I N D I C E
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Decreto por el que se reforma la Ley Federal de Derechos 2

Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley Federal de las Entidades Paraestatales 3

Decreto por el que se fijan las características de una moneda de plata de las previstas en el artículo 2o. Bis de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos 3

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de Agentes de Seguros y de Fianzas 4

Resolución por la que se modifica el proemio y los artículos primero, segundo y séptimo de la autorización otorgada a ABN Amro Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, para organizarse y operar como institución de banca múltiple filial 7

SECRETARIA DE ECONOMIA

Decreto por el que se reforma y adiciona el decreto por el que se establece la Tasa Aplicable para el 2002 del Impuesto General de Importación para las Mercancías Originarias de América del Norte, la Comunidad Europea, los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, el Estado de Israel, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Colombia, Venezuela, Bolivia, Chile y la República Oriental del Uruguay, publicado el 31 de diciembre de 2001 8

Acuerdo por el que se determina el incremento al cupo mínimo para importar en el año 2002 dentro del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, trozos y despojos de ave originarias de los Estados Unidos de América, dado a conocer en el diverso publicado el 27 de diciembre de 2001 12

Acuerdo por el que se determina el cupo mínimo para importar en 2002, con el arancel-cupo establecido, malta 15

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Veracruz-Llave, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa y de fomento a la integración de cadenas productivas 17

Addendum al Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado
de Veracruz-Llave, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa y de fomento a la integración de cadenas productivas 24

Norma Oficial Mexicana NOM-151-SCFI-2002, Prácticas comerciales–Requisitos que deben observarse para la conservación de mensajes de datos 26

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-E-043-SCFI-2002 51

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-E-240-SCFI-2002 51

Aviso de consulta publica del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-T-021-SCFI-2002 52

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Abelardo Arévalo Rodríguez 53

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Acuerdo número 313 por el que se establece el calendario escolar para el ciclo lectivo 2002-2003, aplicable en toda la República para la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica 54

SECRETARIA DE SALUD

Decreto por el que se reforma la fracción VII, del artículo 115, de la Ley General de Salud 56

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución que declara como terreno nacional el predio Rancho Nuevo II, expediente número 734990, Municipio de San Juan de Guadalupe, Dgo. 56

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, que colinda al Este con Jeremías Martínez Hernández, Municipio de Macuspana, Tab. 58

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, que colinda al Este con Lucio Hernández Hernández, Municipio de Macuspana, Tab. 58

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, que colinda al Este con Delio Pérez Caña, Municipio de Macuspana, Tab. 59

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, que colinda al Este con Luis Pérez Morales, Municipio de Macuspana, Tab. 60

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Leonel Priego Alvarez, Municipio de Macuspana, Tab. 60

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, que colinda al Este con Olivero Martínez López, Municipio de Macuspana, Tab. 61

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 62

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional 62

Tasa de interés interbancaria de equilibrio 63

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 234/95, relativo a la dotación de tierras promovido por un grupo de campesinos del poblado San Francisco Yosocuta, Municipio de San Marcos Arteaga, Distrito Judicial de Huajuapan de León, Oax. 63

AVISOS

Judiciales y generales 93

SEGUNDA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección) 1

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director.*
Abraham González No. 48, Col. Juárez, C.P. 06600, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Tel. 5728-7300 extensiones: *Dirección* 33721, *Producción* 33743 y 34744,
Inserciones 34741, 34743, 34745 y 34746
Suscripciones y *quejas:* 5592-7919 y 5535-4583
Correo electrónico: *dof@rtn.net.mx.* Dirección electrónica: *www.gobernacion.gob.mx*
Impreso en Talleres Gráficos de México—México

Esta edición consta de tres secciones

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Tomo DLXXXV No. 2 México, D. F., Martes 4 de junio de 2002

CONTENIDO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
BANCO DE MEXICO
TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO
AVISOS
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DECRETO por el que se reforma la Ley Federal de Derechos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE REFORMA LA LEY FEDERAL DE DERECHOS

Artículo Unico.- Se adiciona último párrafo al artículo 20; último párrafo al artículo 22 y último párrafo al artículo 23 de la Ley Federal de Derechos, para quedar de la siguiente forma:

Artículo 20.- ...

I a VIII **...**

Los derechos que se obtengan por concepto de las fracciones anteriores se destinarán a la integración del fondo a que se refiere la fracción XI del artículo 2do. de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

Artículo 22.- ...

I a IV **...**

Los derechos que se obtengan por concepto de las fracciones anteriores se destinarán a la integración del fondo a que se refiere la fracción XI del artículo 2do. de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, con excepción de los que sean prestados en territorio nacional.

Artículo 23.- ...

I a VIII **...**

Los derechos que se obtengan por concepto de las fracciones anteriores se destinarán a la integración del fondo a que se refiere la fracción XI del artículo 2do. de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

TRANSITORIO

Unico.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, debiéndose fijar las reglas de operación por parte de las Dependencias competentes del Ejecutivo Federal.

México, D.F., a 30 de abril de 2002.- Dip. **Beatriz Elena Paredes Rangel**, Presidenta.- Sen. **Diego Fernández de Cevallos Ramos**, Presidente.- Dip. **Adrián Rivera Pérez**, Secretario.- Sen. **Sara Isabel Castellanos Cortés**, Secretaria.- Rúbricas**"**.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de junio de dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se reforma y adiciona la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE REFORMA Y ADICIONA LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES

Único. Se adiciona un segundo párrafo y se recorre el actual párrafo segundo del artículo 3o. de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, para quedar como sigue:

Artículo 3o. .....

Las dependencias de la Administración Pública Federal que tengan como objeto predominante realizar actividades de investigación científica y tecnológica y que sean reconocidas como tales, serán consideradas como Centros Públicos de Investigación, los cuales se regirán por las leyes específicas en materia de ciencia y tecnología y por sus respectivos instrumentos de creación. En lo relativo al control y evaluación del ejercicio de los recursos se aplicará en lo conducente, la presente Ley.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Procuraduría Agraria y la Procuraduría Federal del Consumidor, atendiendo a sus objetivos y a la naturaleza de sus funciones, quedan excluidas de la observancia del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 30 de abril de 2002.- Dip. **Beatriz Elena Paredes Rangel**, Presidenta.- Sen. **Diego Fernández de Cevallos Ramos**, Presidente.- Dip. **Adrián Rivera Pérez**, Secretario.- Sen. **Yolanda González Hernández**, Secretaria.- Rúbricas**"**.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de junio de dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se fijan las características de una moneda de plata de las previstas en el artículo 2o. Bis de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE FIJAN LAS CARACTERISTICAS DE UNA MONEDA DE PLATA DE LAS PREVISTAS EN EL ARTICULO 2o. BIS DE LA LEY MONETARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo Unico. Se fijan las características de una moneda de plata de las previstas en el artículo 2o. Bis de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Moneda con contenido de un kilogramo de plata pura por pieza:

a) Diámetro: 11 cm. (once centímetros).

b) Ley: 0.999 (novecientos noventa y nueve milésimos) mínimo de plata.

c) Contenido: 1 kilogramo de plata pura.

d) Peso: 1000 g. (un mil gramos), equivalente a 32.15 (treinta y dos con quince) onzas troy.

e) Tolerancia en ley: Plata 0.001 (un milésimo) en más.

f) Tolerancia en peso: Por unidad, 2.4 g. (dos gramos cuatro décimos) en más o en menos.

Cuños:

Anverso: Al centro el Escudo Nacional en relieve escultórico circundado con la leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS". Rodeando a éste y siguiendo el contorno del marco, la reproducción de diferentes escudos utilizados a través de la historia de nuestro país, así como del águila que se encuentra en la parte central de la primera página del Códice Mendocino. El marco liso.

Reverso: Una victoria alada teniendo como fondo un paisaje en el que se aprecian los volcanes Iztaccíhuatl y Popocatépetl. Siguiendo el contorno del marco superior, la leyenda "1 kg PLATA PURA" seguida del año de acuñación y de la ley de la moneda. En el cuadrante superior derecho el símbolo de la Casa de Moneda de México. El marco liso.

Canto: Estriado.

Transitorio

Unico. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 30 de abril de 2002.- Dip. **Beatriz Elena Paredes Rangel**, Presidenta.- Sen. **Diego Fernández de Cevallos Ramos**, Presidente.- Dip. **Adrián Rivera Pérez**, Secretario.- Sen. **Sara Isabel Castellanos Cortés**, Secretaria.- Rúbricas**"**.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de junio de dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de Agentes de Seguros y de Fianzas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1o., 23, 24, 41, 42, 138, 139, 139 Bis y demás relativos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 1o., 87, 88, 89, 89 Bis, 90, 110, 111 y demás relativos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE AGENTES DE SEGUROS Y DE FIANZAS

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 3o. párrafos primero y tercero, 5o. párrafo primero, 7o. párrafo primero, 9o. párrafo primero, 12, fracciones V, inciso d), VI y VIII, 20 párrafo primero, 28, 30, fracción III, 34, fracciones V, párrafo tercero y VI, y SEXTO TRANSITORIO; y se adicionan los artículos 20, con un segundo párrafo, recorriéndose el existente en su orden y 34, con la fracción VII, del Reglamento de Agentes de Seguros y de Fianzas, para quedar como sigue:

"ARTÍCULO 3o.- Los agentes, los apoderados y las actividades de intermediación, se sujetarán a lo dispuesto por las Leyes de Seguros y de Fianzas, las demás leyes aplicables, las disposiciones generales que de ellas emanen, por el presente Reglamento y las orientaciones de política general que en materia aseguradora o de fianzas, según corresponda, señale la Secretaría mediante reglas de carácter general; así como a la inspección y vigilancia de la Comisión.

.....

Las cuentas que deban llevar los agentes personas morales se ajustarán estrictamente al catálogo que al efecto autorice la Comisión, la que señalará los modelos de registro y auxiliares correspondientes.

ARTÍCULO 5o.- Los agentes y apoderados de seguros deberán informar a quien pretenda contratar un seguro por lo menos de lo siguiente:

I a V.- .....

ARTÍCULO 7o.- Los agentes y apoderados de fianzas deberán informar a quien pretenda contratar una fianza, por lo menos de lo siguiente:

I a VIII.- .....

ARTÍCULO 9o.- Para actuar como agente o apoderado, se requerirá autorización de la Comisión, la cual tendrá el carácter de intransferible y podrá otorgarse para realizar actividades de intermediación en las operaciones y ramos, en el caso de seguros, y en los ramos y subramos, en el caso de fianzas, que determine la propia Comisión.

.....

ARTÍCULO 12.- .....

I a IV.- .....

V.- .....

a) a c).- .....

d).- Las personas físicas o morales propietarias de acciones de una institución de seguros o de fianzas, salvo que inviertan por conducto de sociedades de inversión o de fideicomisos constituidos para ese único fin;

e) y f).- .....

VI.- En sus estatutos sociales se deberá especificar las operaciones y ramos, en el caso de seguros, y los ramos y subramos, en el caso de fianzas, que pretendan intermediar y para el caso de

los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, se establecerá que sólo podrán intermediar con una Aseguradora;

VII.- .....

VIII.- Deberán tener apoderados que cuenten con autorización de la Comisión para realizar de manera conjunta o individual, todas las actividades de intermediación, en las operaciones y ramos, en el caso de seguros, y en los ramos y subramos, en el caso de fianzas, que tenga autorizados la sociedad.

En los casos en que la sociedad establezca oficinas en otras localidades distintas a su domicilio social, deberá contar por lo menos con un apoderado en cada una de éstas.

.....

ARTÍCULO 20.- La Comisión podrá autorizar de manera provisional, por única vez y por un plazo máximo de dieciocho meses, para actuar como agentes, a las personas físicas que se encuentren en capacitación por parte de las Instituciones, siempre que estas últimas así lo soliciten, responsabilizándose por los daños que causen a terceros en el desempeño de las actividades de intermediación que realicen. Para tal efecto, estas personas deberán reunir los requisitos a que se refieren las fracciones I a IV del artículo 10 de este Reglamento, y la autorización correspondiente se deberá hacer constar en oficio que emita la Comisión.
La Institución solicitante tendrá la obligación de expedir al agente una identificación provisional que contendrá, en lo conducente los requisitos mencionados en el artículo 14 de este Reglamento, debiéndose observar lo señalado en el artículo 13 del mismo.

Las autorizaciones a que se refiere este artículo podrán limitarse a una o varias operaciones o ramos y subramos, según corresponda, y dentro de ellos, a coberturas o planes, y sólo facultarán a las personas autorizadas a que actúen para la Institución a cuyo cargo esté su capacitación.

.....

ARTÍCULO 28.- Se sancionará con amonestación escrita:

I.- A los agentes personas físicas o apoderados que incumplan con lo establecido en las fracciones I y III del artículo 5o. y las fracciones I y II del artículo 7o. de este Reglamento, según corresponda, y

II.- A los agentes que por primera ocasión omitan informar a la Comisión y a los asegurados del establecimiento, cambio de ubicación o clausura de sus oficinas en términos de los artículos 23 último párrafo de la Ley de Seguros y 88 de la Ley de Fianzas, o bien, omitan dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de este Reglamento.

La imposición de tres amonestaciones escritas en un período de trescientos sesenta días naturales, tendrá como consecuencia la suspensión de los agentes personas físicas o apoderados, de treinta a sesenta días naturales para desempeñar actividades de intermediación.

ARTÍCULO 30.- .....

I y II.- .....

III.- Omitan informar a los proponentes conforme a lo dispuesto por los artículos 5o. y 7o. de este Reglamento, según corresponda;

IV a VII.- .....

.....

.....

ARTÍCULO 34.- .....

I a IV.- .....

V.- .....

.....

Desahogadas las pruebas y con los elementos que, en su caso, se hubiera allegado la Comisión, se resolverá sobre la inexistencia de la infracción o imponiendo al agente o apoderado la sanción correspondiente, y se le notificará la resolución al interesado;

VI.- Si de la contestación se advierten nuevos elementos que impliquen otras infracciones a cargo del agente o apoderado o de otras personas, se acordará la iniciación de otro procedimiento y, en su caso, podrá disponerse previamente la práctica de investigaciones, y

VII.- En caso de que durante el procedimiento previsto en este artículo terminara la vigencia de la autorización del agente o apoderado o se cancelara su cédula, el procedimiento se suspenderá y deberá reanudarse cuando el agente o apoderado obtenga nueva autorización.

ARTÍCULO SEXTO.- Para evaluar la capacidad técnica de las personas que soliciten la autorización o su refrendo como agentes personas físicas o apoderados y dar cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V, del artículo 10, de este Reglamento, la Comisión aceptará las constancias previstas en la fracción II del artículo 7o., del Reglamento que se abroga, que hayan sido otorgadas hasta el 31 de mayo de 2003.**"**

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de junio de dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

RESOLUCION por la que se modifica el proemio y los artículos primero, segundo y séptimo de la autorización otorgada a ABN Amro Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, para organizarse y operar como institución de banca múltiple filial.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Secretaría Particular.- 101-451.

RESOLUCION POR LA QUE SE MODIFICA EL PROEMIO Y LOS ARTICULOS PRIMERO, SEGUNDO Y SEPTIMO DE LA AUTORIZACION OTORGADA A ABN AMRO BANK MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, PARA ORGANIZARSE Y OPERAR COMO INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE FILIAL.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45-C de la Ley de Instituciones de Crédito, y 6o. fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta dependencia emite la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO.- En uso de la facultad que al Gobierno Federal confiere el artículo 45-C de la Ley de Instituciones de Crédito, esta Secretaría autoriza la organización y operación de una Institución de Banca Múltiple Filial que se denominará ABN AMRO Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple.

SEGUNDO.- El capital social de ABN AMRO Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, será de $216'057,869.00 (doscientos dieciséis millones cincuenta y siete mil ochocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

TERCERO.- El domicilio de ABN AMRO Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, será la Ciudad de México, Distrito Federal.

CUARTO.- La autorización a que se refiere la presente Resolución es, por su propia naturaleza, intransmisible.

QUINTO.- ABN AMRO México Holdings Limited, será propietaria, en todo tiempo, de acciones que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital social de ABN AMRO Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple.

SEXTO.- Derogado.

SEPTIMO.- En lo no señalado expresamente en esta Resolución, ABN AMRO Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, se ajustará en su organización y operación a las disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, a las Reglas para el Establecimiento de Filiales de Instituciones Financieras del Exterior, así como a las demás que por su naturaleza le resulten aplicables.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de abril de 2002.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

(R.- 162151)

SECRETARIA DE ECONOMIA

DECRETO por el que se reforma y adiciona el decreto por el que se establece la Tasa Aplicable para el 2002 del Impuesto General de Importación para las Mercancías Originarias de América del Norte, la Comunidad Europea, los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, el Estado de Israel, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Colombia, Venezuela, Bolivia, Chile y la República Oriental del Uruguay, publicado el 31 de diciembre de 2001.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 131 de la propia Constitución; 31 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 4o. fracción I y 14 de la Ley de Comercio Exterior; y

CONSIDERANDO

Que el 20 de marzo de 2000, el Senado de la República aprobó la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto CE-México que entró en vigor el 1 de julio de 2000 y que establece calendarios de desgravación para el comercio bilateral de productos originarios de México y la Comunidad Europea en los Anexos I (Calendario de Desgravación de la Comunidad) y II (Calendario de Desgravación de México), respectivamente;

Que el párrafo 5 del artículo 3 de la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto CE-México establece que las Partes están dispuestas a reducir sus aranceles aduaneros más rápido que lo previsto en los artículos 4 al 10 de la referida Decisión, si la situación económica del sector en cuestión lo permite. Para ello, las Partes están abiertas a consultas para examinar la posibilidad de acelerar la eliminación

de aranceles aduaneros prevista en sus listas de desgravación si existe el consenso de los sectores productivos involucrados;

Que se han recibido peticiones de diversos sectores productivos de México y la Comunidad Europea, particularmente de los sectores químico, farmacéutico y automotriz, entre otros, y que hay consenso entre los sectores de ambas Partes respecto a la aceleración de la desgravación;

Que la aceleración de la desgravación arancelaria entre México y la Comunidad Europea que se plantea, fortalecería la competitividad de nuestras exportaciones y las cadenas productivas, y complementará la oferta de productos de los sectores anteriormente mencionados en el mercado nacional;

Que el 29 de enero de 2002 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Aviso de aceleración de la desgravación arancelaria, conforme a la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto CE-México, y en su Artículo Tercero establece que previa publicación del Decreto respectivo en cada Parte, la eliminación acelerada de aranceles entrará en vigor para los productos que se indiquen en tales instrumentos, en la fecha que ahí se señale;

Que ha habido consenso y las consultas pertinentes con el sector productivo nacional respecto al Aviso mencionado;

Que el 13 de mayo de 2002, el Consejo Conjunto CE-México aprobó una Decisión mediante la cual México y la Comunidad Europea acordaron acelerar la desgravación arancelaria para ciertos bienes originarios de México y la Comunidad Europea, y

Que el 31 de diciembre de 2001 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Decreto por el que se establece la Tasa Aplicable para el 2002 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de América del Norte, la Comunidad Europea, los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, el Estado de Israel, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Colombia, Venezuela, Bolivia, Chile y la República Oriental del Uruguay, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

Artículo 1o.- Se modifica el artículo 14 del Decreto por el que se establece la Tasa Aplicable para el 2002 del Impuesto General de Importación para las Mercancías Originarias de América del Norte, la Comunidad Europea, los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, el Estado de Israel, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Colombia, Venezuela, Bolivia, Chile y la República Oriental del Uruguay, publicado el 31 de diciembre de 2001 en el **Diario Oficial de la Federación**, únicamente en lo que respecta a las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación que a continuación se indican, para quedar como sigue:

Fracción	**Arancel**
8703.10.99	Ex.
8703.21.01	Ex.
8703.22.01	Ex.
8703.23.01	Ex.
8703.24.01	Ex.
8703.31.01	Ex.
8703.32.01	Ex.
8703.33.01	Ex.
8703.90.01	Ex.
8703.90.99	Ex.
8706.00.01	Ex.

8706.00.02	Ex.
8706.00.99	Ex.

Artículo 2o.- Se modifica el artículo 15, párrafo II, del Decreto que se menciona en el artículo 1o. del presente ordenamiento, para quedar como sigue:

"ARTÍCULO 15.- . . .

I.- . . .

II.- Si la mercancía cuenta con un peso bruto vehicular menor a 8,864 kg. por vehículo, el arancel preferencial será 10% *ad valorem*, salvo que la mercancía cuente con un certificado de cupo expedido por la Secretaría de Economía, en cuyo caso, estará exenta del arancel a la importación.**"**

Artículo 3o.- Se adicionan al artículo 17 del Decreto que se menciona en el artículo 1o. del presente ordenamiento, las siguientes fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en el orden que les corresponda según su numeración.

Fracción	Tasa	Modalidad de la mercancía
3002.10.99	Ex.	Medicamento a base de etanercept.
3002.10.99	Ex.	Medicamento a base de basiliximab.
3002.90.99	Ex.	Toxina botulínica tipo "A".
3003.90.99	Ex.	Medicamento a granel a base de vitamina E 50%.
3004.20.99	Ex.	Medicamento a base de fosfato sódico de dexametasona y sulfato de neomicina.
3004.20.99	Ex.	Antiséptico glucocorticoide y antiinflamatorio de uso oftálmico con principio activo fluorometolona y sulfato de neomicina.
3004.20.99	Ex.	Medicamento a base de ertapenem sódico.
3004.39.99	Ex.	Medicamento a base de estradiol.
3004.39.99	Ex.	Medicamento a base de gestodeno y etinil estradiol.
3004.39.99	Ex.	Medicamento a base de levonorgestrel y etinilestradiol.
3004.39.99	Ex.	Medicamento a base de estrógenos conjugados.
3004.40.99	Ex.	Medicamento a base de tropisetron.
3004.50.99	Ex.	Medicamento a base de fitomenadiona.
3004.90.99	Ex.	Medicamento a base de Atenolol-nifedipina (cápsulas).
3004.90.99	Ex.	Medicamento a base de isosorbide dinitrato (cápsulas).
3004.90.99	Ex.	Medicamento a base de Glucomannano (cápsulas).
3004.90.99	Ex.	Medicamento a base de rufloxacino mononitrato (tabletas).
3004.90.99	Ex.	Medicamento a base de clorhidrato de Dorzolamida y Maleato de Timolol.
3004.90.99	Ex.	Medicamento a base de fosfato sódico de Dexametasona.
3004.90.99	Ex.	Medicamento a base de Losartán Potásico e Hidroclorotiazida.
3004.90.99	Ex.	Medicamento a base de Maleato de Timolol.
3004.90.99	Ex.	Medicamento a base de Carbidopa y Levodopa.
3004.90.99	Ex.	Medicamento a base de benseramida y levodopa.
3004.90.99	Ex.	Medicamento a base de moxifloxacino.
3004.90.99	Ex.	Medicamento a base de ácido pamidrónico.
3004.90.99	Ex.	Medicamento a base de isradipino.
3004.90.99	Ex.	Medicamento a base de valsartan.
3004.90.99	Ex.	Medicamento a base de rivastigmina.
3004.90.99	Ex.	Medicamento a base de letrozol.
3004.90.99	Ex.	Medicamento a base de formoterol.

3004.90.99	Ex.	Medicamento a base de terbinafina.
3004.90.99	Ex.	Medicamento a base de fluvastatina.
3004.90.99	Ex.	Medicamento a base de nicotina.
3004.90.99	Ex.	Medicamento a base de nitroglicerina.
3004.90.99	Ex.	Medicamento a base de quinagolida.
3004.90.99	Ex.	Medicamento a base de tizanidina.
3004.90.99	Ex.	Medicamento a base de amiprenavir.
3004.90.99	Ex.	Medicamento oftálmico a base de aceite de silicona.
3004.90.99	Ex.	Medicamento oftálmico a base de perfluorodecalina.
3004.90.99	Ex.	Medicamento a base de tirofiban clorhidrato.
3004.90.99	Ex.	Medicamento a base de losartán potásico.
3004.90.99	Ex.	Medicamento a base de simvastatina.
3004.90.99	Ex.	Medicamento a base de acitretino.
3004.90.99	Ex.	Medicamento a base de carvedilol.
3004.90.99	Ex.	Medicamento a base de filgastrim.
3004.90.99	Ex.	Medicamento a base de flunitrazepam.
3004.90.99	Ex.	Medicamento a base de mesilato de nelfinavir.
3004.90.99	Ex.	Medicamento a base de tolcapone.
3004.90.99	Ex.	Medicamento a base de benzoato de rizatriptán.
3004.90.99	Ex.	Medicamento a base de tenoxicam.
3004.90.99	Ex.	Antiglaucomatos o anthipertensivo ocular con principio activo clorhidrato de levobunolol y alcohol polivinílico.
3004.90.99	Ex.	Alternativa terapéutica para mantenimiento de midriasis transoperatoria de extracción de catarata extracapsular con principio activo flurbiprofeno sódico.
3004.90.99	Ex.	Solución de uso oftálmico para conjuntivitis infecciosa, úlceras corneales e infecciones oculares con principio activo de ofloxacina.
3004.90.99	Ex.	Subtilisina a microangular tabletas para limpieza de lentes de contacto.
3004.90.99	Ex.	Medicamento a base de lamivudina y zidovudina (tabletas).
3004.90.99	Ex.	Medicamento a base de abacavir (tabletas).
3004.90.99	Ex.	Medicamento a base de lamivudina (tabletas).
3004.90.99	Ex.	Medicamentos a base de abacavir, lamivudina y zidovudina (tabletas).
3004.90.99	Ex.	Medicamento a base de clorhidrato de vardenafil.
3822.00.99	Ex.	Medicamento oftálmico a base de tira de papel filtro whatman prueba para evaluar la cantidad de lágrima producida en el ojo humano.
3822.00.99	Ex.	Reactivo para detección de embarazo en tira reactiva, contenida en un estuche o dispositivo de plástico para su venta en farmacias presentación prueba individual.

Artículo 4o.- Se modifica el Apéndice del Decreto que se menciona en el artículo 1o. del presente ordenamiento, únicamente por lo que se refiere a las siguientes fracciones arancelarias bajo la columna “Unión Europea”, para quedar como sigue:

	Unión Europea	
Fracción	**Arancel**	**Nota**
29095004	Ex.	
29225017	Ex.	
29231099	Ex.	
29242913	Ex.	
30021099	7.0	NUE
30029099	7.0	NUE

30039099	7.0	NUE
30042099	8.0	NUE
30043999	7.0	NUE
30044099	7.0	NUE
30045099	8.0	NUE
30049099	7.0	NUE
33029099	Ex.	
38220099	7.0	NUE
39079102	Ex.	
84269102	Ex.	
84269104	Ex.	
85061001	Ex.	
85061002	Ex.	
85061003	Ex.	
85061004	Ex.	
85061099	Ex.	
85063001	Ex.	
85063002	Ex.	
85063003	Ex.	
85063004	Ex.	
85063099	Ex.	
85064001	Ex.	
85064002	Ex.	
85064003	Ex.	
85064004	Ex.	
85064099	Ex.	
85065001	Ex.	
85065002	Ex.	
85065003	Ex.	
85065004	Ex.	
85065099	Ex.	
85066001	Ex.	
85068001	Ex.	
85068002	Ex.	
85068003	Ex.	
85068004	Ex.	
85068099	Ex.	
85069001	Ex.	
87031001	Ex.	
87031002	Ex.	
87031003	Ex.	

TRANSITORIOS

PRIMERO.- De acuerdo a lo establecido en el artículo segundo transitorio del Decreto por el que se establece la Tasa Aplicable para el 2002 del Impuesto General de Importación para las Mercancías Originarias de América del Norte, la Comunidad Europea, los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, el Estado de Israel, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Colombia, Venezuela, Bolivia, Chile y la República Oriental del Uruguay, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de diciembre de 2001, las fracciones arancelarias contenidas en el presente Decreto deberán aplicar su correspondiente equivalencia de conformidad con la correlación que para tal efecto, se establece en el Acuerdo por el que se da a conocer la correlación de las fracciones

arancelarias establecidas en el Decreto por el que se establece la Tasa Aplicable para el 2002 del Impuesto General de Importación para las Mercancías Originarias de América del Norte, la Comunidad Europea, los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, el Estado de Israel, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Colombia, Venezuela, Bolivia, Chile y la República Oriental del Uruguay con las establecidas en la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, publicado el 28 de marzo de 2002, así como con cualquier modificación a éste que hubiere.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de junio de dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Economía, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se determina el incremento al cupo mínimo para importar en el año 2002 dentro del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, trozos y despojos de ave originarias de los Estados Unidos de América, dado a conocer en el diverso publicado el 27 de diciembre de 2001.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

LUIS ERNESTO DERBEZ BAUTISTA, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 302, párrafo 4 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; 4o. fracción III, 5o. fracción V, 16, 17, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior; 9o. fracción V, 26 al 36 de su Reglamento; 1 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el 27 de diciembre de 2001 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo por el que se da a conocer el cupo mínimo para importar en el año 2002 dentro del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, trozos y despojos de ave originarias de los Estados Unidos de América;

Que el artículo cuarto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002 señala que en el caso de las cuotas mínimas y adicionales para trozos y pastas de ave, los montos a asignar se reducirán en un 10% con respecto a los montos asignados durante 2001;

Que la producción nacional de carcazas de ave para la elaboración de pastas de ave, es prácticamente inexistente;

Que para el 2002 el monto mínimo del cupo de carcaza asciende a 6,200 toneladas del cual se ha asignado 5,890 toneladas a las empresas fabricantes de pastas de ave para cubrir sus necesidades durante el primer trimestre del presente año y, es necesario cubrir sus requerimientos para el segundo semestre de 2002;

Que el monto asignado durante 2001 fue de 12,338 toneladas, y el incremento de 4,904 toneladas cumple con lo dispuesto en el artículo cuarto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002;

Que la Secretaría de Economía y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, han consultado a los productores y consumidores de la cadena productiva correspondiente sobre dicho incremento, y

Que la Comisión de Comercio Exterior ha aprobado el incremento en su reunión del 26 de abril de 2002, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL INCREMENTO AL CUPO MINIMO PARA IMPORTAR EN EL AÑO 2002 DENTRO DEL ARANCEL-CUOTA ESTABLECIDO EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, TROZOS

Y DESPOJOS DE AVE ORIGINARIAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DADO A CONOCER EN EL DIVERSO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 27 DE DICIEMBRE DE 2001

ARTICULO PRIMERO.- Se incrementa al cupo determinado en el Acuerdo por el que se da a conocer el cupo mínimo para importar en el año 2002 dentro del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, trozos y despojos de ave originarias de los Estados Unidos de América, publicado el 27 de diciembre de 2001 en el **Diario Oficial de la Federación**, el monto que se especifica en el siguiente cuadro:

Fracción arancelaria	Descripción	Monto adicional (toneladas)
0207.13.02 0207.14.03	Carcazas Carcazas	4,904

ARTICULO SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 párrafo segundo de la Ley de Comercio Exterior y 31 de su Reglamento, con objeto de promover la competitividad de las cadenas productivas que utilizan la carcaza como insumo, durante el año 2002 se aplicará el mecanismo de asignación directa al monto adicional descrito en el cuadro anterior a favor de las personas cuya actividad sea la fabricación de pastas de ave para la elaboración de carnes frías y embutidos.

ARTICULO TERCERO.- La asignación de este monto adicional del cupo de importación, se realizará conforme a las necesidades demostradas por los promoventes, bajo los siguientes criterios:

A) Hasta el 95%, a importadores tradicionales.

B) Hasta el 5%, a nuevos importadores.

El monto destinado para nuevos importadores, que no haya sido solicitado a más tardar en el mes de junio, podrá ser asignado entre los importadores tradicionales que lo soliciten.

La mercancía no podrá ser comercializada en el mismo estado físico en que se importe.

La asignación del monto adicional mencionado en el cuadro anterior, se hará a través de la Dirección General de Servicios al Comercio Exterior, la cual solicitará dictamen técnico a la Dirección General de Política de Comercio Interior y Abasto, quien lo emitirá conjuntamente con la Dirección General de Desarrollo de Mercados de ASERCA de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, conforme a necesidades demostradas por el promovente. Dicho dictamen, se emitirá dentro de un plazo de cinco días hábiles siguientes a la fecha en que la Dirección General de Política de Comercio Interior y Abasto reciba la solicitud. El dictamen correspondiente, deberá señalar el monto y plazo para ejercer la asignación, así como las condiciones a que deben sujetarse los beneficiarios.

ARTICULO CUARTO.- Los fabricantes de pasta de ave para la industria de carnes frías y embutidos del país, deben presentar su solicitud en el formato Solicitud de Asignación de Cupo SE-03-011-1, en la ventanilla de atención al público de la Dirección General de Servicios al Comercio Exterior, ubicada en Insurgentes Sur número 1940, planta baja, colonia Florida o en la representación federal de la Secretaría, que le corresponda según su ubicación. La hoja de requisitos específicos se establece como anexo del presente Acuerdo.

ARTICULO QUINTO.- Una vez asignado el monto adicional para importar dentro del arancel-cuota, la Secretaría expedirá a través de la Dirección General de Servicios al Comercio Exterior o de la representación federal que le corresponda según su ubicación, los certificados de cupo correspondientes, previa solicitud del interesado en el formato Solicitud de Certificado de Cupo (obtenido por asignación directa) SE-03-013-5. El certificado de cupo es nominativo e intransferible y deberá ser retornado a la oficina que lo expidió, dentro de los quince días siguientes al término de su vigencia.

Los formatos a que se hace referencia en este Acuerdo, estarán a disposición de los interesados en la Dirección General de Servicios al Comercio Exterior, en las representaciones federales de la Secretaría y en la página de Internet de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, en la dirección: www.cofemer.gob.mx

TRANSITORIO

UNICO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y concluirá su vigencia el 31 de diciembre de 2002.

México, D.F., a 27 de mayo de 2002.- El Secretario de Economía, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS AL COMERCIO EXTERIOR

2002

REQUISITOS PARA LA ASIGNACION DEL CUPO DE IMPORTACION DE:

CARCAZA DE POLLO

0207.13.02 Y 0207.14.03

PROVENIENTE DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE

Asignación Directa

Beneficiarios: **Personas físicas o morales fabricantes de pastas de ave.**

Solicitud: **Formato de solicitud de asignación de cupo (SE-03-011-1).**

Documentación soporte para la asignación de este cupo

Empresas que por primera vez solicitan

Documento	Periodicidad
Copia de la solicitud de inscripción en el RFC y de la cédula de identificación fiscal.	Unica vez (1)
Capacidad de producción instalada de pastas de ave, expresada en toneladas por turno de 8 horas. Anexar relación de principal maquinaria y equipo instalado.	Unica vez (1)
Coeficiente de empleo de carcaza de ave en la producción de pastas.	Unica vez (1)
Escrito bajo protesta de decir verdad, señalando: destino o aplicación que dará al volumen del cupo que se le otorgue cada año; compromiso de no comercializar el monto que se le asigne en el estado físico en que se importe; y que conoce que los certificados de cupo son intransferibles.	Anual
Copia de la autorización de establecimiento TIF emitida por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en el que indique ser una planta Tipo Inspección Federal (TIF).	Unica vez (1)
Carta aval de la Unión Nacional de Avicultores.	Anual
Carta compromiso firmada por el representante legal de entregar semestralmente reporte de operaciones de la empresa. Presentar volumen de producción y ventas de pastas de ave.	Anual
Carta compromiso firmada por el representante legal de presentar semestralmente copia de los certificados de cupo de carcaza de ave asignados y de las hojas descargo.	Anual

Ampliaciones	Copia de la Declaración Anual del ISR del año anterior a la solicitud y de los meses transcurridos del año en curso.	Anual
	Copia de los acuses de recibo de los reportes semestrales	Cada vez que solicite asignación
	(1) Esta información deberá actualizarse cada vez que la empresa modifique sus condiciones de operación reportadas.	

ACUERDO por el que se determina el cupo mínimo para importar en 2002, con el arancel-cupo establecido, malta.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

LUIS ERNESTO DERBEZ BAUTISTA, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 4o. fracción III, 5o. fracción V, 16, 17, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior; 9o. fracción V y 26 al 36 del Reglamento; 1 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que la oferta nacional de ciertos productos es insuficiente, por lo que es necesario complementarla con importaciones a efecto de que las industrias que los utilizan en sus procesos productivos tengan acceso a insumos en condiciones similares a las que tienen en el exterior;

Que los mecanismos de asignación de los cupos de importación son instrumento de la política sectorial para promover el abasto nacional en condiciones equitativas de competencia; y

Que el cupo a que se refiere este Acuerdo cuenta con opinión favorable de la Comisión de Comercio Exterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL CUPO MINIMO PARA IMPORTAR EN 2002, CON EL ARANCEL-CUPO ESTABLECIDO, MALTA

ARTICULO PRIMERO.- El cupo para importar en 2002, con el arancel-cupo establecido en el artículo 3 del Decreto por el que se crean, modifican o suprimen diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de abril de 2002, malta, es el que se determina en el cuadro siguiente:

Fracción arancelaria	Descripción	Cupo mínimo
1107.10.01	Sin tostar.	250 toneladas
1107.20.01	Tostada.	

ARTICULO SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 párrafo segundo de la Ley de Comercio Exterior, y 31 de su Reglamento, con el objeto de promover la competitividad de las cadenas productivas, así como favorecer las corrientes comerciales con los demás países, durante 2002 se aplica el mecanismo de asignación directa al cupo de importación comprendido en el cuadro anterior, en favor de las personas señaladas en el artículo siguiente.

ARTICULO TERCERO.- Podrán solicitar asignación directa al cupo de importación a que se refiere este Acuerdo, empresas de la industria de la cerveza y la malta, así como industrias que utilicen la malta en sus procesos productivos. La asignación se hará a través de la Dirección General de Servicios al Comercio Exterior (DGSCE) previo dictamen favorable expedido por la Dirección General de Política de Comercio Interior y Abasto de esta Secretaría (DGPCIA), quien lo emitirá conjuntamente con la Dirección General de Desarrollo de Mercados de ASERCA de la Secretaría de Agricultura,

Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que la DGSCE turne la solicitud respectiva para dictamen, la cual señalará el monto y el plazo para ejercer la asignación así como las condiciones a las que deberán sujetarse los beneficiarios. La asignación se hará conforme a los siguientes criterios:

a) 95% del monto del cupo a beneficiarios tradicionales, conforme a su consumo anual.

b) 5% del monto del cupo a nuevos solicitantes. El volumen que se asignará a cada solicitante, será conforme a su consumo anual.

c) La vigencia de los certificados será al 31 de diciembre de 2002.

ARTICULO CUARTO.- Los beneficiarios del cupo deberán presentar un reporte mensual dirigido a la DGPCIA, sobre el ejercicio de los cupos autorizados correspondiente al mes anterior, y el programa de internaciones para el mes que transcurre, los primeros cinco días hábiles de cada mes.

El incumplimiento de la presentación de los reportes antes mencionados, será motivo de opinión no favorable para posteriores solicitudes de asignación de cupo.

ARTICULO QUINTO.- Las solicitudes para asignación directa deben presentarse en el formato Solicitud de Asignación de Cupo SE-03-011-1, en las representaciones federales de la Secretaría. La hoja de requisitos específicos se establece como anexo al presente Acuerdo.

ARTICULO SEXTO.- Una vez asignado directamente el monto para importar dentro del arancel-cupo a que se refiere el presente Acuerdo, la Secretaría, a través de la Representación Federal que corresponda, expedirá los certificados de cupo que correspondan, previa solicitud del interesado en el formato Solicitud de Certificados de Cupo (obtenido por asignación directa) SE-03-013-5. El certificado de cupo deberá ser retornado a la oficina que lo expidió, dentro de los quince días siguientes al término de su vigencia.

Los formatos a que se hace referencia en este Acuerdo, estarán a disposición de los interesados en la Dirección General de Servicios al Comercio Exterior y en las Representaciones Federales de la Secretaría y en la página de Internet de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en la dirección: www.cofemer.gob.mx

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y concluirá su vigencia el 31 de diciembre de 2002.

México, D.F., a 27 de mayo de 2002.- El Secretario de Economía, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS AL COMERCIO EXTERIOR

2002

REQUISITOS PARA LA ASIGNACION DEL CUPO

DE IMPORTACION DE

MALTA

1107.10.01; 1107.20.01

PROVENIENTE DE TODO EL MUNDO (UNILATERAL)

Asignación Directa

Beneficiarios:	Empresas de la industria de la cerveza y la malta, así como industrias que utilicen la malta en sus procesos productivos.

Solicitud:	Formato de Solicitud de Asignación de Cupo (SE-03-011-1).

	Documento	Periodicidad
Todos los solicitantes	Reporte de auditor externo[1] dirigido a la Dirección General de Política de Comercio Interior y Abasto (DGPCIA), que certifique: • Domicilio fiscal de la empresa • La ubicación de las plantas • Que se encuentra en operación • Descripción de la maquinaria y equipo. • La capacidad instalada y capacidad utilizada • El inventario de malta al último mes del periodo auditado • El consumo mensual de malta de los últimos 12 meses o desde el inicio de su operación, cuando ésta sea menor a 12 meses	Anual.

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Veracruz-Llave, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa y de fomento a la integración de cadenas productivas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRA, EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA POR EL LIC. JUAN BUENO TORIO, EN SU CARACTER DE SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA EN LO SUCESIVO "LA SECRETARIA"; Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ-LLAVE, POR CONDUCTO DE SU GOBERNADOR, LIC. MIGUEL ALEMAN VELAZCO, CON LA PARTICIPACION DEL LIC. JUAN AMIEVA HUERTA, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE; ING. EVERARDO SOUSA LANDA, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE FOMENTO ECONOMICO; LIC. PORFIRIO SERRANO AMADOR, SECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL; Y DR. RAMON FERRARI PARDIÑO, SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES PARA LA ASIGNACION Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DE FOMENTO A LA INTEGRACION DE CADENAS PRODUCTIVAS, EN LO SUCESIVO "LOS FONDOS", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS, DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

CONSIDERANDOS

I. Que la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en lo sucesivo identificadas por las siglas MPYMES, es de la mayor importancia para la economía mexicana y deben actuar como un pilar para el crecimiento económico sustentable;

II. Que los principales retos de las micro, pequeñas y medianas empresas son el desarrollo de una cultura empresarial, la capacitación integral, su equipamiento y acceso a tecnologías de vanguardia, la obtención de financiamiento, el desarrollo de sistemas de calidad y la identificación de mercados para sus productos, procesos o servicios, entre otros;

III. Que es imprescindible instrumentar acciones que permitan abatir los desequilibrios económicos entre las diversas regiones del país;

IV. Que el 15 de marzo de 2001, se publicaron en el **Diario Oficial de la Federación** las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y de Gestión para la Asignación del Subsidio destinado a la Operación del Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresas, para el Ejercicio Fiscal del año en curso;

[1] El auditor deberá estar registrado en la S.H.C.P. e indicar su número de registro y rubricar todas las hojas de los anexos que integran su reporte.

V. Que a partir del mes de marzo de 2001 la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa inició los contactos con los gobiernos estatales y los organismos privados y académicos locales, para recopilar y consensuar las líneas estratégicas de acción para el fomento, desarrollo y capacitación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Derivado de este consenso nacional se estableció la necesidad de iniciar a la brevedad la operación de los programas de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas de manera conjunta con las entidades federativas y los sectores social y privado;

VI. Que la presente administración asigna al potencial de la pequeña y mediana empresa un papel preponderante para el desarrollo económico y para la generación de la gran cantidad de empleos que la población demanda;

VII. Que la falta de esquemas de apoyo financiero oportunos y adecuados constituye uno de los principales factores que han limitado el desarrollo y consolidación de las MPYMES en la planta productiva nacional y su integración eficiente en las cadenas productivas de los sectores industrial, comercial y de servicios;

VIII. Que las políticas económicas enfocadas a las MPYMES tienen efectos multiplicadores en la generación de nuevos empleos y en el nivel de actividad económica, promotores importantes de las bases del crecimiento económico sustentable;

IX. Que "EL ESTADO" establece en el Plan Veracruzano de Desarrollo 1999-2004 la reactivación de la economía veracruzana y la integración productiva del Estado, asimismo ha instrumentado el Programa Veracruzano de Desarrollo Económico 1999-2004, el cual plantea una política activa de desarrollo económico enfocada principalmente a la micro, pequeña y mediana empresa e instrumentada a través de siete políticas de fomento específicas que se apoyan y se fortalecen entre sí para facilitar la actividad empresarial, ampliar la infraestructura y atraer la inversión, mejorar la competitividad de las empresas en el Estado, modernizar la comercialización, impulsar el turismo, promover las marcas y productos veracruzanos en el extranjero, así como brindar nuevas opciones de financiamiento;

X. Que el Consejo Estatal de Fomento Económico es un órgano permanente de consulta, análisis, asesoría, opinión y decisión en el otorgamiento de incentivos previstos en la Ley de Fomento Económico del Estado de Veracruz-Llave, y

XI. Que "LA SECRETARIA" y "EL ESTADO" tienen entre otros objetivos los de lograr que las micro, pequeñas y medianas empresas sean competitivas y que contribuyan al progreso del país y de la entidad, en sus respectivos ámbitos de competencia.

DECLARACIONES

I. DE "LA SECRETARIA"

I.1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación a lo establecido en los artículos 2o. fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con las atribuciones que le señala el artículo 34 del mismo ordenamiento jurídico.

I.2. Que conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la Secretaría de Economía, entre otros, los siguientes:

- Formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior, interior, abasto y precios del país, con excepción de los precios de bienes y servicios de la Administración Pública Federal.
- Asesorar a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias y en el de las empresas que se dediquen a la exportación de manufacturas nacionales.
- Promover, orientar, fomentar y estimular la industria nacional.
- Promover, orientar, fomentar y el desarrollo de la industria pequeña y mediana y regular la organización de productores industriales.
- Promover y, en su caso, organizar la investigación técnico industrial.

I.3. Que con fundamento en el artículo 6o. fracción IX de su Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de agosto de 2000 y el decreto modificatorio de fecha 6 de marzo de 2001, publicado en la misma fuente informativa, el Lic. Juan Bueno Torio, cuenta con las facultades para suscribir el presente instrumento.

I.4. Que el Delegado Federal de la Secretaría de Economía en el Estado de Veracruz, con fundamento en los artículos 35, 36 y 37 del Reglamento Interior vigente, y lo establecido en el manual de operación de convenios estatales de abril de 2001, coordinará, en forma conjunta con el representante nombrado por "EL ESTADO", el seguimiento a la aplicación del presente Convenio.

I.5. Que señala como domicilio legal el ubicado en Alfonso Reyes número 30, colonia Condesa, código postal 06179, México, D.F.

II. DE "EL ESTADO"

II.1. Que es parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos y es Libre y Soberano en todo lo que concierne a su régimen interior conforme a lo dispuesto por los artículos 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1 de la Constitución Política del Estado.

II.2. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49 fracciones V y XVII de la Constitución Política del Estado; 9, 19, 20, 23, 24, 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal, el Gobernador del Estado y los Secretarios de Finanzas y Planeación, Desarrollo Económico, Desarrollo Regional, y Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, están facultados para celebrar el presente Convenio.

II.3. Que señala como su domicilio para todos los efectos legales del presente Convenio, el Palacio de Gobierno, con domicilio en la calle de Enríquez esquina Leandro Valle, colonia Centro en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

III. DE "LAS PARTES"

III.1. Que de conformidad con las anteriores declaraciones, "EL ESTADO" y "LA SECRETARIA" reconocen su personalidad jurídica y aceptan la capacidad legal con que se ostentan. Asimismo, manifiestan conocer el alcance y contenido de este Convenio, por lo que están de acuerdo en someterse a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos económicos de "LOS FONDOS" y de "LA SECRETARIA" a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, que de manera conjunta se implementará con "EL ESTADO", para el fomento, desarrollo y capacitación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

SEGUNDA.- "LAS PARTES" apoyarán la instrumentación y desarrollo del objeto de este Convenio, a través de acciones y proyectos relativos a las siguientes estrategias y acciones fundamentales:

I. Impulsar la implementación de programas que contribuyan al desarrollo de las regiones con mayor rezago económico del Estado de Veracruz.

II. Fomentar y promover una cultura de: información, calidad, desarrollo empresarial, desarrollo e innovación tecnológica y el incremento de la competitividad de la planta productiva, en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal y estatal, así como organismos del sector público, privado, social y educativo.

III. Integrar a las micro, pequeñas y medianas empresas a la cadena productiva industrial, comercial
y de servicios, promoviendo y facilitando la identificación de oportunidades de negocio, el fomento de fondos de garantías y apoyando proyectos de alto impacto para sectores o regiones productivas del país y el estado.

IV. Vincular a los sectores educativo y financiero con los requerimientos de capacitación y financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

V. Inducir la incorporación de los negocios informales a la formalidad.

VI. Promover el desarrollo de proveedores y distribuidores para los sectores público y privado.

VII. Intensificar la competitividad de las MPYMES a través de la capacitación, asesoría y consultoría.

VIII. Incrementar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los mercados externos, a través de un esquema de apoyos en materia de consolidación de oferta exportable, promoción, comercialización y distribución.

IX. Promover entre las micro, pequeñas y medianas empresas el aprovechamiento de los beneficios de los convenios y tratados internacionales suscritos por México.

TERCERA.- "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio será la vía de coordinación entre las administraciones públicas federal y estatal, para la planeación y ejecución de proyectos, acciones, obras y servicios que cumplan con el objeto de este Convenio, con base en las Reglas de Operación, correspondientes a los "FONDOS".

Asimismo, cuando la ejecución de los proyectos susceptibles de ser apoyados en los términos del presente Convenio, requiera de la participación de municipios, universidades, organismos sociales y privados, dicha participación se regirá por las Reglas y Manuales de Operación y por el presente instrumento.

CUARTA.- Los apoyos federales se aplicarán con base a las Reglas de Operación emitidas por "LA SECRETARIA", publicadas en el **Diario Oficial de la Federación**, el 15 de marzo del año 2001 y los Manuales de Operación.

Tomando en consideración las propuestas enviadas por "CONSEJO ESTATAL" de "EL ESTADO", de acuerdo con su fundamento legal.

Por cuanto hace a los apoyos estatales se aplicarán de conformidad al presupuesto asignado a "EL ESTADO", en apoyo de los proyectos y programas propuestos para recibir recursos de "LOS FONDOS" establecidos el 15 de marzo de 2001 y que son motivo del presente Convenio.

QUINTA.- "LAS PARTES" Se comprometen a otorgar recursos financieros para la instrumentación de las siguientes líneas de acción a través de los programas establecidos en el artículo 71 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001, por lo que se refiere a "LA SECRETARIA"; y a lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal de 2001, en lo que se refiere a "EL ESTADO".

Proyecto productivo.- Se refiere a proyectos de inversión que promuevan y detonen la incorporación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MPYMES) en las cadenas industrial, comercial y de servicios, así como los proyectos que faciliten esta incorporación directa o indirectamente, como es la realización de encuentros empresariales de negocio.

Las solicitudes para la canalización de recursos mediante esta línea de apoyo deberán sustentarse con elementos de análisis suficientes que permitan identificar la viabilidad del proyecto. Entre estos elementos se pueden citar, a manera de ejemplo, estudios de viabilidad técnica y económica, planes de negocio, estudio de mercado y otros estudios similares.

Participación en fondos de garantía.- Asignación de recursos presupuestales para subsidiar fondos de garantía en fideicomisos o instrumentos financieros que constituyan garantías a favor de las MPYMES, para facilitarles el acceso al crédito.

Elaboración de estudio.- Apoyos financieros destinados a la realización de estudios y diagnósticos para detonar el desarrollo de un sector o región, la factibilidad técnico-económica de proyectos productivos y la detección de oportunidades de negocio, procesos de certificación de calidad y normalización, así como el desarrollo de metodología para programas de capacitación, asesoría y consultoría a las MPYMES, estudios regionales y sectoriales para identificar necesidades de capacitación y desarrollo.

Para esto será necesario que los solicitantes demuestren con elementos de análisis suficientes el impacto o importancia del proyecto en el sector o región correspondiente.

Centro de vinculación empresarial.- Aportación de recursos enfocada a la formación y operación de centros de vinculación de MPYMES de un sector o región específica. Se incluyen en este rubro los estudios de factibilidad necesarios para determinar la viabilidad de operación de los centros, su instalación, equipamiento y otros conceptos que requieran para su óptimo funcionamiento.

Los centros de vinculación empresarial tendrán por objetivo elevar la competitividad de las MPYMES mediante la prestación de servicios como los siguientes (a manera enunciativa, mas no limitativa):

1. Promover la utilización eficiente de los programas de apoyo con que cuentan las dependencias y organismos de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como de otras instituciones públicas y privadas.

2. Vincular la oferta de procesos productivos, productos y servicios de las MPYMES con las grandes empresas demandantes.

3. Promover la formación de consultores especializados en MPYMES.

4. Apoyar con programas de capacitación, asesoría y consultoría a las MPYMES.

5. Servicios de información e informática para las MPYMES.

Integración de bancos de información.- Recursos destinados a la conformación de bancos de datos que registren la oferta y demanda de productos, procesos productivos y servicios de los diferentes mercados nacionales e internacionales, con la finalidad de que las MPYMES proveedoras y las empresas demandantes tengan acceso a una fuente potencial de negocios en forma ágil y eficiente.

Apoyos diversos.- Para incrementar la competitividad de las MPYMES mediante asesoría y consultoría básica y especializada; capacitación a empresarios y plantilla laboral, así como formación de consultores y procesos de innovación tecnológica.

Impulso a procesos de mejora regulatoria y modernización de las MPYMES turísticas, agroindustriales, hospitalarias, del transporte y demás sectores prioritarios de la economía estatal.

Fomento a la cultura de la asociación mediante la constitución de empresas integradoras, desarrollo de proveedores y consolidación de cadenas productivas.

Ampliar la participación de las MPYMES en los mercados internacionales incrementando su capacidad exportadora y consolidando ofertas exportables.

SEXTA.- De las aportaciones de "LOS FONDOS" que se utilicen para constituir fondos de garantía, no se generarán compromisos presupuestales a "LA SECRETARIA" para ejercicios subsecuentes.

SEPTIMA.- Las aportaciones que se otorgarán para apoyar a las MPYMES en el marco de este Convenio, se han fijado de común acuerdo entre "LAS PARTES", según se establecerá en los formatos de solicitud de apoyo, a que se refieren las Reglas de Operación citadas y, que para efectos del presente instrumento se denominarán cédulas de registro y aprobación de proyectos, para la canalización de recursos de "LOS FONDOS".

En dichas cédulas se especificarán las aportaciones estatal y federal y, en su caso, la participación de los municipios, cámaras nacionales y estatales, organismos empresariales, asociaciones civiles, universidades y demás grupos sociales o particulares, cuando los proyectos, obras, acciones o servicios así lo requieran, satisfaciendo las formalidades legales que les sean aplicables y conforme a lo establecido en la cláusula tercera.

OCTAVA.- Para apoyar los proyectos relativos a las líneas de apoyo citadas en la cláusula quinta, y descritos en las cédulas, "LAS PARTES" se comprometen a canalizar recursos por un total de $26,334,845.57 (veintiséis millones trescientos treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 57/100 M.N.), con la siguiente distribución y calendarización:

Mes (año 2001)	LA SECRETARIA	EL ESTADO	TOTAL
Junio	5,002,220.00	180,000.00	5,182,220.00
Julio	1,452,100.00	4,500,000.00	5,952,100.00
Agosto	2,544,190.00	1,000,000.00	3,544,190.00
Septiembre	985,300.00	4,500,000.00	5,485,300.00
Octubre	1,918,270.00	----------	1,918,270.00

Noviembre	1,073,490.16	2,504,275.41	3,577,765.57
Diciembre	675,000.00	----------	675,000.00
TOTAL	**13,650,570.16**	**12,684,275.41**	**26,334,845.57**

Las cantidades que proporcionarán los municipios y los sectores empresarial y académico, así como los proyectos y programas amparados en el presente Convenio, se especifican en el resumen financiero para el Estado de Veracruz que se anexa al presente instrumento legal, el cual forma parte integrante del mismo como anexo 1. Las cédulas de registro que sean presentadas por cada proyecto y programa y que sean aprobadas por "EL CONSEJO ESTATAL" y posteriormente por "LA SECRETARIA" de igual manera formarán parte integrante del presente Convenio como anexo 2.

La instrumentación de los proyectos y programas convenidos beneficiarán aproximadamente a 6,350
(seis mil trescientas cincuenta) MPYMES.

NOVENA.- "EL ESTADO" sin perjuicio de lo anterior podrá, posteriormente, proponer a "LA SECRETARIA" nuevos proyectos relativos al objeto de este Convenio y de "LOS FONDOS", para que sean evaluados y, en caso de que sean aprobados, apoyarlos dependiendo de la disponibilidad presupuestal de "LA SECRETARIA". Para tales efectos "EL ESTADO" se obliga con lo establecido en el presente Convenio y las cédulas de los proyectos que se presenten, que se incluirán como anexos del presente instrumento y formarán parte del mismo, con su respectivo calendario de ministraciones.

DECIMA.- Para dar cumplimiento al objeto del presente Convenio, "EL ESTADO" se compromete con las siguientes obligaciones:

1.- Que el COPLADE realizará las actividades relacionadas con la operación del presente Convenio a través del Consejo Estatal de Fomento Económico al que en lo sucesivo se le denominará "EL CONSEJO ESTATAL". Asimismo "EL CONSEJO ESTATAL" incluirá al Delegado "LA SECRETARIA" en el Estado, quien podrá participar con voz pero sin voto.

2.- Asignar los recursos financieros para apoyar los proyectos seleccionados.

3.- Supervisar que "EL CONSEJO ESTATAL" lleve a cabo las siguientes tareas, conforme a los Manuales de Operación, así como a la ley y su reglamento que lo rige:

a) Recibir, coordinadamente con el Delegado de "LA SECRETARIA" en el Estado, propuestas de proyectos a apoyar en los términos de las Reglas de Operación de "LOS FONDOS";

b) Analizar las solicitudes de apoyo debidamente integradas, presentadas por las diferentes instancias descritas en el Manual de Operación;

c) Validar la información presentada por las solicitudes;

d) Verificar que las solicitudes cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación, y

e) Aprobar los proyectos que apoyarán conjuntamente "LA SECRETARIA" y "EL ESTADO"; así como los que sean apoyados por "LA SECRETARIA" y otras entidades.

4.- Enviar los proyectos aprobados por "EL CONSEJO ESTATAL" al Consejo Directivo de "LOS FONDOS" a que se refieren las Reglas de Operación para su análisis y, en su caso, selección.

5.- Informar mensualmente a través de la instancia que para tales efectos designe, al representante estatal de "LA SECRETARIA", los resultados de la supervisión, haciendo énfasis en los puntos siguientes:

- Avance físico.
- Avance financiero.
- Avance en los indicadores de impacto señalados en las cédulas de los proyectos.

6.- Presentar al representante de "LA SECRETARIA" un informe final con los resultados obtenidos en cada proyecto, destacando los puntos siguientes:

- Grado de éxito del proyecto.
- Empresas beneficiadas.
- Población beneficiada.
- Empleos generados.
- Los demás que permitan conocer el impacto de los apoyos otorgados a los proyectos.

7.- Las que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto de este documento.

La presentación de los informes mensuales y finales se harán en un formato que acuerden coordinadamente "LAS PARTES".

DECIMA PRIMERA.- Por su parte, "LA SECRETARIA" tendrá las siguientes obligaciones según se establecen en las Reglas de Operación:

1. Seleccionar los proyectos que cumplan con las Reglas de Operación, tomando en consideración el presupuesto disponible en "LOS FONDOS".

2. Asignar los recursos financieros al Gobierno del Estado para apoyar los proyectos seleccionados.

3. Trabajar coordinadamente con "EL ESTADO" para llevar a cabo el seguimiento y supervisión de la aplicación de los recursos a los proyectos seleccionados.

DECIMA SEGUNDA.- En el ámbito local, "LA SECRETARIA" estará representada por su delegado federal en la entidad, quien tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

Atribuciones

1. Recibir, coordinadamente con "EL ESTADO", propuestas de proyectos a apoyar en los términos de las Reglas de Operación.

2. Participar con el "EL CONSEJO ESTATAL" durante el proceso de aprobación y evaluación de proyectos.

3. Representar localmente a "LA SECRETARIA" en todo lo relacionado con el ejercicio de "LOS FONDOS" en los términos del presente Convenio.

La participación del Delegado Federal se limitará a emitir su opinión sobre los proyectos presentados.

Obligaciones

1. Impulsar y operar conjuntamente con "EL ESTADO" la ejecución de los diversos proyectos de las MPYMES.

2. Supervisar, coordinadamente con "EL ESTADO", el avance físico y financiero de los proyectos apoyados.

3. Participar, en coordinación con "EL ESTADO", en la elaboración de los informes que le sean requeridos por "LA SECRETARIA".

DECIMA TERCERA.- "LAS PARTES" podrán racionalizar o suspender la ministración de los recursos asignados a los programas, obras o servicios relacionados con el objeto del presente Convenio en los siguientes casos:

I. Cuando exista incumplimiento de los compromisos establecidos en las cláusulas del presente Convenio.

II. Incumplimiento por cualquiera de "LAS PARTES" a lo establecido en el calendario de ministraciones.

III. Cuando los recursos federales o estatales asignados a los programas se utilicen para fines distintos de los pactados en el presente Convenio, sus anexos y documentos complementarios o las Reglas y Manuales de Operación.

IV. La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación, por cualquiera de "LAS PARTES" prevista en diversos instrumentos derivados de este Convenio y de los acuerdos o convenios de coordinación, anexos técnicos y de ejecución, convenios de concertación reglas y manuales de operación.

V. Cuando por razones operativas, de producción, organización, mercado, financieras o técnicas, entre otras, resulte en la inviabilidad de los proyectos aprobados.

VI. Cuando existan adecuaciones a los calendarios de gasto o disminución de los ingresos públicos, que afecten el presupuesto autorizado, o

VII. Las demás que limiten a "LAS PARTES" para continuar con los compromisos contraídos en el presente Convenio.

DECIMA CUARTA.- Cuando cualquiera de "LAS PARTES" incumpla el presente Convenio, así como las reglas y manuales de operación de "LOS FONDOS" y este incumplimiento sea consecuencia de dolo, culpa o negligencia de los servidores públicos y demás autoridades a quienes compete realizar las acciones previstas en dichos instrumentos, "LAS PARTES" convienen en que se procederá a comunicar los hechos a las autoridades federales o locales que resulten competentes, a fin de que se determinen las responsabilidades administrativas, civiles o penales en que se hubieren incurrido y se apliquen las sanciones que conforme a derecho procedan.

DECIMA QUINTA.- El presente Convenio así como los documentos que de éste se deriven podrán ser modificados o adicionados siempre que lo acuerden "LAS PARTES" y deberá constar por escrito. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

DECIMA SEXTA.- "LAS PARTES" convienen en que el personal contratado por cada una, para la realización del presente Convenio y los proyectos que de éste deriven, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó. Por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por este concepto, y en ningún caso el cumplimiento del objeto del presente Convenio implicará relación laboral alguna, por lo que no podrán ser consideradas como patrones solidarios o sustitutos. Aclarando que cada una de las partes que intervienen en este Convenio, tienen medios propios y suficientes para afrontar la responsabilidad que derive de las relaciones de trabajo que se establezcan con sus trabajadores.

DECIMA SEPTIMA.- El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2001.

DECIMA OCTAVA.- "LAS PARTES" convienen que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda duda o diferencia de opinión en la interpretación, formalización o cumplimiento serán resueltas de común acuerdo por ellas.

En el supuesto de que la controversia subsista, "LAS PARTES" convienen en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo que renuncian al fuero que por razones de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

DECIMA NOVENA.- Cualquiera de "LAS PARTES" podrán dar por terminado el presente acuerdo en cualquier tiempo sin responsabilidad alguna. Si alguna de ellas, incurre en alguna violación de los términos y condiciones que se establecen en el presente, se obliga la parte afectada hacer la notificación con diez días hábiles de anticipación a la fecha en que operará la terminación.

VIGESIMA.- El presente Convenio deberá ser publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz.

Leído que fue el presente Convenio por las partes que en él intervienen, y una vez enterados de su contenido, son conformes con los términos del mismo, y para constancia lo ratifican y firman por cuadruplicado en la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, el día veinte de junio de dos mil uno.- Por el Estado: el Gobernador, **Miguel Alemán Velazco**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Planeación, **Juan Amieva Huerta**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico, **Everardo Sousa Landa**.- Rúbrica.-
El Secretario de Desarrollo Regional, **Porfirio Serrano Amador**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, **Ramón Ferrari Pardiño**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Juan Bueno Torio**.- Rúbrica.

ADDENDUM al Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Veracruz-Llave, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa y de fomento a la integración de cadenas productivas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

ADDENDUM AL CONVENIO DE COORDINACION QUE CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES PARA LA ASIGNACION Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DE FOMENTO A LA INTEGRACION DE CADENAS PRODUCTIVAS, CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA POR EL SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, LIC. JUAN BUENO TORIO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA" Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ-LLAVE, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR LIC. MIGUEL ALEMAN VELAZCO, ASISTIDO POR EL LIC. JUAN AMIEVA HUERTA, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE; EL ING. EVERARDO SOUSA LANDA, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE FOMENTO ECONOMICO; EL LIC. PORFIRIO SERRANO AMADOR, SECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL; Y EL DR. RAMON FERRARI PARDIÑO, SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ESTADO", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

I. DE "LA SECRETARIA" Y "EL ESTADO"

I.1 Que con fecha 20 de junio de 2001, celebraron un Convenio de Coordinación, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los Fondos de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y de Fomento a la Integración de Cadenas Productivas, en lo sucesivo “LOS FONDOS”.

I.2 Que el citado Convenio fue registrado con el número C28/2001 en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Economía el día 22 de agosto de 2001.

I.3 Que se reconocen recíprocamente la personalidad con la que concurren a la celebración del presente instrumento, la cual ha quedado debidamente acreditada en el Convenio de Coordinación.

I.4 Que de acuerdo a la cláusula novena del convenio, "EL ESTADO" ha presentado a "LA SECRETARIA" seis nuevos proyectos, mismos que han sido revisados y aprobados por los Consejos Directivos de "LOS FONDOS", toda vez que cumplen con los criterios de elegibilidad contenidos en los acuerdos por los que se determinan las Reglas de Operación e

indicadores de evaluación y de gestión para la asignación del subsidio destinado a su operación.

I.5 Que con base en lo establecido en la cláusula décima quinta del Convenio de Coordinación, las modificaciones y adiciones obligarán a los signatarios a partir de su firma.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" sujetan su compromiso en la forma y términos que establecen las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Addendum tiene por objeto modificar las cláusulas octava y novena, así como adicionar la cláusula vigésima primera al Convenio de Coordinación celebrado el 20 de junio de 2001, en los siguientes términos:

OCTAVA.- Para apoyar los proyectos relativos a las líneas de apoyo citadas en la cláusula quinta, y descritos en las cédulas, "LAS PARTES" se comprometen a canalizar recursos por un total

de $26'334,845.57 (veintiséis millones trescientos treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 57/100 M.N.), con la siguiente distribución y calendarización:

Mes (año 2001)	LA SECRETARIA	EL ESTADO	TOTAL
Junio	5,002,220.00	180,000.00	5,182,220.00
Julio	1,452,100.00	4,500,000.00	5,952,100.00
Agosto	2,544,190.00	1,000,000.00	3,544,190.00
Septiembre	985,300.00	4,500,000.00	5,485,300.00
Octubre	1,918,270.00	---	1,918,270.00
Noviembre	1,073,490.16	2,504,275.41	3,577,765.57
Diciembre	675,000.00	---	675,000.00
TOTAL	**13,650,570.16**	**12,684,275.41**	**26,334,845.57**

Las cantidades que proporcionarán los municipios y los sectores empresarial y académico, así como los proyectos y programas amparados en el presente Convenio, se especifican en el resumen financiero para el Estado de Veracruz que se anexa al presente instrumento legal, el cual forma parte integrante del mismo como anexo 1. Las cédulas de registro que sean presentadas por cada proyecto y programa y que sean aprobadas por "EL CONSEJO ESTATAL" y posteriormente por "LA SECRETARIA", de igual manera formarán parte integrante del presente Convenio como anexo 2.

Se estima que la instrumentación de los proyectos y programas convenidos beneficiarán aproximadamente a 6,350 MPYMES.

La aportación de los nuevos proyectos relativos a las líneas de apoyo descritas en el Convenio de Coordinación se realizará de la forma que a continuación se describe y que se acompaña al presente instrumento como anexo 1:

Miles de pesos

Mes (2001)	LA SECRETARIA	EL ESTADO
DICIEMBRE	3,172.3	50.00
TOTAL	**3,172.3**	**50.00**

NOVENA.- "EL ESTADO", sin perjuicio de lo anterior podrá, posteriormente, proponer a "LA SECRETARIA" nuevos proyectos relativos al objeto de este Convenio y de “LOS FONDOS”, para que sean evaluados y, en caso de ser aprobados, apoyarlos dependiendo de la disponibilidad presupuestal de "LA SECRETARIA".

Para tales efectos, "EL ESTADO" se obliga con lo establecido en el presente Convenio y las cédulas de los proyectos que se presenten, que se incluirán como anexos del presente instrumento y formarán parte del mismo, con su respectivo calendario de ministraciones.

Los proyectos que se adicionan al tenor de lo establecido en la presente cláusula se encuentran descritos en el anexo 2 y forman parte del presente instrumento.

VIGESIMA PRIMERA.- “LAS PARTES” convienen en elevar los niveles de transparencia en el ejercicio de los recursos a que se refiere la cláusula octava del Convenio de Coordinación en cita; para tal efecto promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos financiados, así como de sus avances físico y financiero, en los medios y con la frecuencia que al efecto establezcan.

SEGUNDA.- Sin perjuicio de lo anterior, el clausulado establecido en el Convenio de Coordinación conserva todo su valor y fuerza legal, pues no es intención de las partes novar o modificar los demás acuerdos; lo anterior, deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación entre las partes, ya sea oral o escrita, realizada con anterioridad a la fecha de firma del presente Addendum.

Una vez leído que fue el presente instrumento, las partes manifiestan su conformidad con el contenido del mismo y lo firman por cuadruplicado en Xalapa, Enríquez, Ver., a los treinta días del mes de noviembre de dos mil uno.- Por el Estado: el Gobernador, **Miguel Alemán Velazco**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Planeación, **Juan Amieva Huerta**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico, **Everardo Sousa Landa**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Regional, **Porfirio Serrano Amador**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, **Ramón Ferrari Pardiño**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Juan Bueno Torio**.- Rúbrica.

NORMA Oficial Mexicana NOM-151-SCFI-2002, Prácticas comerciales-Requisitos que deben observarse para la conservación de mensajes de datos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 39 fracción V, 40 fracciones III y XVIII, 47 fracción IV de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 23 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, y

CONSIDERANDO

Que es responsabilidad del Gobierno Federal procurar las medidas que sean necesarias para garantizar que los servicios que se comercialicen en territorio nacional contengan los requisitos necesarios, con el fin de garantizar los aspectos de información para lograr una efectiva protección del consumidor;

Que con fecha 28 de septiembre de 2001 el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio aprobó la publicación del proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-151-SCFI-2002, Prácticas comerciales-Requisitos que deben observarse para la conservación de mensajes de datos, lo cual se realizó en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de noviembre del mismo año, con objeto de que los interesados presentaran sus comentarios;

Que durante el plazo de 60 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de dicho proyecto de Norma Oficial Mexicana, la Manifestación de Impacto Regulatorio a que se refiere el artículo 45 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización estuvo a disposición del público en general para su consulta; y que dentro del mismo plazo, los interesados presentaron sus comentarios al proyecto de norma, los cuales fueron analizados por el citado Comité Consultivo, realizándose las modificaciones procedentes;

Que con fecha 20 de marzo de 2002 el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio, aprobó por unanimidad la norma referida;

Que la Ley Federal sobre Metrología y Normalización establece que las Normas Oficiales Mexicanas
se constituyen como el instrumento idóneo para la protección de los intereses del consumidor, se expide
la siguiente Norma Oficial Mexicana NOM-151-SCFI-2002, Prácticas comerciales-Requisitos que deben observarse para la conservación de mensajes de datos.

México, D.F., a 20 de marzo de 2002.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-151-SCFI-2002, PRACTICAS COMERCIALES-REQUISITOS QUE DEBEN OBSERVARSE PARA LA CONSERVACION DE MENSAJES DE DATOS

PREFACIO

En la elaboración de la presente Norma Oficial Mexicana participaron las siguientes empresas e instituciones:

- ACERTIA NETWORKS, S.A. DE C.V.
- ALESTRA, S. DE R.L. DE C.V.
- ASOCIACION MEXICANA DE ESTANDARES PARA EL COMERCIO ELECTRONICO, A.C.
- ASOCIACION MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION, A.C.
- ASOCIACION NACIONAL DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y DEPARTAMENTALES, A.C.
- BANCO DE MEXICO.
- BANCO INTERNACIONAL, S.A.
- BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.
- BBVA BANCOMER, S.A.
- CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICO.
- CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA ELECTRONICA, DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA.
- CECOBAN, S.A. DE C.V.
- CONSEJO MEXICANO DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE CONSUMO, A.C.
- COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.
- COMPAÑIA PROCTER & GAMBLE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
- HEWLETT PACKARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- IBM DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA.
  Dirección General de Políticas y Normas en Informática.
- KPMG CARDENAS DOSAL, S.C.
- PEGASO COMUNICACIONES Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.
- PETROLEOS MEXICANOS.
  Gerencia de Informática y Sistemas Financieros.
- PODER JUDICIAL FEDERAL.
  Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles.
- PROMOCION Y OPERACION, S.A. DE C.V.
- SECRETARIA DE ECONOMIA.
  -Dirección General de Normas.

-Dirección General de Fomento al Comercio Interior.
-Dirección General de Política de Comercio Interior y Abasto.

- SEGURIDATA PRIVADA, S.A. DE C.V.
- SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
  Administración General de Grandes Contribuyentes.
  Administración General de Tecnología de la Información.
- SOFTWARE AG, S.A. DE C.V.
- VERA ABOGADOS, S.C.
- WAL-MART DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- XEROX MEXICANA, S.A. DE C.V.
- X WEB ADOBE, S.A. DE C.V.

INDICE

0. Introducción

1. Objetivo

2. Campo de aplicación

3. Definiciones

4. Disposiciones generales

5. Elementos que intervienen en la conservación de mensajes de datos

6. Vigilancia

7. Apéndice normativo

8. Bibliografía

9. Concordancia con normas internacionales

Transitorio

0. Introducción

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización en relación con el 49 del Código de Comercio, la Secretaría de Economía deberá emitir una Norma Oficial Mexicana que permita el cumplimiento de la obligación, a cargo de los comerciantes que utilicen mensajes de datos para realizar actos de comercio, de conservar por el plazo establecido en dicho Código, el contenido de los mensajes de datos en que se hayan consignado contratos, convenios o compromisos que den nacimiento a derechos y obligaciones; y cuyo contenido debe mantenerse íntegro e inalterado a partir del momento en que se generó por primera vez en su forma definitiva, debiendo ser accesible para su ulterior consulta.

1. Objetivo

La presente Norma Oficial Mexicana establece los requisitos que deben observarse para la conservación del contenido de mensajes de datos que consignen contratos, convenios o compromisos y que en consecuencia originen el surgimiento de derechos y obligaciones.

2. Campo de aplicación

La presente Norma Oficial Mexicana es de observancia general para los comerciantes que deban conservar los mensajes de datos en que se consignen contratos, convenios o compromisos que den nacimiento a derechos y obligaciones, así como para todas aquellas personas con quienes los comerciantes otorguen o pacten dichos contratos, convenios o compromisos.

3. Definiciones

3.1 Aceptación de autoría

A la propiedad de un algoritmo de firma digital que permite atribuir a una persona física o moral la autoría de un mensaje de datos inequívocamente.

3.2 Acto de comercio

A todo acto que la legislación vigente considera como tal.

3.3 Autenticación

Al proceso en virtud del cual se constata que una entidad es la que dice ser y que tal situación es demostrable ante terceros.

3.4 Archivo parcial

Al mensaje de datos representado en formato ASN.1, conforme al apéndice de la presente Norma Oficial Mexicana.

3.5 ASN.1

A la versión 1 de Abstracts Sintax Notation (Notación Abstracta de Sintaxis).

3.6 Bits

A la unidad mínima de información que puede ser procesada por una computadora.

3.7 Bytes

A la secuencia de 8 bits.

3.8 Clave pública

A la cadena de bits perteneciente a una entidad particular y susceptible de ser conocida públicamente, que se usa para verificar las firmas electrónicas de la entidad, la cual está matemáticamente asociada a su clave privada.

3.9 Clave privada

A la cadena de bits conocida únicamente por una entidad, que se usa en conjunto con un mensaje de datos para la creación de la firma digital, relacionada con ambos elementos.

3.10 Certificado digital

Al mensaje de datos firmado electrónicamente que vincula a una entidad con una clave pública.

3.11 Código

Al Código de Comercio.

3.12 Código de error

A la clave indicativa de un suceso incorrecto.

3.13 Comerciantes

A las personas físicas o morales a los que la legislación les otorga tal carácter.

3.14 Compromiso

A cualquier acto jurídico diferente del contrato o del convenio, que genere derechos y obligaciones.

3.15 Confidencialidad

Al estado que existe cuando la información permanece controlada y es protegida de su acceso y distribución no autorizada.

3.16 Contrato

Al acuerdo de voluntades que crea o transfiere derechos y obligaciones.

3.17 Convenio

Al acuerdo de voluntades que crea, transfiere, modifica o extingue derechos y obligaciones.

3.18 Constancia del prestador de servicios de certificación

Al mensaje de datos representado en formato ASN.1, conforme al Apéndice de la presente Norma Oficial Mexicana.

3.19 Criptografía

Al conjunto de técnicas matemáticas para cifrar información.

3.20 Destinatario

A aquella entidad a quien va dirigido un mensaje de datos.

3.21 Emisor

A aquella entidad que genera y transmite un mensaje de datos.

3.22 Entidad

A las personas físicas o morales.

3.23 Expediente electrónico

Al mensaje de datos representado en formato ASN.1, conforme al Apéndice de la presente norma oficial mexicana.

3.24 Firma digital

A la firma electrónica que está vinculada al firmante de manera única, permitiendo así su identificación, creada utilizando medios que aquél pueda mantener bajo su exclusivo control, estando vinculada a los datos a que se refiere de modo que cualquier cambio ulterior de los mismos sea detectable. La firma digital es una especie de firma electrónica que garantiza la autenticidad e integridad y la posibilidad de detectar cualquier cambio ulterior.

3.25 Firma electrónica

A los datos en forma electrónica consignados en un mensaje de datos, o adjuntados, o lógicamente asociados al mismo, que puedan ser utilizados para identificar al firmante en relación con el mensaje de datos e indicar que dicho firmante aprueba la información recogida en el mensaje de datos. La firma electrónica establece la relación entre los datos y la identidad del firmante.

3.26 Formato

A la secuencia claramente definida de caracteres, usada en el intercambio o generación de información.

3.27 Legislación

A las normas jurídicas generales y abstractas emanadas del Congreso de la Unión, así como la normatividad emanada del Poder Ejecutivo.

3.28 Mensaje de datos

A la información generada, enviada, recibida, archivada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología.

3.29 Objetos

A las definiciones del lenguaje ASN.1

3.30 Original

A la información contenida en un mensaje de datos que se ha mantenido íntegra e inalterada desde el momento en que se generó por primera vez en su forma definitiva.

3.31 Prestador de servicios de certificación

A la entidad que presta los servicios de certificación a que se refiere la presente Norma Oficial Mexicana.

3.32 Red

Al sistema de telecomunicaciones entre computadoras.

3.33 Resumen o compendio

Al resultado de aplicarle a un mensaje de datos una función de criptografía del tipo *hash*.

3.34 Sello del prestador de servicios de certificación

Al mensaje de datos representado en formato ASN.1, conforme al Apéndice de la presente Norma Oficial Mexicana.

3.35 Secretaría

A la Secretaría de Economía.

4. Disposiciones generales

4.1 Los comerciantes deberán conservar los mensajes de datos de acuerdo al método que se describe en el Apéndice de la presente Norma Oficial Mexicana.

4.2 La información que se desee conservar se podrá almacenar en uno o varios archivos diferentes y/o en una o varias computadoras.

4.3 Sin perjuicio de lo que dispongan otros ordenamientos jurídicos aplicables, cuando se pretenda conservar en un medio electrónico, óptico o de cualquier otra tecnología, información derivada de un acto de comercio, que se encuentre soportada en un medio físico similar o distinto a aquéllos, los comerciantes podrán optar por migrar dicha información a una forma digital y, observar para su conservación en forma digital, las disposiciones a que se refiere la presente Norma Oficial Mexicana. La migración de la información deberá ser cotejada por un tercero legalmente autorizado, que constatará que dicha migración se realice íntegra e inalterablemente tal y como se generó por primera vez en su forma definitiva. El tercero legalmente autorizado deberá ser una persona física o moral que cuente con la capacidad tecnológica suficiente y cumpla con los requisitos legales aplicables.

4.4 Los programas de cómputo (*software)* para la conservación de los mensajes de datos deberán dar cumplimiento a lo establecido por la presente Norma Oficial Mexicana.

5. Elementos que intervienen en la conservación de mensajes de datos

5.1 Para la emisión de la firma electrónica y/o digital, así como el prestador de servicios de certificación, deberán observar los requisitos que la normatividad aplicable señale para su operación.

5.2 La constancia emitida por el prestador de servicios de certificación deberá observar los términos establecidos en el Apéndice de la presente Norma Oficial Mexicana.

5.3 Los programas informáticos en y con los que se almacenen los mensajes de datos a los que se refiere la presente Norma Oficial Mexicana, utilizarán los formatos para mensajes de datos en los términos establecidos en el Apéndice del mismo.

6. Vigilancia

La vigilancia de la Norma Oficial Mexicana estará a cargo de la Secretaría conforme a sus atribuciones y la legislación aplicable.

7. Apéndice Normativo

INTRODUCCION

En este Apéndice normativo se presentan los elementos necesarios para la implantación de la presente Norma Oficial Mexicana; la descripción del algoritmo de conservación de información y la definición ASN.1 de los objetos usados.

Se describe brevemente el algoritmo y se muestran dos archivos de texto que serán usados para construir los objetos ASN.1 resultantes de aplicar la presente Norma Oficial Mexicana a estos dos archivos.

Los objetos ASN.1 creados son mostrados a través de un vaciado hexadecimal de su contenido en formato BER. Se incluyen las claves de criptografía que se usaron en la creación de los ejemplos con el propósito de que se pueda verificar la implantación de la presente Norma Oficial Mexicana.

El contenido de los archivos, las definiciones pertenecientes al lenguaje ASN.1 y los archivos ASN.1 aparecen con el tipo Courier New. Cuando se use el nombre de un objeto ASN.1 dentro del texto, éste aparecerá en *itálicas.* Como referencia se presenta el juego de caracteres ISO 8859-1 (Latín 1).

FORMACION DE ARCHIVOS PARCIALES

Para formar un *archivo parcial* se crea un mensaje en formato ASN.1 que contiene (i) el nombre del archivo del sistema de información en el que está o estuvo almacenado el contenido del archivo, (ii) el tipo del archivo, y (iii) el contenido del mismo; con el objetivo de guardar la relación lógica que existe entre estos tres elementos.

OBTENCION DE LOS COMPENDIOS O RESUMENES DIGITALES

Se calcula el compendio o resumen digital del *archivo o archivos parciales* resultado del proceso anterior, usando el algoritmo MD5.

INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ELECTRONICO

Para conformar un *expediente electrónico* se creará un mensaje ASN.1 que contiene **(i)** el nombre del *expediente*, que debe de coincidir con el nombre con el que se identifica en el sistema de información en donde está o estuvo almacenado, **(ii)** un índice, que contiene el nombre y el compendio de cada *archivo parcial* que integra el *expediente,* **(iii)** la identificación del operador del sistema de conservación, y **(iv)** su firma digital de acuerdo a la definición correspondiente en la presente Norma Oficial Mexicana.

OBTENCION DE LA CONSTANCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE CERTIFICACION

Para la obtención de la *constancia* el sistema de conservación deberá usar el protocolo de aplicación descrito en este apéndice para enviar el *expediente* al prestador de servicios de certificación, quien emitirá una *constancia* en formato ASN.1 y la regresará al sistema de conservación, haciendo uso del mismo protocolo.

El expediente opcionalmente podrá enviarse como un anexo de correo electrónico, siendo aplicables en este caso los protocolos Internet correspondientes.

También podrá usarse la transmisión vía Web siempre que el expediente se reciba como un archivo y siempre que se utilice un directorio protegido por nombre de usuario y contraseña. Para ello, la forma en que lo envíe deberá ser como la siguiente:

```
<form action="url del programa generador de constancias " method="post"
  enctype="multipart/form-data">
    Expediente: <input type="file" name="expediente">
    <input type="submit" value="Obtener Constancia">
</form>
```

La constancia deberá regresar al cliente como un archivo de tipo mime application/octet-stream[1].

El prestador de servicios de certificación podrá recibir, si así lo acuerda con sus clientes, medios físicos conteniendo los archivos correspondientes a los expedientes.

FORMACION DE LA CONSTANCIA

El prestador de servicios de certificación formará una *constancia* en formato ASN.1 que contendrá **(i)** el nombre del archivo en donde está almacenada la *constancia*, **(ii)** el *expediente* enviado por el sistema de conservación, **(iii)** fecha y hora del momento en que se crea la *constancia*, **(iv)** la identificación del prestador de servicios de certificación y **(v)** su firma digital de acuerdo a la definición correspondiente de esta Norma Oficial Mexicana.

[1] Los MIME Types (Multipupose Internet Mail Extensions) son la manera estándar de mandar contenido a través de la red. Los tipos MIME especifican tipos de datos, como por ejemplo texto, imagen, audio, etc.

METODO DE VERIFICACION DE AUTENTICIDAD

La verificación de la autenticidad de una *constancia* se realizará por medio del uso de un sistema de verificación que lleve a cabo los pasos siguientes:

i) verificar la firma digital del prestador de servicios de certificación en la *constancia*;

ii) verificar la firma digital del operador del sistema de conservación en el *expediente* contenido en la *constancia*, y

iii) recalcular el compendio de él o los *archivos parciales* y verificar que coincidan con los compendios asentados en el *expediente*.

Definición ASN.1

```
================================================================================
NCI-NOM-000-SECOFI DEFINITIONS ::=
BEGIN

NombreOP ::= PrintableString

TipoOP ::= OBJECT IDENTIFIER

EmisorOP ::= IdentificadorUsuario

IdUsuarioOP ::= IdentificadorUsuario

md5                  OBJECT IDENTIFIER ::= { 1 2 840 113549 2 5}
rsaEncryption        OBJECT IDENTIFIER ::= { 1 2 840 113549 1 1 1}
md5WithRSAEncryption OBJECT IDENTIFIER ::= { 1 2 840 113549 1 1 4}

--
-- Identificador de objeto a utilizar para las Normas Oficiales Mexicanas
--

mex OBJECT IDENTIFIER ::= { 2 37 137 }

nom OBJECT IDENTIFIER ::= { mex 179 }

--
-- Identificadores de objeto a utilizar para tipos de archivos
--

nomArchivos OBJECT IDENTIFIER ::= {nom 197}

nomABinario OBJECT IDENTIFIER ::= {nomArchivos 1}
nomATexto   OBJECT IDENTIFIER ::= {nomArchivos 2} -- Extensiones
nomAT-TXT   OBJECT IDENTIFIER ::= {nomATexto 1}   -- .txt
nomAT-TEX   OBJECT IDENTIFIER ::= {nomATexto 2}   -- .tex
nomAT-PS    OBJECT IDENTIFIER ::= {nomATexto 3}   -- .ps
nomAT-HTML  OBJECT IDENTIFIER ::= {nomATexto 4}   -- .htm .html

nomAAudio   OBJECT IDENTIFIER ::= {nomArchivos 3} -- Extensiones
nomAA-AU    OBJECT IDENTIFIER ::= {nomAAudio 1}   -- .au
nomAA-WAV   OBJECT IDENTIFIER ::= {nomAAudio 2}   -- .wav
nomAA-MP3   OBJECT IDENTIFIER ::= {nomAAudio 3}   -- .mp3
nomAA-RAM   OBJECT IDENTIFIER ::= {nomAAudio 4}   -- .ram
```

```
nomAVideo   OBJECT IDENTIFIER ::= {nomArchivos 4} -- Extensiones
nomAV-MPEG  OBJECT IDENTIFIER ::= {nomAVideo 1}   -- .mpg .mpeg
nomAV-DVD   OBJECT IDENTIFIER ::= {nomAVideo 2}   -- PENDIENTE
nomAV-MOV   OBJECT IDENTIFIER ::= {nomAVideo 3}   -- .mov .qt .movie .moov

nomAImagen  OBJECT IDENTIFIER ::= {nomArchivos 5} -- Extensiones
nomAI-JPEG  OBJECT IDENTIFIER ::= {nomAImagen 1}  -- .jpeg .jpg
nomAI-GIF   OBJECT IDENTIFIER ::= {nomAImagen 2}  -- .gif
nomAI-BMP   OBJECT IDENTIFIER ::= {nomAImagen 3}  -- .bmp

nomAMicrosoft OBJECT IDENTIFIER ::= {nomArchivos 6}   -- Extensiones
nomAM-WORD    OBJECT IDENTIFIER ::= {nomAMicrosoft 1} -- .doc
nomAM-W6      OBJECT IDENTIFIER ::= {nomAM-WORD 1}
nomAM-W97     OBJECT IDENTIFIER ::= {nomAM-WORD 2}
nomAM-W2000   OBJECT IDENTIFIER ::= {nomAM-WORD 3}
nomAM-PPT     OBJECT IDENTIFIER ::= {nomAMicrosoft 2} -- .ppt
nomAM-EXCEL   OBJECT IDENTIFIER ::= {nomAMicrosoft 3} -- .xls
nomAM-OUTLOOK OBJECT IDENTIFIER ::= {nomAMicrosoft 4} -- .pst
nomAM-ACCESS  OBJECT IDENTIFIER ::= {nomAMicrosoft 5} -- .mdb
--
-- Identificadores de objeto a utilizar para identificacion de usuarios
--
nomIdentificacion OBJECT IDENTIFIER ::= {nom 373}

nomIPersonaFisica  OBJECT IDENTIFIER ::= {nomIdentificacion 1}
nomIF-NOMBRE       OBJECT IDENTIFIER ::= {nomIPersonaFisica 1}
nomIF-IFE          OBJECT IDENTIFIER ::= {nomIPersonaFisica 2}
nomIF-CURP         OBJECT IDENTIFIER ::= {nomIPersonaFisica 3}
nomIF-PASAPORTE    OBJECT IDENTIFIER ::= {nomIPersonaFisica 4}
nomIF-CEDULAFISCAL OBJECT IDENTIFIER ::= {nomIPersonaFisica 5}

nomIPersonaMoral   OBJECT IDENTIFIER ::= {nomIdentificacion 2}
nomIM-NOMBRE       OBJECT IDENTIFIER ::= {nomIPersonaMoral 1}
nomIM-CURP         OBJECT IDENTIFIER ::= {nomIPersonaMoral 2}
nomIM-CEDULAFISCAL OBJECT IDENTIFIER ::= {nomIPersonaMoral 3}

NombrePersonaFisica ::= SEQUENCE {
  nombreIdP        PrintableString,
  apellido1IdP     PrintableString,
  apellido2IdP     PrintableString
}

IdentificadorPersona ::= SEQUENCE {
  nombreIdP        NombrePersonaFisica,
  tipoIdP          OBJECT IDENTIFIER,
  contenidoIdP     PrintableString
}

NumeroCertificado ::= PrintableString

IdentificadorUsuario ::= SEQUENCE {
  personaFisicaMoral   OBJECT IDENTIFIER,
  nombreRazonSocialIdU CHOICE {NombrePersonaFisica, PrintableString},
  tipoIdU              OBJECT IDENTIFIER,
  contenidoIdU         PrintableString,
  numeroCertificadoU   NumeroCertificado,
  representanteIdU     IdentificadorPersona OPTIONAL  -- Este campo es para el
                                                      -- representante legal
}

AlgorithmIdentifier ::= SEQUENCE {
  algorithm OBJECT IDENTIFIER,
  NULL
}

NombreConstanciaOP ::= PrintableString

FirmaUsuarioOP ::= SEQUENCE {
    algoritmoFirma      AlgorithmIdentifier,
```

```
    firma         BIT STRING
}

FirmaConstanciaOP ::= SEQUENCE {
    algoritmoFirma      AlgorithmIdentifier,
    firma         BIT STRING
}

ResumenOP ::= SEQUENCE {
    algoritmoresumen    AlgorithmIdentifier,
    resumen             BIT STRING
}

Folio-UsuarioOP ::= INTEGER

ArchivoParcial ::= SEQUENCE {
    titulo       NombreOP,
    tipo         TipoOP,
    contenido    BIT STRING
}
Entrada-al-Indice ::= SEQUENCE {
    titulo NombreOP,
    resumen      ResumenOP
}

Expediente ::= SEQUENCE {
    nombre-expediente   PrintableString,
    indice              SET OF Entrada-al-Indice,
    id-usuario          IdUsuarioOP,
    firma-usuario       FirmaUsuarioOP
}

Sello ::= SEQUENCE {
    estampa-de-tiempo   UTCTime,
    emisor              EmisorOP,
    folio-usuario       Folio-UsuarioOP
}

Constancia ::= SEQUENCE {
    nombre-de-la-constancia    NombreConstanciaOP,
    expediente                 Expediente,
    marca-de-tiempo            Sello,
    firma-constancia           FirmaConstanciaOP
}
END
=============================================================================
```

En el programa ASN.1 se definen primeramente los identificadores de objeto necesarios para identificar los tipos de archivo que se podrán almacenar observando la presente Norma Oficial Mexicana; estas definiciones podrían ser objeto de revisiones periódicas para incluir nuevos formatos, luego los objetos necesarios para almacenar los archivos o mensajes de datos que serán conservados.

A lo largo del programa se definen diferentes objetos ASN.1 cuyo uso dentro del programa aclara su función.

El campo *firma-usuario* del objeto *expediente* es la firma digital de los campos *nombre-expediente*, *índice* e *id-usuario* concatenados en ese orden, vistos como una secuencia de bytes.

En el objeto *sello*, el campo *estampa-de-tiempo* es la fecha y hora en formato GMT o IMT con la cual se creó el *sello*, *emisor* es el representante del prestador de servicios de certificación que está creando el *sello* y *folio-usuario* es un número secuencial ascendente para cada usuario registrado del prestador de servicios de certificación. Es decir, cada usuario llevará un registro numerado consecutivamente de cada operación que registra el prestador de servicios de certificación.

El objeto *Constancia* contiene un campo *nombre-de-la-constancia* que almacena el nombre del archivo de computadora donde se guardará dicha *constancia* en el sistema de información del prestador de servicios

de certificación, *expediente* que es de tipo *Expediente* y es la información que se registra con el prestador de servicios de certificación con un *sello* emitido por ella, este *sello* contiene la fecha y la hora del momento en que se crea la *Constancia.* El campo *firma-constancia* es la firma digital de los campos *nombre-de-la-constancia*, *expediente*, *marca-de-tiempo* concatenados en ese orden y vistos como una secuencia de bytes.

El ejemplo de codificación está organizado de la siguiente forma: primero se presentan dos archivos que se desea conservar, a continuación se construyen cada uno de los objetos ASN.1 correspondientes, **(i)** los *archivos parciales*, **(ii)** el *expediente* que está almacenado en un archivo de nombre "docusuario.ber" y **(iii)** la *Constancia* que está en el archivo "recibo.ber". Los nombres de los archivos que almacenan al *expediente*, *constancia* y *archivos parciales* están almacenados en los campos nombre-expediente, nombre-de-la-constancia y título respectivamente (ver Definición ASN.1).

Enseguida se presenta el contenido de los objetos ASN.1 correspondientes. La línea "==========" representa el principio y el fin del archivo respectivamente y no forma parte del archivo.

Los objetos ASN.1 que se presentan están en formato BER y se muestra un vaciado hexadecimal comentado.

Archivo "mensaje.txt"

```
==========
Archivo de texto utilizado para ejemplificar la creacion de documentos de
usuario y constancias de la Oficialia de Partes. Este es uno de dos archivos
que se utilizaran en dicho ejemplo.
==========
```

Archivo "mensaje1.txt"

```
==========
Segundo archivo de texto que se utilizara en la creacion de un ejemplos
para mostrar un documento usuario y una constancia de la oficialia de partes.
==========
```

Archivo parcial “arp1.ber”

```
==========================================
30 81 d7 /*ArchivoParcial*/
   13 0b 6d 65 6e 73 61 6a 65 2e 74 78 74 /*titulo:mensaje.txt*/
   06 09 75 81 09 81 33 81 45 02 01 /*tipo:nomAT-TXT*/
   03 81 bc /*contenido*/
      00 41 72 63 68 69 76 6f 20 64 65 20 74 65 78 74 6f 20 75 74 69 6c 69
7a 61 64 6f 20 70 61 72 61 20 65 6a 65 6d 70 6c 69 66 69 63 61 72 20 6c 61
20 63 72 65 61 63 69 6f 6e 20 64 65 20 64 6f 63 75 6d 65 6e 74 6f 73 20 64
65 0a 75 73 75 61 72 69 6f 20 79 20 63 6f 6e 73 74 61 6e 63 69 61 73 20 64
65 20 6c 61 20 4f 66 69 63 69 61 6c 69 61 20 64 65 20 50 61 72 74 65 73 2e
20 45 73 74 65 20 65 73 20 75 6e 6f 20 64 65 20 64 6f 73 20 61 72 63 68 69
76 6f 73 0a 71 75 65 20 73 65 20 75 74 69 6c 69 7a 61 72 61 6e 20 65 6e 20
64 69 63 68 6f 20 65 6a 65 6d 70 6c 6f 2e 0a
==========================================
```

Archivo parcial “arp2.ber”

```
==========================================
30 81 b3 /*ArchivoParcial*/
   13 0c 6d 65 6e 73 61 6a 65 31 2e 74 78 74 /*titulo:mensaje1.txt*/
   06 09 75 81 09 81 33 81 45 04 01 /*tipo:nomAV-MPEG*/
   03 81 97 /*contenido*/
      00 53 65 67 75 6e 64 6f 20 61 72 63 68 69 76 6f 20 64 65 20 74 65 78
74 6f 20 71 75 65 20 73 65 20 75 74 69 6c 69 7a 61 72 61 20 65 6e 20 6c 61
20 63 72 65 61 63 69 6f 6e 20 64 65 20 75 6e 20 65 6a 65 70 6d 6c 6f 73 0a
70 61 72 61 20 6d 6f 73 74 72 61 72 20 75 6e 20 64 6f 63 75 6d 65 6e 74 6f
20 75 73 75 61 72 69 6f 20 79 20 75 6e 61 20 63 6f 6e 73 74 61 6e 63 69 61
20 64 65 20 6c 61 20 6f 66 69 63 69 61 6c 69 61 20 64 65 20 70 61 72 74 65
73 2e 0a
==========================================
```

Expediente “docusuario.ber”

El *expediente* en formato BER correspondiente a los *archivos parciales* que aparecen arriba es:

```
==========================================
30 82 01 4b /*expediente electrónico-usuario:*/
    13 0f 64 6f 63 75 6d 65 6e 74 6f 20 23 20 34 35 36 /*nombre-expediente
electrónico:documento # 456*/
   31 5e /*indice:*/
      30 2d /*Entrada-al-Indice:*/
         13 08 61 72 70 31 2e 62 65 72 /*titulo:arp1.ber*/
         30 21 /*resumen:*/
            30 0c /*algoritmoresumen:*/
               06 08 2a 86 48 86 f7 0d 02 05 /*Identificador de Objeto: md5*/
               05 00 /*NULL*/
            03 11 00 23 e7 4a 8a be d5 60 dd ec 07 5c 66 44 29 71 c2 /*resumen*/
      30 2d /*Entrada-al-Indice:*/
```

```
         13 08 61 72 70 32 2e 62 65 72 /*titulo:arp2.ber*/
         30 21 /*resumen:*/
            30 0c /*algoritmoresumen:*/
               06 08 2a 86 48 86 f7 0d 02 05 /*Identificador de Objeto: md5*/
               05 00 /*NULL*/
            03 11 00 8c c0 81 b0 ce 66 e9 b7 90 5a 96 05 e8 38 13 20 /*resumen*/
   30 64 /*id-usuario*/
      06 08 75 81 09 81 33 82 75 01 /*peronaMoralFisica: nomIPersonaFisica*/
      30 1c /*nombreRazonSocialIdU:*/
         13 08 52 61 79 6d 75 6e 64 6f /*Raymundo*/
         13 07 50 65 72 61 6c 74 61 /*Peralta*/
         13 07 48 65 72 72 65 72 61 /*Herrera*/
      06 09 75 81 09 81 33 82 75 01 03 /*tipopIdU: nomIF-CURP*/
      13 2f 41 71 75 69 20 76 61 20 6c 61 20 43 6c 61 76 65 20 55 6e 69
63 61 20 64 65 20 52 65 67 69 73 74 72 6f 20 64 65 20 50 6f 62 6c 61 63 69
6f 6e /*contenidoIdU:Aqui va la Clave Unica de Registro de Poblacion*/
         30 72 /*firma-usuario:*/
            30 0d /*algoritmoFirma:*/
               06 09 2a 86 48 86 f7 0d 01 01 04 /*Identificador de Objeto:
md5WithRSAEncryption*/
               05 00 /*NULL*/
            03 61 /*firma:*/
               00 6f 06 26 71 0e 7a 2a 55 33 f2 e1 cc 1b 44 de 3a 40 e9 b3
0d 87 ee 32 5d 90 5b 7c b2 29 72 56 d8 57 88 6d e4 37 c2 7b 95 2f 32 f8 72
15 87 ce 95 71 39 66 3c b2 d7 25 76 08 15 49 07 cf 2c 87 04 87 f5 f3 d6 31
c3 d0 13 16 1b 26 fc f2 6b 73 63 2c 37 e1 ce d6 0a a7 b4 30 57 df 96 c5 6d
30 98
==========================================
```

Constancia “recibo.ber”

Finalmente la *constancia* del prestador de servicios de certificación contiene una copia del *expediente* más la *estampa de tiempo* y la identificación del prestador de servicios de certificación que la generó.

```
==========================================
30 82 02 f0 /*Constancia de la Oficialia de Partes*/
   13 0a 72 65 63 69 62 6f 2e 62 65 72 /*nombre-de-la-constancia:recibo.ber*/
   30 82 01 4b /*expediente electrónico-usuario:*/
       13 0f 64 6f 63 75 6d 65 6e 74 6f 20 23 20 34 35 36 /*nombre-expediente
electrónico:documento # 456*/
      31 5e /*indice:*/
         30 2d /*Entrada-al-Indice:*/
            13 08 61 72 70 31 2e 62 65 72 /*titulo:arp1.ber*/
            30 21 /*resumen:*/
               30 0c /*algoritmoresumen:*/
                  06 08 2a 86 48 86 f7 0d 02 05 /*Identificador de Objeto: md5*/
                  05 00 /*NULL*/
               03 11 00 23 e7 4a 8a be d5 60 dd ec 07 5c 66 44 29 71 c2
/*resumen*/
         30 2d /*Entrada-al-Indice:*/
            13 08 61 72 70 32 2e 62 65 72 /*titulo:arp2.ber*/
            30 21 /*resumen:*/
               30 0c /*algoritmoresumen:*/
                  06 08 2a 86 48 86 f7 0d 02 05 /*Identificador de Objeto: md5*/
                  05 00 /*NULL*/
```

```
               03 11 00 8c c0 81 b0 ce 66 e9 b7 90 5a 96 05 e8 38 13 20
/*resumen*/
      30 64 /*id-usuario*/
         06 08 75 81 09 81 33 82 75 01 /*peronaMoralFisica: nomIPersonaFisica*/
         30 1c /*nombreRazonSocialIdU:*/
            13 08 52 61 79 6d 75 6e 64 6f /*Raymundo*/
            13 07 50 65 72 61 6c 74 61 /*Peralta*/
            13 07 48 65 72 72 65 72 61 /*Herrera*/
         06 09 75 81 09 81 33 82 75 01 03 /*tipopIdU: nomIF-CURP*/
         13 2f 41 71 75 69 20 76 61 20 6c 61 20 43 6c 61 76 65 20 55 6e 69
63 61 20 64 65 20 52 65 67 69 73 74 72 6f 20 64 65 20 50 6f 62 6c 61 63 69
6f 6e /*contenidoIdU:Aqui va la Clave Unica de Registro de Poblacion*/
         30 72 /*firma-usuario:*/
            30 0d /*algoritmoFirma:*/
               06 09 2a 86 48 86 f7 0d 01 01 04 /*Identificador de Objeto:
md5WithRSAEncryption*/
               05 00 /*NULL*/
            03 61 /*firma:*/
               00 6f 06 26 71 0e 7a 2a 55 33 f2 e1 cc 1b 44 de 3a 40 e9 b3
0d 87 ee 32 5d 90 5b 7c b2 29 72 56 d8 57 88 6d e4 37 c2 7b 95 2f 32 f8 72
15 87 ce 95 71 39 66 3c b2 d7 25 76 08 15 49 07 cf 2c 87 04 87 f5 f3 d6 31
c3 d0 13 16 1b 26 fc f2 6b 73 63 2c 37 e1 ce d6 0a a7 b4 30 57 df 96 c5 6d
30 98
      30 81 fc /*marca-de-tiempo:*/
         17 0d 30 31 30 34 33 30 31 33 32 33 32 32 5a /*estampa-de-
tiempo:010430132322Z */
         30 81 e7 /*emisor:*/
            06 08 75 81 09 81 33 82 75 02 /*personaMoralFisica:
nomIPersonaMoral*/
            13 1c 4f 66 69 63 69 61 6c 69 61 20 64 65 20 50 61 72 74 65 73
20 4e 75 6d 65 72 6f 20 31 /*nombreRazonSocialIdU:Oficialia de Partes Numero 1*/
            06 09 75 81 09 81 33 82 75 02 03 /*tipoIdU: nomIM-CEDULAFISCAL*/
            13 2a 41 71 75 69 20 76 61 20 6c 61 20 63 65 64 75 6c 61 20 64
65 20 69 64 65 6e 74 69 66 69 63 61 63 69 6f 6e 20 66 69 73 63 61 6c
/*contenidoIdU:
Aqui va la cedula de identificacion fiscal*/
            30 81 85 /*representanteIdU:*/
               30 4c /*nombreIdP:*/
                     13 11 4e 6f 6d 62 72 65 20 64 65 6c 20 65 6d 69 73 6f 72
/*nombreIdP:
Nombre del emisor*/
                  13 1a 50 72 69 6d 65 72 20 41 70 65 6c 6c 69 64 6f 20 64
65 6c 20 65 6d 69 73 6f 72 /*apellido1IdP:Primer Apellido del emisor*/
                  13 1b 53 65 67 75 6e 64 6f 20 41 70 65 6c 6c 69 64 6f 20
64 65 6c 20 65 6d 69 73 6f 72 /*apellido2IdP:Segundo Apellido del emisor*/
               06 09 75 81 09 81 33 82 75 01 02 /*tipoIdP: nomIF-IFE*/
               13 2a 4e 75 6d 65 72 6f 20 64 65 20 6c 61 20 43 72 65 64 65
6e 63 69 61 6c 20 64 65 20 45 6c 65 63 74 6f 72 20 64 65 6c 20 49 46 45
/*contenidoIdP:
Numero de la Credencial de Elector del IFE*/
         02 01 01 /*folio-usuario:1*/
      30 81 93 /*firma-constancia:*/
         30 0d /*algoritmoFirma:*/
            06 09 2a 86 48 86 f7 0d 01 01 04 /*Identificador de Objeto
md5WithRSAEncryption*/
            05 00 /*NULL*/
```

```
         03 81 81 /*firma:*/
            00 94 c1 94 4a 8c 32 59 5d 5f b8 2c f8 6c fc f4 d7 b0 1f 24 81
b9 ad ba 2d db 7e c8 43 f4 25 5e cf d6 40 a9 2e f8 d0 02 59 1a b2 99 95 76
5e 56 ee f6 e8 4b ee 0b 45 3d 3f 50 86 12 f4 74 f4 17 59 2f e5 45 d2 d9 d6
d6 ec f7 e6 58 54 f8 da c2 8e a8 6b 9f d3 0f e1 cd 87 de 2d 38 85 ee 56 cd
03 53 c9 c6 49 f3 36 b3 a6 d9 03 3a d6 e7 16 db 6d 82 89 54 93 8d 92 f9 2b
5f 63 10 1e e6 bb 94 78
==========================================
```

Claves privadas usadas para firmar

Con el propósito de poder verificar los objetos ASN.1 definidos en este documento se incluyen las claves privadas que fueron usadas para generar las firmas de los documentos mencionados. Durante el proceso de generación de claves no se generó la clave pública y ya se ha perdido la información de generación
de dichas claves. Las claves y los resultados presentados pueden ser usadas únicamente para verificar los formatos de este ejemplo.

Clave privada de usuario

```
-----BEGIN RSA PRIVATE KEY-----
Proc-Type: 4,ENCRYPTED
DEK-Info: DES-CBC,4DE1D2C3EC19A11A

BmLA5XLigZn3knYyUQSrxeeUI+p7gRqB5bIP8ONUp4SAgELue0mlx1sGYAKuSbuX
lZo5ytQTzq33AKd/e4MfTHLVDwDK3mhtG9vRpOevJLOejxDhTl1kN9kbbS+MGoxC
ht2OSHi9vjrXGbUfnaO2Z7oBb3fTbE4XRtQq+ZcuuQa4KAyikTVr/IFKsxvc8YlN
FYyXLsM6jBxS4cnBQe9GGFC+38relyfnK26HYTiQeVhzXZmer2ybxhQLadD3CgY7
k1UWyvUCGxOayMY01ZdgQrly78H7AbbLKucdWNOt5vrTy0vKn2+6FslAuGT8PcvT
ehRGixMG7IsAWobYKbncYDGk7NV8MRRmdioQR7FFhTfPWRUddD7dPQgwMbnMxlz/
wTXcPgr1qV2/RhA8r+AuboV6/et5tfC+8vBvodwzTSgZasGdeDhctdN6QvtmUv1v
W1txllNOXZU/ebjDn2FRO0aUnLhEqt7h3FBdaT3pzn7g6N7jcyAnDD3h81N76E8H
UK1xCACgIr6gQ30muZfwtO2aDRT75j7obUvzd1xbmcN4GCF62/5eIDt8djeLDhH7
PZVrb8qpF6fQ8BJZ/j1Ptr7tilguRzXNmhl8YBO7QyA=
-----END RSA PRIVATE KEY-----
```

Clave privada del prestador de servicios de certificación

```
-----BEGIN RSA PRIVATE KEY-----
Proc-Type: 4,ENCRYPTED
DEK-Info: DES-CBC,74C87323189C03C7

AgINeuo+G75BpZkiQ2juE2j/etkKgvE0zsU0TYagcQNjFZsb35MaY0IjUzMG0f2h
72OxJALQEt9RgW+xQX24v7QSAmPorEFkUs7D1hqtRrRtv5H+2Ob8i+uoFLePZtjt
LfdVebJgCHxRDjW9tvW11qEBgsjyQQiwYq7BKcqyhKP6CnpGyid5QOIYJUb8dE4W
x7r33o1tUuVA8djR4A9UX34w0fnNoicqGh30/xpKEF4znguwk3uAck7pskqb8KFJ
ieOGh4fbpozKNYARh+YRYZc827YehT54bRu+bUauABRomFCBH8AOdcvHA47pO2/n
mYpU0R34d50uBuONZQGPTuDZXiEa448X1B4kkhcljAndfJ30SnAunCFYFcJ0iJFq
oP4cJ2/5OWq1gQPxw639P3+to0FbgyargutRFFv005efq000HKx7MzM+eGc5v1Z/
jf2W41C7OZzbT8sw1ho7T9C9vqC9H60UZnqzeLpwUOxyF2LzBVU9hI3LBxvJya+J
cN7jX5cBG20wZl6GOSrXSaIiAhW7bEgzvuGXfEf3x0EyWq3gWIk6wqrB9Ki9h57N
WSz8b9elIvoFxwSV79N05MZ0szT5oGjqxbsIb1xJlvalPmk5VL96gzCb5sXiDS6P
fE1/KGzJ7SsKmZ2jgDSYifwFrL7qTX4efsDdXOEqQnshlLaUNp8gf1nDvftWMrF/
WrA0VM8paAXr6QByrcAy5lgIn3vpaX5AaG+jGM5RFR1hzmaf21yKYFqnlj25+zsM
YzQN5vhH5pDkWBtXkQ/JxgLAB5LKEIoMyT1L3DR2gtqPgeZBwcJoYg==
-----END RSA PRIVATE KEY-----
```

Front End de Comunicaciones (FEC, referencia de implantación para el prestador de servicios de certificación)

Introducción

El FEC es un programa desarrollado para manejar las comunicaciones en aplicaciones con arquitectura cliente/servidor, fue diseñado pensando en aplicaciones que requieran intercambiar mensajes en tiempo real. Se puede usar la definición de este sistema para especificar el protocolo de comunicación entre los clientes del prestador de servicios de certificación y los sistemas que se

indican en la presente Norma Oficial Mexicana. La Secretaría de Economía deberá contar con un sistema de referencia para que el o los prestadores de servicios de certificación tengan un estándar contra el cual verificar que la implantación de la norma es correcta.

Los objetivos del FEC son:

- Simplificar la programación de los sistemas con arquitectura cliente/servidor, de tal manera que al desarrollar un sistema se dejen a un lado los detalles relacionados al manejo de las comunicaciones y el esfuerzo se centre en los detalles propios del sistema.
- Lograr un ambiente de operación flexible que permita la interacción de programas desarrollados en distintas plataformas, sistemas operativos y lenguajes.
- Optimar el uso de los recursos y permitir que los sistemas que lo usen operen en tiempo real.

El FEC se encarga de realizar algunas tareas que, en la arquitectura cliente/servidor tradicional, serían realizadas por el servidor, por ejemplo:

- Autenticar a los clientes que desean establecer comunicación con algún servidor.
- Notificar la conexión o desconexión de un cliente al servidor adecuado.
- Notificar a los clientes si un servidor está o no en servicio.
- Verificar continuamente el estado de los clientes y servidores conectados.

Es por ello que su uso proporciona las siguientes ventajas:

- Provee de transparencia en la localización de clientes y servidores.
- Simplifica la programación de servidores.
- Permite la interacción de programas desarrollados en distintas plataformas.
- Minimiza el uso de recursos de la red de comunicaciones.

Esquema de operación

El modelo básico de operación del FEC se muestra en la figura 1, en ella se esquematiza un programa cliente, el FEC y un programa servidor. El esquema de operación es simple: el FEC se encarga de aceptar las conexiones de los clientes, autentificar y, en caso de que el servicio al que se deseen conectar se encuentre en operación, avisar a este último de la conexión del cliente.

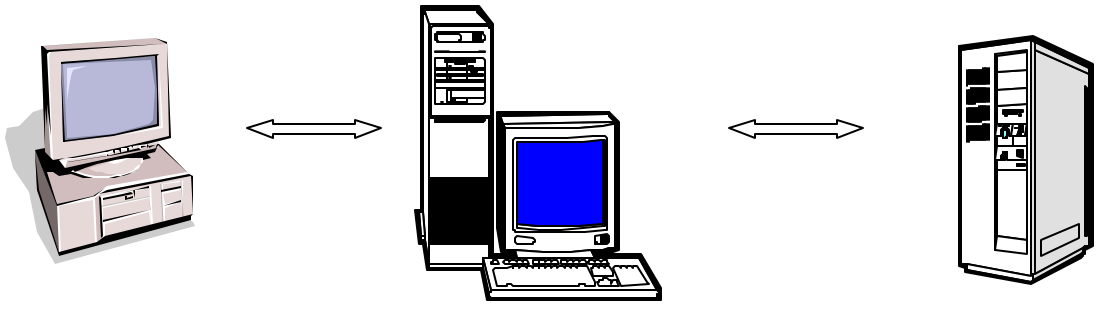

Figura 1. Esquema básico de operación del FEC

En este esquema los clientes no establecen comunicación directa con el servidor, en lugar de ello envían sus mensajes a través del FEC, éste los toma y los entrega al servidor adecuado.

Del mismo modo, el FEC recibe los mensajes del servidor y los entrega al cliente indicado por éste.

Visto a grandes rasgos, una vez realizada la autenticación de clientes y servidores, la labor del FEC se limita a registrar y transmitir los mensajes de los clientes al servidor adecuado y viceversa, es decir, el FEC es únicamente un mecanismo de enlace entre clientes y servidores.

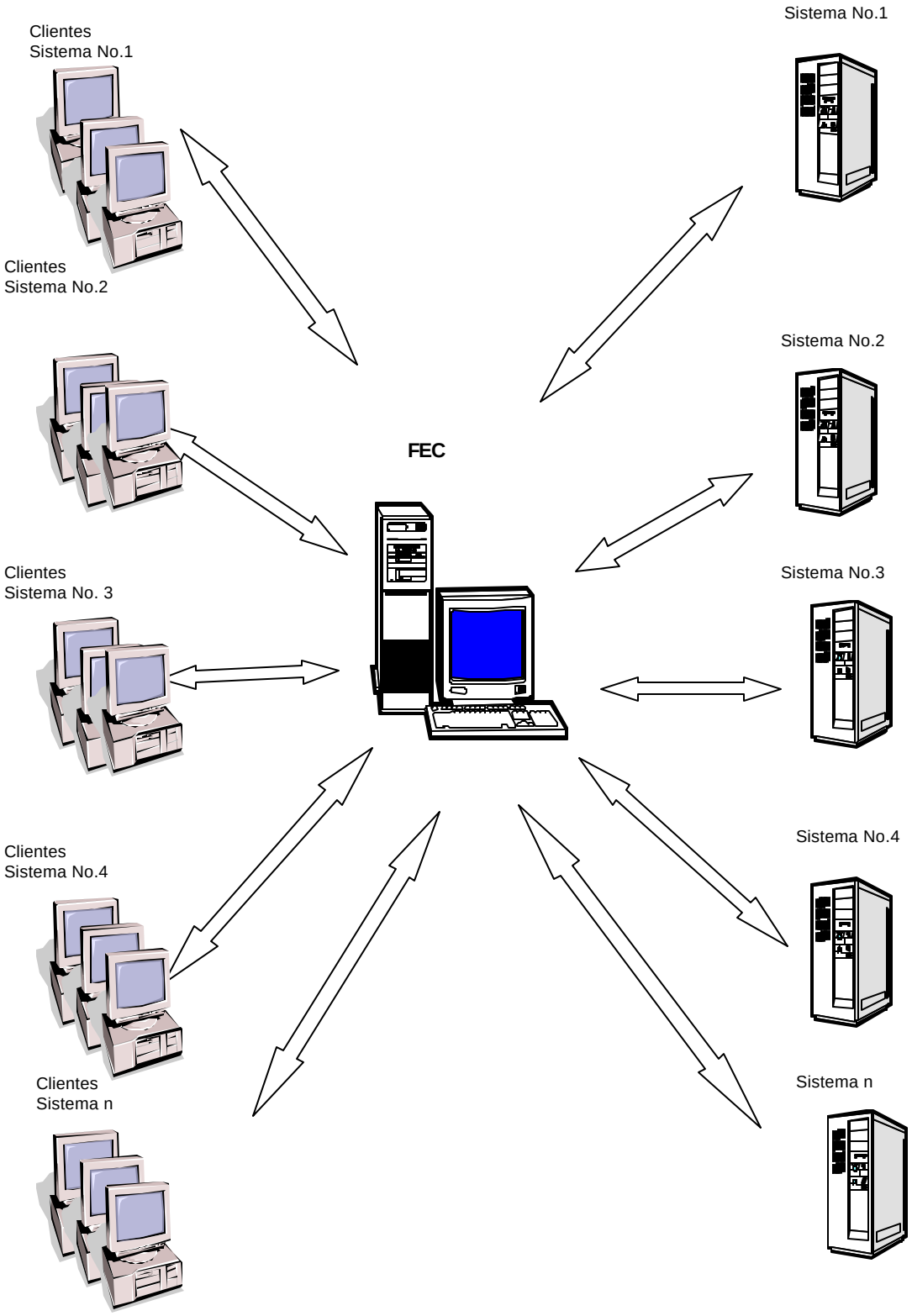

En la figura 2 se muestra un esquema de la operación del FEC

Comunicaciones en el FEC

Manejo de Comunicaciones en el FEC

A fin de minimizar el tráfico en la red de comunicaciones y permitir el intercambio de información entre programas desarrollados en distintos lenguajes y sistemas operativos, el FEC utiliza un protocolo de comunicación abierto.

En este protocolo todos los mensajes constan de dos partes: encabezado y cuerpo, como se muestra en la figura 3.

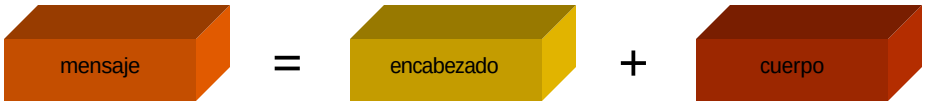

Figura 3. Todos los mensajes están formados por encabezado y cuerpo

Tanto el encabezado como el cuerpo de los mensajes se construyen con los tipos de datos básicos de todos los lenguajes de programación: char, int, short, string.

Es importante mencionar que el protocolo utilizado permite, a partir de los tipos de datos mencionados y respetando ciertas reglas (similares a las de las expresiones regulares), construir cualquier tipo de mensaje. La única restricción para que los programas intercambien información es que acuerden de antemano el "formato" de los mensajes que se enviarán durante la operación.

Encabezado de los Mensajes

En el protocolo del FEC, la longitud del encabezado de un mensaje depende del destinatario, por ejemplo, en los mensajes que envían los clientes y servidores hacia el FEC, así como los mensajes que envía el FEC a los clientes, el encabezado tiene una longitud de 4 bytes con la estructura que se muestra en la figura 4.

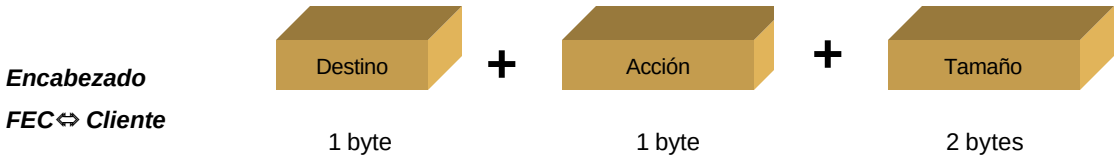

Figura 4. Encabezado de un mensaje FEC Cliente

A continuación se explican los campos que lo forman:

- *Destino.* Servidor o Cliente a quien se desea enviar el mensaje (1 byte).
- *Acción*. Instrucción o procesamiento que se desea realizar (1 byte).
- *Tamaño*. Longitud en bytes del cuerpo del mensaje, sin incluir el encabezado (2 bytes).

Por otra parte, el encabezado de los mensajes que el FEC envía a los servidores tiene una longitud de 12 bytes y la estructura que se muestra en la figura 5.

Los elementos que conforman este encabezado son:

- *Origen*. Cliente que envía el mensaje (1 byte).
- *Acción*. Instrucción o procesamiento que se desea realizar (1 byte).
- *Año, Mes, Día*. Fecha en que el FEC recibió el mensaje (2 bytes cada campo).
- *Hora*. Hora en que el FEC recibió el mensaje.
- *Tamaño*. Longitud en bytes del cuerpo del mensaje, sin incluir el encabezado (2 bytes).

La existencia de estos dos tipos de encabezado se debe a la necesidad de llevar un registro detallado de los mensajes que se transfieren a los servidores a través del FEC, además de proveer un cierto grado de seguridad. Es por ello que antes de transferir un mensaje a un servidor, el FEC debe colocarle una estampa de tiempo que certifique la fecha y hora en que se recibió.

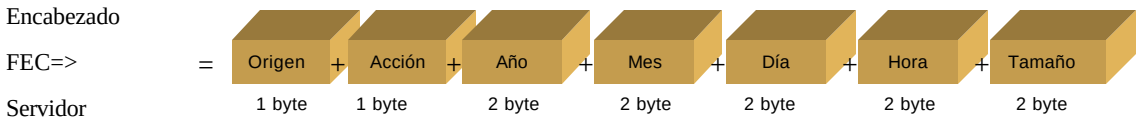

Figura 5. Encabezado de un mensaje FEC => Servidor

Cuerpo de los mensajes

Esta parte del mensaje es de longitud variable y puede construirse como una expresión regular a partir de los tipos de datos mencionados anteriormente.

El elemento *Acción* en el encabezado de un mensaje indica la solicitud de que se ejecute una determinada instrucción o procesamiento. En algunos casos, para realizar dicha *Acción* se requiere de información adicional. El contenido e interpretación del cuerpo de un mensaje depende de la *Acción* indicada en su encabezado, es decir, el cuerpo de un mensaje debe respetar un "formato" previamente establecido entre quien lo envía y quien debe ejecutar la acción solicitada.

Como este "formato" se establece de antemano entre los interesados, cuando se recibe un mensaje basta conocer la *Acción* del encabezado para deducir la forma en que debe interpretarse el cuerpo, es decir, su "formato".

El "formato" de un mensaje es una secuencia de tipos de datos básicos que describe su contenido. Para facilitar la lectura e interpretación de estas secuencias, a cada tipo de dato se le ha asignado un símbolo, el cual se muestra a continuación[2]:

Tipo de dato	Símbolo	Tamaño en bytes
Char	%c	1
Int	%l	4
Short	%d	2
String	%s	Libre
N	n	4

Nota: Dado que el protocolo de comunicación del FEC es abierto, toda la información viaja en formato de red.

Interpretación del formato de un mensaje

Para reafirmar la idea de "formato", a continuación se muestra el "formato" del encabezado y cuerpo de algunos mensajes utilizados por el protocolo del FEC.

- Formato del encabezado de 4 bytes: "%c%c%d". En una trama de bytes con este formato viajan tres datos. El primer y segundo dato vienen en el primer y segundo bytes de la trama respectivamente.
  El valor del tercer dato debe obtenerse de los dos últimos bytes de la trama. Lo anterior puede deducirse de la tabla donde se muestra la longitud de los elementos que conforman los mensajes[3].
- Formato del encabezado de 12 bytes: "%c%c%d%d%d%d%d". En una trama de bytes con este formato contiene siete datos. Los dos primeros tienen una longitud de un byte y los restantes 5 de dos bytes cada uno.
- Formato del mensaje Greeting "%s %l". Este mensaje se utiliza para avisar a un servidor de la conexión de un cliente. Contiene dos datos: el nombre del cliente en una cadena de longitud

[2] El tipo de dato string que se maneja en el protocolo no tiene una longitud fija e incluye el carácter de fin de cadena. Es muy importante que se considere la longitud de cada tipo de dato al desarrollar su software, sobretodo si utiliza un sistema operativo diferente a Linux.

[3] Tome en cuenta las longitudes de los tipos de datos mostrados en la tabla de la sección anterior y además recuerde que los datos viajan en formato de red, es decir, una vez obtenidos deberán transformarse al formato de la computadora receptora.

indefinida, pero terminada con el carácter de fin de cadena, y a continuación su clave en un valor de 4 bytes.

- Formato del mensaje Login: "%s". Se utiliza cuando un cliente envía su login a un servidor, contiene una cadena con la información.
- Formato cualquiera: "%c %d %l %s n(%c %d %l %s)". Este formato contiene un número variable de datos. Podemos deducir que primero viene un dato que ocupa un byte (es decir un valor entre 0 y 255), después un dato que ocupa 2 bytes, luego uno que ocupa 4 bytes, a continuación una cadena cuya longitud se desconoce y después una serie de "n" elementos, este número "n" es un valor de 4 bytes. A continuación vienen "n" elementos de un byte, "n" elementos de 2 bytes, "n" elementos de 4 bytes y finalmente "n" cadenas.

Este último formato muestra el potencial del protocolo de comunicación, el cual permite construir mensajes de longitud y contenido variable.

Construcción de mensajes

Dado que el campo Acción en el encabezado de un mensaje tiene una longitud de 1 byte, existen únicamente 255 acciones válidas en la operación de un sistema.

Aunque cada aplicación es la encargada de determinar el número de acciones que requiere y la información que debería incluirse en el cuerpo de los mensajes a enviar, resulta evidente que existe un conjunto de acciones comunes a todos los sistemas que interactúen con el FEC (por ejemplo los mensajes para establecer o terminar la conexión con el FEC); es por ello que algunos de los 255 posibles mensajes están reservados a estas acciones comunes a todos los sistemas. En esta sección se indican cuáles son estos mensajes reservados y se dan ejemplos de su construcción.

Mensajes reservados

En esta sección se muestran los mensajes que deben usar los programas que se desee establecer comunicación con el FEC y el formato de éstos el hecho de que no aparezca un formato asociado a un tipo de mensaje indica que no se requiere información adicional para realizar la acción solicitada, es decir, este tipo de mensajes tienen un cuerpo nulo. En la siguiente sección se muestra la manera de construirlos.

Mensajes reservados para el FEC

Acción	Nombre	Formato	Descripción
236	CONFPASSWD		Confirma a un cliente que su contraseña fue cambiada exitosamente
243	DEADSRVR		Avisa a un cliente que el servidor ha dejado de operar
244	BYE		Avisa a un servidor que un cliente se desconectó
245	AREYOUALIVE		Pregunta a un cliente/servidor si opera correctamente
247	GREETING	%s%l	Avisa a un servidor de la conexión de un cliente. Incluye nombre y clave del cliente
249	CHPSWDFAIL		Avisa a un cliente que su contraseña no pudo ser cambiada
251	LOGINFAIL		Avisa a un cliente que su conexión fue rechazada
252	NOSERVICE		El servidor al que desea conectarse está fuera de servicio
253	LOGGED	%d	Avisa a un cliente que su conexión fue aceptada
254	LOGINREQ		Solicita a un cliente su clave de usuario para autenticarlo
255	PASSWREQ		Solicita a un cliente su contraseña para autenticarla

Mensajes comunes a todos los clientes

Acción	Nombre	Formato	Descripción
0	LOGOUT		Avisa al FEC del fin de la conexión
1	LOGIN	%s	Envía clave de usuario al FEC
2	PASSWD	%s	Envía contraseña al FEC
7	IAMALIVE		Avisa al FEC que opera sin problemas
16	CONEXION		Solicita conexión al FEC
212	CHANGEPASS	%s	Solicita cambio de contraseña, envía nueva contraseña al FEC

Ejemplos de construcción de mensajes

Para lograr que nuestro protocolo sea abierto debemos enviar los datos en una forma tal que cualquier computadora pueda interpretarlos adecuadamente. Por ejemplo, cuando una computadora envía un entero de 32 bits a otra. El hardware se encarga de transportar los bits desde la primer computadora a la segunda sin cambiar el orden, sin embargo, no todas las computadoras almacenan los enteros de 32 bits de la misma manera.

En algunos casos la dirección más baja de memoria contiene el byte menos significativo del entero (formato Little Endian). En otros, la dirección más baja de memoria contiene el byte más significativo del entero (Formato Big Endian). Estas dos maneras de almacenar datos se ilustran en la figura 6[4].

Internet resuelve el problema del orden de los bytes al definir un estándar de red que debe utilizarse para intercambiar datos. Las computadoras que intercambian información deben convertir sus datos de la representación local a la representación estándar de red antes de enviarlos. Al recibir datos deben convertirlos de la representación estándar de red a la representación local.

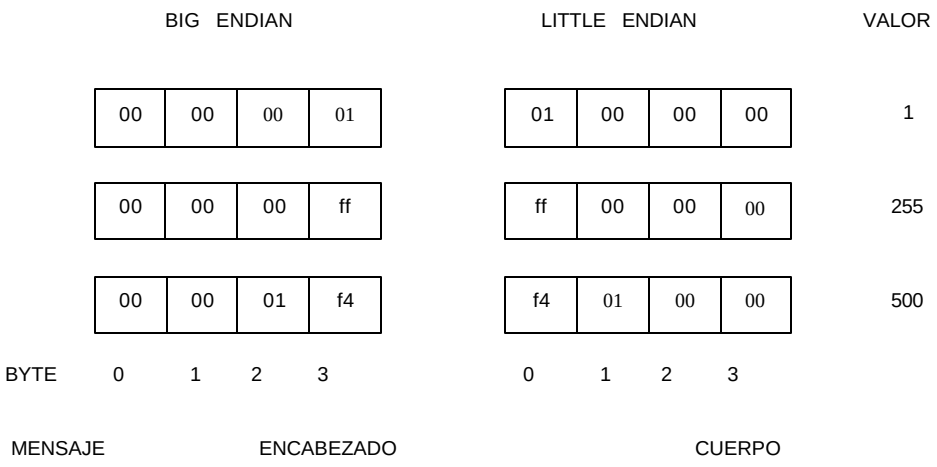

Figura 6. Diferentes Representaciones de Datos

El estándar de red de Internet indica que primero debe enviarse el byte más significativo de un entero, es decir, si uno considera los bytes sucesivos de un paquete viajando de una computadora a otra, los enteros en ese paquete tienen su byte más significativo cerca del inicio y el byte menos significativo cerca del final del paquete.

[4] En la figura 6 el contenido de cada byte se ha representado en formato hexadecimal únicamente con fines ilustrativos, **esto no significa que en el protocolo los valores deban enviarse en formato hexadecimal**.

Nuestro protocolo utiliza el estándar de red de Internet para intercambiar información. En la figura 7 representamos los mensajes necesarios para que un cliente establezca comunicación con el FEC siguiendo el estándar antes mencionado[5] . No olvide que los valores deben enviarse en formato de red.

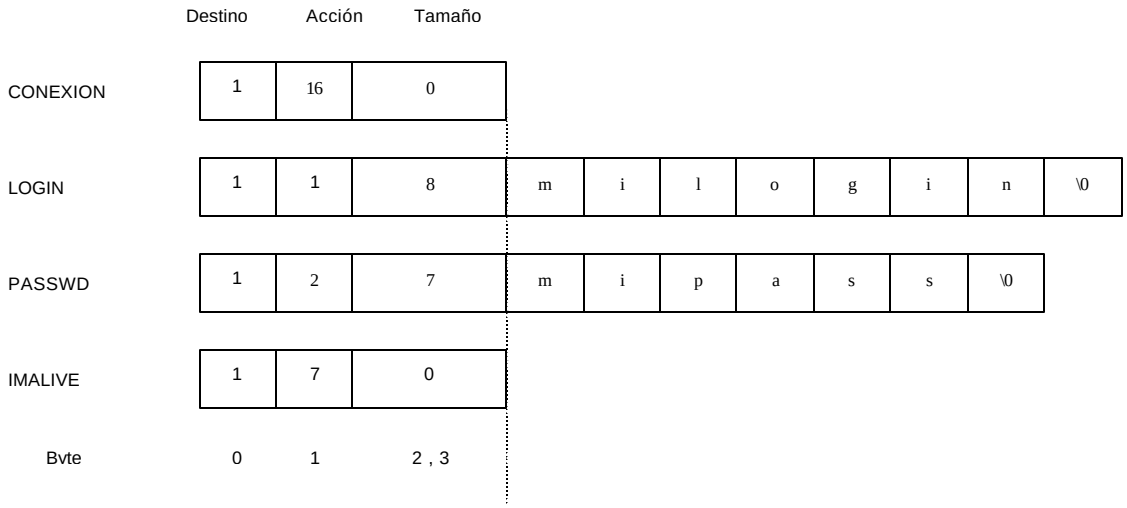

Figura 7. Construcción de Mensajes para Conectarse al FEC

Secuencia de Conexión

Recepción y transmisión de mensajes en el FEC

La secuencia de recepción y transmisión de mensajes en el FEC se muestra en la figura 8.

El mecanismo es el siguiente:

1. El cliente C envía al FEC un mensaje destinado al servidor S, este mensaje tiene un encabezado de 4 bytes.
2. El FEC recibe el mensaje y analiza el encabezado para determinar a quién debe transferirlo, incluye en el encabezado original una estampa de tiempo y lo envía al destinatario adecuado.
3. El servidor S recibe un mensaje del FEC cuyo encabezado es de 12 bytes, en él se indica quien lo originó y a que hora se recibió en el FEC.
4. El servidor S envía un mensaje dirigido al cliente C, este mensaje tiene un encabezado de 4 bytes.
5. El FEC recibe el mensaje del Servidor S, analiza el encabezado, determina a quién debe transferirlo y lo envía.

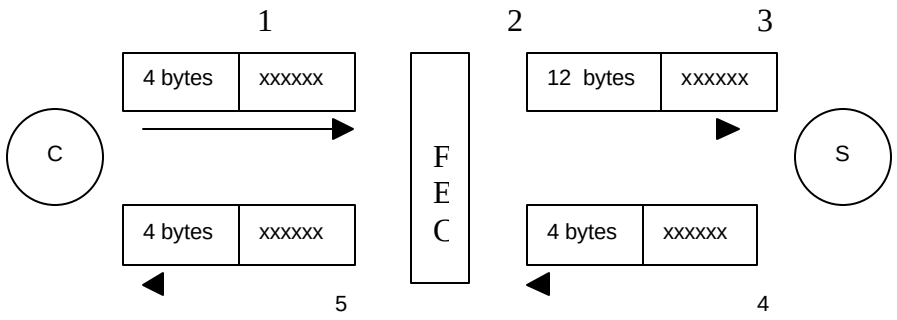

Figura 8. Secuencia de transmisión y recepción de Mensajes en el FEC

[5] Observe que en el campo Destino se ha colocado el valor “1”, esto indica que se quiere establecer comunicación con un servidor cuya clave de identificación es “1”. Todos los servidores conectados al FEC tienen asignada una clave de identificación.

Conexión entre un Cliente y el FEC

El intercambio de mensajes que debe llevarse a cabo para que un cliente establezca conexión con el FEC se esquematiza en la figura 9.

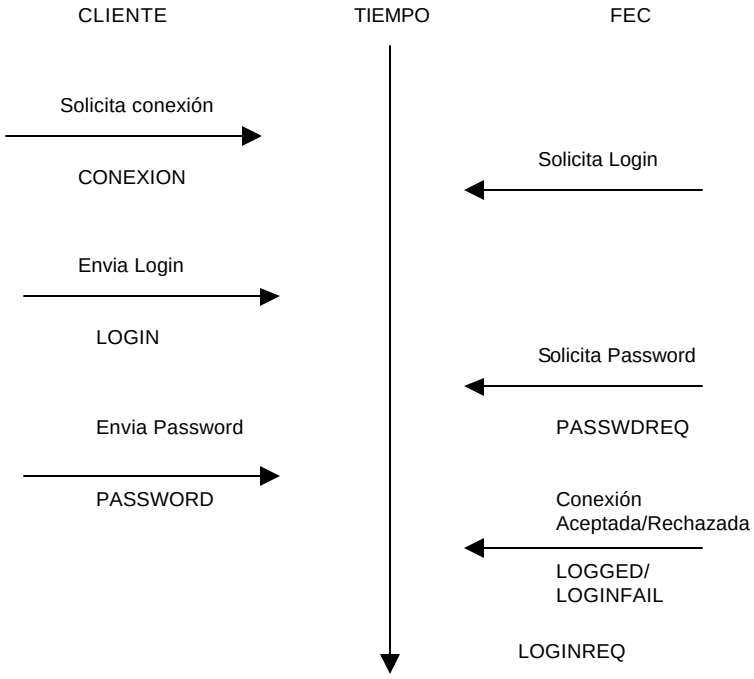

Figura 9. Esquema de conexión de un cliente con el FEC

Protocolo de comunicación entre el software de almacenamiento y el prestador de servicios de certificación

Se define el protocolo para solicitar una constancia como el procedimiento siguiente:

1. El usuario genera, a partir de sus mensajes de datos los *archivos parciales* necesarios para hacer con ellos un *expediente* el cual enviará al prestador de servicios de certificación. Solicitud de conexión por parte del usuario ante el prestador de servicios de certificación e identificación entre ellos usando un esquema seguro de identificación con certificados digitales (este proceso puede darse mediante un esquema de clave de usuario y contraseña en una primera etapa).

2. El prestador de servicios de certificación genera una *Constancia* a partir del *Expediente* recibido, dicha constancia se registra en las bases de datos del prestador de servicios de certificación y se envía una copia de ese mensaje ASN.1 al usuario.

3. El usuario almacena su *Constancia* como considere conveniente.

MENSAJES TIPO FEC

Mensajes del usuario al prestador de servicios de certificación.

Nombre	Acción	Formato	Descripción	Posible respuesta

SolConsta	12	%l %d n(%c)	Envío de un *Expediente* a la OP. El campo %l contiene un identificador del documento (por sesión) para la transmisión. El campo %d puede tener los siguientes valores: 0 - Primer y único envío 1 - Primero de varios envíos 2 - Envío intermedio 3 - Ultimo envío El campo n(%c) representa el *Expediente* como una secuencia de caracteres, en formato ASN.1	ConstaOP/ DocNoVal

Mensajes del prestador de servicios de certificación al usuario

Nombre	Acción	Formato	Descripción
ConstaOP	22	%l %d n(%c)	La OP envía una *Constancia* al usuario. El campo %l contiene un identificador del documento (por sesión) para la transmisión, éste es el mismo valor que el enviado por el usuario en el mensaje SolConsta. El campo %d puede tener los siguientes valores: 0 - Primer y único envío 1 - Primero de varios envíos 2 - Envío intermedio 3 - Ultimo envío El campo n(%c) representa el *Constancia* como una secuencia de caracteres, en formato ASN.1
DocNoVal	23	%d	Contiene un código de error que indica el motivo por el cual no se llevó a cabo la creación de la constancia solicitada. Los posibles valores son: -1 Error en los tipos de datos básicos -2 Expediente electrónico de usuario incompleto -3 Algoritmo de resumen o compendio de firma desconocido -4 Identificador de usuario inválido -5 Firma de usuario inválida

Juego de caracteres ISO 8859-1 (Latín 1)

Char	Code (código) (en decimal)	Name (nombre)	Description (descripción)
	32	-	Normal space
!	33	-	Exclamation
"	34	quot	Double quote
#	35	-	Hash or pound
$	36	-	Dollar
%	37	-	Percent
&	38	-	Ampersand
'	39	-	Apostrophe
(	40	-	Open bracket
)	41	-	Close bracket

*	42	-	Asterik
+	43	-	Plus sign
,	44	-	Comma
-	45	-	Minus sign
.	46	-	Period
/	47	-	Forward slash
0	48	-	Digit 0
1	49	-	Digit 1
2	50	-	Digit 2
3	51	-	Digit 3
4	52	-	Digit 4
5	53	-	Digit 5
6	54	-	Digit 6
7	55	-	Digit 7
8	56	-	Digit 8
9	57	-	Digit 9
:	58	-	Colon
;	59	-	Semicolon
<	60	lt	Less than
=	61	-	Equals
>	62	gt	Greather than
?	63	-	Question mark
@	64	-	At sign
A	65	-	A
B	66	-	B
C	67	-	C
D	68	-	D
E	69	-	E
F	70	-	F
G	71	-	G
H	72	-	H
I	73	-	I
J	74	-	J
K	75	-	K
L	76	-	L
M	77	-	M
N	78	-	N
O	79	-	O
P	80	-	P
Q	81	-	Q
R	82	-	R
S	83	-	S
T	84	-	T
U	85	-	U
V	86	-	V
W	87	-	W
X	88	-	X
Y	89	-	Y
Z	90	-	Z
[	91	-	Open square bracket

\	92	-	Backslash
]	93	-	Close square bracket
^	94	-	Pointer
_	95	-	Underscore
`	96	-	Grave accent
a	97	-	a
b	98	-	b
c	99	-	c
d	100	-	d
e	101	-	e
f	102	-	f
g	103	-	g
h	104	-	h
i	105	-	i
j	106	-	j
k	107	-	k
l	108	-	l
m	109	-	m
n	110	-	n
o	111	-	o
p	112	-	p
q	113	-	q
r	114	-	r
s	115	-	s
t	116	-	t
u	117	-	u
v	118	-	v
w	119	-	w
x	120	-	x
y	121	-	y
z	122	-	z
{	123	-	Left brace
|	124	-	Vertical bar
}	125	-	Right brace
~	126	-	Tilde
	160	nbsp	Non-breaking space
¡	161	iexcl	Inverted exclamation
¢	162	cent	Cent sign
£	163	pound	Pound sign
¤	164	curren	Currency sign
¥	165	yen	Yen sign
¦	166	brvbar	Broken bar
§	167	sect	Section sign
¨	168	uml	Umlaut or diaeresis
©	169	copy	Copyright sign
ª	170	ordf	Feminine ordinal
«	171	laquo	Left angle quotes
¬	172	not	Logical not sign
-	173	shy	Soft hyphen
®	174	reg	Registered trademark

¯	175	macr	Spacing macron
°	176	deg	Degree sign
±	177	plusmn	Plus-minus sign
²	178	sup2	Superscript 2
³	179	sup3	Superscript 3
´	180	acute	Spacing acute
µ	181	micro	Micro sign
¶	182	para	Paragraph sign
·	183	middot	Middle dot
¸	184	cedil	Spacing cedilla
¹	185	sup1	Superscript 1
º	186	ordm	Masculine ordinal
»	187	raquo	Right angle quotes
¼	188	frac14	One quarter
½	189	frac12	One half
¾	190	frac34	Three quarters
¿	191	iquest	Inverted question mark
À	192	Agrave	A grave
Á	193	Aacute	A acute
Â	194	Acirc	A circumflex
Ã	195	Atilde	A tilde
Ä	196	Auml	A umlaut
Å	197	Aring	A ring
Æ	198	AElig	AE ligature
Ç	199	Ccedil	C cedilla
È	200	Egrave	E grave
É	201	Eacute	E acute
Ê	202	Ecirc	E circumflex
Ë	203	Euml	E umlaut
Ì	204	Igrave	I grave
Í	205	Iacute	I acute
Î	206	Icirc	I circumflex
Ï	207	Iuml	I umlaut
Ð	208	ETH	ETH
Ñ	209	Ntilde	N tilde
Ò	210	Ograve	O grave
Ó	211	Oacute	O acute
Ô	212	Ocirc	O circumflex
Õ	213	Otilde	O tilde
Ö	214	Ouml	O umlaut
×	215	times	Multiplication sign
Ø	216	Oslash	O slash
Ù	217	Ugrave	U grave
Ú	218	Uacute	U acute
Û	219	Ucirc	U circumflex
Ü	220	Uuml	U umlaut
Ý	221	Yacute	Y acute
Þ	222	THORN	THORN
ß	223	szlig	sharp s
à	224	agrave	a grave

á	225	aacute	a acute
â	226	acirc	a circumflex
ã	227	atilde	a tilde
ä	228	auml	a umlaut
å	229	aring	a ring
æ	230	aelig	ae ligature
ç	231	ccedil	c cedilla
è	232	egrave	e grave
é	233	eacute	e acute
ê	234	ecirc	e circumflex
ë	235	euml	e umlaut
ì	236	igrave	i grave
í	237	iacute	i acute
î	238	icirc	i circumflex
ï	239	iuml	i umlaut
ð	240	eth	eth
ñ	241	ntilde	n tilde
ò	242	ograve	o grave
ó	243	oacute	o acute
ô	244	ocirc	o circumflex
õ	245	otilde	o tilde
ö	246	ouml	o umlaut
÷	247	divide	division sign
ø	248	oslash	o slash
ù	249	ugrave	u grave
ú	250	uacute	u acute
û	251	ucirc	U circumflex
ü	252	uuml	u umlaut
ý	253	yacute	y acute
þ	254	thorn	thorn
ÿ	255	yuml	y umlaut

7. Bibliografía

- Código de Comercio.
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- NMX-Z-13-1997, Guía para la redacción, estructuración y presentación de las normas oficiales mexicanas.
- Schneier, Bruce. Applied Cryptography.
- Leyes Modelo de la CNUDMI sobre las Firmas Electrónicas y sobre Comercio Electrónico en General.
- ISO/IEC 8859-1:1998 Information technology-8bit single-byte coded graphic character sets-Part 1: Latin alphabet No. 1.

8. Concordancia con normas internacionales

- La presente Norma Oficial Mexicana no tiene concordancia con norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor una vez que la Secretaría de Economía por conducto de la Dirección General de Normas, publique en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso mediante el cual dé a conocer la existencia de infraestructura para llevar a cabo la evaluación de la conformidad en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento.

México, D.F., a 20 de marzo de 2002.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-E-043-SCFI-2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA QUE SE INDICA

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B, 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46, 47 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 23 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de la norma mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada y aprobada por el "Comité Técnico de Normalización Nacional de la Industria del Plástico". El texto completo de la norma que se indica puede ser consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México, o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas, cuya dirección es: http://www.economia-normas.gob.mx.

La presente norma entrará en vigor 60 días después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el **Diario Oficial de la Federación**.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-E-043-SCFI-2002	INDUSTRIA DEL PLASTICO-TUBOS DE POLIETILENO (PE) PARA LA CONDUCCION DE GAS NATURAL (GN) Y GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP)-ESPECIFICACIONES (CANCELA A LA NMX-E-043-1977).
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones que deben cumplir los tubos de polietileno de alta densidad (PEAD) y polietileno de media densidad (PEMD) utilizados en canalizaciones subterráneas, para la conducción de gas natural y gas licuado de petróleo (GLP) en estado gaseoso a presiones menores o iguales a las establecidas en las normas oficiales mexicanas NOM-002-SECRE y NOM-003-SECRE. Esta Norma Mexicana es aplicable a los tubos de polietileno serie métrica e inglesa, de fabricación nacional e importación que se comercialicen en el territorio nacional.	
Concordancia con normas internacionales Esta norma mexicana es parcialmente equivalente a la Norma Internacional ISO 4437:1997.	

México, D.F., a 24 de mayo de 2002.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-E-240-SCFI-2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA QUE SE INDICA

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B, 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46, 47 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 23 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de la norma mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada y aprobada por el "Comité Técnico de Normalización Nacional de Equipos y Sistemas de Riego". El texto completo de la norma que se indica puede ser consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México, o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas, cuya dirección es: http://www.economia-normas.gob.mx.

La presente norma entrará en vigor 60 días después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el **Diario Oficial de la Federación**.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-E-240-SCFI-2002	INDUSTRIA DEL PLASTICO-TUBO DE POLIETILENO FLEXIBLE CORRUGADO Y CONEXIONES PARA DRENAJE AGRICOLA SUBTERRANEO-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
Campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece los requisitos técnicos mínimos que deben cumplir los tubos de polietileno flexible corrugado y sus conexiones, para su uso en drenaje agrícola subterráneo. Esta Norma Mexicana es aplicable a los tubos flexibles corrugados y a sus conexiones de 75 mm a 300 mm de diámetro nominal.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	

México, D.F., a 24 de mayo de 2002.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

AVISO de consulta publica del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-T-021-SCFI-2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA QUE SE INDICA

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 23 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública del proyecto de norma mexicana que se lista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Comité Técnico de Normalización Nacional de la Industria Hulera.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este proyecto de norma mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Comité Técnico de Normalización Nacional de la Industria Hulera, ubicado en Manuel Ma. Contreras número 133-115, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., con copia a esta Dirección General, dirigida a la dirección descrita en el párrafo siguiente.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco No. 6, Lomas de Tecamachalco,

Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas, cuya dirección es: http://www.economia-normas.gob.mx.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-T-021-SCFI-2002	INDUSTRIA HULERA-ANILLOS DE HULE EMPLEADOS COMO EMPAQUE EN LOS SISTEMAS DE TUBERIAS-ESPECIFICACIONES (CANCELA A LAS NMX-E-111-1995-SCFI Y NMX-T-021-1994-SCFI).

Síntesis

Este proyecto de norma mexicana establece las especificaciones que deben cumplir los anillos de hule empleados como empaque o sello en las juntas de tuberías de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial, afluentes industriales, fluidos a presión, conducción de agua potable, elementos para alojamiento de conducciones eléctricas y riego, para lograr su hermeticidad.

Este proyecto de norma mexicana es aplicable a los anillos de hule de fabricación nacional y extranjera que se comercializan en territorio nacional y que se emplean como empaque o sello en las juntas de tuberías y elementos de fibrocemento, concreto y poli (cloruro de vinilo) (PVC) sin plastificante.

México, D.F., a 24 de mayo de 2002.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Abelardo Arévalo Rodríguez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE ABELARDO AREVALO RODRIGUEZ, EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1998.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Abelardo Arévalo Rodríguez, en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.4. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 30 años contados a partir de la fecha de firma de este Título y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión en forma continua y eficiente, de conformidad con la legislación aplicable y las características técnicas establecidas en el presente Título y sus anexos.

Asimismo, el Concesionario se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las ocho horas hábiles siguientes a la recepción del reporte.

El Concesionario buscará que los servicios comprendidos en la presente Concesión se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, el Concesionario deberá enviar a la Comisión, dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la fecha de firma de esta Concesión, los estándares mínimos de calidad de los servicios, sin perjuicio de que la Comisión expida al efecto reglas de carácter general.

2.6. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá poner a disposición de la Comisión, dentro de los seis meses siguientes a la expedición del presente Título, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en casos fortuitos o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro de su área de cobertura, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Comisión en forma gratuita sólo por el tiempo y la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de Abelardo Arévalo Rodríguez, con fecha 1 de septiembre de 1998.

A.1. Servicios comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión por cable, según se define en el artículo 2o. del Reglamento del Servicio de Televisión por Cable.

A.3. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la(s) población(es) de: Balancán, Tab.

El Concesionario se obliga a concluir, durante los primeros cinco años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red. El número de kilómetros a instalar con infraestructura propia no podrá ser inferior a 1.50 Km de línea troncal y 12.00 Km de línea de distribución.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Comisión en términos de la condición 1.3. del presente Título.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.4. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.12. Contratos con los suscriptores. El Concesionario deberá celebrar contratos por escrito con sus suscriptores y hacer del conocimiento de la Comisión los modelos empleados.

A.13. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.14. Interrupciones. Tratándose del servicio de televisión por cable, el periodo de interrupción considerado en la condición 2.2. de este Título será de doce horas consecutivas.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, en el acuerdo de fecha 5 de junio de 1987,
y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal
de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por tres fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los siete días del mes de marzo de dos mil dos.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 162222)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACUERDO número 313 por el que se establece el calendario escolar para el ciclo lectivo 2002-2003, aplicable en toda la República para la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

Con fundamento en los artículos 12 fracción II, 51 y 53 de la Ley General de Educación, y 5o. fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y

CONSIDERANDO

Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal señala como atribuciones de la Secretaría de Educación Pública, entre otras, la de organizar, vigilar y desarrollar la enseñanza preescolar, primaria, secundaria y normal, y

Que, de conformidad con la Ley General de Educación, corresponde de manera exclusiva a la autoridad educativa federal establecer el calendario escolar aplicable en toda la República para cada ciclo lectivo de la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, necesario para cubrir los planes y programas de estudio, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 313 POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO ESCOLAR

PARA EL CICLO LECTIVO 2002-2003, APLICABLE EN TODA LA REPUBLICA

PARA LA EDUCACION PRIMARIA, LA SECUNDARIA, LA NORMAL Y DEMAS PARA LA FORMACION DE MAESTROS DE EDUCACION BASICA

ARTICULO PRIMERO.- Se establece el calendario escolar para el ciclo lectivo 2002-2003, vigente en toda la República para las escuelas de educación primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica, oficiales y particulares incorporadas al sistema educativo nacional, que a continuación se indica:

ARTICULO SEGUNDO.- Para la aplicación del calendario escolar a que se refiere el presente Acuerdo, se deberá tener en cuenta que el inicio de cursos para los niveles educativos mencionados en el artículo primero será el lunes 19 de agosto.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- La Secretaría de Educación Pública proporcionará la información adicional pertinente para la aplicación del calendario escolar.

México, D.F., a 24 de mayo de 2002.- El Secretario de Educación Pública, **Reyes S. Tamez Guerra**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

DECRETO por el que se reforma la fracción VII, del artículo 115, de la Ley General de Salud.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE REFORMA LA FRACCION VII, DEL ARTICULO 115, DE LA LEY GENERAL DE SALUD

ARTICULO UNICO.- Se reforma la fracción VII, del Artículo 115, de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 115. La Secretaría de Salud tendrá a su cargo:

...

VII.- Establecer las necesidades nutritivas que deban satisfacer los cuadros básicos de alimentos. Tratándose de las harinas industrializadas de trigo y de maíz, se exigirá la fortificación obligatoria de éstas, indicándose los nutrientes y las cantidades que deberán incluirse.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 30 de abril de 2002.- Dip. **Beatriz Elena Paredes Rangel**, Presidenta.- Sen. **Diego Fernández de Cevallos Ramos**, Presidente.- Dip. **Adrián Rivera Pérez**, Secretario.- Sen. **Sara Isabel Castellanos Cortés**, Secretaria.- Rúbricas**"**.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de junio de dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Rancho Nuevo II, expediente número 734990, Municipio de San Juan de Guadalupe, Dgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 734990, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 734990, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico, respecto del presunto terreno nacional denominado "Rancho Nuevo II", con una superficie de 720-43-22

(setecientas veinte hectáreas, cuarenta y tres áreas, veintidós centiáreas), localizado en el Municipio de San Juan de Guadalupe del Estado de Durango.

2o.- Que con fecha 27 de enero de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 711601, de fecha 3 de abril de 2001, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 24 grados, 34 minutos, 00 segundos; y de longitud Oeste 102 grados, 40 minutos, 41 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Predio Rancho Nuevo

AL SUR: Ejido Loma Alta

AL ESTE: Comunidad Fracción Oriente

AL OESTE: Ejido Puerto de la Palma

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 3 de abril de 2001 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 711601, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 720-43-22 (setecientas veinte hectáreas, cuarenta y tres áreas, veintidós centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 24 grados, 34 minutos, 00 segundos; y de longitud Oeste 102 grados, 40 minutos, 41 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Predio Rancho Nuevo

AL SUR: Ejido Loma Alta

AL ESTE: Comunidad Fracción Oriente

AL OESTE: Ejido Puerto de la Palma

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 720-43-22 (setecientas veinte hectáreas, cuarenta y tres áreas, veintidós centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 27 de septiembre de 2001.- La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Manuel de León Maza**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, que colinda al Este con Jeremías Martínez Hernández, Municipio de Macuspana, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, ESTADO DE TABASCO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 148477,
de fecha 15 de noviembre de 2000, expediente sin número, autorizó a la Representación Estatal Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 001698, de fecha 10 de septiembre de 2001, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio, presuntamente propiedad nacional, innominado, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco,
el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Leonel Priego Alvarez

AL SUR: Timoteo Priego Alvarez

AL ESTE: Jeremías Martínez Hernández

AL OESTE: Juan Gabriel Martínez Hernández

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en el periódico de información local Rumbo Nuevo, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin, se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Estatal Agraria, con domicilio en calle Juan Alvarez 607, colonia Centro, ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Villahermosa, Tab., a 10 de septiembre de 2001.- El Perito Deslindador, **Nolberto Beberaje Escamilla**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, que colinda al Este con Lucio Hernández Hernández, Municipio de Macuspana, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, ESTADO DE TABASCO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 148477,
de fecha 15 de noviembre de 2000, expediente sin número, autorizó a la Representación Estatal Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 001753, de fecha 10 de septiembre de 2001, me ha autorizado para que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio, presuntamente propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Terrenos nacionales

AL SUR: Timoteo Priego Suárez

AL ESTE: Lucio Hernández Hernández

AL OESTE: Carmen Pérez Caña

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria, y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en el periódico de información local Rumbo Nuevo, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin, se encuentra a la vista de cualquier interesado en el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Estatal Agraria, con domicilio en calle Juan Alvarez 607, colonia Centro, ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Villahermosa, Tab., a 10 de septiembre de 2001.- El Perito Deslindador, **Nolberto Beberaje Escamilla**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, que colinda al Este con Delio Pérez Caña, Municipio de Macuspana, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, ESTADO DE TABASCO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 148477,
de fecha 15 de noviembre de 2000, expediente sin número, autorizó a la Representación Estatal Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 001759, de fecha 10 de septiembre de 2001, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio, presuntamente propiedad nacional, innominado, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de

Macuspana, Estado de Tabasco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Leonel Priego Alvarez

AL SUR: Francisco Priego Gil

AL ESTE: Delio Pérez Caña

AL OESTE: Salustrio Martínez Martínez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en el periódico de información local Rumbo Nuevo, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin, se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Estatal Agraria, con domicilio en calle Juan Alvarez 607, colonia Centro, ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Villahermosa, Tab., a 10 de septiembre de 2001.- El Perito Deslindador, **Nolberto Beberaje Escamilla**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, que colinda al Este con Luis Pérez Morales, Municipio de Macuspana, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, ESTADO DE TABASCO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 148477,
de fecha 15 de noviembre de 2000, expediente sin número, autorizó a la Coordinación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 002100, de fecha 10 de noviembre de 2001, me ha autorizado para que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio, presuntamente propiedad nacional, innominado, con una superficie aproximada
de 12-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Leonel Priego Alvarez

AL SUR: Francisco Priego Gil

AL ESTE: Luis Pérez Morales

AL OESTE: Isidra Gordillo García

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria, y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en el periódico de información local Rumbo Nuevo, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que

fundamente su dicho. Para tal fin, se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Estatal, con domicilio en calle Juan Alvarez 607, colonia Centro, ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde y no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Villahermosa, Tab., a 10 de noviembre de 2001.- El Perito Deslindador, **Nolberto Beberaje Escamilla**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Leonel Priego Alvarez, Municipio de Macuspana, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, ESTADO DE TABASCO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 148477,
de fecha 15 de noviembre de 2000, expediente sin número, autorizó a la Coordinación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 002088, de fecha 1 de noviembre de 2001, me ha autorizado para que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio, presuntamente propiedad nacional, innominado, con una superficie aproximada
de 12-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Leonel Priego Alvarez

AL SUR: Hermanos Priego Gil

AL ESTE: Ejido Def. Tierra y Libertad

AL OESTE: Balvino Franco Priego

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria, y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en el periódico de información local Rumbo Nuevo, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin, se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Estatal, con domicilio en calle Juan Alvarez 607, colonia Centro, ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Villahermosa, Tab., a 1 de noviembre de 2001.- El Perito Deslindador, **Nolberto N. Beberaje Escamilla**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, que colinda al Este con Olivero Martínez López, Municipio de Macuspana, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, ESTADO DE TABASCO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 148477,
de fecha 15 de noviembre de 2000, expediente sin número, autorizó a la Coordinación Agraria, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 001917, de fecha 9 de octubre de 2001, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio, presuntamente propiedad nacional, innominado, con una superficie aproximada
de 12-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Leonel Priego Alvarez

AL SUR: Timoteo Priego Suárez

AL ESTE: Olivero Martínez López

AL OESTE: Lucio Moo Acosta

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en el periódico de información local Rumbo Nuevo, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Estatal, con domicilio en calle Juan Alvarez número 607, colonia Centro, ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Villahermosa, Tab., a 9 de octubre de 2001.- El Perito Deslindador, **Nolberto Beberaje Escamilla**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables
a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22

de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme
al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de $9.6398 M.N. (NUEVE PESOS CON SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente
México, D.F., a 3 de junio de 2002.
BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones de Banca Central	Gerente de Operaciones Nacionales
Fernando Corvera Caraza	**Jaime Cortina Morfin**
Rúbrica.	Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		**TASA BRUTA**
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	3.79	Personas físicas	3.18
Personas morales	3.79	Personas morales	3.18
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	3.93	Personas físicas	3.69
Personas morales	3.93	Personas morales	3.69
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	4.20	Personas físicas	3.99
Personas morales	4.20	Personas morales	3.99

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 3 de junio de 2002. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 3 de junio de 2002.
BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones de Banca Central	Director de Información del Sistema Financiero
Fernando Corvera Caraza	**Cuauhtémoc Montes Campos**
Rúbrica.	Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo

de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple,
se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.9000 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Invex S.A., ING Bank México S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 3 de junio de 2002.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones de Banca Central	Gerente de Operaciones Nacionales
Fernando Corvera Caraza	**Jaime Cortina Morfin**
Rúbrica.	Rúbrica.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 234/95, relativo a la dotación de tierras promovido por un grupo de campesinos del poblado San Francisco Yosocuta, Municipio de San Marcos Arteaga, Distrito Judicial de Huajuapan de León, Oax.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 234/95, que corresponde al expediente número 2166, relativo a la solicitud de dotación de tierras, promovida por un grupo de campesinos radicados en el poblado
"San Francisco Yosocuta", ubicado en el Municipio de San Marcos Arteaga, Distrito Judicial de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca; en cumplimiento a la ejecutoria pronunciada el nueve de noviembre de dos mil uno, por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el juicio de amparo número DA 6281/2000 promovido por Nancy Solana Ramírez y María Elena Solana Ramírez, en contra de la sentencia de dieciocho de agosto de dos mil, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- El Tribunal Superior Agrario, con fecha nueve de octubre de mil novecientos noventa y siete, pronunció sentencia en el juicio agrario, en los siguientes términos:

"...PRIMERO.- Es procedente la dotación de tierras, promovida por campesinos del poblado "San Francisco Yosocuta", ubicado en el Municipio de San Marcos Arteaga, Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- Es de concederse y se concede al poblado referido en el resolutivo anterior, por concepto de dotación de tierras, una superficie de 1,102-60-85.60 (mil ciento dos hectáreas, sesenta áreas, ochenta y cinco centiáreas, sesenta miliáreas) de agostadero en terrenos áridos, con un 20% (veinte por ciento) laborable, que se tomarán de la siguiente forma: Polígono A, con una superficie de 181-83-85.16
(ciento ochenta y una hectáreas, ochenta y tres áreas, ochenta y cinco centiáreas, dieciséis miliáreas) del predio "Cuchilla Rabona", propiedad de Nancy Solana de Lara Alarcón, María Elena viuda de Montero y Eduardo Solana Ramírez; Polígono B, con una superficie de 88-52-09.05 (ochenta y ocho hectáreas, cincuenta y dos áreas, nueve centiáreas, cinco miliáreas) del predio "La Calva", propiedad de Ignacia Araceli Durán viuda de Ramírez y María Arery Ramírez Durán; Polígono C, con una superficie

de 298-35-04.72 (doscientas noventa y ocho hectáreas, treinta y cinco áreas, cuatro centiáreas, setenta y dos miliáreas) del predio "Loma Larga", propiedad de Félix Solana Orea, Guadalupe Montes de Oca Lozano, Francisco López Salas, Miguel Genis Aboanza, Carolina Palacios García y María Luisa Palacios García; Polígono D, con una superficie de 471-90-93.29 (cuatrocientas setenta y una hectáreas, noventa áreas, noventa y tres centiáreas, veintinueve miliáreas) del predio "La Mesa", propiedad de Perfecto Castro Reyes y Polígono E, con una superficie de 3-00-00 (tres hectáreas) del predio "Hornos de Sabanillo", propiedad de Abel Castro Reyes, que resultan afectables, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicado a contrario sensu, así como 58-98-93.38 (cincuenta y ocho hectáreas, noventa y ocho áreas, noventa y tres centiáreas, treinta y ocho miliáreas) de demasías propiedad de la Nación, en virtud de haberse localizado confundidas en este último predio, afectables en los términos del artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, localizadas de conformidad con el plano proyecto que obra en autos, en favor de 28 (veintiocho) capacitados, que se relacionan en el considerando segundo de esta sentencia. Esta superficie pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras, y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria, y podrá constituir el asentamiento humano, la parcela escolar, la unidad agrícola industrial para la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud.

TERCERO.- Se modifica el mandamiento del Gobernador del Estado de Oaxaca, dictado el diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa, el seis de agosto del mismo año, por cuanto a la superficie concedida y la causal de afectación.

CUARTO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca; y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscríbase en el Registro Público de la Propiedad y procédase a hacer las cancelaciones respectivas; asimismo, inscríbase en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes, de acuerdo con las normas aplicables y conforme a lo resuelto en esta sentencia.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Oaxaca, a la Procuraduría Agraria y a la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria; ejecútese y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido..."

Inconformes con la sentencia anterior, Nancy Solana Ramírez y María Elena Solana Ramírez, demandaron el amparo y protección de la justicia Federal, el cual se radicó ante el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, bajo el número DA-2161/98, en el que seguido por sus trámites legales, el siete de junio del año dos mil, dictó ejecutoria en la que en su punto único determinó que:

"...La Justicia de la Unión AMPARA Y PROTEGE a NANCY SOLANA RAMIREZ Y MARIA ELENA SOLANA RAMIREZ, en contra de la sentencia de fecha nueve de octubre de mil novecientos noventa y siete, emitida por el Tribunal Superior Agrario dentro del expediente agrario número 234/95, para los efectos precisados en el último considerando de la presente ejecutoria..."

En cumplimiento de la ejecutoria antes anotada, el Tribunal Superior Agrario, mediante acuerdo que dictó el siete de julio de dos mil, dejó parcialmente sin efectos la sentencia de nueve de octubre de mil novecientos noventa y siete y el dieciocho de agosto de dos mil pronunció nueva sentencia en los siguientes términos:

"PRIMERO.- Es procedente la afectación del predio denominado "Cuchilla Rabona", con una superficie de 181-83-85.16 (ciento ochenta y un hectáreas, ochenta y tres áreas, ochenta y cinco centiáreas, dieciséis miliáreas), de agostadero en terrenos áridos, conformado por el polígono I, de terrenos de agostadero cerril con veinte por ciento laborable, propiedad de Nancy Solana de Lara Alarcón, María Elena Solana viuda de Montero y Eduardo Solana Ramírez, este último, representado por conducto de su esposa María del Carmen Spezzia de Solana, que deben ser localizadas de conformidad con el plano proyecto que obra en autos, mismas que resultan afectables con

fundamento en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicado a contrario sensu. Estos terrenos pasarán a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras, organización económica y social del ejido, y para constituir el asentamiento humano, la parcela escolar, la unidad agrícola industrial para la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud, la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

SEGUNDO.- Se modifica el mandamiento del Gobernador del Estado de Oaxaca en relación a la superficie afectada y causal de afectación al referido predio denominado "Cuchilla Rabona" de diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, publicado el seis de agosto del mismo año en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

TERCERO.- Queda subsistente la sentencia emitida por el Tribunal Superior Agrario el nueve de octubre de mil novecientos noventa y siete, que benefició al poblado de que se trata, por concepto de dotación de ejido, en lo que se refiere a la afectación de los predios siguientes: Polígono II, del predio "La Calva", con una superficie de 88-52-09.05 (ochenta y ocho hectáreas, cincuenta y dos áreas, nueve centiáreas, cinco miliáreas) propiedad de Ignacia Araceli Durán viuda de Ramírez y María Arery Ramírez Durán; Polígono III, del predio "Loma Larga", con una superficie de 298-35-04.72 (doscientas noventa y ocho hectáreas, treinta y cinco áreas, cuatro centiáreas, setenta y dos miliáreas) propiedad de Félix Solana Orea, Guadalupe Montes de Oca de Lozano, Francisco López Salas, Miguel Genis Aboanza, María Luisa y Carolina Palacios García; Polígono IV, "La Mesa", con una superficie de 471-90-93.29 (cuatrocientas setenta y una hectáreas, noventa áreas, noventa y tres centiáreas, veintinueve miliáreas) propiedad de Perfecto Castro Reyes y Polígono V, del predio de "Hornos de Sabanillo", con una superficie de 61-98-93.38 (sesenta y un hectáreas, noventa y ocho áreas, noventa y tres centiáreas, treinta y ocho miliáreas) de las que 3-00-00-00 (tres hectáreas) corresponden en propiedad de Abel Castro Reyes, que resultaron afectables, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicado a contrario sensu y 58-98-93.38 (cincuenta y ocho hectáreas, noventa y ocho áreas, noventa y tres centiáreas, treinta y ocho miliáreas) de demasías propiedad de la Nación, ubicadas en el mencionado predio, en virtud de haberse localizado confundidas en este último predio, afectables en los términos del artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, localizadas de conformidad con el plano proyecto que obra en autos, en favor de 28 (veintiocho) capacitados que se relacionan en el considerando tercero de esta sentencia..."

Inconformes con la sentencia citada en el párrafo precedente, Nancy Solana Ramírez y María Elena Solana Ramírez, interpusieron en su contra demanda de amparo directo el cual se radicó en el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito con el número 6281/2000 en el que seguido por sus trámites legales, el nueve de noviembre de dos mil uno, dictó ejecutoria, la que en su punto único determinó que:

"...La Justicia de la Unión AMPARA Y PROTEGE a NANCY SOLANA RAMIREZ Y MARIA ELENA SOLANA RAMIREZ, en contra de la sentencia de fecha dieciocho de agosto de dos mil, emitida por el Tribunal Superior Agrario en los autos del juicio agrario número 234/95, y para los efectos precisados en
el último considerando de la presente ejecutoria..."

La consideración en que se fundó el Primer Tribunal Colegiado para conceder el amparo y protección de la justicia federal a las quejosas es del tenor literal siguiente:

"... Ahora bien, de lo anterior se advierte, que el Tribunal responsable, en ninguna de sus consideraciones, hace manifestación alguna en la que señale las razones que lo llevaron a determinar por qué consideró pertinente modificar el mandamiento del Gobernador del Estado de Oaxaca dictado el diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, con respecto al predio propiedad de Nancy Solana Ramírez, y además, el por qué concedió al poblado solicitante la superficie de 181-83-85.16 (ciento ochenta y un hectáreas, ochenta y tres áreas, ochenta y cinco centiáreas dieciséis miliáreas), máxime que en dicho mandamiento gubernamental se señaló con respecto a dicho terreno (que originalmente tenía una superficie de 192-08-68.23 (hectáreas), que 112-08-68.23 hectáreas serían cedidas por las quejosas al Gobierno del Estado de Oaxaca y que se reservarían para sí 80 hectáreas.

En efecto, en dicho mandamiento gubernamental se señaló, en la parte que interesa, textualmente, lo siguiente:

"...V.- Corre agregado al expediente en que se actúa el contrato de cesión de derechos a título gratuito, del trece de julio de mil novecientos ochenta y siete mediante el cual la CC. NANCY SOLANA DE LARA ALARCON, MARIA ELENA SOLANA VDA. DE MONTERO Y MARIA DEL CARMEN SPEZZIA VDA.

DE SOLANA propietarias del predio denominado “LA CUCHILLA RABONA”, con superficie de 192-08-68.23 hectáreas inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Huajuapan de León, bajo el número 200, en el libro de la sección primera correspondiente a títulos traslativos de dominio, cede al Gobierno del Estado de Oaxaca, sin reserva de dominio alguno, de la superficie de 112-08-68.23 hectáreas reservándose para sí de dicho predio la superficie restante de 80-00-00 hectáreas, superficie esta última que, les ha sido deslindada. En razón de que la superficie de 112-08-68.23 hectáreas cedidas al gobierno del estado se localizan dentro del radio de afectación de siete kilómetros, contados a partir del lugar más densamente poblado de “SAN FRANCISCO YOSOCUTA”, Municipio de San Marcos Arteaga, Distrito Judicial de Huajuapan de León, de esta entidad federativa a favor de quienes se instauró el expediente 2166, de DOTACION DE EJIDO, debe destinarse dicha superficie a satisfacer necesidades agrarias del núcleo de población mencionado...”

Ahora bien, en la sentencia, la responsable determinó que el citado contrato de cesión de derechos no resultaba nulo y además, con respecto a la superficie cedida señaló que: “en el contrato a través del cual Nancy, María Elena y Eduardo, todos de apellido Solana Ramírez ceden a título gratuito al núcleo solicitante de ejidos “San Francisco Yosocuta”, la superficie de 112-08-69-08 (ciento doce hectáreas, ocho áreas, sesenta y nueve centiáreas, ocho miliáreas)...”.

De lo anterior se advierte, que si la responsable tomó en consideración el mandamiento gubernamental referido, así como lo que se convino en el citado contrato de cesión, resulta claro que debió advertir el hecho de que la quejosa, a partir de la firma del referido acto contractual, ya no poseía la aludida superficie de 112 hectáreas, puesto que ya formaban parte de la propiedad del Gobierno del Estado de Oaxaca y por ende, que a partir de ese momento sólo poseía 80 hectáreas de las 192-08-68-23 originales.

Sin embargo, la responsable en la sentencia reclamada determinó que resultaban afectables 181-83-85.16 hectáreas del predio denominado “La Cuchilla Rabona”, propiedad de las quejosas, sin que precisara las circunstancias especiales, razones o causas inmediatas que tuvo en cuenta para modificar el mandamiento gubernamental respectivo y dotar al poblado solicitante, con dicha superficie, transgrediendo en perjuicio de la quejosa la garantía constitucional antes referida.

Por lo tanto, resulta procedente conceder a la quejosa el amparo y protección solicitados, para el efecto de que el tribunal responsable deje insubsistente la sentencia reclamada y en su lugar emita otra en la que, siguiendo los lineamientos de la presente ejecutoria, cumpla con la garantía de la debida motivación y, con libertad de jurisdicción, resuelva lo que en derecho proceda...”

SEGUNDO.- Para dar cumplimiento a la ejecutoria de mérito, el Tribunal Superior Agrario con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80, 104 y 105 de la Ley de Amparo, dictó acuerdo el siete de diciembre de dos mil uno, por el que dejó parcialmente insubsistente la sentencia definitiva de dieciocho de agosto de dos mil, emitida por este Tribunal Superior Agrario en el juicio Agrario 234/95, que corresponde al expediente administrativo Agrario 2166, relativos a la dotación de tierras al poblado “San Francisco Yosocuta”, Municipio de San Marcos Arteaga, Distrito de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, únicamente por lo que se refiere a la superficie defendida por las quejosas mencionadas y ordenó turnar el expediente del juicio agrario, junto con el expediente administrativo, al Magistrado Ponente para que, siguiendo los lineamientos de la ejecutoria de amparo, en su oportunidad, formulara el proyecto de sentencia correspondiente y lo sometiera a la aprobación del pleno de este Tribunal Superior Agrario.

TERCERO.- Toda vez que con motivo del amparo concedido a las agraviadas Nancy y María Elena Solana Ramírez, este Tribunal Superior dejó parcialmente sin efectos la sentencia de dieciocho de agosto de dos mil, para una mejor comprensión del asunto, a continuación se precisan los antecedentes del presente asunto en relación al predio “Cuchilla Rabona”, de conformidad con las constancias que obran en los autos del juicio agrario 234/95.

Por escrito de quince de noviembre de mil novecientos veintitrés, un grupo de campesinos radicados en el poblado "San Francisco Yosocuta", Municipio de San Marcos Arteaga, Estado de Oaxaca, solicitó al gobernador de esa entidad federativa, dotación de tierras; la referida solicitud fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el veintitrés de marzo de mil novecientos veintinueve; la Comisión Agraria Mixta, instauró el expediente bajo el número 258; el treinta y uno de

agosto de mil novecientos setenta y nueve, emitió su dictamen, declarando improcedente la acción intentada por falta de capacidad colectiva del poblado solicitante; culminando con punto de acuerdo del Cuerpo Consultivo Agrario, aprobado en sesión de veinte de octubre de mil novecientos ochenta, declarando improcedente la acción, por falta de capacidad colectiva del poblado solicitante y quedaron expeditos los derechos de los peticionarios o de cualesquiera otros que satisfagan los requisitos de ley, para promover la acción agraria que correspondiera.

Por escrito de veintinueve de abril de mil novecientos setenta y seis, un grupo de campesinos radicados en el poblado de referencia, solicitó a la Dirección General de Bienes Comunales de la Secretaría de la Reforma Agraria, confirmación y titulación de bienes comunales, quien instauró el expediente bajo el número 276.1/2233, emitiendo su opinión el cinco de diciembre de mil novecientos ochenta, declarando improcedente la confirmación y titulación de bienes comunales del poblado en cuestión, por no existir tierras que puedan ser confirmadas y tituladas, toda vez que las que existen, todas ellas son propiedades particulares con títulos de propiedad legalmente expedidos. Seguidos los trámites de ley, el Cuerpo Consultivo Agrario, aprobó punto de acuerdo en sesión de dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta, declarando improcedente la acción agraria intentada, en virtud de que los terrenos que detentan los solicitantes, se encuentran constituidos bajo el régimen de propiedad particular, por lo tanto no se trata de un núcleo de población que guarde de hecho o por derecho el estado comunal.

Por escrito de once de junio de mil novecientos ochenta y uno, un grupo de campesinos radicados en el poblado "San Francisco Yosocuta", Municipio de San Marcos Arteaga, Estado de Oaxaca, solicitó al gobernador de esa entidad federativa, dotación de tierras, señalando como de probable afectación los predios denominados "Cuchilla Rabona", de las hermanas Solana; "El Organal", de los señores Castro; "Loma Larga", de Félix Solana y "La Calva", de Jesús Ramírez, en virtud de que se encuentran inexplotados; la Comisión Agraria Mixta, el dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, instauró el expediente bajo el número 2166.

Por oficio número 17 de doce de enero de mil novecientos ochenta y dos, la Comisión Agraria Mixta instruyó a Juan Cruz Alavez, para que realizara el levantamiento censal e interviniera en la elección del Comité Particular Ejecutivo del poblado gestor, quien rindió su informe el dieciséis de febrero del mismo año, señalando que resultaron 86 (ochenta y seis) capacitados. Anexa a su informe acta de clausura de trabajos censales de cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

En cuanto al Comité Particular Ejecutivo, el comisionado señala, que resultaron electos Rafael Camacho González, Rubén Camacho Cruz y Trinidad Guzmán Medel, como presidente, secretario y vocal, respectivamente. Anexa a su informe acta de elección de veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y dos.

La referida solicitud fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el seis de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

Por oficio número 354 de dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos, la Comisión Agraria Mixta instruyó al topógrafo Miguel Angel Castillejos Pacheco, para que practicara trabajos técnicos informativos, quien rindió su informe el dieciséis de agosto del mismo año, señalando que:

"... Una vez que comparecí en el Poblado de SAN FRANCISCO YOSOCUTA, Municipio de San Marcos Arteaga, Distrito de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, llevamos a cabo la Asamblea General, para darles a conocer las órdenes giradas por la superioridad, en oficio Núm. 354 de fecha 18 de junio del año en curso, y la forma en que se organizarían las brigadas para llevar a cabo la práctica de los trabajos Técnicos Informativos, necesarios para sustanciar el expediente Agrario Núm. 2160, que en la vía de DOTACION DE EJIDO, tienen radicado en la citada dependencia del Ejecutivo del Estado, un grupo de campesinos del poblado de referencia, lugar donde me manifestaron las circunstancias por las cuales se vieron obligados a desistir del trámite por la vía de DOTACION DE EJIDO, llevando a cabo una Asamblea en la cual se encontraba la totalidad del grupo solicitante, en donde llegaron a un acuerdo que por cuestiones económicas y falta de tiempo, así como tampoco desean que sus pequeñas propiedades pasen al régimen ejidal, quedando así un grupo de 8 campesinos carentes de tierras, quienes estuvieron de acuerdo con las decisiones tomadas en la Asamblea, mismos que no tienen capacidad jurídica al no satisfacer estos

últimos los presupuestos jurídicos establecidos por los artículos 195 y 196, fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria...".

ENCONTRANDOSE DENTRO DEL RADIO LEGAL DE AFECTACION DE 7 KILOMETROS LOS SIGUIENTES TERRENOS:

"...1.- Terrenos Comunales de SAN MARCOS ARTEAGA, contando con Resolución Presidencial de fecha 22 de mayo de 1946, misma que ampara una superficie de 6,175-80-00 hectáreas.

II.- Terrenos Comunales de TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA, contando con Resolución Presidencial de fecha 5 de septiembre de 1951, misma que ampara una superficie de 18,822-70-00 hectáreas.

III.- Terrenos Comunales de SAN ANDRES DINICUITI, contando con Resolución Presidencial de fecha 3 de abril de 1946, misma que ampara una superficie de 4,784-26-00 hectáreas.

IV.- Terrenos Comunales de CACALOXTEPEC, contando con Resolución Presidencial de fecha 28 de octubre de 1953, misma que ampara una superficie de 4,057-20-00 hectáreas.

V.- Terrenos de SAN PEDRO YODOYUXI, con una superficie de 1,665-60-00 hectáreas, solicitadas por la vía de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales, bajo el Expediente Agrario Núm. 435, por un grupo de 104 campesinos capacitados. Fecha de la solicitud 31 de marzo de 1977, Núm. 22, Tomo CCCXLVII, contando con Trabajos Censales Agropecuarios ejecutados por Francisco Hernández, en el mes de diciembre de 1979.

VI.- Terrenos Comunales de SANTA MARIA XOCHITLAPILCO, contando con Resolución Presidencial de fecha 16 de febrero de 1970, misma que ampara una superficie de 2,835-00-00 hectáreas.

VII.- Terrenos de ZAUZITLAN DE MORELOS, con superficie de 1,080-00-00 hectáreas, solicitadas por la vía de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales, bajo el Expediente Agrario Núm. 136, contando con trabajos Censales Agropecuarios, de fecha 6 de agosto de 1970, ejecutados por David Hernández Fernández..."

Anexa a su informe acta de desistimiento de quince de julio de mil novecientos ochenta y dos.

La Comisión Agraria Mixta, ordenó una revisión técnica a las actuaciones del expediente de cuyo estudio se observó que:

"...1.- Cabe hacer mención que el comisionado a efectuar los trabajos censales ya mencionados hace notar en su informe lo siguiente: La capacidad jurídica colectiva del núcleo de campesinos gestor del expediente Agrario que nos ocupa, ha quedado probada en cuanto al requisito de número mínimo que señala el artículo 196 Fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria, no así el requisito de residencia que señalan los artículos 195 y 200 Fracción II del mismo ordenamiento. Por otra parte es necesario asentar que el grupo de campesinos solicitantes, aparte de las propiedades que señalan como afectables en su solicitud de ejido, tienen sus propios terrenos de cultivo dentro de los cuales se ubica la zona urbana.

2.- La referida acta únicamente fue firmada por el Agente Municipal y Representante de la Comisión Agraria Mixta..."

"... De acuerdo a los antecedentes que obran en el expediente es necesario se comisione personal para que se lleve a cabo una minuciosa investigación con el objeto de recabar todos los datos necesarios que nos lleven al conocimiento verdadero de la voluntad y capacidad de los promoventes ya que es de hacerse notar la contradicción que existe entre ambos comisionados respecto a las disposiciones del artículos 196 Fracción II de la Ley de Reforma Agraria..."

En esta virtud, por oficio 191 de quince de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, instruyó a Gervasio Sernas Santiago, para que practicara una revisión censal e interviniera en la elección del Comité Particular Ejecutivo del poblado solicitante, quien rindió su informe el catorce de marzo del mismo año, señalando que resultaron 28 (veintiocho) capacitados. Anexa a su informe, acta de clausura de los trabajos censales de diez de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.

En cuanto al Comité Particular Ejecutivo, el comisionado señala, que resultaron electos Rubén Camacho Cruz, Raúl Sánchez Cruz y Sergio Cisneros Montes, como presidente, secretario y vocal, respectivamente, según acta de primero de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, a quienes la

Comisión Agraria Mixta por acuerdo de veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, expidió sus nombramientos.

Por escrito de cinco de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, presentado ante la Comisión Agraria Mixta el día seis siguiente; Nancy y María Elena Solana Ramírez, comparecieron al procedimiento que nos ocupa presentando alegatos, en defensa de sus intereses manifestando lo siguiente:

"...Primero.- El artículo 196 de la Ley Federal de Reforma Agraria, establece que los núcleos de población solicitantes de tierras en dotación deberán contar por lo menos con veinte solicitantes capacitados en forma individual; personas que deben reunir los requisitos que señala el artículo 200 de la propia ley, para justificar dicha capacidad, esto es que sean Mexicanos por nacimiento, mayores de dieciséis años, o de cualquier edad si tiene familia a su cargo, residir en el Poblado solicitante por lo menos seis mes antes de la solicitud, trabajar personalmente la tierra, no tener a nombre propio y a título de dominio tierras en extensión igual o mayor del mínimo establecido para la unidad de dotación, no poseer un capital individual en la industria o en el comercio mayor de diez mil pesos, o capital agrícola mayor a vente mil pesos y no haber sido condenado por sembrar, cosechar mariguana, amapola o cualquier otro estupefaciente.

En el presente caso, del contenido del expediente Agrario que se instruye en su Primera Instancia ante ustedes, se encuentran las siguientes constancias:

Una solicitud firmada por los integrantes del Comité Particular Ejecutivo Agrario y los Representantes de Bienes Comunales de San Francisco Yosocuta, Municipio de San Marcos Arteaga, Huajuapan Oaxaca, que solicitan dotación de tierras en dicha solicitud no se señala el número de solicitantes, sin embargo se dio entrada a la misma, se ordenó su publicación en el Periódico Oficial del Estado y se instauró el expediente sobre dotación; dicha solicitud es de fecha 11 de junio de 1981. El 16 de febrero de 1982 se comisionó al C. Juan Cruz Alavez para realizar trabajos censales en el Poblado y al informar dijo que encontró en el Poblado de referencia a OCHENTA Y SEIS capacitados carentes de tierras, agregando que dichas personas no reúnen el requisito de RESIDENCIA y que tienen sus propios terrenos de cultivo, resultando una clara contradicción en su informe, pues si no reúnen el requisito de residencia y tienen propiedades en donde desarrollar sus actividades agrícolas, es claro que carecen de capacidad individual en materia agraria; existe así mismo el informe de fecha 16 de agosto de 1982 por el Topógrafo Miguel Angel Castillejos Pacheco respecto a la comisión que se le confirió y dice que los interesados se desisten de su acción intentada por falta de tiempo para realizar trámites y porque no desean que sus propiedades pasen a formar parte del ejido; así mismo en el Poblado sólo existen OCHO personas carentes de tierras; en clara contradicción con este informe existe el rendido por el Lic. ESAU P. ZARATE VELASCO el 14 de febrero de 1984 en el que afirma que existen en el Poblado de referencia OCHENTA Y SEIS campesinos carentes de tierras, y más aún cuando el comisionado Gervacio Cernas Santiago en su informe del mes de marzo de 1984 afirma que en el poblado sólo existen VEINTISIETE campesinos carentes de tierras. Como puede apreciarse a simple vista todos los informes contienen datos no confiables ya que no es creíble que en un mes o sea de febrero a marzo de mil novecientos ochenta y cuatro el número de campesinos carentes de tierras se reduzca de ochenta y seis a veintisiete, ni mencionan que dichas personas hagan de la agricultura su principal ocupación, ni mencionan si tienen la capacidad individual en materia agraria requisito indispensable para la integración de un expediente Agrario. Lo cierto es que entre los habitantes de San Francisco Yosocuta se corre la versión de que se van a repartir tierras y esto hace que existan personas que se apunten y manifiestan que carecen de tierras, sin mencionar que su actividad actual es en forma principal la pesca en la presa del mismo nombre (San Francisco Yosocuta) y en parte siembran sus pequeñas propiedades.

Por las razones ya expuestas, se puede concluir que el Poblado solicitante, no reúne los requisitos necesarios para probar que tiene capacidad en materia agraria, pues de las investigaciones realizadas ningún campesino pudo probar su capacidad individual en materia agraria, por lo que al resolver el expediente agrario de referencia debe acordarse en el sentido NEGATIVO.

Segundo: El artículo 249 de la Ley Federal de Reforma Agraria establece que para considerarse inafectable una superficie de tierra, ésta no debe rebasar los límites establecidos por la propia ley, o debe estar explotada en forma especial por los cultivos que el propio artículo menciona y debe estar en Explotación; la solicitud hecha por los integrantes del Comité Particular Ejecutivo Agrario de dotación de

San Francisco Yosocuta de fecha 11 de junio de 1981, señalan como predios de posible afectación entre otros, “LA CUCHILLA RABONA” mencionando que son afectables por no estar en explotación.

En el presente asunto hemos demostrado fehacientemente nuestra propiedad sobre el predio denominado “CUCHILLA RABONA” compuesto de 162-00-00 (SIC) hectáreas de terreno de distintas calidades, ubicado en el costado Oeste de la Presa de San Francisco Yosocuta, y que colinda con los bienes comunales de San Marcos Arteaga, esto es con la Escritura Pública número 23 de fecha 11 de septiembre de 1946, así con la certificación del Director del Registro Público de la Propiedad de fecha siete de mayo de mil novecientos setenta y uno, estando al corriente del pago de nuestros impuestos; nuestra propiedad es inafectable porque no rebasa los límites de una pequeña propiedad y en cuanto a su explotación, hemos demostrado que dicho predio lo tenemos arrendado con los señores FELIX MORENO, PABLO SANCHEZ GONZALEZ, NICOLAS GONZALEZ CAMACHO, MIGUEL SANCHEZ CERNAS Y ALFONSO GONZALEZ CAMACHO, todos campesinos de San Francisco Yosocuta, como consta en los contratos de arrendamiento de fecha primero de enero de mil novecientos setenta y nueve ratificados ante la fe del Notario Público número cinco de la ciudad de Puebla Lic. Sergio Tinoco Loera, el día tres de enero del propio año, actos jurídicos ejecutados en forma legal, mucho antes de la solicitud, por lo que no puede pensarse maliciosamente que hayan sido hechos con el fin de burlar las disposiciones agrarias contenidas en la ley; nosotras recibimos una renta como producto de dichos contratos y consecuentemente como producto de nuestra propiedad y si los arrendatarios que son los propios campesinos no han realizado trabajos agrícolas o de otro tipo en el terreno arrendado, esto no es imputable a nosotras y no puede decirse que nuestra propiedad se encuentre abandonada como falsamente lo afirman los comisionados que han realizado los trabajos técnicos informativos que obran en el expediente.

Habiendo probado que el predio denominado “Cuchilla Rabona” en San Francisco Yosocuta perteneciente al Municipio de San Marcos Arteaga Huajuapan Oaxaca es de nuestra propiedad y que es una auténtica pequeña propiedad porque no rebasa los límites que fija la ley y que lo tenemos en explotación por tenerlo arrendado a los campesinos de San Francisco Yosocuta y que además hemos ayudado al Poblado solicitante tomando parte de los terrenos que pertenecieron a la Hacienda San Francisco Yosocuta, como consta en el acta que corre agregada al expediente de fecha 11 de febrero de 1975; en el momento de resolver el expediente de dotación, debe hacerse en el sentido NEGATIVO respecto a la superficie denominada “CUCHILLA RABONA”.

En virtud de que el copropietario Eduardo Solana Ramírez ya falleció, el presente alegato lo firma también su cónyuge supérstite a quien reconocemos plenamente con todos los derechos que pertenecieron al hoy extinto, se trata de la señora MARIA DEL CARMEN SPEZZIA VIUDA DE SOLANA...”

Asimismo por escrito de seis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, Nancy Solana Ramírez compareció ante la Comisión Agraria Mixta en el Estado de Oaxaca, manifestando que “... con el presente me permito mandar agregar una copia del contrato de arrendamiento que celebré el día primero de enero de mil novecientos setenta y nueve; así también agrego copia de la certificación hecha por el Notario número cinco de la Ciudad de Puebla, Puebla Licenciado Sergio Tinoco Loera, para que surta sus efectos legales correspondientes...”

Por oficios números 667 y 668 de dos de julio de mil novecientos ochenta y cinco, la Comisión Agraria Mixta instruyó a los ingenieros Teódulo Luis Cuevas Martínez y Miguel Sánchez Jiménez, para que practicaran trabajos técnicos informativos complementarios, quienes rindieron su informe el veintitrés de agosto del mismo año, señalando que dentro del radio de siete kilómetros del poblado gestor, se localizan los terrenos comunales de los poblados "San Marcos Arteaga", "Tezoatlán de Segura y Luna", "Zautitlán de Morelos", "Santiago Cacaloxtepec", "San Pedro Yodoyuxi" y "Santa María Xochitlapilco", así como pequeñas propiedades totalmente explotadas por sus propietarios con agricultura y ganadería.

Los citados comisionados manifiestan haber investigado los predios señalados como de probable afectación por el poblado solicitante cuyo resultado es el siguiente:

"... A).- PREDIO LA CALVA.- Con una superficie topográfica de 91-85-32.31 Has. de terreno de agostadero cerril con un 5% laborable la cual se encuentra totalmente abandonada, sin rastros de

explotación cubiertas de Hierbas y matorrales, propiedad de la señora IGNACIA ARACELI DURAN VDA. DE RAMIREZ y MARIA ARERY RAMIREZ DURAN; quienes mostraron los siguientes documentos: Escritura de Adjudicación de Bienes de Herencia No. 33 de fecha 14 de Diciembre de 1968, Inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 360 de fecha 31 de Diciembre de 1968 a favor del C. JESUS RAMIREZ APARICIO. Escritura de Adjudicación de Bienes de Herencia No. 53 de fecha 20 de Agosto de 1982 a favor de la C. IGNACIA ARACELI DURAN VDA. DE RAMIREZ y MARIA ARERY DURAN: Inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 615 de fecha 10 de Agosto de 1982. B).- PREDIO CUCHILLA RABONA.-

Con una superficie topográfica de 192-08-68.23 Has., de terreno de agostadero cerril con un 5% laborable, que se encuentra en completo estado de abandono sin rastro de explotación cubiertas de hierbas y matorrales por parte de los propietarios, los señores: NANCY, MARIA ELENA, y EDUARDO SOLANA RAMIREZ, según Escritura Pública número 23 de fecha 11 de Septiembre de 1946, con certificación notarial de fecha 7 de mayo de 1971 y copia de certificación del Registro Público de la Propiedad de fecha 14 de Julio de 1983 y copia fotostática de contrato de arrendamiento con campesinos de SAN FRANCISCO YOSOCUTA. Cabe hacer mención de que al hacer el recorrido de la inspección ocular por el perímetro de estos terrenos se constató que las pocas plazuelas sembradas de maíz y frijol, es cultivada por campesinos solicitantes del poblado desde el año de 1979. C).- PREDIO LOMA LARGA.- Con una superficie topográfica de 252-33-45.02 hectáreas de terreno de agostadero cerril con un cinco por ciento laborable, el cual se encuentra totalmente abandonado ya que no se apreciaron indicios de explotación durante el recorrido de inspección ocular, propiedad del señor FELIX SOLANA, quien no presentó documentación al respecto por no presentarse al deslinde de dicho predio, por tal motivo se procedió a investigar en el Registro Público de la Propiedad, encontrándose que el predio se registró bajo el número 530 de fecha 6 de noviembre de 1975. D).- PREDIO EL ORGANAL.- Con superficie topográfica de 434-79-16.40 Has. y 29-81-75.85 hectáreas haciendo un total de 464-60-92.25 Has., de terreno de agostadero cerril con un cinco por ciento laborable, el cual se encuentra abandonado, según la inspección ocular realizada en el mismo, ya que se encuentra sin rastros de explotación, cubierta de hierbas y matorrales y en partes todavía está enmontado; lo reclaman en propiedad los señores ABEL Y PERFECTO CASTRO REYES, según Escritura de compra-venta de fecha 4 de febrero de 1954, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 34 de fecha 6 de febrero de 1954, a favor del C. ABEL CASTRO REYES; y Escritura Pública No. 2 de fecha 15 de febrero de 1951, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 32 de fecha 16 de febrero de 1951 a favor del C. PERFECTO CASTRO REYES. Cabe hacer mención de que las investigaciones llevadas a cabo sobre este predio, los campesinos solicitantes, manifestaron que hace aproximadamente 4 meses, el señor Abel Castro Reyes introdujo ganado de su propiedad en el mismo por espacio de unos 15 días, sacándolos posteriormente ...".

Anexan a su informe acta de inspección ocular relativa a la inexplotación de los referidos predios de quince de julio de mil novecientos ochenta y cinco, que en su parte conducente señala lo siguiente:

"... Con el fin de levantar la presente Acta y hacer constar en la misma que después de haberse llevado una investigación e inspección ocular en unión de las autoridades ya mencionadas sobre los predios solicitados como afectación por el poblado de SAN FRANCISCO YOSOCUTA, los cuales pertenecen a los señores: PERFECTO CASTRO REYES, ABEL CASTRO REYES, JESUS RAMIREZ APARICIO, NANCY SOLANA RAMIREZ, MARIA ELENA SOLANA RAMIREZ y FELIX SOLANA RAMIREZ, se pudo constatar que dichos terrenos se encuentran en inexplotación por parte de los propietarios, y que las únicas partes explotadas y sembradas de maíz en el predio de las Hermanas SOLANA RAMIREZ, es cultivada por campesinos solicitantes ...".

Mediante escrito de catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, presentado ante la Comisión Agraria Mixta del Estado de Oaxaca el día veintiuno siguiente de nueva cuenta comparecen Nancy y María Elena Solana Ramírez y María del Carmen Spezzia viuda de Solana manifestando que "... a efecto de que sean tomados en consideración en el momento de resolver, me permito hacer las siguientes consideraciones en forma complementaria a nuestro escrito de alegatos presentado el 6 de agosto del año en curso:

1.- Que como consta en el expediente agrario, en el año de 1975 donó al Poblado de San Francisco Yosocuta una fracción considerable de tierra laborable, para satisfacer sus necesidades, sin embargo

dicha tierra no ha sido cultivada, porque los campesinos del lugar cambiaron su actividad del campo por el de la pesca, ya que al construirse la presa que lleva el nombre del Poblado en mención, las tierras de cultivo que dichas personas tenían, quedaron inundadas por el vado de la misma, obligando a las gentes del lugar a cambiar su actividad cotidiana del campo por el de la pesca.

Prueba de lo anterior es la existencia de una Cooperativa pesquera que existe en el lugar a la cual pertenecen en su gran mayoría los solicitantes en el presente expediente Agrario, y como en el mismo aparecen los propios solicitantes, manifestaron en más de una ocasión su deseo de desistirse de la acción agraria de dotación porque ya tienen terrenos para sembrar, y sin embargo no los ocupan, por las
razones ya expresadas.

2.- Que los terrenos que les dimos en arrendamiento a precios bajísimos, casi simbólicos, no han tenido la atención que les debe tener un hombre de campo, ya que tampoco los han ocupado en la agricultura, lo que los inhabilita para solicitar en dotación tierras para cultivo, ya que no se llenan los requisitos establecidos en el artículo 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria que establece entre otros requisitos indispensables de que los solicitantes HAGAN DE LA AGRICULTURA SU PRINCIPAL OCUPACION.

3.- Finalmente queremos hacer notar que de acuerdo a los trabajos técnicos informativos, los solicitantes no llenan el requisito de RESIDENCIA, ya que en su gran mayoría no tiene su domicilio en el Poblado solicitante de SAN FRANCISCO YOSOCUTA, sino en lugares distintos...”

CUARTO.- Corre agregado al expediente en que se actúa el contrato de cesión de derechos a título gratuito de trece de julio de mil novecientos ochenta y siete, mediante el cual Nancy Solana de Lara Alarcón, María Elena Solana viuda de Montero y María del Carmen Spezzia viuda de Solana, propietarias del predio denominado "La Cuchilla Rabona", con una superficie de 192-08-68.23 (ciento noventa y dos hectáreas,
ocho áreas, sesenta y ocho centiáreas, veintitrés miliáreas), inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Huajuapan de León, bajo el número 200, en el Libro de la Sección Primera correspondiente a Títulos Traslativos de Dominio, ceden al Gobierno del Estado de Oaxaca, sin reserva de dominio alguno la superficie de 112-08-68.23 (ciento doce hectáreas, ocho áreas, sesenta y ocho centiáreas, veintitrés miliáreas), reservándose para sí de dicho predio la superficie restante de 80-00-00 (ochenta hectáreas), superficie esta última que les ha sido deslindada. En razón de que la superficie de 112-08-69.08 (ciento doce hectáreas, ocho áreas, sesenta y nueve centiáreas, ocho miliáreas) concedidas al Gobierno del Estado, se localizan dentro del radio de afectación de siete kilómetros, contados a partir del lugar más densamente poblado de "San Francisco Yosocuta", Municipio de San Marcos Arteaga, Distrito Judicial de Huajuapan de León, de esta entidad federativa, a favor de quienes se instauró el expediente 2166,
de dotación de ejido, debe destinarse dicha superficie a satisfacer necesidades agrarias del núcleo de población mencionado.

La Comisión Agraria Mixta, emitió dictamen en sentido positivo, el seis de agosto de mil novecientos ochenta y siete, proponiendo conceder al poblado de referencia, por concepto de dotación de tierras, una superficie de 920-88-38.61 (novecientas veinte hectáreas, ochenta y ocho áreas, treinta y ocho centiáreas, sesenta y una miliáreas) de agostadero cerril con 20% (veinte por ciento) laborable, que se tomarán de los predios siguientes: "La Calva", de Ignacia Araceli Durán viuda de Ramírez y María Arery Ramírez Durán,
con una superficie de 91-85-32.31 (noventa y una hectáreas, ochenta y cinco áreas, treinta y dos centiáreas, treinta y una miliáreas); "Cuchilla Rabona", de Nancy Solana de Lara Alarcón, María Elena Solana viuda de Montero y María del Carmen Spezzia viuda de Solana, con una superficie de 112-08-68.23 (ciento doce hectáreas, ocho áreas, sesenta y ocho centiáreas, veintitrés miliáreas); "Loma Larga", de Guadalupe Montes de Oca Lozano, Francisco López Salas, Guillermina García, Miguel Angel Genes Aboanza, María Luisa y Carolina Palacios, con una superficie de 252-33-45.02 (doscientas cincuenta y dos hectáreas, treinta y tres áreas, cuarenta y cinco centiáreas, dos miliáreas) y "El Organal", de Abel y Perfecto Castro Reyes, con una superficie de 464-60-92.20 (cuatrocientas sesenta y cuatro hectáreas, sesenta áreas, noventa y dos centiáreas, veinte miliáreas).

Asimismo, la Comisión Agraria Mixta, por conducto de su Secretario, licenciado Flavio Arturo Torres Pérez, el treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y siete, practicó una inspección

ocular a los predios señalados como de probable afectación por el poblado solicitante de la que se desprende lo siguiente:

"... Predio denominado "CUCHILLA RABONA", propiedad de las CC. NANCY SOLANA DE ALARCON, MARIA ELENA SOLANA VDA. DE MONTERO Y MARIA DEL CARMEN SPEZZIA VDA. DE SOLANA; constituidos en el mencionado predio e iniciado el recorrido se pudo apreciar que el terreno es accidentado, en su mayor parte rocoso, poblado por vegetación que los lugareños denominan JARILLA, TEHUISTLA, CUBATA Y CASAHUATE, vegetación que por sus características, tanto de altura como de espesor, se puede deducir que tienen una antigüedad de ocho años entre unos y otros, lo que nos lleva a la conclusión de que efectivamente el predio se encuentra inexplotado casi en su totalidad, ya que en una proporción del 5% de su totalidad es susceptible de cultivo y se localiza en las márgenes del vaso de la Presa Yosocuta, en las cuales existen vestigios de cultivos anteriores, que según los solicitantes se cultivó por vecinos de ese poblado. Cabe señalar que los lugares denominados "LAS MINAS" y "EL BANCO DE ARENA", existe una superficie aproximada de 3-00-00 hectáreas cultivadas de maíz y frijol por vecinos de la comunidad. Predio denominado "EL ORGANAL", propiedad de los CC. PERFECTO Y ABEL CASTRO REYES.- Del recorrido efectuado en este predio se pudo apreciar que tiene una superficie aproximada de 500-00-00 hectáreas de agostadero cerril, con el 5% laborable compuesto de dos fracciones y por su descripción se puede señalar que está constituido en su mayor parte por terreno accidentado rocoso cerril, en el que se pueden localizar dos cañadas que los lugareños reconocen con el nombre de "LA TABERNA" y "EL CAPULIN". En la cañada de "EL CAPULIN" existe un corral con medida aproximada de 15 metros cuadrados cercado con alambre de púas y palos que por su estado ruinoso se puede observar que estos últimos, o sea los postes, se encuentran ladeados y otros sostenidos por el propio alambre, así como un tejabán de 3 por 4, cercado con varas y techo de teja; las tejas se encuentran corridas y las varas sueltas que no conservan su posición original, presentando un estado de abandono. Por lo que respecta a la vegetación existente en dicho predio en su mayor parte es orégano y palma con población esporádica de órganos y cubata, vegetación que por sus características y tiempo de desarrollo se puede señalar, nos indican, que el predio que se inspecciona se encuentra sin cultivar desde hace más de siete o más años, además de que no existen vestigios de que el predio se haya destinado al pastoreo de ganado, en virtud de que no existen veredas o huellas, así como otro tipo de señales que nos lleve a esa conclusión; lo anterior nos lleva al conocimiento de que el predio de que se trata se encuentra inexplotado y por las características que reúne, a la conclusión de que en ningún momento se ha destinado en forma definitiva o derrotación a la ganadería, menos aún dedicado a los cultivos propios del lugar su parte aprovechable ya que al respecto no existen vestigios. Predio denominado "LOMA LARGA", propiedad de los C.C. CAROLINA PALACIOS GARCIA, MARIA LUISA PALACIOS GARCIA, MIGUEL GENIS ABOANZA, FRANCISCO LOPEZ SALAS.- Del recorrido practicado en este predio, se pudo observar que cuenta con una superficie aproximada de 250-00-00 hectáreas, de las cuales su totalidad la conforman terrenos de agostadero cerril con un 5% laborable. Dicho terreno se puede describir como accidentado pedregoso en los que no se aprecian indicios del lugar. Su vegetación está constituida en su mayoría por plantas y arbustos silvestres que los lugareños denominan cubata y garabato, arbustos espinosos y un porcentaje mínimo de orégano. También existen zonas en las que crece de manera silvestre la planta que la denominan pajón (zacate que sirve para alimento de ganado vacuno y caprino). Por las características de la vegetación propia del lugar se puede indicar que dicho predio se encuentra abandonado e inexplotado; así mismo, cabe precisar que dentro de sus medidas y colindancias no existen amojonamientos o colindancias que demarquen la propiedad o porción que le corresponde a los adquirentes causahabientes del C. FELIX SOLANA, su inexplotación es de diez años mínimo. Predio denominado "LA CALVA", propiedad del C. JESUS RAMIREZ APARICIO.- Del recorrido llevado a cabo en este predio, se pudo apreciar que en su mayor parte está constituido por un cerro en forma de elipse, con una pequeña cañada en rumbo norte colindando con terrenos comunales de SANTA MARIA XOCHITLAPILCO
y SAN PEDRO YODODUXI, con superficie aproximada de 90-00-00 hectáreas de agostadero cerril en su totalidad. Su vegetación la constituye pasto y jarilla en forma salteada esta última. No existen vestigios de pastoreo o alguna otra señal o rastro de que en algún momento se haya cultivado, lo que nos lleva a concluir que se encuentra abandonado desde aproximadamente un mínimo de ocho años ...".

La Comisión Agraria Mixta, el siete de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, efectuó una revisión a los trabajos censales rendidos por Gervasio Sernas Santiago, el catorce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, llegando a la conclusión de que resultaron 28 (veintiocho) capacitados para el presente estudio, los cuales reúnen los requisitos que establece el artículo 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

El Gobernador del Estado de Oaxaca, dictó su mandamiento el diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, proponiendo conceder al poblado que nos ocupa, una superficie de 920-88-37.81 (novecientas veinte hectáreas, ochenta y ocho áreas, treinta y siete centiáreas, ochenta y un miliáreas)
de agostadero cerril con 20% (veinte por ciento) laborable, el cual fue ejecutado en forma total, según acta de posesión y deslinde de once de mayo del mismo año, que se tomaron de los predios "La Calva" de Ignacia Araceli Durán viuda de Ramírez y María Arery Ramírez Durán, con una superficie de 91-85-32.31 (noventa y un hectáreas, ochenta y cinco áreas, treinta y dos centiáreas, treinta y un miliáreas); "Cuchilla Rabona" de Nancy Solana de Lara Alarcón, María Elena Solana viuda de Montero y María del Carmen Spezzia viuda
de Solana, con una superficie de 112-08-68.23 (ciento doce hectáreas, ocho áreas, sesenta y ocho centiáreas, veintitrés miliáreas); "Loma Larga" de Guadalupe Montes de Oca Lozano y copropietarios, con una superficie de 252-33-45.02 (doscientas cincuenta y dos hectáreas, treinta y tres áreas, cuarenta y cinco centiáreas, dos miliáreas) y "El Organal" de Abel y Perfecto Castro Reyes, con una superficie de 464-60-92.25 (cuatrocientas sesenta y cuatro hectáreas, sesenta áreas, noventa y dos centiáreas, veinticinco miliáreas).

El referido mandamiento fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el seis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.

Por oficios números 9988 y 1097 de dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, el Delegado Agrario en el Estado, comisionó a los topógrafos Antonio Pedroza Guerrero y Genaro A. Cruz Rodríguez, para que practicaran trabajos técnicos informativos complementarios, quienes rindieron su informe el veintinueve de diciembre del mismo año, señalando que realizaron un análisis a los predios afectados por el mandamiento gubernamental en la siguiente forma:

"... Predio denominado "La Meza" o El Organal, propiedad de Perfecto Castro Reyes, con una superficie de 430-13-27.75 Has. con escritura inscrita bajo el No. 32 en los libros del Registro Público de la Propiedad que se llevan en el Distrito Judicial de Huajuapan de León, Oax., con fecha 16 de febrero de 1951. Predio denominado "Cuchilla Rabona" propiedad de Nancy Solana de Alarcón, María Elena Solana viuda de Montero y María del Carmen Spezzia Viuda de Solana, con escritura inscrita bajo el No. 23 de fecha 11 de septiembre de 1946, en los libros del Registro Público de la Propiedad que se lleva en el Distrito Judicial de Huajuapan de León, Oax. a este predio se le afecta parte donada al Gobierno del Estado al parecer no existe escritura del cambio de dominio de una superficie de 111-98-04.06 Has. quedándole a los propietarios una superficie de 79-79-17.27 Has. Predio denominado "Hornos de Sabanillo" propiedad de Abel Castro Reyes, contrato registrado bajo el No. 49 en los libros del Registro Público de la Propiedad que se lleva en el Distrito Judicial de Huajuapan, Oax., el día 6 de febrero de 1954, amparando tres hectáreas. Predio denominado "La Calva" propiedad de María Arery Ramírez Durán, con escritura inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 615 de los libros que se llevan en el Distrito Judicial de Huajuapan de León, Oax., con fecha 20 de agosto de 1982, con una superficie de 93-46-42.93 Has. FRACCION de el predio La Meza y fracción comprada por el C. Fernando Solana Gómez, en poder de los solicitantes, amparada con la escritura de compra venta inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. 41 de la sección primera, con fecha 8 de febrero de 1950 con una superficie de 28-80-83.57 Has. Predio Loma Larga, (Fraccionamiento denominado ACUAVISOL o DINA cuyos propietarios dicen ser los CC. Francisco López Salas, Miguel Genis Aboanza y Cop. con escrituras inscritas en el Registro Público de la Propiedad bajo los números 308, de fecha 8 de octubre de 1980 y 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548 y 550 todas de fecha 5 de agosto de 1980 y Carolina Montes de Oca de Lozano No. 530 de fecha 6 de noviembre de 1975, las cuales amparan diferentes superficies que sumándolas rebasaría y en mucho la superficie del predio; el cual tiene una superficie de
251-70-23.8 Has. Sumando las superficies anteriores nos dan un total de 919-08-85.11 a las cuales les sumamos las superficies señaladas como de humedad y que se dicen ser terrenos federales por estar en la margen del río Mixteco y que se encuentran concesionadas a los solicitantes de la dotación

de ejido, que son dos fracciones de 23-46-82.32 y 33-18-25.21 Has. que hacen una superficie de 56-65-07.53 Has. de humedad, nos daría una superficie total de 975-73-92.64 Has. para dotar al poblado solicitante ...".

Por oficios números 4810 y 110 de siete de octubre de mil novecientos noventa y uno y diez de enero de mil novecientos noventa y dos, el Subdelegado de Asuntos Agrarios en el Estado, instruyó al topógrafo Genaro A. Cruz Rodríguez, para que practicara trabajos técnicos informativos complementarios, quien rindió su informe el veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y dos, señalando que dentro del radio de siete kilómetros del poblado gestor, se localizan los terrenos de bienes comunales de los poblados "San Marcos Arteaga", "San Miguel Papalutla", "San Gerónimo Silacayoapilla", "Santa María Xochitlapilco", "Santiago Cacalotepec" y "Tezoatlán de Segura y Luna", así como pequeñas propiedades totalmente explotadas por sus propietarios con agricultura y ganadería.

El comisionado señala procedió (entre otros predios) a la localización del predio "La Cuchilla Rabona", atribuido en propiedad a Nancy Solana de Lara Alarcón, María Elena Solana viuda de Montero y María del Carmen Spezzia viuda de Solana, señalando que "...la superficie que ampara el mandamiento gubernamental, misma que parte de un punto que se localiza a un lado de la cortina de la presa Yosocuta y se sigue por toda la orilla de la misma presa hasta llegar a un punto que se localiza a la orilla de la carretera, de donde se sigue por toda la carretera, y de un punto la línea se sale de la carretera y se sigue por la loma en línea semirrecta hasta llegar a un punto que se localiza cerca de la cortina de la presa Yosocuta, así se cierra el polígono número I que corresponde a una parte de "LA CUCHILLA RABONA". En el momento de efectuar los trabajos topográficos de la superficie antes mencionada, se pudo observar que la parte restante del total del predio denominado LA CUCHILLA RABONA la cual no fue afectada por el mandamiento gubernamental, y que según se les respetó como propiedad a NANCY SOLANA DE LARA ALARCON, MARIA ELENA VDA. DE MONTERO Y MARIA EL CARMEN SPEZZIA VDA. DE SOLANA, ésta se encuentra inexplotada por parte de los supuestos pequeños propietarios, pero estos terrenos los utilizan campesinos de San Francisco Yosocuta para el pastoreo del ganado vacuno, cabrío, equino, también extraen la leña muerta para el quehacer doméstico, por lo que al encontrarse esta superficie de terreno en completo estado de abandono por parte de los supuestos pequeños propietarios, se procedió a la localización topográfica de este predio tal como a continuación se describe, partiendo de un punto que se localiza en la orilla de la presa Yosocuta cerca de la cortina de la misma se pasó en línea semirrecta por una loma hasta llegar a la carretera de donde en línea quebrada se pasaron puntos que se localizan a la orilla de la carretera, así como puntos que se localizan no muy distantes de la carretera hasta llegar a la mojonera denominada "LA CRUZ o LAS MINAS" que es el punto en donde colindan las pequeñas propiedades de San Francisco Yosocuta, los terrenos del pueblo de San Marcos Arteaga y los terrenos del predio que nos ocupa, de donde se pasó a un lado de la carretera dejándose en una parte la carretera hasta llegar al Río Mixteco de donde se pasó por todo un canal de riego que se localiza a la margen del Río mencionado pasando por una cortina de la presa hasta llegar al punto en donde se dio inicio al polígono que nos ocupa. Una vez calculados los datos levantados de este polígono arrojó una superficie de 73-03-55.65 (setenta y tres hectáreas, tres áreas, cincuenta y cinco centiáreas, sesenta y cinco miliáreas), esta superficie se sumará a la que resulte de los demás polígonos levantados señalados como afectables según el mandamiento gubernamental, ésta se encuentra inexplotada misma que los campesinos del poblado de referencia utilizan para el pastoreo de ganado vacuno, cabrío y equino y que al efectuar el levantamiento topográfico arrojó una superficie de 71-98-68.78 (setenta y una hectáreas, noventa y ocho áreas, sesenta y ocho centiáreas, setenta y ocho miliáreas) y por cuanto al predio "Loma Larga", resultó ser propiedad de Miguel Genis Aboanza, María Luisa Palacios García, Francisco López Salas y Carolina Palacios García, quienes según son propietarios del presunto fraccionamiento "Acuavisol", pero que en el momento de la realización de los trabajos, no se encontró ningún vestigio que justifique la existencia de dicho fraccionamiento, ya que estos terrenos son utilizados por los campesinos solicitantes para pastorear el ganado cabrío, vacuno y equino y también aprovechan la leña muerta para el quehacer doméstico; que "...al efectuar el levantamiento topográfico de los polígonos que fueron afectados por el mandamiento gubernamental, resultaron los siguientes: Polígono A, "Cuchilla Rabona", con una superficie de 109-85-16.38 (ciento nueve hectáreas, ochenta y cinco áreas, dieciséis centiáreas, treinta y ocho miliáreas) y Polígono B, "Fracción Cuchilla Rabona", con una superficie de 71-98-68.78 (setenta y una hectáreas, noventa y

ocho áreas, sesenta y ocho centiáreas, setenta y ocho miliáreas) propiedad de Nancy Solana de Lara Alarcón, María Elena Solana viuda de Montero y Eduardo Solana Ramírez, éste representado por su esposa María del Carmen Spezzia viuda de Solana; Polígono C, "La Calva", con una superficie de 88-52-09.05 (ochenta y ocho hectáreas, cincuenta y dos áreas, nueve centiáreas, cinco miliáreas) propiedad de Ignacia Araceli Durán viuda de Ramírez y María Arery Ramírez Durán; Polígono D, "Loma Larga", con una superficie de 298-35-04.72 (doscientas noventa y ocho hectáreas, treinta y cinco áreas, cuatro centiáreas, setenta y dos miliáreas) propiedad de Félix Solana Orea, Guadalupe Montes de Oca Lozano, Francisco López Salas, Miguel Genis Aboanza, María Luisa y Carolina Palacios García; Polígono E, "La Mesa", con una superficie de 444-14-36.65 (cuatrocientas cuarenta y cuatro hectáreas, catorce áreas, treinta y seis centiáreas, sesenta y cinco miliáreas) y Polígono F, "Fracción La Mesa", con una superficie de 27-76-56.64 (veintisiete hectáreas, setenta y seis áreas, cincuenta y seis centiáreas, sesenta y cuatro miliáreas) propiedad de Perfecto Castro Reyes y Polígono G, "Hornos de Sabanillo", con una superficie de 61-98-93.38 (sesenta y una hectáreas, noventa y ocho áreas, noventa y tres centiáreas, treinta y ocho miliáreas) propiedad de Abel Castro Reyes, los cuales arrojan una superficie total de 1,102-60-85.60 (mil ciento dos hectáreas, sesenta áreas, ochenta y cinco centiáreas, sesenta miliáreas) de agostadero cerril, con un 20% (veinte por ciento) laborable".

El Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, previo resumen del expediente, formuló su opinión, el seis de diciembre de mil novecientos noventa y tres y el veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, emitió opinión complementaria proponiendo conceder al poblado de referencia por concepto de dotación de tierras, una superficie de 1,102-60-85.60 (mil ciento dos hectáreas, sesenta áreas, ochenta y cinco centiáreas, sesenta miliáreas) de agostadero cerril con veinte por ciento laborable que se tomarán de la forma siguiente: Polígono A con superficie de 181-83-85.16 (ciento ochenta y una hectáreas, ochenta y tres áreas, ochenta y cinco centiáreas, dieciséis miliáreas) del predio "Cuchilla Rabona", propiedad de Nancy Solana de Lara Alarcón, María Elena Solana viuda de Montero y Eduardo Solana Ramírez; Polígono B, con superficie de 88-52-09.05 (ochenta y ocho hectáreas, cincuenta y dos áreas, nueve centiáreas, cinco miliáreas) del predio "La Calva", propiedad de Ignacia Araceli Durán viuda de Ramírez y María Arery Ramírez Durán; Polígono C, con superficie de 298-35-04.72 (doscientas noventa y ocho hectáreas, treinta y cinco áreas, cuatro centiáreas, setenta y dos miliáreas) del predio "Loma Larga", propiedad de Félix Solana Orea, Guadalupe Montes de Oca de Lozano, Francisco López Salas, Miguel Genis Aboanza, Carolina Palacios García y María Luisa Palacios García; Polígono D con superficie de 471-90-93.29 (cuatrocientas setenta y un hectáreas, noventa áreas, noventa y tres centiáreas, veintinueve miliáreas) del predio "La Mesa", propiedad de Perfecto Castro Reyes; predios que resultan afectables por encontrarse inexplotados por más de dos años consecutivos sin causa justificada; Polígono E, con superficie de 61-98-93.38 (sesenta y un hectáreas, noventa y ocho áreas, noventa y tres centiáreas, treinta y ocho miliáreas) del predio "Hornos de Sabanillo", de las cuales 3-00-00 (tres hectáreas) corresponden en propiedad a Abel Castro Reyes, que resultan afectables por encontrarse inexplotado por más de dos años consecutivos sin causa justificada y 58-98-93.38 (cincuenta y ocho hectáreas, noventa y ocho áreas, noventa y tres centiáreas, treinta y ocho miliáreas) de demasías propiedad de la Nación, dichas superficies servirán para beneficiar a 28 (veintiocho) campesinos que resultaron con capacidad en materia agraria.

QUINTO.- El Cuerpo Consultivo Agrario aprobó dictamen en sesión de trece de enero de mil novecientos noventa y cinco, en sentido positivo, proponiendo conceder al poblado "San Francisco Yosocuta", Municipio de San Marcos Arteaga, Estado de Oaxaca, por concepto de dotación de tierras, una superficie de 1,102-60-85.60 (mil ciento dos hectáreas, sesenta áreas, ochenta y cinco centiáreas, sesenta miliáreas) de agostadero cerril, con un veinte por ciento laborable, que se tomarán de la siguiente forma: Polígono A con superficie de 181-83-85.16 (ciento ochenta y un hectáreas, ochenta y tres áreas, ochenta y cinco centiáreas, dieciséis miliáreas) del predio "Cuchilla Rabona", propiedad de Nancy Solana de Lara Alarcón, María Elena Solana viuda de Montero y Eduardo Solana Ramírez; Polígono B, con superficie de 88-52-09.05 (ochenta y ocho hectáreas, cincuenta y dos áreas, nueve centiáreas, cinco miliáreas) del predio "La Calva", propiedad de Ignacia Araceli Durán viuda de Ramírez y María Arery Ramírez Durán; Polígono C, con superficie de 298-35-04.72 (doscientas noventa y ocho hectáreas, treinta y cinco áreas, cuatro centiáreas, setenta y dos miliáreas) del predio "Loma Larga",

propiedad de Félix Solana Orea, Guadalupe Montes de Oca Lozano, Francisco López Salas, Miguel Genis Aboanza, Carolina Palacios García y María Luisa Palacios García; Polígono D, con superficie de 471-90-93.29 (cuatrocientas setenta y un hectáreas, noventa áreas, noventa y tres centiáreas, veintinueve miliáreas) del predio "La Mesa", propiedad de Perfecto Castro Reyes; predios que resultan afectables por encontrarse inexplotados por más de dos años consecutivos sin causa justificada; Polígono E, con superficie de 61-98-93.38 (sesenta y un hectáreas, noventa y ocho áreas, noventa y tres centiáreas, treinta y ocho miliáreas) del predio "Hornos de Sabanillo", de las cuales 3-00-00 (tres hectáreas) corresponden en propiedad a Abel Castro Reyes, que resultan afectables por encontrarse inexplotado por más de dos años consecutivos sin causa justificada y 58-98-93.38 (cincuenta y ocho hectáreas, noventa y ocho áreas, noventa y tres centiáreas, treinta y ocho miliáreas) de demasías propiedad de la Nación, dichas superficies servirán para beneficiar a 28 (veintiocho) campesinos que resultaron con capacidad en materia agraria.

SEXTO.- Por auto de seis de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se tuvo por radicado en este Tribunal Superior Agrario, el expediente de que se trata, registrándose con el número 234/95, se notificó el proveído correspondiente a los interesados y se comunicó por oficio a la Procuraduría Agraria.

Por escrito de veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y seis, presentado el ocho de mayo del mismo año Nancy y María Elena Solana Ramírez, presentaron pruebas y alegatos solicitando sean subsanadas las irregularidades procesales cometidas por la Delegación Agraria en el Estado de Oaxaca en el sentido de que omitió mandar recabar las pruebas que con toda oportunidad dicen ofrecieron y que son las siguientes:

"...1.- DOCUMENTAL PUBLICA consistente en el informe que expida la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial del Gobierno Federal, sobre los siguientes puntos:

PRIMERO: Que informe si la sociedad cooperativa denominada "Cooperativa Pesquera San Francisco Yosocuta" ubicado en el Poblado de San Francisco Yosocuta, Municipio de San Marcos Arteaga, Distrito Judicial de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, se encuentra registrada en dicha Secretaría:

SEGUNDO: Que informe los nombres de todas y cada una de las personas que forman parte como socios cooperativistas, de la "Cooperativa Pesquera San Francisco Yosocuta" identificada en el punto anterior.

TERCERO: Que informe los nombres de todas y cada una de las personas que forman parte de la "Cooperativa Pesquera San Francisco Yosocuta" identificada en el punto PRIMERO de este escrito.

2.- DOCUMENTAL PUBLICA consistente en las copias certificadas que expida el Secretario de Comercio y Fomento Industrial del Gobierno Federal, respecto de todos los documentos relacionados con la "Cooperativa Pesquera San Francisco Yosocuta" ubicada en el Poblado de San Francisco Yosocuta, Municipio de San Marcos Arteaga, Distrito Judicial de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, que se encuentren registrados en esa Dependencia Oficial.

3.- DOCUMENTAL PUBLICA consistente en el informe que expida la Secretaría del Trabajo y Previsión del Gobierno Federal al través de la Dirección General de Fomento Cooperativo y Organización Social, sobre los siguientes puntos:

PRIMERO: Que informe si la sociedad cooperativa denominada "Cooperativa Pesquera San Francisco Yosocuta" ubicada en el Poblado de San Francisco Yosocuta, Municipio de San Marcos Arteaga, Distrito Judicial de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, se encuentra registrada en dicha Secretaría.

SEGUNDO: Que informe los nombres de todas y cada una de las personas que forman parte como socios cooperativistas, de la "Cooperativa Pesquera San Francisco Yosocuta" identificada en el punto anterior.

TERCERO: Que informe los nombres de todas y cada una de las personas que forman parte de la "Cooperativa Pesquera San Francisco Yosocuta" identificada en el punto PRIMERO de este escrito.

4.- DOCUMENTAL PUBLICA consistente en las copias certificadas que expida la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal al través de la Dirección General de Fomento Cooperativo
y Organización Social, respecto de todos los documentos relacionados con la "Cooperativa Pesquera San Francisco Yosocuta" ubicado en el Poblado de San Francisco Yosocuta, Municipio de San Marcos Arteaga, Distrito Judicial de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, que se encuentren registrados en esa Dependencia Oficial.

Bajo Protesta de Decir Verdad, manifestamos que hemos hecho todas las gestiones posibles para que los informes y documentos antes mencionados nos fueran proporcionados directamente, pero se nos ha indicado que dichos documentos solamente pueden ser expedidos a petición de alguna autoridad.

Acompañamos a la presente, copias de nuestras respectivas solicitudes que hemos formulado y de las respuestas oficiales que se nos han dado, donde se nos ha dicho que dichos informes solamente pueden ser expedidos a petición de alguna autoridad.

En razón de lo anterior, solicitamos se giren atentos oficios a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal al través de la Dirección General de Fomento Cooperativo y Organización Social a efecto de que, a la brevedad, se sirvan expedir los informes y certificaciones antes indicados y los remitan a esta autoridad agraria.

También como ya lo hemos dicho, estas pruebas las hemos ofrecido desde meses o años antes incluso y nunca se nos ha hecho caso de mandar recabarlas, por lo que rogamos a ese H. Tribunal, las mande pedir.

Las pruebas anteriormente ofrecidas, las requerimos para el efecto de acreditar lo aseverado en nuestro escrito de fecha veintisiete de marzo del presente año, en el punto 4 fracción IV del mismo, en el sentido de que los supuestos "campesinos capacitados carentes de tierra" carecen de la capacidad en materia agraria por ser pescadores y no campesinos.

El presente procedimiento Agrario se ha llevado a cabo con violación de la garantía de audiencia y legalidad del artículo 14 Constitucional, ya que aun cuando hemos tenido conocimiento de su existencia,
no se han mandado a recabar las pruebas que con toda oportunidad y derecho ofrecimos.

Como líneas arriba lo indicamos, las pruebas mencionadas eran indispensables para nuestra debida defensa, habiendo nosotras intentado infructuosamente obtenerlas directamente, por lo que pedimos de la Delegación Agraria en el Estado de Oaxaca que las mandara recabar, pero, sin embargo dicha Delegación, injustificadamente, omitió recabar..."

ALEGATOS:

1. En primer lugar, debe decirse que es improcedente la dotación de ejido que se estudia en el expediente Agrario en que se promueve y, por consecuencia, también improcedente e ilegal el mandamiento gubernamental dictado con fecha diecisiete de marzo de 1988, toda vez que el presente expediente se inició sin que, hasta la fecha, se hayan reunido los requisitos indispensables para que se pueda tener por ejercitada la acción agraria de dotación de ejido, ni para que se pueda instaurar un expediente de esta naturaleza, requisitos a que se refiere el artículo 273 de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

A efecto, conforme al artículo 273 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, es requisito indispensable para la instauración de un expediente Agrario de dotación de ejido y para que se tenga por ejercitada la acción agraria correspondiente, el que exista una solicitud que exprese la intención de promoverlo o, en su defecto, que se dicte un acuerdo de iniciación de oficio.

En el presente caso tenemos que, hasta la fecha, NO EXISTE NI LA SOLICITUD DE DOTACION DE EJIDO, NI MUCHO MENOS EL ACUERDO DE INICIACION DE OFICIO.

En efecto, en el presente expediente no existe ninguna solicitud de dotación de ejido jurídicamente existente y, ni mucho menos, existe un acuerdo de iniciación de oficio.

Si bien en el expediente en cuestión existe un escrito de fecha once de junio de mil novecientos ochenta y uno, suscrito por unas personas que dijeron llamarse Rafael Camacho González, Rubén Camacho Cruz, Trinidad Guzmán Medina, Rafael Camacho González y Angel Cruz Cisneros, quienes INDEBIDAMENTE se ostentaron, los tres primeros como Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del Comité Particular Ejecutivo y, los dos últimos como secretario y suplente de representantes de bienes comunales respectivamente, dicha solicitud es JURIDICAMENTE INEXISTENTE en razón de que las personas que la suscribieron, carecen de la personalidad y representación con que se ostentaron.

En efecto, si bien en materia agraria nada impide que una o varias personas ejerciten una acción agraria de dotación de ejido por medio de representante, lo que sí es indispensable es que la persona que promueva a nombre de otro u otros, cuente efectivamente con la representación con que se ostenta, ya que, si carece de ella, los actos que bajo tal calidad realice serán jurídicamente inexistentes. A este respecto tiene aplicación el principio lógico y jurídico que establece que “los actos realizados a nombre de otro por quien no es su legítimo representante son nulos e inexistentes” (artículo 1802 del Código Civil Federal).

Una solicitud como la que exige el artículo 273 de la Ley Federal de la Reforma Agraria para que se tenga por ejercitada la acción agraria de dotación de ejido, debe consistir, por principio lógico, jurídico y necesario, en una manifestación de voluntad que hace una persona en el sentido de ejercitar la acción agraria correspondiente y de pedir del poder público competente la instauración de un expediente agrario de dotación de ejido. Esa manifestación de voluntad, debe ser hecha por la persona misma interesada o por su representante legal, estándose, en este último supuesto, en el caso de que la solicitud se tendrá por formulada por la persona representada. Si la persona que formula la solicitud a nombre de otro no es su legítimo representante, tendremos que, en realidad, no manifestó la voluntad del supuesto representado y, ni mucho menos, manifestó la suya propia, ya que no lo hizo por su propio derecho ni a nombre propio. En tal supuesto, si la solicitud es formulada por una persona que se dice representante de otra u otras, pero que en realidad carece de esa representación, tendremos que ni manifestó la voluntad de quien decía representar por no ser representante y ni tampoco expuso su propia voluntad por no haberlo hecho a nombre propio.

En el caso que nos ocupa, tenemos que las personas que suscribieron la supuesta solicitud que sirvió de base para la instauración del expediente Agrario en comento, promovieron la misma ostentándose como miembros del Comité Particular Ejecutivo y como representantes de Bienes Comunales, siendo que en realidad, carecían de dicha personalidad, toda vez que, ni eran miembros del Comité Particular Ejecutivo y ni eran representantes de Bienes Comunales.

En efecto, el Comité Particular Ejecutivo es el órgano encargado de representar al núcleo de población solicitante, mientras se tramita el expediente Agrario de dotación de ejido (art. 20 frac. I Ley Federal de la Reforma Agraria). Los miembros de dicho órgano son designados en la Asamblea General del Núcleo, a la que deberá concurrir un representante de la Comisión Agraria Mixta o de la Secretaría de la Reforma Agraria, existiendo dichos nombramientos, hasta que el Gobernador del Estado correspondiente o la Comisión Agraria Mixta los expida (arts. 18 y 272 de la Ley Federal de la Reforma Agraria). Entre las facultades de los Comités Particulares Ejecutivos, de ninguna manera existe la de solicitar la instauración de un expediente agrario ni la de ejercitar la acción agraria de dotación de ejido, y ello en razón de que, como es lógico, dicho órgano no existe aún en el momento de que se formula una solicitud de esa naturaleza, sino que existe hasta el momento en que, después de iniciado un expediente Agrario, ya se ha comisionado a las autoridades correspondientes para que convoquen a la asamblea general del núcleo en la que (hasta ese momento y nunca antes) se podrá elegir a los miembros del citado Comité Particular Ejecutivo y, una vez hecha la elección, el Gobernador o la Comisión Agraria Mixta expedirá los nombramientos correspondientes) arts. 9 frac. V, 18, 20 y 272 de la Ley Federal de la Reforma Agraria). Lo anterior es lógico, ya que si las facultades del Comité Particular Ejecutivo consisten en representar al núcleo solicitante DURANTE se tramita el expediente agrario correspondiente, ello exige que dicho expediente ya existía. La palabra DURANTE usada por el artículo 20 fracción I antes comentado, se refiere a que la representación correspondiente existirá mientras exista el expediente agrario de dotación de ejido y nunca antes de ello, ni tampoco después.

Es definitivo que, dentro de la acepción "DURANTE el trámite del expediente", de ninguna manera puede quedar incluida la posibilidad de realizar actos anteriores a la iniciación del expediente Agrario, como lo sería el presentar la solicitud de que se instaure alguno, ya que al momento de la solicitud, aún no existe ningún expediente, sino que primero será la solicitud, después el acuerdo en que se tiene por presentada dicha solicitud y que ordena la iniciación del expediente y por último la instauración del expediente.

En el caso que nos ocupa, tenemos que los firmantes de la solicitud de dotación de ejido que obra en el presente expediente y a que se está haciendo referencia en este apartado, nunca fueron elegidos en ninguna asamblea general del núcleo supuestamente solicitante. Dichos firmantes no contaban en el momento de formular dicha solicitud, con ningún nombramiento expedido ni por el Gobernador del Estado, ni por la Comisión Agraria Mixta, además de que, aun suponiendo sin conceder que lo hubieran tenido, los Comités Particulares Ejecutivos no cuentan con atribuciones para solicitar el ejercicio de ninguna acción agraria de dotación de ejido, ni para pedir la instauración de algún expediente Agrario, sino que sus facultades se limitan a las que, de una manera limitativa, expresa el artículo 20 de la Ley Federal de la Reforma Agraria. A este último respecto debe insistirse en que, aun cuando la fracción I del artículo 20 de la Ley Federal de la Reforma Agraria establece que es facultad y obligación de un Comité Particular Ejecutivo representar a los núcleos de población "durante el trámite" de expedientes agrarios de dotación de ejido, dicha facultad se reduce a representar DURANTE DICHO TRAMITE DEL EXPEDIENTE y nunca ANTES DE QUE EXISTA EL EXPEDIENTE, como sería el momento de la solicitud para que se instaure alguno. En efecto, al solicitar la instauración de un expediente aún no existe dicho expediente, por lo que dicha solicitud se realiza antes de que se inicie el trámite del expediente y no durante el mismo. Los actos realizados durante el expediente, implican que ya existió una solicitud previa, que se acordó al inicio del expediente y que el mismo se ha instaurado.

Si los firmantes de la solicitud que se comenta en este apartado, carecían de las investiduras de miembros del Comité Particular Ejecutivo y de representantes de bienes comunales con que se ostentaron, dichos firmantes no tenían la representación de nadie y, por lo tanto, los actos que realizaron bajo tal personería, no pueden ser manifestación de la voluntad de nadie, ni siquiera de los mismos suscribientes, ya que ellos no lo hicieron a nombre propio ni por su propio derecho, sino ostentándose indebidamente bajo una falsa e inexistente representación.

Aun suponiendo sin conceder que dichos firmantes sí hubieran tenido el carácter con que se ostentaron, de todos modos la solicitud que con tal personalidad formularan, serían nula e inexistente, ya que, conforme al artículo 20 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, los Comités Particulares Ejecutivos carecen de facultades para solicitar la instauración de expedientes agrarios o para ejercitar acciones agrarias de dotación de ejido.

Sólo resta decir que, por lo que hace a los supuestos representantes de bienes comunales, los mismos también carecen de la personalidad con que se ostentaron, ya que, en primer lugar, nunca fueron nombrados como tales, en segundo lugar, porque de haber existido tal nombramiento, el mismo desapareció al declararse la improcedencia de la acción de reconocimiento y titulación de bienes comunales (art. 358 de la Ley Federal de la Reforma Agraria) y, en tercer lugar, porque, aun suponiendo sin conceder que sus nombramientos existieran y fueran vigentes, los representantes de bienes comunales carecen de atribuciones para ejercitar acciones agrarias de dotación de ejido, pues sólo están facultados para representar a una comunidad DURANTE se tramita un expediente de "reconocimiento y titulación de bienes comunales". Al carecer de la representación con que se ostentaron, los actos que realizaron bajo tal personería son inexistentes jurídicamente, en razón de que sus manifestaciones no son ni la voluntad del supuesto representado, no la manifestación de la propia voluntad de los falsos representantes, siendo aplicable lo que antes se mencionó respecto de los supuestos miembros del comité particular ejecutivo.

Para concluir, debe hacerse notar a esa honorable autoridad, que en el expediente en cuestión tampoco existe ningún acuerdo dictado por la autoridad agraria para iniciar de oficio un expediente agrario de dotación de ejido, por lo que, al no existir ni solicitud de ejercicio de acción agraria, ni el acuerdo de iniciación de oficio, tenemos que no existen los presupuestos básicos necesarios que exige el artículo 273 de la Ley Federal de la Reforma Agraria para que se pueda tener por ejercitada la acción agraria, ni para que se pueda proceder a la instauración de un expediente agrario como el en

que se promueve el presente escrito, por lo que la dotación de ejido correspondiente es total y absolutamente IMPROCEDENTE.

2. Aun suponiendo sin conceder que la jurídicamente inexistente solicitud de dotación de ejido que formularon los CC Rafael Camacho González, Rubén Camacho Cruz, Trinidad Guzmán Medina, Rafael Camacho González y Angel Cruz Cisneros, ostentándose bajo su falsa personería de, los tres primeros como Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del Comité Particular Ejecutivo y, los dos últimos como secretario y suplente de representantes de bienes comunales respectivamente, misma que se combatió en el apartado anterior, fuera válida y conforme a la Ley, en el presente caso no existe base alguna para la continuación del expediente Agrario en que se promueve y ni mucho menos para la dotación de ejido en cuestión, en virtud de que LOS SUPUESTOS INTERESADOS DEL NUCLEO DE POBLACION SE DESISTIERON DE LA ACCION AGRARIA PRETENDIDAMENTE EJERCITADA, YA QUE ASI LO ACORDARON EN LA ASAMBLEA GENERAL DEL NUCLEO A QUE SE REFIERE EL INFORME DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 1882, SUSCRITO POR EL SEÑOR MIGUEL ANGEL CASTILLEJOS PACHECO Y QUE OBRA A FOJAS 63 Y SIGUIENTES DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTUA.

Si los interesados del núcleo de población, en la Asamblea General del mismo, acordaron el desistimiento de la acción agraria, el expediente en que se actúa debió haberse dado por terminado y por improcedente la dotación de ejido en cuestión desde ese momento mismo, sin embargo, no se hizo de esa manera, con violación abierta de la Ley.

3.- El Poblado San Francisco Yosocuta carece de capacidad para ser dotado de ejido, en razón de que dicho núcleo de población tiene tierras suficientes para satisfacer sus necesidades.

En efecto, según se aprecia del informe rendido con fecha 29 de diciembre de 1989 al C. Delegado Agrario en el Estado, por los CC Antonio Pedroza Guerrero y Genaro A. Cruz Rodríguez, el Poblado de San Francisco Yosocuta desde antes del Mandamiento Gubernamental dictado en el expediente en que se actúa, era y es propietario y titular de más de 836 ochocientas treinta y seis hectáreas de terreno (foja siete del citado informe), además de otras 28-80-83.57 Has. que dicho Poblado posee respecto de una fracción del predio El Organal o La Meza que dicen los supuestos solicitantes que les fue donada por el C. Fernando Solana Gómez (foja siete y nueve del citado informe). Las superficies antes mencionadas, arrojan un total de más de 864 ochocientas sesenta y cuatro hectáreas, de la propiedad, titularidad y posesión del Poblado San Francisco Yosocuta, desde antes de la pretendida solicitud de dotación de ejido. A lo anterior, deben agregarse las tierras federales de humedad por 56-65-07.53 Hectáreas que poseen los miembros del Poblado en cuestión y pretendidos solicitantes, por motivo de concesión de la Comisión Federal del Agua, según se aprecia del mismo expediente Agrario (foja siete del informe antes citado). El total de las tierras antes mencionadas da más de 920 hectáreas.

Aunado a lo anterior, deben citarse las más de 575 hectáreas a que se hace referencia en el informe de fecha 23 de agosto de 1985 (foja 160), mismas que poseen en común los miembros del Poblado San Francisco Yosocuta (informe de fecha 24 de julio de 1992 en el último párrafo de su página tres y primeros dos párrafos de la página cuatro).

La anterior relación no da más de 1495 hectáreas en poder del poblado supuestamente solicitante.

El artículo 195 de la Ley Federal de la Reforma Agraria interpretado a contrario sensu, establece que los poblados que tenga suficientes tierras para satisfacer sus necesidades, carecen de derecho para solicitar dotación de ejido.

Lo anterior quiere decir que, en el entendido de la improcedencia de la acción de dotación planteada en los puntos anteriores, además de ello, la dotación de ejido objeto del presente expediente debe negarse por tener el núcleo de población tierras suficientes para avenir a sus necesidades, y que, en el peor de los casos y en el entendido de que dicha dotación es improcedente, deberá calificarse la dotación comprendida en el mandamiento provisional del Gobernador del Estado de Oaxaca como de excesiva.

4. La Dotación de Ejido que se debate en el presente expediente, además de ser improcedente por las razones expuestas en los puntos anteriores, es TOTAL Y ABSOLUTAMENTE IMPROCEDENTE en razón de que el núcleo de población en cuestión (San Francisco Yosocuta), carece de capacidad para solicitar dotación de ejido, en razón de que, en dicho poblado, no existe el número necesario de individuos con capacidad individual en materia agraria.

El artículo 196 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, establece que los núcleos de población carecen de capacidad para solicitar dotación de ejido, cuando en ellos no existan por los menos veinte sujetos con capacidad individual para recibir una unidad de dotación.

En efecto, en el núcleo de población en cuestión, no existe ningún individuo con capacidad individual en materia agraria, y ni mucho menos existen los veinte que exige la Ley para capacitar agrariamente al núcleo correspondiente.

En San Francisco Yosocuta no existen individuos con capacidad individual en materia agraria, ya que ninguno de ellos ni de los que se encuentran listados en los Censos correspondientes que obran en
el presente expediente, reúne los requisitos que establece el artículo 200 de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

Efectivamente, para que una persona tenga capacidad en materia agraria, se requiere, en primer lugar, que sea mexicano por nacimiento, mayor de dieciséis años o de cualquier edad si tiene familia a su cargo,
en segundo lugar, que resida en el Poblado en cuestión por lo menos seis meses antes de la fecha de la solicitud, en tercer lugar ser campesino, en cuarto lugar no poseer a nombre propio ni a título de dominio tierras en extensión igual o mayor al mínimo establecido para la unidad de dotación, y quinto lugar no poseer un capital individual en la industria, el comercio o la agricultura, mayor al equivalente a cinco veces el salario mínimo mensual fijado para el ramo correspondiente.

Desde este momento, se manifiesta que las personas a que se refieren los diversos censos que obran en el presente expediente, no cumplen con ninguno de los requisitos a que nos referimos en el párrafo anterior, por lo que carecen de capacidad individual en materia agraria.

La capacidad agraria de los núcleos de población y, por consiguiente, de los individuos que los conforman, es un presupuesto procesal que debe quedar planamente probado con antelación al estudio del fondo de cualquier acción supuestamente ejercitada por ellos. Lo anterior es un principio general y básico de todo procedimiento.

En los términos en que lo establecen las reglas más esenciales y elementales del procedimiento, vigentes y obligatorias en toda materia procesal de conformidad con lo estatuido por el segundo párrafo del artículo 14 de la Constitución General de la República, el actor de todo juicio o procedimiento debe probar su acción y, su contraparte debe probar sus excepciones. Igual, dichas reglas esenciales informan que al que afirma le corresponde la carga procesal de probar su afirmación. El que niega no está obligado a probar. En tales términos, para la procedencia de cualquier acción procesal, ya sea civil, penal, agraria o administrativa, es requisito indispensable y elemental, que el accionante o promovente, pruebe los requisitos de su acción, y, si no lo hace, su acción será improcedente, aun cuando su contraparte no haya probado sus excepciones.
Si el actor prueba su acción pero su contraparte prueba también sus excepciones, igualmente el actor no podrá obtener resoluciones favorables. Si el actor prueba su acción y su contraparte no prueba sus excepciones, el actor obtendrá el resultado que buscó con el ejercicio de su acción.

Así las cosas, tenemos que, para que pueda proceder la acción de dotación de ejido que supuestamente se debate en el presente expediente, se requiere que el interesado en ella, pruebe plenamente los requisitos esenciales de su acción, entre los que, como ya se indicó, se encuentra de una manera fundamental, la capacidad en materia agraria del núcleo de población y, por necesidad misma, la de los miembros del mismo.

En el caso que nos ocupa, tenemos que ni el núcleo de población San Francisco Yosocuta, ni las personas miembros del mismo, ni las constancias mismas de los presentes autos, acreditan la capacidad agraria ni del núcleo de población ni de los supuestos miembros del mismo.

Efectivamente, no se encuentran acreditados los requisitos elementales de la capacidad individual en materia agraria, tal como lo expondremos a continuación.

I. No se encuentra acreditado que las supuestas personas que se dicen como supuestamente “capacitadas” a que se refieren todos y cada uno de los censos agrarios que obran en el presente expediente, sean mexicanos por nacimiento.

En efecto, para acreditar que una cierta persona es mexicana por nacimiento no basta que así se señale en el censo Agrario correspondiente, sino que es necesario que se exhiban y agreguen al expediente las actas de nacimiento que así lo acrediten.

En el caso que nos ocupa, tenemos que ninguno de los censos que obran en el presente expediente, cuenta con las actas de nacimiento que acredite la nacionalidad de las personas a que los mismos se refieren. Es más, ni siquiera se dice de qué manera se acreditó tal supuesto.

A este respecto debe decirse que la única prueba idónea para acreditar la nacionalidad, es el acta de nacimiento, ya que así lo establece el principio procesal elemental que reza: "Los actos que conforme a la ley deben tener una forma determinada, no podrán probarse de ninguna otra manera".

El elemento de la acción que ahora se menciona, es un hecho positivo, por lo que la carga de la prueba le corresponde a quien lo ha afirmado, en este caso, al supuesto miembro del núcleo de población.

Los presuntos propietarios afectados por la dotación de ejido, no podemos tener la carga de demostrar que las mencionadas personas no son mexicanas por nacimiento, en razón de que dicha situación es un hecho negativo, mismo que es, o muy difícil o incluso imposible de probarse, siendo aplicable el principio que dice que el que niega no está obligado a probar.

II. No se encuentra acreditado que las supuestas personas capacitadas a que se refieren todos y cada uno de los censos agrarios que obran en el presente expediente, sean mayores de dieciséis años o que, siendo menores de tal edad, tengan familia a su cargo.

En efecto, para acreditar la edad de una cierta persona, no basta que así se señale en el censo Agrario correspondiente, sino que es necesario que se exhiban y agreguen al expediente las actas de nacimiento que así lo acrediten.

En el caso que nos ocupa, tenemos que ninguno de los censos que obran en el presente expediente, cuenta con las actas de nacimiento que acredite la edad de las personas a que los mismos se refieren.

Es más, ni siquiera se dice de qué manera se acreditó tal supuesto.

A este respecto debe decirse que la única prueba idónea para acreditar la edad, es el acta de nacimiento, ya que así lo establece el principio procesal elemental que reza: "Los actos que conforme a la Ley deban tener una forma determinada, no podrán probarse de ninguna otra manera".

De la misma manera, no existe ninguna prueba que establezca que las personas supuestamente capacitadas a que se refieren los censos, tengan familia a su cargo. Este supuesto debió haberse acreditado, de ser cierto, con las actas de nacimiento y/o de matrimonio correspondientes.

El elemento de la acción que ahora se menciona, es un hecho positivo, por lo que la carga de la prueba le corresponde a quien lo ha afirmado, en este caso, al supuesto miembro del núcleo de población.

Los presuntos propietarios afectados por la dotación de ejido, no podemos tener la carga de demostrar que las mencionadas personas no tienen la edad que afirman, o que no tienen familia a su cargo, ello en razón de que dicha situación es un hecho negativo, mismo que es, o muy difícil o incluso imposible de probarse, siendo aplicable el principio que dice que el que niega no está obligado a probar.

III. No se encuentra acreditado, que las supuestas personas capacitadas a que se refieren todos y cada uno de los censos agrarios que obran en el presente expediente cumplan con el requisito de residencia en el Poblado por seis meses anteriores a la supuesta solicitud.

En efecto, para acreditar la residencia de una cierta persona en un determinado Poblado por un periodo de seis meses anteriores a un cierto momento, no basta que así se señale en el censo Agrario correspondiente, sino que es necesario que se ofrezcan y desahoguen las pruebas idóneas que así lo acrediten.

En el caso que nos ocupa, tenemos que en ninguno de los censos que obran en el presente expediente, existe prueba alguna que acredite la residencia en los términos en que lo exige la ley. Es más, ni siquiera se dice que se haya cumplido ni acreditado ese supuesto.

Debe mencionarse que aun cuando en algunos censos se citó al hablar del tiempo de residencia las siglas NAT (que posiblemente se refieran al término natural del lugar), ello es totalmente distinto del concepto de residencia, ya que una cosa es haber nacido en un cierto lugar, es decir, ser natural de él y otra muy distinta ser residente de él por un cierto tiempo (el que una persona sea natural de un lugar no necesariamente implica que resida en dicho lugar).

A este respecto debe decirse que la única prueba idónea para acreditar la residencia que nos ocupa, es la prueba testimonial desahogada en los términos de Ley, lo que indica que dicho desahogo se haga con citación a la contraparte y dándole la posibilidad de formular preguntas.

Debe decirse que los censos en sí mismos no pueden de ninguna manera acreditar que una cierta persona cumple con la residencia exigida por la Ley, ya que dichos censos a lo mucho podrían considerarse como una prueba de inspección ocular, misma que solamente podría apreciar el momento de la inspección, pero no retrotraer sus efectos a seis meses de anterioridad, a más que la inspección solamente puede versar sobre hechos susceptibles de ser apreciados por los sentidos y la residencia no es una situación susceptible de ser apreciada por los sentidos ya que la residencia implica el hecho objetivo de habitar en un cierto lugar aunada al hecho subjetivo de tener la intención de permanecer en él.

A mayor abundamiento debe citarse que en ninguno de los censos se dice que se haya acreditado la residencia, además de que en el censo de fecha dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y dos
que obra a fojas catorce del expediente, se señala claramente que no se probó el requisito de residencia que exige la Ley.

El elemento de la acción que ahora se menciona, es un hecho positivo, por lo que la carga de la prueba le corresponde a quien lo ha afirmado, en este caso, al supuesto miembro del núcleo de población.
Los presuntos propietarios afectados por la dotación de ejido, no podemos tener la carga de demostrar que las mencionadas personas no cumplen con la residencia exigida, en razón de que dicha situación es un hecho negativo, mismo que es o muy difícil o incluso imposible de probarse, siendo aplicable el principio que dice que el que niega no está obligado a probar.

IV.- No se encuentra acreditado que las supuestas persona capacitadas a que se refieren todos y cada uno de los censos agrarios que obran en el presente expediente, cumplan con el requisito de trabajar personalmente la tierra como ocupación habitual, es decir, ser campesinos.

En efecto para acreditar la ocupación habitual de una cierta persona, no basta que así se señale en el censo Agrario correspondiente, sino que es necesario que se ofrezcan y desahoguen las pruebas idóneas que así lo acrediten.

En el caso que nos ocupa tenemos que ninguno de los censos que obran en el presente expediente, existe prueba alguna que acredite que las personas citadas en dichos censos, se dediquen a la agricultura como su ocupación habitual. Es más, ni siquiera se dice de qué manera se acreditó tal supuesto.

A más de que no está acreditado el requisito de la ocupación habitual de campesino de los miembros del núcleo de población de San Francisco Yosocuta, debe afirmarse, desde ahora, que dichas personas son pescadores y no campesinos, ya que todos ellos son miembros de la cooperativa pesquera que existe en el lugar y que se denomina “Cooperativa Pesquera San Francisco Yosocuta”. Como lo determina la Ley, todos los cooperativistas, son personas que, siendo miembros de una sociedad, se dedican habitualmente a la explotación de la materia de la misma, que en el presente caso es a la pesca. Así las cosas, tenemos que la ocupación habitual de todos los supuestos solicitantes y miembros del núcleo de población es la pesca y no la agricultura.

Lo mencionado en el párrafo anterior, se encuentra acreditado en los propios autos del expediente en que se promueve, mismo que en la página ocho del informe de fecha 29 de diciembre de 1989 (en el segundo renglón) se menciona que los miembros del Poblado San Francisco Yosocuta cuentan con la explotación del vaso de la presa de Yosocuta.

A este respecto debe decirse que la única prueba idónea para acreditar que los supuestos solicitantes tienen como ocupación habitual la de trabajar la tierra, es la prueba testimonial desahogada en los términos de Ley, lo que implica que dicho desahogo se haga con citación a la contraparte y dándole la posibilidad de formular repreguntas.

Debe decirse que los censos en sí mismos no pueden de ninguna manera acreditar que una cierta persona se dedica habitualmente a trabajar la tierra, ya que dichos censos, a lo mucho podrían considerarse como una prueba de inspección ocular, misma que solamente podría apreciar el momento de la inspección pero nunca retrotraer sus efectos al tiempo necesario para poder hablar de habitualidad, a más que la inspección solamente puede versar sobre los hechos susceptibles de ser apreciados por los sentidos y la ocupación habitual, no es una situación susceptible de ser apreciada por los sentidos ya que implica el dedicarse a una cierta materia aunada a la permanencia y reiteración en dicha ocupación.

El elemento de la acción que ahora se menciona es un hecho positivo, por lo que la carga de la prueba le corresponde a quien lo ha afirmado, en este caso al supuesto miembro del núcleo de población.

Los presuntos propietarios afectados por la dotación de ejido, no podemos tener la carga de demostrar que las mencionadas personas no cumplen con la residencia exigida, en razón de que dicha situación es un hecho negativo, mismo que es o muy difícil o incluso imposible de probarse, siendo aplicable el principio que dice que el que niega no está obligado a probar.

V.- Todas las personas señaladas en los censos, así como consideradas para los efectos del mandamiento gubernamental de dotación de ejido como supuestamente “campesinos capacitados carentes de tierras” son pequeños propietarios en lo individual, además de que, como antes se señaló, el Poblado como comunidad, posee también tierras suficientes para sus necesidades.

A mayor abundamiento en los autos del expediente en cuestión consta de una manera directa, que los señores Eliodoro Cruz y Juan Chávez, señalados como supuestamente capacitados en los diversos censos y para los efectos del mandamiento gubernamental de dotación que existe en el presente expediente, son propietarios de 12.5 hectáreas cada uno, mismas que según informe de fecha 23 de agosto de 1985 visible a fojas 158 de expediente, en el inciso F) del mismo, se encuentran explotadas en su totalidad.

5. Es improcedente la afectación del predio denominado “La Cuchilla Rabona", propiedad de las que suscribimos el presente escrito, en razón de que dicho inmueble constituye una pequeña propiedad en explotación.

En efecto, el predio La Cuchilla Rabona es una pequeña propiedad pues tiene una extensión según los mismos trabajos informativos que obran en autos, de 192-08-68.23 hectáreas, siendo laborables en un cinco por ciento (foja 159 del expediente en cuestión).

Esa propiedad se encuentra plenamente explotada por nosotros sus propietarios, en mucho más de su parte normalmente laborable que antes se indicó como del cinco por ciento, toda vez que constantemente desde hace varios años, hemos realizado algunos cultivos, principalmente de maíz y de frijol, además de que constantemente las utilizamos para la alimentación de animales de nuestra propiedad, dependiendo esto último de la época del año y de las precipitaciones pluviales correspondientes (informe de 23 de agosto de 1985, visible en la foja 160, diligencia de inspección ocular de fecha 31 de agosto de 1987 y otras más).

No obsta a lo anterior, lo afirmado en los informes antes mencionados que obran a fojas 160 y en la diligencia de inspección ocular de 31 de agosto de 1987, en el sentido de que los dichos predios se encuentran inexplotados casi en su totalidad y de que los sembradíos que existen en nuestro predio hayan sido hechos por campesinos del lugar, ya que dichas afirmaciones son falsas y carecen de todo sustento fáctico y jurídico.

En efecto en las diligencias antes citadas y en algunas otras se menciona que el predio “La Cuchilla Rabona" se encuentra inexplotado desde hace varios años, fundándose para hacer tales afirmaciones en diligencias de inspección ocular, mismas que no son las idóneas para acreditar tales supuestos, ya que si bien mediante dicha prueba se puede determinar que un cierto predio está o no está explotado en el momento mismo de la diligencia, no puede determinarse mediante dicho medio probatorio y que ese predio haya estado o no en explotación, con anterioridad a ese momento, ya que esa anterioridad no es susceptible de ser apreciada por medio de los sentidos del que inspecciona. Las pruebas idóneas son la testimonial y, aplicable pero menos efectiva, la pericial que analice el

estado de los terrenos y la existencia de ciertas hierbas y plantas que podrían hablar de que en un cierto tiempo, ese predio ha sido no explotado. Obviamente dicha prueba pericial debe ser hecha por un perito en agronomía y no por el Licenciado Flavio Arturo Torres Pérez, Secretario de la Comisión Agraria Mixta, quien es Licenciado en Derecho y por tanto carece de los conocimientos técnicos y científicos necesarios para realizar una perición de esa naturaleza.

Igualmente, se afirma en dichos informes y diligencias que los sembradíos existentes en el predio de nuestra propiedad “La Cuchilla Rabona”, fueron hechos por campesinos del lugar, cosa que como ya se indicó ES FALSA, ya que dichos sembradíos los hemos hecho nosotras.

Los comisionados y autoridades que hicieron las afirmaciones en el sentido de que dichos sembradíos fueron hechos por campesinos del lugar, en realidad realizaron afirmaciones gratuitas y carentes de todo sustento probatorio desahogado conforme a la Ley, ya que como en las mismas diligencias se menciona, se afirma que “según el dicho de los solicitantes, esas cosechas fueron hechas por los campesinos del lugar”, es decir, las afirmaciones contenidas en los informes y actas, se basaron en el solo dicho de los supuestos solicitantes y no en una diligencia probatoria llevada a cabo conforme a la Ley. Además de lo anterior, no se aclara a qué campesinos se refiere, ya que nosotras somos campesinos del lugar, ya que ahí nacimos y ahí realizamos trabajos. La prueba idónea para acreditar lo ahora comentado, era la testimonial, desahogada conforme a la Ley, es decir, donde los testigos fueran personas imparciales y no los mismos interesados, que exista un interrogatorio, que se dé vista con dicha prueba interrogatoria a la contraparte y que se nos permita repreguntar a los testigos. En el expediente en cuestión no existe ninguna prueba de esas características.

Tampoco tiene ningún valor el contenido del informe de fecha veintinueve de diciembre de 1989 dirigido al C. Delegado Agrario por los CC. Antonio Pedroza Guerrero y Genaro A. Cruz Rodríguez, en la parte donde se afirma la supuesta inexplotación del predio de nuestra propiedad denominado “La Cuchilla Rabona”, en razón de los siguientes puntos:

I. El contenido de ese informe es contrario a las actas en que el mismo pretende fundarse.

En efecto en el informe se afirma que se interrogó a diversas personas que son el Presidente del Comisariado de Bienes Comunales de Tezoatlán de Segura y Luna, a las autoridades de Santa María Xochitlapilco y al Presidente de la Sociedad de Propietarios de San Pedro Yodoyixi, sobre el estado de explotación o inexplotación de los terrenos supuestamente solicitados entre los que se encontraba "La Cuchilla Rabona”, asentándose que las personas interrogadas respondieron que les constaba que antes de que dichos predios fueran concedidos en ejido al Poblado Yosocuta estaban poco menos que abandonados.

Sin embargo si se analizan las actas levantadas con motivo de dichas diligencias, se puede apreciar que es falso que a las personas mencionadas se les haya interrogado sobre el estado de explotación del predio “La Cuchilla Rabona”, sino que sólo se les interrogó sobre otros predios del lugar, por lo que, con tales diligencias, jamás podría haberse determinado la inexplotación de La Cuchilla Rabona.

Las diligencias así practicadas carecen de todo valor probatorio, toda vez que pretende ser el desahogo de una prueba testimonial, sin que se hayan cumplido las formalidades legales como son el que se mande citar a la contraparte precisamente para el desahogo de la prueba testimonial, la existencia de un interrogatorio al tenor del cual deberían haberse llevado a cabo los interrogatorios y la posibilidad de que los interesados pudieran repreguntar a los testigos sobre los hechos que afirmaban.

III. Las citadas diligencias son nulas en virtud de que a las mismas no fuimos citadas ni María Elena Solana Ramírez ni Nancy Solana Ramírez ni nuestro copropietario Eduardo Solana Ramírez y, ni mucho menos se nos citó al desahogo de una testimonial como la que se pretende.

Desde ahora debe decirse y hacerse valer que el documento existente en el expediente en que se actúa y que contiene un supuesto contrato de cesión de derechos a título gratuito que supuestamente celebramos nosotras con el Gobierno del Estado de Oaxaca, carece de todo valor jurídico probatorio, además de que el supuesto contrato en su contenido es inexistente y nulo jurídicamente, funda lo anterior los siguientes puntos:

I. El señor Flavio Arturo Torres Pérez como secretario de la Comisión Agraria Mixta del Estado de Oaxaca, no tenía facultades suficientes para representar al Gobierno del Estado de Oaxaca en un contrato
de donación como donatario, ni en uno de Cesión como cesionario, ya que sus facultades son las que específicamente se determinan en el artículo 12 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Si el señor Flavio Arturo Torres Pérez no tenía facultades para representar al Gobierno del Estado de Oaxaca, tenemos que en dicho supuesto contrato, no existió ni existe la voluntad del Gobierno del Estado
de Oaxaca para celebrar dicho contrato, por lo que sí faltó la voluntad de una de las partes, dicho contrato es inexistente jurídicamente.

Debe decirse que nosotras fuimos engañadas por dicho señor Torres para firmar ese contrato, ya que nunca se nos dijo de qué se trataba el mismo y partiendo de la buena fe, nosotras omitimos leerlo. Para firmar dicho documento se nos dijo que era necesario que lo firmáramos pues así lograríamos que se salvara por lo menos parte de nuestra propiedad pero que no nos preocupáramos. Nosotras siempre ignoramos el contenido de ese documento. En razón de lo anterior, tampoco existió ni ha existido nunca nuestra voluntad de celebrar esa donación o cesión de derechos en favor del Estado de Oaxaca.

A mayor abundamiento, debe decirse que, a los dos días siguientes a la fecha de firma del documento mencionado tuvimos conocimiento del documento del mismo y fuimos durante varios días a reclamarle diariamente por su engaño al señor Flavio Arturo Torres Pérez, manifestándole nuestra voluntad de que dicho contrato quedara insubsistente, toda vez que NO ERA NUESTRA VOLUNTAD donar o ceder esas tierras.

A mayor abundamiento, suponiendo sin conceder que el contrato de cesión de derechos a título gratuito o de donación a que nos referimos en la fracción anterior, fuera existente jurídicamente, debe decirse que el mismo es nulo por falta de forma ya que todo contrato de donación o de cesión de esa naturaleza debe hacerse constar en escritura pública para tener validez, razón por la cual, el mismo es nulo.

III. A más de lo anterior, el citado contrato suponiendo sin conceder que fuera existente jurídicamente es nulo por un vicio del consentimiento que es el dolo cometido por el Secretario de la Comisión Agraria Mixta.

IV. Por mandamiento mismo del artículo 210 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, el contrato que nos ocupa es nulo y carece de todo efecto, toda vez que dicho precepto legal citado dispone que no producirán efectos las transmisiones y divisiones de predios hecha con posterioridad a la publicación de la solicitud de dotación de ejido.

6. El mandamiento provisional del Gobernador de Oaxaca y todo el presente procedimiento Agrario es violatorio del artículo 253 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, toda vez que nunca se nos concedió el derecho de localización estatuido en dicho precepto legal.

Además de lo anterior, debe decirse que la localización que arbitraria y unilateralmente efectuó el Gobernador del Estado de Oaxaca y la Comisión Agraria Mixta viola la segunda parte del artículo 253 donde dice: "...la autoridad agraria hará la localización en terrenos de diferentes calidades y se aplicarán las equivalencias establecidas en el artículo 250...", toda vez que si ese Tribunal observa el plano de afectación de nuestras tierras, apreciará que se nos está dejando puro terreno cerril sin acceso al agua, ya que la dotación afecta toda la parte de nuestra propiedad que tiene contacto con la presa de Yosocuta.

Es comúnmente sabido por desprenderse de la lógica, que todo terreno de labor sin agua es un terreno muerto.

El mandamiento provisional del Gobernador de Oaxaca, nos privó de todo contacto con el agua, lo cual convierte al resto de nuestras tierras en inservibles.

En atención a lo anterior, ese H. Tribunal deberá negar la dotación de ejido en virtud de que la localización unilateral y arbitrariamente efectuada por el Gobernador de Oaxaca y por la Comisión Agraria Mixta es violatoria del artículo 253 de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

7. En los términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Constitución General de la República, una de las formalidades esenciales del procedimiento que deben respetarse en todo proceso,
es la de recibirle a las partes las pruebas que legalmente se hayan ofrecido.

En el presente caso, tenemos que varios de los propietarios afectados por la dotación de ejido que se debate en el presente expediente, hemos ofrecido en varias ocasiones pruebas testimoniales, de inspección ocular y documental, que no se han admitido ni se ha señalado fecha para su desahogo correspondiente, por lo que, mientras las mismas no se desahoguen, no se puede resolver el presente expediente. Si se pretende dictar una resolución, sin recibir esas pruebas, se estarán violando garantías de los interesados.

En el año de mil novecientos noventa y tres, hicimos valer al Delegado Agrario en el Estado de Oaxaca, argumentos similares a los que ahora se expresan, ofreciendo además pruebas para acreditar nuestros dichos, sin embargo, dicho delegado hizo caso omiso de nuestras peticiones y se negó a recabar las pruebas que con todo derecho ofrecimos, diciéndonos que pidiéramos directamente los informes que solicitábamos a la Secretaría de Comercio y a la Secretaría de la Reforma Agraria. No obstante lo ilegal del condicionamiento de nuestras pruebas, acudimos ante las secretarías indicadas a solicitar la información correspondiente, resultando que se nos negó dicha información razonando que solamente la podrían proporcionar a petición de alguna autoridad.

Ante tales hechos, acudimos nuevamente al Delegado Agrario en el Estado de Oaxaca para que mandara recabar las certificaciones e informes pedidos por nosotras, manifestándole que a nosotras se nos había negado y que se nos había dicho que sólo por mandamiento de una autoridad podrían proporcionar dichos informes, acompañándole al efecto, los oficios que acreditaban que los documentos en cuestión se nos habían negado. El Delegado Agrario con todo dolo y mala fe, hizo caso omiso de nuestras peticiones violando nuestros más elementales derechos procesales, pues ahora nos enteramos que nunca mandó recabar dichas pruebas.

Por lo anterior, mientras esas pruebas no sean recabadas, este H. Tribunal se encuentra impedido para fallar el presente asunto.

8. En el presente caso, el expediente en que se actúa, a más de ser improcedente su tramitación por todo lo indicado en líneas anteriores, aún no se encuentra en estado de resolverse toda vez que no encontramos que se haya mandado citar ni que se le haya notificado la instauración del presente expediente Agrario para el efecto de que manifieste lo que a su interés y derecho convenga, al señor EDUARDO SOLANA Ramírez, quien aparece en la escritura de propiedad como copropietario junto con nosotras del inmueble denominado LA CUCHILLA RABONA.

En efecto, conforme al artículo 304 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, el Cuerpo Consultivo Agrario deberá verificar que los propietarios o poseedores de los predios presuntamente afectables, hayan sido debidamente notificados.

Igualmente, el artículo 14 de la Constitución General de la República, establece el derecho de todo hombre de ser oído, es decir, de que se le respete su garantía de audiencia.

En el presente caso, tenemos que de la escritura pública de propiedad que obra en el expediente en que se actúa, respecto del predio “La Cuchilla Rabona”, aparecen como propietarios del mismo el señor Eduardo Solana Ramírez y Nancy y María Elena Solana Ramírez.

Sin embargo, después de una búsqueda y análisis en el presente expediente, no encontramos que al señor Eduardo Solana Ramírez se le haya notificado conforme a la Ley de la instauración del presente expediente Agrario, por lo que el mismo no puede ponerse en estado de resolverse hasta que dicha notificación sea realizada.

Conforme al artículo cuarto último párrafo de los transitorios de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, el Tribunal Superior Agrario deberá ordenar que se subsane toda deficiencia cuando aparezca que se ha violado a alguna de las partes la garantía de AUDIENCIA.

PRUEBAS

A efecto de acreditar lo aseverado en el presente escrito, en el punto 4 fracción IV, en el sentido de que los supuestos “campesinos capacitados carentes de tierra” carecen de la capacidad en materia

agraria por ser pescadores y no campesinos, ofrecimos desde el año de 1993 ante el Delegado Agrario varias pruebas, mismas que, como lo dije, nunca se mandaron recabar como procedía conforme a la ley, por lo que en este momento y con fundamento en el artículo 14 Constitucional que establece la garantía de AUDIENCIA en que se ordena que se nos respeten todos nuestros derechos procesales elementales tales como es el derecho a la PRUEBA, en este momento, ofrecemos nuevamente como prueba nuestra para las siguientes:

"... 1. DOCUMENTAL PUBLICA consistente en el informe que expida la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial del Gobierno Federal, sobre los siguientes puntos:

PRIMERO: Que informe si la sociedad cooperativa denominada "Cooperativa Pesquera San Francisco Yosocuta" ubicada en el Poblado de San Francisco Yosocuta, Municipio de San Marcos Arteaga, Distrito Judicial de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, se encuentra registrada en dicha Secretaría.

SEGUNDO: Que informe los nombres de todas y cada una de las personas que forman parte como socias cooperativistas, de la "Cooperativa Pesquera San Francisco Yosocuta" identificada en el punto anterior.

TERCERO: Que informe los nombres de todas y cada una de las personas que forman parte de la "Cooperativa Pesquera San Francisco Yosocuta" identificada en el punto PRIMERO de este escrito.

2. DOCUMENTAL PUBLICA consistente en las copias certificadas que expida el Secretario de Comercio y Fomento Industrial del Gobierno Federal, respecto de todos los documentos relacionados con la "Cooperativa Pesquera San Francisco Yosocuta" ubicada en el Poblado de San Francisco Yosocuta, Municipio de San Marcos Arteaga, Distrito Judicial de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, que se encuentren registrados en esa Dependencia Oficial.

3. DOCUMENTAL PUBLICA consistente en el informe que expida la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal a través de la Dirección General de Fomento Cooperativo y Organización Social, sobre los siguientes puntos:

PRIMERO: Que informe si la sociedad cooperativa denominada "Cooperativa Pesquera San Francisco Yosocuta", Municipio de San Marcos Arteaga, Distrito Judicial de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, se encuentra registrada en dicha Secretaría.

SEGUNDO: Que informe los nombres de todas y cada una de las personas que forman parte como socios cooperativistas, de la "Cooperativa Pesquera San Francisco Yosocuta" identificada en el punto anterior.

TERCERO: Que informe los nombres de todas y cada una de las personas que forman parte de la "Cooperativa Pesquera San Francisco Yosocuta" identificada en el punto PRIMERO de este escrito.

4. DOCUMENTAL PUBLICA consistente en las copias certificadas que expida la Secretaría del Trabajo
y Previsión Social del Gobierno Federal al través de la Dirección General de Fomento Cooperativo y Organización Social, respecto de todos los documentos relacionados con la "Cooperativa Pesquera San Francisco Yosocuta" ubicada en el poblado de San Francisco Yosocuta, Municipio de San Marcos Arteaga, Distrito Judicial de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, que se encuentren registrados en esa Dependencia Oficial...".

SEPTIMO.- Con la finalidad de atender las peticiones hechas por Nancy Solana de Lara Alarcón, María Elena Solana viuda de Montero y María del Carmen Spezzia viuda de Solana esta última en su carácter de esposa del extinto Eduardo Solana Ramírez, en sus diversos escritos de alegatos, el Magistrado Instructor con fecha veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y siete emitió acuerdo para mejor proveer, ordenando, con fundamento en los artículos 58 del Código Federal de Procedimientos Civiles y 186 de la Ley Agraria, girar oficios a las secretarías de Comercio y Fomento Industrial y a la de Trabajo y Previsión Social, para que informen sobre lo solicitado en los escritos de referencia en los que, como ya se indicó, ofrecieron como pruebas las siguientes:

"... 1.- DOCUMENTAL PUBLICA consistente en el informe que expida la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial del Gobierno Federal, sobre los siguientes puntos:

PRIMERO: Que informe si la sociedad cooperativa denominada “Cooperativa Pesquera San Francisco Yosocuta” ubicada en el Poblado de San Francisco Yosocuta, Municipio de San Marcos Arteaga, Distrito Judicial de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, se encuentra registrada en dicha Secretaría:

SEGUNDO: Que informe los nombres de todas y cada una de las personas que forman parte como socios cooperativistas, de la “Cooperativa Pesquera San Francisco Yosocuta” identificada en el punto anterior.

TERCERO: Que informe los nombres de todas y cada una de las personas que forman parte de la “Cooperativa Pesquera San Francisco Yosocuta” identificada en el punto PRIMERO de este escrito.

2.- DOCUMENTAL PUBLICA consistente en las copias certificadas que expida el Secretario de Comercio y Fomento Industrial del Gobierno Federal, respecto de todos los documentos relacionados con la “Cooperativa Pesquera San Francisco Yosocuta” ubicada en el Poblado de San Francisco Yosocuta, Municipio de San Marcos Arteaga, Distrito Judicial de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, que se encuentren registrados en esa Dependencia Oficial.

3.- DOCUMENTAL PUBLICA consistente en el informe que expida la Secretaría del Trabajo y Previsión del Gobierno Federal a través de la Dirección General de Fomento Cooperativo y Organización Social, sobre los siguientes puntos:

PRIMERO: Que informe si la sociedad cooperativa denominada “Cooperativa Pesquera San Francisco Yosocuta” ubicada en el Poblado de San Francisco Yosocuta, Municipio de San Marcos Arteaga, Distrito Judicial de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, se encuentra registrada en dicha Secretaría.

SEGUNDO: Que informe los nombres de todas y cada una de las personas que forman parte como socios cooperativistas, de la “Cooperativa Pesquera San Francisco Yosocuta” identificada en el punto anterior.

TERCERO: Que informe los nombres de todas y cada una de las personas que forman parte de la “Cooperativa Pesquera San Francisco Yosocuta” identificada en el punto PRIMERO de este escrito.

4.- DOCUMENTAL PUBLICA consistente en las copias certificadas que expida la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal a través de la Dirección General de Fomento Cooperativo
y Organización Social, respecto de todos los documentos relacionados con la “Cooperativa Pesquera San Francisco Yosocuta” ubicada en el Poblado de San Francisco Yosocuta, Municipio de San Marcos Arteaga, Distrito Judicial de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, que se encuentren registrados en esa Dependencia Oficial...”, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Que los efectos del amparo concedido a Nancy y María Elena Solana Ramírez, en la ejecutoria dictada el nueve de noviembre de dos mil uno, por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el Amparo Directo número D.A.-6281/2000, han sido anotados en el resultando primero, por lo que en cumplimiento de la ejecutoria de que se trata con fundamento en los artículos 80, 105 y 106 de la Ley de Amparo, a continuación se procede al análisis de las constancias que relativas al predio “Cuchilla Rabona” defendido por las agraviadas; de los diversos escritos de pruebas y alegatos presentados por estas últimas, los cuales quedaron transcritos en los resultandos tercero y octavo de esta resolución, así como al análisis y valoración del convenio por el que Nancy, María Elena y Eduardo, todos de apellidos Solana Ramírez, actualmente este último representado por María del Carmen Spezzia viuda de Solana, por el que ceden a título gratuito en favor del Gobierno del Estado de Oaxaca sin reserva de dominio, del predio denominado “Cuchilla Rabona” de su propiedad, la superficie de 112-08-68.25 (ciento doce hectáreas, ocho áreas, sesenta y ocho

centiáreas, veinticinco miliáreas), reservándose para sí, la superficie restante de 80-00-00 (ochenta hectáreas).

TERCERO.- Que del informe de los ingenieros Teódulo Luis Cuevas Martínez y Miguel Sánchez Jiménez, del veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, se desprende que dentro de los predios que investigaron se encuentra el denominado "CUCHILLA RABONA", con una superficie topográfica de 192-08-68.23 (ciento noventa y dos hectáreas, ocho áreas, sesenta y ocho centiáreas, veintitrés miliáreas), de terrenos de agostadero cerril con un cinco por ciento laborable; que dicho predio se encuentra en estado de abandono, cubierto de hierbas y matorrales por parte de sus propietarios, Nancy, María Elena y Eduardo Solana Ramírez, que tiene escritura pública No. 23 de once de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, con certificación notarial de siete de mayo de mil novecientos setenta y uno y que al hacer el recorrido de la inspección ocular constataron que las pocas plazuelas sembradas de maíz y frijol, son cultivadas por campesinos solicitantes desde mil novecientos setenta y nueve, en base a un contrato de arrendamiento celebrado por sus propietarios con algunos campesinos solicitantes, todo ello se hace constar en el acta que levantaron el quince de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

Respecto al predio antes mencionado que defienden las agraviadas Nancy y María Elena Solana Ramírez y María del Carmen Spezzia viuda de Solana esta última en representación de Eduardo Solana Ramírez, del mandamiento del Gobernador del Estado de Oaxaca se desprende que mediante el convenio del que se hizo referencia con anterioridad, cedieron al gobierno del Estado en mención, la superficie de 112-08-68.23 (ciento doce hectáreas, ocho áreas, sesenta y ocho centiáreas, veintitrés miliáreas), para lo cual a continuación se transcribe la parte conducente:

"...V.- Corre agregado al expediente en que se actúa en contrato de cesión de derechos a título gratuito, del trece de julio de mil novecientos ochenta y siete, mediante el cual la C.C. NANCY SOLANA DE LARA ALARCON, MARIA ELENA SOLANA VDA. DE MONTERO Y MARIA DEL CARMEN SPEZZIA VDA. DE SOLANA propietarias del predio denominado "LA CUCHILLA RABONA", con superficie de 192-08-68.23 Has. inscrito en el Registro Público de la propiedad del Distrito Judicial de Huajuapan de León, bajo el número 200 en el libro de la sección primera correspondiente a títulos traslativos de dominio, Cede del Gobierno al Estado de Oaxaca, sin reserva de dominio alguno, de la superficie de 112-08-68.23 Has. reservándose para sí dicho predio la superficie restante de 80-00-00 has., superficie esta última que, les ha sido deslindada. En razón de que la superficie de 112-08-68.23 Has. cedidas al Gobierno del Estado se localizan dentro del radio de afectación de siete kilómetros, contados a partir del lugar más densamente poblado de "San Francisco Yosocuta", Municipio de San Marcos Arteaga, Distrito Judicial de Huajuapan de León de esta entidad federativa a favor de quienes se instauró el expediente 2166, de DOTACION DE EJIDO, debe destinarse dicha superficie a satisfacer necesidades agrarias del núcleo de población mencionado...".

De lo antes transcrito se llega al conocimiento de que por el convenio que celebraron Nancy, María Elena y Eduardo, todos de apellidos Solana Ramírez, este último ya extinto, representado por María del Carmen Spezzia viuda de Solana, del predio "Cuchilla Rabona", de su propiedad compuesta por 192-08-68.23 (ciento noventa y dos hectáreas, ocho áreas, sesenta y ocho centiáreas, veintitrés miliáreas), que defienden, cedieron voluntariamente al Gobierno del Estado de Oaxaca una superficie de 112-08-68.23 (ciento doce hectáreas, ocho áreas, sesenta y ocho centiáreas, veintitrés miliáreas), reservándose para sí 80-00-00 (ochenta hectáreas).

CUARTO.- En lo que hace a las pruebas y alegatos presentados por Nancy y María Elena Solana Ramírez y María del Carmen Spezzia viuda de Solana esta última en representación de su extinto esposo Eduardo Solana Ramírez, en sus escritos de cinco y seis de agosto y catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, once de julio de mil novecientos noventa y tres y catorce de marzo de mil novecientos noventa y seis, a continuación se procede a su análisis de la siguiente manera:

En lo que se refiere a los alegatos que enderezan las agraviadas a combatir la capacidad del núcleo solicitante de tierras que nos ocupa y con respecto a la instauración de la acción agraria en sus diversos escritos, deben considerarse que han quedado firmes al haber quedado parcialmente subsistente la sentencia materia del amparo que se cumplimenta, al no haber sido materia del mismo, en esta virtud, no son materia de análisis.

En cuanto a los demás alegatos expresados en su escrito de cinco de agosto de mil novecientos ochenta y cinco que se encuentra transcrito en el considerando tercero, el relativo a la copia del contrato de arrendamiento que exhiben, se condiera un indicio que demuestra que dieron en arrendamiento una parte de la superficie que conforma el predio que defienden a Pablo Sánchez González, lo cual tiene trascendencia en cuanto a la explotación del predio "Cuchilla Rabona".

De las constancias que dicen anexar al escrito en análisis, únicamente aparecen glosadas al expediente, la expedida por el Registro Público de la Propiedad, número 1483, en donde el Director del Archivo General de notarías y del Registro Público de la Propiedad con la cual Nancy y María Elena Solana Ramírez acreditan el historial traslativo de dominio de la finca denominada rancho de "San Francisco Yosocuta", ubicado en el Municipio de San Marcos Arteaga del Distrito Judicial de Huajuapan de León, documental a la que se le concede valor probatorio de conformidad con los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Con la copia certificada de la constancia relativa a la declaración hecha el once de febrero de mil novecientos setenta y cinco, acreditan que ante el Agente Municipal en funciones, así como ante el Secretario de la Oficina, que comparecieron Nancy Solana de Lara Alarcón, María Elena Solana de Montero y Eduardo Solana Ramírez acompañados de los señores doctor Roberto Lara Alarcón, doctor Eduardo Montero Ortega y señora María del Carmen Spezzia de Solana, mostrando los títulos de propiedad de la antigua finca de San Francisco Yosocuta y una en pos de otra, expresaron que por acuerdo mutuo de ellos y la venia de sus consortes, han resuelto desapoderarse de una fracción de sus tierras para beneficio de los vecinos del lugar, describiéndolas de la siguiente manera:

"…Que pasan la tenencia de las tierras y que son las ubicadas al lado derecho de las que ya tienen en propiedad los vecinos y mismas que siendo de MONTE Y TEMPORAL, tienen por límites el lindero de la "CUMBRE DEL YUCUTACHI" y de donde, en línea recta y colindando con Arteaga en una RECTA con DOS MIL QUINTOS METROS de largo, se llega al lindero denominado "LA CRUZ" que es cerca de la carretera actual que va hacia Tonalá y, llegando a su orilla, se continúa por toda ella hacia el Noroeste hasta hacer contacto con las tierras del vecindario para, de dicho punto y hacia arriba, continuar con línea recta hasta la CUMBRE DEL YUCUTACHI y en el lindero en donde se inició esta referencia o señalamiento y todo lo cual se encuentra marcado con el Plano que se agrega y firmado por los interesados y con una superficie aproximada de CIENTO OCHENTA HECTAREAS y cuyas tierras las estiman sus antiguos dueños, en la suma de veinticinco mil pesos. Por lo expuesto, desde este instante los HERMANOS SOLANA se desapoderan de tales terrenos haciendo formal RENUNCIA a todo derecho de PROPIEDAD, entregando formalmente tal extensión y para USO DE LOS VECINOS que se anotan y a los cuales, previo señalamiento y reparto de FRACCIONES que ejecutará la autoridad respectiva, les serán otorgadas sus CONSTANCIAS que les servirán como Títulos de Propiedad y Tenencia legítima. Interviene en este acto el señor RODOLFO SOLANA CARRION que, siendo administrado y el usufructuario de las propiedades ya dichas, declara QUE ACEPTA Y RECONOCE LA VOLUNTAD DE LOS HIJOS. Con lo que termina la presente que es firmada por quienes intervinieron y vecinos presentes ante los testigos..."

Constancia que está debidamente certificada por el Notario Público número 5, licenciado Sergio Tinoco Loera, el cinco de enero de mil novecientos ochenta y dos, de la ciudad de Puebla, estado del mismo nombre, a la cual se le concede valor probatorio en términos de los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

En lo que se refiere a los demás alegatos vertidos en su escrito de catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, que fue transcrito en el resultando tercero, y el de ocho de marzo de mil novecientos noventa y seis por contener los mismos alegatos se analizan de manera conjunta posteriormente; en cuanto a lo alegado en el sentido de que los terrenos que dieron en arrendamiento a campesinos solicitantes, no han tenido la atención que le deben dar un hombre de campo, ya que tampoco los han ocupado en la agricultura estableciendo que ello los inhabilita para solicitar dotación de tierras de cultivo ya que no llenan los requisitos establecidos en el artículo 200 de la Ley Federal de la Reforma Agraria que señala, entre otro, el requisito indispensable de que los solicitantes hagan de la agricultura su principal ocupación; con este respecto debe decirse que de conformidad con el artículo 273 de la Ley Federal de Reforma Agraria, para que se tenga por iniciado el ejercicio de una acción agraria y se proceda a la instauración del expediente respectivo, basta y sobra que la solicitud exprese simplemente la intención de promoverla y simplifica en beneficio de los campesinos la forma de las solicitudes de dotación en congruencia con la naturaleza especial de estos procedimientos que se tramitan de oficio sin necesidad de gestión de parte interesada por ser como ya se dijo, de interés público la satisfacción de necesidades agrarias con la consecuente aplicación de la Ley Federal de

Reforma Agraria, de conformidad con su artículo 1o., por lo que la calidad de campesinos dedicados a la explotación de la tierra como ocupación principal quedó acreditada con la investigación censal que existe desahogada en autos, sin embargo, con el contrato de arrendamiento no se acredita que sean los solicitantes quienes lo suscribieron.

A continuación nos ocupamos de los alegatos y pruebas contenidos en los escritos de once de julio de mil novecientos noventa y tres presentado el día dieciséis siguiente y el de veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y seis, que fueron transcritos en el resultando tercero en los siguientes términos:

Por lo que respecta al alegato hecho en el sentido de que no se muestra acreditado que las personas que se consideran capacitadas, cumplan con los requisitos de trabajar personalmente la tierra como ocupación habitual ya que en ninguno de los censos que obran en el expediente existe prueba alguna a ese respecto y afirman que dichas personas son pescadores y no campesinos que todos ellos son miembros de la Cooperativa Pesquera que existe en el lugar y que se denomina "Cooperativa Pesquera San Francisco Yosocuta", debe señalarse a los promoventes que las fracciones III, IV y V del artículo 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria definen las características del campesino indigente que tiene necesidad de trabajar personalmente la tierra para subsistir y por ende su derecho a recibir parcela y por lo que respecta al alegato hecho en el sentido de que los censados son miembros de la Cooperativa Pesquera de San Francisco Yosocuta, esta manifestación será ampliamente corroborada, al hacer el análisis de la respuesta dada por la Secretaría del Trabajo, a la que se hace referencia más adelante.

Por otra parte, tampoco tienen razón las promoventes cuando expresan que los campesinos considerados capacitados son pequeños propietarios en lo individual, toda vez que como ya se dijo anteriormente, los solicitantes fueron debidamente depurados incluyendo en el censo sólo a personas que carecen de tierras.

En cuanto al alegato consistente en que el contrato de cesión de derechos a título gratuito que celebraron con el Gobierno del Estado de Oaxaca carece de todo valor jurídico y probatorio y que es inexistente y nulo jurídicamente por cuanto que según dice el Secretario de la Comisión Agraria Mixta del Estado de Oaxaca no tenía facultades suficientes para representar al Gobierno del Estado de Oaxaca como donatario o cesionario, ya que sus facultades son las que se especifican en el artículo 12 de la Ley Federal de Reforma Agraria, es de manifestarse que de conformidad con el artículo 12 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la Comisión Agraria Mixta tenía como atribuciones, la sustanciación de los expedientes de dotación de tierras y aguas y la dictaminación de éstos para que sean resueltos por mandamiento del Ejecutivo Local. De acuerdo con lo que se establece en el artículo 27 constitucional derogado, pero aplicable en casos como en de la especie, las comisiones agrarias mixtas, durante el tiempo que estuvieron vigentes intervinieron en los trámites de primera instancia de los expedientes agrarios realizando los trabajos censales y técnicos indispensables para determinar la procedencia de las acciones agrarias; además de conformidad con el artículo 272 de la referida Ley, la Comisión Agraria Mixta era un órgano auxiliar en materia agraria del Gobernador del Estado, amén de que también suplía sus omisiones durante el procedimiento, por lo que no existiendo prohibición alguna en la ley, para que el Secretario de la Comisión Agraria Mixta interviniera en la suscripción del convenio de cesión de tierras que los Solana Ramírez hicieran a favor del Gobierno del Estado de Oaxaca, supuesto que es un órgano auxiliar de éste, dicho convenio debe considerarse existente y en cuanto a la forma de ese convenio, se perfecciona por el mero consentimiento según reza el artículo 1796 del Código Civil para el Distrito Federal aplicable en materia federal y de aplicación supletoria en materia agraria, por lo que de considerar las promoventes, como lo expresan en su escrito, que el mismo es nulo, por las razones que expresan, de conformidad con el artículo 1794 del mismo Código Civil Federal estuvieron en posibilidad de pedir su invalidez ante autoridad competente, pues ello no es competencia de las autoridades en materia agraria, por lo que, para los efectos de la afectación del predio "Cuchilla Rabona" ese convenio es válido y surte todos sus efectos. En lo que se refiere a la manifestación hecha en el sentido de que "por mandamiento mismo del artículo 210 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, el contrato que nos ocupa es nulo y carece de todo efecto, toda vez que dicho precepto legal dispone que no producirán efectos las transmisiones y divisiones de predios hechas con posterioridad a la publicación de la solicitud de dotación de ejido", es de expresarse que la hipótesis que contempla el dispositivo legal en referencia no es aplicable cuando de trata de adquirir tierras para resolver una acción agraria en favor del núcleo solicitante mediante contratos o convenios de la naturaleza del que nos ocupa, ya

que este artículo no sólo reglamenta los efectos agrarios de la división y fraccionamiento de propiedades rústicas, sino también la transmisión íntegra, entendiéndose por ésta el traspaso total de las propiedades rústicas de una persona a otra o del traspaso completo de un predio que constituye sólo una de sus varias propiedades. En el primer caso, las normas de nulidad previstas por este artículo no tienen mayor relevancia porque las propiedades transmitidas siguen constituyendo un todo y no se disminuyen las posibilidades de afectación; en cambio en el segundo, se trata de un caso de división, pues el artículo que se comenta no se refiere exclusivamente al fraccionamiento topográfico de una propiedad rústica, sino a la subdivisión jurídica del patrimonio rústico de una persona concebido en forma amplia y unitaria que define el artículo 209 de la misma ley y tiende a evitar que los propietarios presuntos afectables eludan, mediante transmisiones efectivas o simuladas la aplicación de las leyes agrarias y establece además, un criterio temporal para analizar la validez de la división o fraccionamiento de una finca rústica, que siempre se decide no de manera aislada, sino en relación con el trámite del expediente, excepción hecha en la hipótesis que contempla el artículo 211 de la ley citada, cuando se trata de la transmisión por herencia de bienes rústicos.

En cuanto al alegato hecho en el sentido de que el mandamiento del gobernador y todo el procedimiento agrario es violatorio del artículo 253 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por cuanto que nunca se les concedió el derecho de localización estatuido por el citado precepto legal, señalarse que toda vez que en el convenio a través del cual Nancy, María Elena y Eduardo, todos de apellidos Solana Ramírez ceden a título gratuito al núcleo solicitante de ejidos "San Francisco Yosocuta", la superficie de 112-08-69.08 (ciento doce hectáreas, ocho áreas, sesenta y nueve centiáreas, ocho miliáreas) se señalaron con toda precisión las colindancias de esa superficie, quedó deslindada al ejecutarse el mandamiento del gobernador, por lo que no pueden alegar ahora que no se les dio oportunidad de localizar su pequeña propiedad supuesto que el mandamiento del gobernador les respetó la superficie que se reservaron para sí ya que la superficie total del predio "Cuchilla Rabona" es de 192-08-69.93 (ciento noventa dos hectáreas, ocho áreas, sesenta y nueve centiáreas, noventa y tres miliáreas), según se infiere del acta de ejecución relativa a dicho fallo provisional; y en cuanto a lo que señalan que junto con varios propietarios afectados por la dotación de ejido ofrecieron en varias ocasiones pruebas testimoniales, de inspección ocular y documental que no se admitieron, debe decirse que para los procedimientos de dotación de tierras el legislador los instituyó como un medio expedito en el que se simplificaron los formulismos fijados en otras leyes diversas a la agraria ya que en cumplimiento de los imperativos contenidos en el artículo 27 constitucional, es a la autoridad agraria a quien compete llevar oficiosamente todo el procedimiento hasta su culminación, por lo que basta y sobra que exista una solicitud de un grupo de campesinos y acreditada su capacidad y la existencia de tierras afectables dentro del radio legal de afectación, para que se siga el trámite correspondiente, procedimiento en el cual se suprimen los formulismos de fijación de la litis, de ofrecimiento de pruebas y alegatos, etc., en cambio en el artículo 286 de la Ley Federal de Reforma Agraria se estableció que una vez publicada la solicitud, debían efectuarse los trabajos que ahí se mencionan como son la formación del censo, levantamiento del radio legal, amén de que en el presente caso el expediente de que se trata, fue remitido en estado de resolución por la Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo que establecen los artículos tercero transitorio del Decreto de Reformas al artículo 27 constitucional, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del seis de enero de mil novecientos noventa y dos y de la Ley Agraria vigente y el artículo cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios únicamente obliga a estos últimos a que, para el caso de que a su juicio no se haya observado la garantía de audiencia, se subsanará esta deficiencia ante el propio Tribunal, que no es el caso del presente asunto, supuesto que las ocursantes fueron debidamente citadas al presente procedimiento y comparecieron al mismo alegando lo que a su interés convino.

En cuanto a lo expresado en el sentido de que el delegado agrario hizo caso omiso de recabar pruebas que citan en su ocurso, es de manifestarse que en cumplimiento de la ejecutoria dictada en el juicio de amparo directo número DA-2161/98 que promovieron las mismas agraviadas del análisis de dichas pruebas se ocupa esta sentencia y en cuanto a lo que señala que de autos no se desprende que se haya mandado llamar a Eduardo Solana Ramírez, quien aparece en la escritura de propiedad como copropietario del inmueble denominado "La Cuchilla Rabona", debe decirse que independientemente de que aquél compareció al presente procedimiento al suscribir el contrato de cesión a título gratuito de la superficie antes referida en autos, aparece también que ha venido participando María del Carmen Spezzia viuda de Solana, en defensa de los derechos de su extinto esposo y, con este respecto el

artículo 320 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria establece como norma que "...si la persona mal notificada o no notificada se manifestara ante el Tribunal sabedora de la providencia, antes de promover el incidente de nulidad, la notificación mal hecha u omitida surtirá sus efectos como si estuviera hecha con arreglo a la Ley...", en esta virtud, no existe violación a la garantía de audiencia que alegan las agraviadas.

A continuación se procede a valorar las pruebas que citan en sus escritos de veintisiete de marzo, presentadas el ocho de mayo de mil novecientos noventa y seis.

En lo que hace a las documentales públicas que ofrecen en ambos escritos, debe señalarse que mediante acuerdo del veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y seis, el magistrado instructor emitió acuerdo para mejor proveer a través del cual mandó solicitar a las secretarías de Comercio y Fomento Industrial, así como a la del Trabajo y Previsión Social, los informes que como documentales públicas
ofrecen como pruebas por lo que habiéndose girado los oficios correspondientes a las dependencias administrativas, anteriores éstas dieron respuesta; en lo que se refiere a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial mediante oficio número 97-00203, de dos de abril de mil novecientos noventa y siete, en los siguientes términos:

"... En relación a su atento oficio de referencia, por el que requiere al Secretario de Comercio y Fomento Industrial, informe: a) Si la Sociedad Cooperativa denominada "Cooperativa Pesquera San Francisco Yosocuta", ubicada en el Poblado de San Francisco Yosocuta, Municipio de San Marcos Arteaga, Distrito Judicial de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca; se encuentra registrada en esta Secretaría; b) Que informe los nombres de todas y cada una de las personas que forman parte como social cooperativistas, de la "Cooperativa Pesquera San Francisco Yosocuta"; c) Que informe los nombres de todas y cada una de las personas que forman parte de la "Cooperativa Pesquera San Francisco Yosocuta, y d) Expida copias certificadas, respecto de todos los documentos relacionados con la "Cooperativa Pesquera San Francisco Yosocuta" ubicada en el Poblado de San Francisco Yosocuta, Municipio de San Marcos Arteaga, Distrito Judicial de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca; me permito manifestar... que esta Dependencia del Ejecutivo Federal se encuentra impedida para proporcionar la información solicitada, toda vez que si bien es cierto, que la Ley General de Sociedades Cooperativas facultaba a la entonces Secretaría de Economía Nacional para autorizar y registrar las sociedades cooperativas a que la misma Ley se refiere, y por ende, para realizar las anotaciones a que alude el acuerdo de referencia; no menos lo es, que dichas facultades pasaron a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** de 29 de diciembre de 1976. En este orden de ideas, corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, proporcionar la información que requiere ese H. Tribunal Superior Agrario, pues al pasar las atribuciones de organización, tramitación y registro de toda clase de sociedades cooperativas a esa Secretaría, esta dependencia remitió todos los expedientes que hasta el momento se habían integrado de dichas sociedades...".

Por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el encargado de la Dirección General de Fomento Cooperativo y Organización Social, dio respuesta mediante oficio 97 00203 del dos de abril de mil novecientos noventa y siete, en la forma siguiente:

"...Me refiero a su oficio No. OF. S.A. 157/97 de fecha 11 de marzo del año en curso, mediante el cual remitió copia del acuerdo del 26 de febrero de 1977, dictado por el C. Magistrado Lic. Marco Vinicio Martínez Guerrero, del Tribunal Superior Agrario, en el expediente No. 134/95 del Poblado "San Francisco Yosocuta" Municipio de San Marcos de Arteaga, Estado de Oaxaca, en el que se señala...". "... el informe que expida la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal al través de la Dirección General de Fomento Cooperativo y Organización Social, sobre los siguientes puntos: PRIMERO: Que informe si la sociedad cooperativa denominada "Cooperativa Pesquera San Francisco Yosocuta", Municipio de San Marcos Arteaga, Distrito Judicial de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, se encuentra registrada en dicha Secretaría. SEGUNDO: Que informe los nombres de todos y cada una de las personas que forman parte como socios cooperativistas, de la "Cooperativa Pesquera San Francisco Yosocuta" identificada en el punto anterior. TERCERO: Que informe los nombres de todas y cada una de las partes que forman parte de la "Cooperativa Pesquera San Francisco Yosocuta" identificada en el punto PRIMERO de este escrito. 4.- DOCUMENTAL PUBLICA consistente en las

copias certificadas que expida la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal al través de la Dirección General de Fomento Cooperativo y Organización Social, respecto de todos los documentos relacionados con la "Cooperativa Pesquera San Francisco Yosocuta" ubicada en el Poblado de San Francisco Yosocuta, Municipio de San Marcos Arteaga, Distrito Judicial de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, que se encuentren registrados en esa Dependencia Oficial.

"... Sobre el Particular, me permito informar a usted que de la revisión practicada al Archivo que se lleva en esta Dirección General, no obra antecedente alguno de la inscripción de la Sociedad Cooperativa Pesquera "San Francisco Yosocuta", S.C.L. Por otra parte, me permito comunicarle que esta Dependencia del Ejecutivo Federal el 11 de junio de 1996, hizo la trasferencia de los expedientes de las diversas Sociedades Cooperativas de Producción Pesquera de la República Mexicana mediante acta de entrega recepción, al Archivo General de la Nación..."

Con las documentales anteriores Nancy y María Elena Solana Ramírez pretenden acreditar que el núcleo solicitante carece de capacidad tanto individual como colectiva para solicitar tierras por la vía de dotación en virtud de que su ocupación habitual no es el cultivo de la tierra, sino pescadores y que son miembros de la Cooperativa San Francisco Yosocuta, sin embargo de acuerdo con el contenido de los informes de las dependencias en mención en especial del oficio 97-00203 del dos de abril de mil novecientos noventa y siete, al que se le da valor probatorio pleno con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia agraria, se desprende que no existe registro alguno de la Cooperativa Pesquera en cita; en esta virtud, no se desvirtúa la capacidad individual y colectiva del núcleo para solicitar y ser beneficiario, en su caso, de tierras por la vía de dotación, independientemente de que, en el supuesto no concedido de que los solicitantes fueran pescadores, esta actividad de manera alguna se contrapone a las actividades del campo, sino todo lo contrario, se complementan.

En este tenor, adminiculado el convenio de referencia y superficie que se reservaron para sí las agraviadas mencionadas, y el contrato por el que las agraviadas dieron en arrendamiento parte de su predio, con el informe de los trabajos técnicos informativos complementarios formulados por los comisionados Teódulo Cuevas Martínez y Miguel Sánchez Jiménez, quienes realizaron una inspección ocular de entre otros, al predio "Cuchilla Rabona" propiedad de las referidas agraviadas, quienes en el acta relativa que levantaron el quince de julio de mil novecientos ochenta y cinco manifestaron que dicho predio se encuentra en inexplotación y que las únicas partes explotadas que se encuentran sembradas de maíz y frijol es cultivada por campesinos solicitantes, se llega a la fundada conclusión de que los comisionados no expresan las razones que tuvieron para llegar a la conclusión de que el predio "Cuchilla Rabona" se encuentra inexplotado en su totalidad, y omitieron levantar acta circunstanciada donde se hicieran constar las razones particulares que tuvieron para llegar a tal conclusión; además de su informe no se desprende que para llegar a la conclusión de inexplotación hayan tomado en consideración la calidad de las tierras que es de agostadero cerril del que únicamente un cinco por ciento es laborable y esta última superficie se encuentra explotada con maíz y frijol, por lo que aunado además a que Nancy y María Elena y Eduardo Solana Ramírez, este último representado actualmente por María del Carmen Spezzia viuda de Solana, mediante convenio cedieron del predio de su propiedad denominado "Cuchilla Rabona", con superficie de 192-08-68.23 (ciento noventa y dos hectáreas, ocho áreas, sesenta y ocho centiáreas, veintitrés miliáreas) al Gobernador del Estado de Oaxaca, la superficie de 112-08-68.23 (ciento doce hectáreas, ocho áreas, sesenta y ocho centiáreas, veintitrés miliáreas), mismas que se encuentran en posesión de los solicitantes con motivo de la ejecución del mandamiento provisional del Gobernador del Estado de Oaxaca, las cuales se afectan con fundamento en el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, es de arribarse a la conclusión de que por la superficie y calidad de la tierra que es de agostadero cerril, debe respetarse a las referidas agraviadas la superficie de 80-00-00 (ochenta hectáreas) que en el convenio de referencia se reservaron para sí, por lo que dicha superficie se ubica dentro de lo establecido por los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria y debe considerarse inafectable para la presente acción agraria y por ende procede confirmar el mandamiento del Gobernador del Estado de Oaxaca, dictado el diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa, el seis de agosto del mismo año, el que fue ejecutado en sus estrictos términos el once de mayo del mismo año, según acta de ejecución y deslinde de esa fecha.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 43 y 189 de la Ley Agraria, 1o. y 7o., así como la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; 80 y 105 de la Ley de Amparo, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Para beneficiar al núcleo solicitante de tierras, procede la afectación de una superficie de 112-08-68.23 (ciento doce hectáreas, ocho áreas, sesenta y ocho centiáreas, veintitrés miliáreas) de terrenos de agostadero cerril, del predio denominado "Cuchilla Rabona", propiedad del Gobierno del Estado de Oaxaca, mismas que resultan afectables con fundamento en el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, superficie que deberá localizarse con base en el plano de ejecución del mandamiento gubernamental. Estos terrenos pasarán a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras, organización económica y social del ejido, y para constituir el asentamiento humano, la parcela escolar, la unidad agrícola industrial para la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud, la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

SEGUNDO.- Se confirma el mandamiento del gobernador en cuanto a la afectación del predio "Cuchilla Rabona", en la superficie que se cita en el punto que antecede.

TERCERO.- Queda subsistente la sentencia emitida por el Tribunal Superior Agrario el nueve de octubre de mil novecientos noventa y siete, que benefició al poblado de que se trata, por concepto de dotación de ejido, en lo que se refiere a la afectación de los predios siguientes: Polígono B, con una superficie de 88-52-09.05 (ochenta y ocho hectáreas, cincuenta y dos áreas, nueve centiáreas, cinco miliáreas) del predio "La Calva", propiedad de Ignacia Araceli Durán viuda de Ramírez y María Arery Ramírez Durán; Polígono C, con una superficie de 298-35-04.72 (doscientas noventa y ocho hectáreas, treinta y cinco áreas, cuatro centiáreas, setenta y dos miliáreas) del predio "Loma Larga", propiedad de Félix Solana Orea, Guadalupe Montes de Oca de Lozano, Francisco López Salas, Miguel Genis Aboanza, María Luisa y Carolina Palacios García; Polígono D, con una superficie de 471-90-93.29 (cuatrocientas setenta y una hectáreas, noventa áreas, noventa y tres centiáreas, veintinueve miliáreas) del predio "La Mesa", propiedad de Perfecto Castro Reyes y Polígono E, con una superficie de 3-00-00-00 (tres hectáreas) propiedad de Abel Castro Reyes, del predio de "Hornos de Sabanillo", que resultaron afectables, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicado a contrario sensu y 58-98-93.38 (cincuenta y ocho hectáreas, noventa y ocho áreas, noventa y tres centiáreas, treinta y ocho miliáreas) de demasías propiedad de la Nación, ubicadas en el mencionado predio, en virtud de haberse localizado confundidas en este último predio, las que se afectaron en los términos del artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca; los puntos resolutivos en el Boletín Judicial Agrario; inscríbase en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y en el Registro Agrario Nacional y dése vista con una copia certificada de la presente sentencia al Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito con respecto al cumplimiento dado a la ejecutoria dictada en el Amparo Directo DA 6281/2000 de su índice.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Oaxaca y a la Procuraduría Agraria. Ejecútese y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, ante la Secretaria General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, D.F., a veintidós de enero de dos mil dos.- El Magistrado Presidente, **Ricardo García Villalobos Gálvez**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Luis Octavio Porte Petit Moreno**, **Rodolfo Veloz**

Bañuelos, **Marco Vinicio Martínez Guerrero**, **Luis Angel López Escutia**.- Rúbricas.- La Secretaria General de Acuerdos, **Claudia Dinorah Velázquez González**.- Rúbrica.

AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES

INMOBILIARIA ZEND, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2002
(cifras en pesos)

Activo-	
Disponibilidades $ 92,806	
Total de activo	92,806
Pasivo-	
Acreedores diversos	0
Total del pasivo	0
Capital contable-	
Capital social	205,000
Resultados de ejercicios anteriores	(9'614,228)
Pérdida del ejercicio	(72,726)
Superavit por revaluación 9'574,760	
Suma el capital	92,806
Suma el pasivo y capital	$ 92,806

Este balance general se publica para cumplir con lo dispuesto por la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
A cada accionista le corresponde la cantidad de $0.45 (cero pesos 45/100 M.N.), por cada una de las 205,000 (doscientas cinco mil) acciones en circulación que representan el 100% del capital social.

Representante legal de Banca Cremi, S.A. (En Liquidación) Institución Liquidadora.
Lic. Hugo Morales García
Rúbrica.

Liquidador
C.P. Abraham Sánchez Morales
Rúbrica.

Liquidador
Lic. Claudio Gutiérrez Monroy
Rúbrica.

(R.- 160848)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito A en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

Notificación a la parte demandada Grupo Constructor Triángulo, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del Juicio Ordinario Civil número 145/2000-UNICA, promovido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en contra de Grupo Constructor Triángulo, Sociedad Anónima de Capital Variable que se lleva en este Juzgado se dictó el siguiente auto: se admite la demanda sobre el pago de diversas prestaciones; fórmese y regístrese el expediente; emplácese a la demandada Grupo Constructor Triángulo, Sociedad Anónima de Capital Variable por conducto de su representante legal, por medio de edictos publicados tres veces, de siete en siete en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana y en el **Diario Oficial de la Federación**; teniendo treinta días para que conteste la demanda, contados al día siguiente al de la última publicación. Queda a su disposición copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.

Atentamente
México, D.F., a 8 de octubre de 2001.
La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito "A" en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Murcia Justine Ruiz González
Rúbrica.

(R.-161402)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos
EDICTO
Simón Flores González

En autos Juicio Amparo 914/2001-II, promovido Verónica González Partida viuda de Petit por conducto apoderado legal Jaime Enrique Plascencia Maravilla, contra actos Magistrado Presidente Sala Auxiliar Tribunal Superior Justicia Estado Morelos, residencia esta ciudad; radicado este Juzgado Primero Distrito Estado Morelos, sito calle Leyva 3, colonia Centro Cuernavaca, tiene carácter tercero perjudicado, desconociéndose su domicilio actual, se emplaza por edictos, publicarán tres veces consecutivas siete en siete días **Diario Oficial de la Federación** y uno mayor circulación República Mexicana, fundamento artículos 30 fracción II Ley de Amparo, 315 Código Federal de Procedimientos Civiles, haciéndole saber podrá presentarse dentro treinta días, contados partir día siguiente al de última publicación, por sí o apoderado, apercibido no hacerlo, ulteriores notificaciones surtirán efectos por lsita que publica este Juzgado. Queda su disposición este Organo Judicial copia demanda garantías presentada. Audiencia constitucional señalada nueve horas día cinco de julio 2002.

Atentamente
Cuernavaca, Mor., a 7 de mayo de 2002.
Secretario Juzgado Primero
Distrito Estado Morelos
Teodosio Sánchez Méndez
Rúbrica.

(R.-161583)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal de Justicia del Distrito Federal
México
Sexta Sala Civil
Toda 3735/01
EDICTO
Se notifica a: Adelina Coronado de Hernández

Que en los autos del toca arriba anotado, del Juicio Ordinario Civil seguido por Cardiel Crespo Carmelo su sucesión contra Adelina Coronado de Hernández y C. Director del registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, se ordenó emplazar a usted, por medio de edictos, en virtud de ignorarse su domicilio y en su carácter de tercero perjudicado, la interposición del Juicio de Garantías ante el H. Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en turno, a fin de que acuda ante la citada autoridad Federal en defensa de sus intereses, dejando su disposición en la Secretaría de Acuerdos de esta Sexta Sala, las copias simples correspondientes.

Reitero a usted, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 5 de abril de 2002.
La C. Secretaria de Acuerdos
Lic. Antígona Cuanalo Ramírez
Rúbrica.

(R.-161644)

Estados Unidos Mexicanos
Supremo Tribunal de Justicia
Poder Judicial del Estado de Jalisco
Quinta Sala
Del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco
EDICTO

Emplácese Jorge Alejandro León Yáñez , preséntese defender derechos término treinta días, contado a partir última publicación, promovido Banco Nacional de México, S.A. toca 323/2001, expediente 1205/98, H. Quinta Sala Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Jalisco.

Guadalajara, Jal.; a 15 de mayo de 2002.
La Secretaria de Acuerdos

Lic. Irma Lorena Rodríguez Gutiérrez
Rúbrica.

(R.- 161830)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de Jalisco
Consejo General
Primer Partido Judicial
Juzgado Sexto de lo Civil
EDICTO

Autos Juicio Suspención de Pagos Expediente 2467/93, promovido por Multiplasticos Ley, S.A. de C.V. se dicto Sentencia Definitiva Juzgado Sexto Civil 17 diecisiete de agosto de 2000. Haciéndole saber a los acreedores que cuentan con un término de 45 cuarenta y cinco días, contado a partir de la última publicación.

Resultando... Considerando... Proposiciones:.-

PRIMERA.- Competencia, personalidad, capacidad y vía elegida, se justificaron. **SEGUNDA.-** Al haberse acreditado y justificado quedó expuesto dentro del cuerpo de la presente resolución ha lugar a decretarse el estado jurídico de quiebra respecto de la empresa Multiplasticos Ley, S.A. de C.V. y la señora Patricia López Moreno.- **TERCERA.-** Se designa como Sindico provisional de la presente quiebra a la Cámara Regional de la Industria de Transformación a quién deberá hacérsele saber de su designación para los efectos de aceptación.- **CUARTA.-** Bajo su responsabilidad se ordena asegurar y dar posesión al Sindico antes nombrado a toso los bienes, documentos y derechos de cuya administración y disposición que formen la masa del quebrado, se ordena girar atento oficio a las Oficinas de Servicio Postal Mexicano y Telégrafos para que entreguen ala Sindico toda correspondencia de quien aquí se declara en la figura jurídica de quiebra.- **QUINTA.-**Se designa como interventor provisional hasta en tanto la junta de acreedores designe al definitivo a los señores Luis Gutiérrez Beracoechea y Roberto López Ramírez, a quienes deberá hacérsele saber su designación para los efectos de su aceptación y protesta del cargo.- **SEXTA.-** Comuníquese a la fallida la prohibición de hacer pagos o entregar efectivos a bienes de cualquier clase al deudor común, bajo el apercibimiento de segunda paga en caso de desacato.- **SEPTIMA.-** Cítese legalmente a los acreedores reconocidos en la documentación exhibida para que dentro de los 45 cuarenta y cinco días que sigan al siguiente de la última publicación de la presente sentencia sus créditos para su examen, si quieren hacer efectivos sus derechos contra la masa, debiéndose verificar toma prevista por la ley.- **OCTAVA.-** Se convoca a una junta de acreedores el día 27 de noviembre del año en curso a las 10:00 horas para todos efectos legales que haya lugar.- **NOVENA.-** Se ordena la inscripcción de la presente resolución el Registro Público de comercio de esta Entidad, así como de la Propiedad, y en el Registro de aquellos en donde existan bienes o establecimientos del ahora quebrado, para que surtan los efectos de publicidad legales.- **DECIMA.-** Públiquese bajo responsabilidad del Sindico, un estracto de la presente sentencia por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Occidental de esta ciudad y mediante tales publicaciones hágase del conocimiento de los deudores de la fallid queda prohibido pagar o entregar a la quebrada, sino que deberán hacerlo al Síndico designado, con apercibimiento de doble pago en caso de desobediencia, de la misma forma deberá hacerlo al Síndico designado, con apercibimiento de doble pago en caso de desobediencia, de la misma forma deberá hacérseles del conocimiento a las personas que pudieran tener bienes o efectos de la quebrada que deberán hacer manifestación de ello por escrito a este juzgado.- **DECIMA PRIMERA.-** Hágase del conocimiento del representante legal de la empresa declarada en quiebra, que la presente sentencia produce todos los efectos civiles y penales de arraigo, por lo que no podrá ausentarse de esta Ciudad sin que el suscrito Juez lo autorice y sin dejar apoderado suficiente instruido quien deberá presentarse ante este Juzgador.- **DECIMA SEGUNADA.-** Expídase al Síndico, al quebrado a la intervención o cualquier acreedor copias certificadas de la presente resolución para los efectos legales a que haya lugar.

Guadalajara, Jal., a 19 de marzo de 2002.
El Secretario de Acuerdos
Lic. José Vázquez Vitela
Rúbrica.

(R.- 161934)

ODI DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL DE INICIO DE LIQUIDACIÓN AL 28 DE FEBRERO DEL 2002

Descripción	Saldo actual
Activo	
Circulante	
Deudores diversos	599.91
Total activo circulante	599.91
Diferido	
Pagos anticipados	4,929.46
Total activo diferido	4,929.46
Suma del activo	5,529.37
Pasivo	
Circulante	0.00
Total pasivo circulante	0.00
Capital	
Capital contable	5,529.37
Total capital	5,529.37
Suma de pasivo y capital	5,529.37

28 de febrero de 2002.
Representante Legal
Lic. Jesús Alberto Sánchez González
Rúbrica.

(R.- 162054)

Estados Unidos Mexicanos
Sección Amparo
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Tepic, Nay.
EDICTO
En el juicio de amparo 1026/01, promovido por Yuri Alberto Clark Lara, contra actos del Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Mercantil de Tepic, Nayarit y Jefe de la Oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Registro Regional Tres de Santiago Ixcuintla, Nayarit, mediante proveído de tres de mayo de dos mil dos, se ordenó emplazar a juicio al tercero perjudicado El Chinchorro Camaronero, Sociedad Anónima de Capital Variable, por ignorar su domicilio, por medio de edictos, los cuales deberán ser publicados por tres veces, de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excélsior de la ciudad de México, Distrito Federal.
Hágase de su conocimiento que quedan en la Secretaría de este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Nayarit, las copias de traslado, requiriéndosele para que señale domicilio en esta capital para recibir notificaciones o en su defecto las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán por lista de estrados; además se le hace saber que la audiencia constitucional en este juicio se encuentra programada para las diez horas treinta minutos del veintisiete de mayo del año en curso.
Tepic, Nay., a 3 de mayo de 2002.
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Nayarit
Lic. Mario Arriaga Sotomayor
Rúbrica.

(R.- 162067)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO
Tercero perjudicado: María del Socorro Arévalo Girón.
En los autos del juicio de amparo número 842/2001-II, promovido por Antonio Florencio González Villarreal, contra actos del Juez Primero de lo Concursal del Distrito Federal y otra, y como no se conoce el domicilio cierto y actual de la tercero perjudicada María del Socorro Arévalo Girón, se ha ordenado emplazarla a juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación, en esta ciudad capital, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria por disposición expresa del artículo 2o. de la Ley de Amparo. Quedan a su

disposición, en la Secretaría de este tribunal, copia simple de la demanda y anexos; asimismo se le hace saber que cuenta con el término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Juzgado de Distrito a hacer valer sus derechos si a sus intereses conviniere, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por medio de lista. Se fija en los estrados de este Juzgado de Distrito una copia del presente edicto durante todo el tiempo que dure el emplazamiento.
Atentamente
México, D.F., a 20 de mayo de 2002.
El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Raúl Martínez Morales
Rúbrica.

(R.- 162136)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO
Para emplazar a:
M. C. Instalaciones y Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable.
En los autos del juicio ordinario civil número 156/2000 promovido por Instituto Mexicano del Seguro Social en contra de M. C. Instalaciones y Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, se dictó un auto que a la letra dice:
México, Distrito Federal, a dieciséis de noviembre de dos mil uno.
Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, de los que se advierte que se han agotado los medios para la localización del domicilio de la parte demandada M. C. Instalaciones y Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, en consecuencia, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena el emplazamiento de la parte demandada M. C. Instalaciones y Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, del auto que la admitió a trámite y de este proveído, edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excélsior Sociedad Anónima, haciéndole saber a dicha demandada que debe presentarse al Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos.
Además, fíjese en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del auto que admitió la demanda y de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibida la demandada que en caso de no comparecer por conducto de su representante o apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.
Atento a lo anterior, requiérase a la parte actora Instituto Mexicano del Seguro Social, para que comparezca a este Juzgado de Distrito a efecto de cumplir con lo siguiente: a) recoger los edictos que se encuentran a su disposición, dentro del plazo de tres días contados a partir de que surta sus efectos la notificación de este auto, en términos de lo dispuesto por el artículo 297, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Civiles; b) en su oportunidad, exhiba el comprobante de pago de las publicaciones correspondientes, en igual plazo a partir de que se pongan a su disposición los edictos; y, c) exhibir las publicaciones correspondientes dentro de los tres días siguientes a la última de ellas, apercibida que de hacer caso omiso a cualquiera de los supuestos anteriores, se le impondrá una multa de $1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), con fundamento en el artículo 59, fracción I, del Código Federal de Procedimientos Civiles.
Notifíquese y personalmente a la parte actora Instituto Mexicano del Seguro Social.
Así lo proveyó y firma el licenciado J. Refugio Ortega Marín, Juez Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante la secretaria de acuerdos licenciada Thelma Aurora Méndez Domínguez que autoriza y da fe.
Por escrito presentado por Enrique Ramírez Abraham, apoderado de la parte actora Instituto Mexicano del Seguro Social, en la oficialía de Partes común de los juzgados de Distrito el veinte de septiembre de dos mil, el suscrito reclama de M. C. Instalaciones y Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, las siguientes prestaciones: 1) El pago de la cantidad de $455,498.59 (cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 59/100 M.N.), mediante declaración judicial

por el incumplimiento del Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, celebrado por mi representada y la empresa M. C. Instalaciones y Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, y que a continuación se desglosan: a) El pago de la cantidad de $125,393.68 (ciento veinticinco mil trescientos noventa y tres pesos 68/100 M.N.), por el incumplimiento de las obligaciones del contrato de obra pública número 2-87-30-01-04, con número de compromiso 4-300029, de fecha treinta de julio de mil novecientos noventa. b) El pago de la cantidad de $330,104.91 (trescientos treinta mil ciento cuatro pesos 68/100 M.N.), por concepto no amortizados, del Contrato de Obra Pública a Precio Unitario y Tiempo Determinado número 2-87-30-01-04 con número de compromiso 4 30029 asignado por el Instituto Mexicano del Seguro Social relativo a trabajos de obra civil, en suministro e instalación del equipo propio inmueble en el Hospital General de Zona con Medicina Familiar consistentes en instalaciones y equipamiento de unidades de manejadores de aire, ventiladores para aire tipo hongo y vet-set, calentador de agua, bombeo hidroneumático y contra incendio, subestación y transformador, ubicada en Venustiano Carranza-Centenario y Felipe Cardizábal en Apizaco Tlaxcala. 2) El pago de los intereses legales que se acumulen hasta el momento que se concluya el juicio y se proceda a la ejecución de la sentencia. 3) El pago de gastos y costas que se generen por la tramitación del presente juicio en todas sus instancias, hasta la total solución con base en el artículo 2118 del Código Civil vigente, por lo que respecta a su aplicación en Materia Federal.

México, Distrito Federal, a dos de octubre del año dos mil.

Con el escrito de cuenta y escrito que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número 156/2000.

Se tiene al Instituto Mexicano del Seguro Social, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, por conducto de su apoderado Enrique Ramírez Abraham, personalidad que acredita en términos del testimonio número cuarenta mil trescientos treinta y siete, otorgado ante la fe del licenciado Alfonso Flores García Moreno, Notario Público número cinco del Distrito Federal, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones y por autorizadas a las personas mencionadas para los mismos efectos; se le tiene demandando en la vía ordinaria civil federal, a la empresa denominada M. C. Instalaciones y Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, las prestaciones detalladas en el proemio del escrito inicial de demanda.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 322, 323, 324, y 327 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se admite la demanda en la vía y forma propuesta, en consecuencia, con las copias simples de la demanda y de sus anexos debidamente selladas, foliadas, rubricadas y cotejadas, córrase traslado y emplácese a la demanda por conducto de su representante legal, para que conteste la demanda instaurada en su contra en el plazo de nueve días, más dos por razón de la distancia conforme al artículo 289 del Código citado, apercibida que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido, se tendrán por confesados los hechos de la demanda, de conformidad con el artículo 2332 del Código Federal de Procedimientos Civiles; por consiguiente, y toda vez que el domicilio de la parte demandada se encuentra en Castillo Bretón número 16 A, colonia Costa Azul, Acapulco, Estado de Guerrero, es decir fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con fundamento en el artículo 298 del Código citado, gírese atento exhorto al Juez de Distrito en el Estado de Guerrero con residencia en la ciudad de Acapulco, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, lleve a cabo la diligencia de emplazamiento encomendada. Se otorga plena jurisdicción al juez exhortado para el efecto de dar cumplimiento a lo antes indicado, ordena se practiquen todas las diligencias necesarias para ello, así como acordar todas las promociones que se presenten tendientes a lograr el cumplimiento de la diligencia de emplazamiento, y prevenga a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción territorial del Distrito Federal, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, incluso las de carácter personal se le harán por medio de rotulón, que se fije en los estrados de este Juzgado, con fundamento en los artículos 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Guárdese en el seguro del Juzgado los documentos fundatorios de la acción.

Notifíquese y personalmente a la demandada, M. C. Instalaciones y Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su representante legal.

Lo proveyó y firma el licenciado J. Refugio Ortega Marín, Juez Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante el secretario de acuerdos, licenciado Francisco Negrete Corona que autoriza y da fe.

México, D.F., a 26 de noviembre de 2001.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Thelma Aurora Méndez Domínguez
Rúbrica.

(R.- 162137)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comercio y Fomento Industrial
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Dirección de Cámaras Empresariales y Desarrollo Regional
Subdirección de Coordinación de Cámaras e Instituciones
110-IV-B 12139/2000 011/18740

Asunto: se emite autorización.

Lic. Jorge Salceda Vargas
Presente.

Visto para resolver el procedimiento correspondiente a la autorización para constituir e iniciar la operación de la Cámara de Comercio de Playas de Rosarito, así como para el registro de los estatutos que regirán las actividades de la misma; con fundamento en los artículos 34 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF); 14, 16, 57 y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA); 6o. fracciones I y X, 14 y 16 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones (LCEC); 16 fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (RISECOFI); 1 fracción I del Acuerdo por el que se delegan facultades en materia de cámaras empresariales y sus confederaciones en los servidores públicos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos que se indican, y 12 fracciones IV, V y VI del Acuerdo por el que se establecen las bases del procedimiento para llevar a cabo la constitución de cámaras empresariales conforme a la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones (Acuerdo de Constitución), es de resolverse conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 24 de diciembre de 1998, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) publicó en el **Diario Oficial de la Federación** (DOF) el Acuerdo de Constitución, cuya vigencia inició al día siguiente de su publicación; aplicándose las conducentes al procedimiento de constitución materia de la presente resolución.

2. El 20 de septiembre de 1999, la SECOFI publicó en el DOF el Acuerdo por el que se dan a conocer la región comercial y el giro industrial que se indican, los que se adicionan al diverso por el que se dan a conocer las listas de actividades, giros y regiones comerciales e industriales, conforme a las cuales la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial autorizará la constitución de cámaras empresariales (Acuerdo), cuyo contenido incluye:

Región	Municipio
4. Playas de Rosarito	Baja California

3. El licenciado Jorge Salceda Vargas (Promotor), en representación de un grupo de empresas del Municipio de Playas de Rosarito, mediante escrito presentado el 31 de mayo de 2000 solicitaron a la SECOFI autorización para constituir la Cámara de Comercio de Playas de Rosarito de acuerdo con la región comercial indicada en el apartado anterior y con sustento en el artículo 14 de la LCEC; anexando a lo largo del procedimiento, proyecto de estatutos y presupuesto, así como la documentación tendiente a acreditar un patrimonio de por lo menos 14,600 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal al momento de su presentación y el porcentaje de representatividad requerido por la LCEC.

4. La Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) de la SECOFI, de acuerdo con el proyecto de estatutos y de presupuesto, así como al patrimonio declarado por el Promotor, y acreditada que fue la representatividad por parte de este respecto de la región comercial señalada, mediante el diverso número 10382 del 13 de octubre de 2000, el cual en obvio de repeticiones se tiene por reproducido en su parte de antecedentes y considerandos, resolvió:

...

Primero. Se declara la procedencia de la autorización de la constitución de la Cámara de Comercio de Playas de Rosarito.

Segundo. Con sustento en los artículos 14 fracción II de la LCEC y 12 fracción IV del Acuerdo de Constitución, se le autoriza al ciudadano Jorge Salceda Vargas, en su carácter de representante legal del grupo promotor interesado, proceder a convocar a la

asamblea general constitutiva de la Cámara de Comercio de Playas de Rosarito, a efecto de que tome los acuerdos conducentes al establecimiento de los lineamientos jurídico-administrativos que han de regir a dicho órgano camaral.

Tercero. Deberá publicarse la convocatoria referida en el resolutivo anterior, dentro de los quince días siguientes a la notificación de la presente, la cual se efectuará al menos dos veces consecutivas en dos de los periódicos de mayor circulación en el Municipio de Playas de Rosarito. En términos de los artículos 14 fracción II de la LCEC y 12 fracción V del Acuerdo de Constitución, la asamblea general constitutiva deberá sesionar por lo menos veinte días después de la última publicación de la convocatoria.

Cuarto. De conformidad con los artículos 14 fracción III de la LCEC y 12 fracción VI del Acuerdo de Constitución, una vez celebrada la sesión de la asamblea general constitutiva ante fedatario público competente, el instrumento que éste expida deberá ser enviado a la SECOFI, la que, en su caso, procederá al registro de los estatutos correspondientes y otorgará la autorización para el inicio de operaciones de la Cámara de Comercio de Playas de Rosarito.

Quinto. Notifíquese personalmente la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción I, 36 y 39 de la LFPA, en el domicilio señalado por el Promotor para oír y recibir notificaciones, ubicado en calle Xavier Villaurrutia número 1271, Desarrollo Urbano Río Tijuana, Zona Río, código postal 22320, en la ciudad de Tijuana, Baja California.

El 20 de octubre de 2000, en términos de los artículos 35 fracción I y 36 de la LFPA, la SECOFI notificó al Promotor la resolución administrativa señalada en el presente apartado.

5. A partir de la fecha de notificación señalada anteriormente, dentro de los 15 días siguientes, conforme al artículo 14 fracción II de la LCEC, el Promotor debía convocar, en dos ocasiones en dos periódicos de mayor circulación en la región comercial, a la asamblea general constitutiva de la Cámara de Comercio de Playas de Rosarito y verificarse ésta por lo menos veinte días después de la última convocatoria.

6. El 27 de noviembre de 2000, con objeto de continuar con el procedimiento de autorización de la Cámara de Comercio de Playas de Rosarito, el Promotor presentó ante la SECOFI la fe de hechos contenida en el testimonio número 00-0004 pasado ante la fe del ciudadano Manuel Fernández Peralta, Corredor Público número 19, de la ciudad de Tijuana, Estado de Baja California, correspondiente a la asamblea general constitutiva de la Cámara de Comercio de Playas de Rosarito, celebrada el 25 de noviembre de 2000, anexando al efecto:

a. Oficio número 10382 del 13 de octubre de 2000, mediante el cual la SECOFI autorizó al Promotor convocar a la asamblea constitutiva de la Cámara de Comercio de Playas de Rosarito.

b. Convocatorias para la sesión de la asamblea general constitutiva de la Cámara de Comercio de Playas de Rosarito publicadas por el Promotor los días 25 y 26 de octubre pasados, en los diarios de circulación local El Mexicano de Tijuana y El Sol de Tijuana.

c. Lista de asistencia a la asamblea general constitutiva de la Cámara de Comercio de Playas de Rosarito.

d. Acta de la asamblea general constitutiva de la Cámara de Comercio de Playas de Rosarito celebrada el 25 de noviembre de 2000.

e. Estatutos que regirán a la Cámara de Comercio de Playas de Rosarito, así como la aprobación correspondiente de los asistentes a la asamblea general constitutiva de dicho organismo.

7. De acuerdo al contenido del instrumento señalado, fueron votados y aprobados por la asamblea general constitutiva de la Cámara de Comercio de Playas de Rosarito los estatutos que han de regir sus actividades. En el contenido de la norma estatutaria se desprende como objeto del organismo camaral, además de lo señalado en el artículo 10 de la LCEC, lo siguiente:

- Defender lo intereses generales de las actividades empresariales afiliadas de la circunscripción autorizada.
- Actuar como órgano de consulta y colaboración del Estado para el diseño y ejecución de políticas, programas e instrumentos gubernamentales que faciliten la expansión de la

actividad económica nacional, regional y municipal, así como de la comunidad empresarial afiliada a la Cámara.

· Representar las actividades empresariales afiliadas, por conducto de las personas acreditadas ante autoridades, organismos públicos y privados, o cualquier otra entidad jurídica nacional o extranjera en los que la Cámara actúe como órgano de representación, de defensa o consulta en materia empresarial y de atención a los intereses del sector.

· Estudiar los proyectos de leyes, las leyes y disposiciones emanadas del poder público relacionadas con las actividades empresariales representadas, presentando iniciativas o proyectos de modificación; lograr la expedición de otras disposiciones de beneficio general para el sector; solicitar la reforma o, en su caso, la derogación de las leyes, regulaciones o disposiciones vigentes que obstaculicen o limiten el quehacer empresarial del sector o de alguna rama económica específica.

· Promover, estimular y apoyar las actividades empresariales del sector y toda actividad económica lícita en el ámbito de su circunscripción, que permita el desarrollo de los sectores y giros empresariales representados.

· Operar el sistema en el ámbito de su circunscripción captando y registrando la información en los medios digitales que determinen las reglas de operación del sistema, transfiriendo la información al Sistema Informático de la Secretaría y de la Confederación.

· Fomentar el espíritu de unión entre todos los empresarios afiliados, tanto dentro del ámbito institucional como fuera de la Cámara.

· Promover y elaborar estudios socioeconómicos de todos los aspectos relacionados con las actividades empresariales afiliadas, identificando la fortaleza y debilidades de los giros asociados; problemática y alternativas de solución; así como promover acciones de modernización, competitividad y crecimiento de las empresas de su circunscripción.

· Establecer acciones de vinculación y colaboración con las instituciones educativas de nivel medio y superior de la localidad, a fin de fomentar el estudio de investigación de los problemas socioeconómicos de las empresas y giros empresariales afiliados de la circunscripción, motivando la búsqueda de soluciones, implementar convenios de capacitación para empresarios y empleados del sector, incluso convenios con las instituciones educativas con el objeto de promover mejoras a planes de estudio, creación de carreras técnicas y profesionales, así como diplomados para personal especializado requerido por los sectores representados.

· Promover y apoyar con la información necesaria aquellos estudios, diagnósticos, encuestas e investigaciones que emprenda la Confederación y que realice en favor de los sectores representados.

· Fomentar el intercambio comercial, así como la apertura de mercados para los productos nacionales, con los distintos países y regiones del mundo, principalmente con aquéllos con los que México tiene suscrito un Convenio o Tratado de Libre Comercio.

· Incentivar la creación de nuevas empresas dentro de la circunscripción; así como instituciones financieras de compra y venta en común; empresas integradoras, incluso de exportación e importación; alianzas estratégicas, y toda clase de figuras asociativas, para el mejor desarrollo de las actividades empresariales de los afiliados.

· Motivar ante las autoridades correspondientes la ejecución de mejoras materiales y obras públicas de utilidad general en la circunscripción y participar directamente en aquellas que puedan realizarse por el sector.

· Apoyar, promover, contribuir e intervenir en la organización de ferias, exposiciones y muestras comerciales, así como ferias de abasto, encuentros con proveedores y cualquier evento que fomente el enlace de negocios de otras actividades empresariales afiliados de la Cámara.

· Relacionarse y organizarse con cámaras empresariales del país o del extranjero, para mejorar la realización de los fines de la Cámara, además de elaborar conjuntamente con la Confederación los procedimientos para autorregular los niveles de calidad de los servicios que como Cámara se proporcionan a los afiliados.

· A petición expresa de los afiliados, llevar a cabo los actos de defensa, representación, promoción y gestoría que le sean requeridos.

· Procurar convenios preventivos de quiebra entre deudores y acreedores, para evitar los gastos de repercusiones desfavorables de las liquidaciones judiciales y de las quiebras en caso necesario, así como llevar a cabo liquidaciones extrajudiciales.

· Constituir y participar en fideicomisos, intervenir en fideicomisos de nueva creación o participar en fideicomisos ya constituidos, siempre y cuando éstos resulten de beneficio general para la Cámara y sus afiliados y sean aprobados por la Asamblea General.

8. Asimismo, se aprobaron el programa de trabajo del Consejo Directivo y el presupuesto anual de ingresos y egresos para el ejercicio 2000-2001.

9. Como patrimonio de la Cámara de Comercio de Playas de Rosarito fue aprobado y reconocido por su asamblea general constitutiva: dos cuentas bancarias en la institución Bital con números 4017337171 y 7001561166 y saldo de $40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100) moneda nacional y 30,000.00 (treinta mil dólares 00/100) moneda de los Estados Unidos de América, respectivamente, así como diversos bienes muebles que ascienden a la cantidad de $259,400.00 (doscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos pesos 00/100) moneda nacional, los cuales fueron donados por diversos integrantes del Grupo Promotor; patrimonio que en su conjunto alcanza un total de $578,400.00 (quinientos setenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100) moneda nacional y que fue debidamente acreditado por el Promotor durante la tramitación del procedimiento administrativo, tal y como se constata en la resolución referida en el antecedente número cuatro.

10. De acuerdo con el instrumento público de referencia, la asamblea general constitutiva de la Cámara de Comercio de Playas de Rosarito aprobó la celebración del contrato de comodato del inmueble localizado en calle Ensenada número 16 esquina calle Tecate, fraccionamiento López Gutiérrez, código postal 22710, en Playas de Rosarito, Estado de Baja California, el cual será el domicilio de dicho órgano camaral.

11. Conforme al testimonio señalado en el punto 6 anterior, la asamblea general constitutiva de la Cámara de Comercio de Playas de Rosarito designó y eligió, en la forma que se precisa en dicho documento, a los integrantes de su Consejo Directivo, mismos que se señalan en éste, que fueron debidamente constatados por la DGAJ, y que en obvio de repeticiones se tienen por reproducidos en el presente antecedente como si a la letra se insertaran.

Del análisis realizado al expediente en que se actúa, con fundamento en los artículos 14 de la LCEC y 12 del Acuerdo de Constitución, es procedente dictar resolución, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que con fundamento en los artículos 34 fracción XI de la LOAPF, 16 fracción X de la LFPA, 6o. fracción I, 14 y 16 de la LCEC, 16 fracción XXI del RISECOFI, 1 del Acuerdo de Constitución, la SECOFI a través del titular de la DGAJ, es competente para registrar estatutos y otorgar las autorizaciones de constitución e inicio de operaciones de las cámaras empresariales.

II. Que la SECOFI, una vez que fueron constatados los extremos a que se refiere el artículo 7o. de la LCEC, consideró procedente establecer la región comercial de Playas de Rosarito en el Estado de Baja California, cuyas actividades comerciales se encuentran contenidas en el Acuerdo por el que se dan a conocer las listas de actividades, giros y regiones comerciales e industriales, conforme a las cuales la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial autorizará la constitución de cámaras empresariales, publicado en el DOF el 30 de junio de 1998 (anexo).

III. Que la DGAJ al resolver procedente la solicitud del Promotor para constituir la Cámara de Comercio de Playas de Rosarito, verificó que la información proporcionada al efecto cubriera los extremos señalados en los artículos 14 de la LCEC y 12 del Acuerdo de Constitución:

a. Adecuación del proyecto de estatutos presentado, conforme al artículo 16 y demás relativos de la LCEC.

b. Concordancia de los rubros señalados en el presupuesto de ingresos y egresos, con el objeto indicado para las cámaras empresariales en el artículo 10 de la LCEC.

c. Contar con un patrimonio superior a los $553,340.00 (quinientos cincuenta y tres mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), equivalentes a las 14,600 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, de conformidad con la Resolución del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que fija los salarios mínimos generales y profesionales vigentes a partir del 1 de enero del año, publicada en el DOF el 31 de diciembre de 1999.

d. Representar por lo menos el 20% del total de las empresas comerciales y sus establecimientos en la región comercial de Playas de Rosarito, Estado de Baja California.

e. Congruencia de su plan estratégico, misión y visión.

IV. Que el Promotor al solicitar la constitución de la Cámara de Comercio de Playas de Rosarito, de conformidad con los artículos 12 de la LCEC y 11 del Acuerdo de Constitución, acreditaron que no había una cámara empresarial del mismo tipo y en la misma circunscripción constituida conforme a la LCEC; así como el giro, actividades y región comerciales, respecto de las cuales promovió la constitución de dicha representación empresarial, estaban instituidas en el Acuerdo, y que contaba con el mínimo de afiliados señalados en la LCEC con base en los datos contenidos en el Sistema de Información Empresarial Mexicano.

V. Que el Promotor convocó dentro de los 15 días siguientes al 20 de octubre de 2000, fecha de notificación del diverso señalado en el punto 4 del capítulo anterior, a la asamblea general constitutiva de la Cámara de Comercio de Playas de Rosarito mediante publicación efectuada en los diarios locales El Mexicano de Tijuana y El Sol de Tijuana, los días 25 y 26 de octubre de 2000, conforme al orden del día correspondiente.

VI. Que acorde con el resolutivo tercero del diverso señalado en el apartado 4 del capítulo anterior, la asamblea general constitutiva de la Cámara de Comercio de Playas de Rosarito sesionó 20 días después de su última convocatoria, lo anterior, de conformidad con las constancias remitidas al efecto por el Promotor, por lo que se observó lo dispuesto por los artículos 14 fracción II y 12 fracción V de la LCEC y el Acuerdo de Constitución, respectivamente.

VII. Que en cumplimiento al resolutivo cuarto señalado en el apartado 4 del capítulo anterior y en términos del artículo 14 fracción III de la LCEC y 12 fracción VI del Acuerdo de Constitución, el Promotor remitió el testimonio correspondiente al acta de asamblea general constitutiva de la Cámara de Comercio de Playas de Rosarito, celebrada conforme al orden del día que al efecto se publicó los días 25 y 26 de octubre de 2000 en dos de los diarios locales de mayor circulación en el Estado de Baja California.

VIII. Que respecto a los estatutos anexos al acta protocolizada de la asamblea general constitutiva de la Cámara de Comercio de Playas de Rosarito, los cuales fueron votados y aprobados por la misma, la DGAJ con sustento en los artículos 6o. fracción X y 16 de la LCEC procedió a su análisis, de lo cual se desprendió que cuentan con los elementos señalados por el ordenamiento legal en cita y, en consecuencia, se encuentran adecuados al mismo, lo que permitirá el cumplimiento del objeto señalado a las cámaras empresariales en los artículos 4o. y 10 de dicha ley.

IX. Que de acuerdo con el objeto de la Cámara de Comercio de Playas de Rosarito, señalado en el apartado 7 del capítulo anterior, éste cubre los extremos de los artículos 4o. y 10 de la LCEC, lo cual garantiza que su actividad será la que es propia: ser una institución de interés público, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sin fines de lucro y se abstendrá de realizar actividades religiosas y partidistas.

X. Que los rubros del presupuesto de ingresos y egresos, aprobados por la DGAJ en el diverso referido en el apartado 4 del capítulo anterior, son acordes con el objeto señalado por la Cámara de Comercio de Playas de Rosarito.

XI. Que el patrimonio aprobado por la asamblea general constitutiva de la Cámara de Comercio de Playas de Rosarito, como ya se indicó en el punto 9 del capítulo anterior, acredita las 14,600 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, señalado por los artículos 14 de la LCEC y 12 del Acuerdo de Constitución, como requisito para constituir una cámara empresarial.

XII. Que la DGAJ procedió al análisis del acta protocolizada de la asamblea general constitutiva de la Cámara de Comercio de Playas de Rosarito, desprendiéndose que fueron electos para integrar el órgano ejecutivo de esa cámara empresarial los consejeros y directivos que en la misma se señalan, los que a partir de su designación y elección deberán estar a lo dispuesto por los artículos 21 a 25 de la LCEC.

XIII. Que en atención a los anteriores considerandos, con fundamento en los artículos 34 fracción XI de la LOAPF; 14, 16, 57 y 59 de la LFPA; 6o. fracciones I y X, 14 y 16 de la LCEC; 16 fracción XXI del RISECOFI; 1 fracción I del Acuerdo por el que delegan facultades en materia de cámaras empresariales y sus confederaciones en los servidores públicos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos que se indican, y 12 fracciones IV, V y VI del Acuerdo de Constitución y de la valoración de la información proporcionada, esta Dirección General de Asuntos Jurídicos:

RESUELVE

PRIMERO. Se autoriza la constitución de la Cámara de Comercio de Playas de Rosarito, a efecto de representar los intereses generales del sector comercial, correspondiente a las

actividades comerciales precisadas en el anexo de esta resolución, dentro de la región comercial de Playas de Rosarito, Estado de Baja California, conforme a los artículos 4o., 6o. fracción I y 10 de la LCEC.

SEGUNDO. Conforme a los artículos 4o., 5o. y 16 fracciones I, II y III de la LCEC, se autorizan la utilización de la denominación señalada en el resolutivo anterior, la que conforme al objeto aprobado en los estatutos, permitirá identificar su circunscripción, giro y actividades comerciales autorizadas, la cual deberá utilizarse en todos los actos en que intervenga a partir de que surta efectos la notificación de la presente; y como circunscripción, el área geográfica del Estado de Baja California que comprende el Municipio de Playas de Rosarito; asimismo se registra como domicilio de la Cámara de Comercio de Playas de Rosarito el señalado en el apartado número 10 del capítulo de antecedentes, el cual como se constató, se encuentra dentro de la circunscripción autorizada.

TERCERO. Ténganse por registrados los estatutos sancionados y aprobados por la asamblea constitutiva de la Cámara de Comercio de Playas de Rosarito, los cuales regirán las actividades de dicha representación empresarial, y con fundamento en los artículos 4 primer párrafo y 32 de la LFPA, y 14 fracción III y 16 último párrafo de la LCEC, y 10 y 12 fracción IV del Acuerdo de Constitución, ese organismo deberá proceder a su costa a la publicación de la presente resolución en el **Diario Oficial de la Federación** en un plazo de 10 días, contado a partir de la notificación de la presente.

CUARTO. Se autoriza el inicio de operaciones de la Cámara de Comercio de Playas de Rosarito, conforme a las consideraciones VIII, IX, X y XI de la presente y el resolutivo I anterior.

QUINTO. Se toma conocimiento del Consejo Directivo de la Cámara de Comercio de Playas de Rosarito en los términos señalados por el propio organismo camaral en el acta de asamblea general constitutiva, el que en lo sucesivo deberá estar a lo señalado por los artículos 21, 22, 23, 24, 25 y demás relativos de la LCEC.

SEXTO. Notifíquese personalmente la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción I y 36 de la LFPA, en el domicilio señalado por el promotor para recibir y oír todo tipo de notificaciones, ubicado en la calle Xavier Villaurrutia número 1271, Desarrollo Urbano Río Tijuana, Zona Río, código postal 22320 de la ciudad de Tijuana, Estado de Baja California.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 27 de noviembre de 2000.
El Director General de Asuntos Jurídicos
Antonio Canchola Castro
Rúbrica.

María Jimena Valverde Valdés, Directora de Asuntos Judiciales de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Economía, con fundamento en los artículos 16 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y 3 fracción XIII del Acuerdo Delegatorio de Facultades de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, CERTIFICA que las presentes copias constantes de ocho fojas útiles, corresponden al contenido que obra en los archivos de esta Dirección General de Asuntos Jurídicos. Lo anterior, para los efectos legales conducentes.- México, D.F., a 28 de mayo de 2002.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 162181)

INMOBILIARIA COSTERA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.
TORRE LA ROQUETA, S.A.
AVISO DE FUSION

En asambleas generales extraordinarias de accionistas de Inmobiliaria Costera del Pacífico, S.A. de C.V. y Torre La Roqueta, S.A., celebradas el 30 de abril de 2002, se aprobó la fusión de las sociedades; la primera como fusionante y la última como fusionada.

BASES

1. Se establece el 30 de abril de 2002, como fecha en que la fusión surtirá efectos entre las sociedades. Frente a terceros la fusión surtirá efectos tres meses después de su inscripción en el Registro Público de Comercio, toda vez que no se tiene el consentimiento de todos los acreedores.

2. Todos los activos de la fusionada pasarán a la fusionante y ésta reconocerá y hará suyos los pasivos que la fusionada tuviera a la fecha de la fusión, obligándose expresamente a pagarlos.

3. El capital social de la fusionante será de $ 4'000.00 de capital fijo y $ 4'002,000.00 de capital variable.

En cumplimiento a los dispuesto por el artículo 233 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica en el **Diario Oficial de la Federación**, el acuerdo de fusión tomado en las asambleas mencionadas.

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 2002

	Inmobiliaria Costera del Pacífico, S.A. de C.V.	**Torre La Roqueta, S.A.**
Activo		
Circulante	$ 1'610,825.16	$ 58,293.18
Total de activo	$ 1'610,825.16	$ 58,293.18
Pasivo		
A corto plazo	$ 613.12	$ 7'436,208.99
Capital contable		
	$ 1'610,212.04	$ -7'377,915.81
Pasivo más capital	$ 1'610,825.16	$ 58,293.18

México, D.F., a 30 de abril de 2002.

Delegados de las Asambleas Generales de Accionistas

Ing. Federico Edmundo Montiel de la Fuente

Rúbrica.

Sr. Guillermo Montiel de la Fuente

Rúbrica.

(R.- 162210)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el
Estado de Sinaloa con residencia en los Mochis
EDICTO
A: transportadora Transfelen, S.A. de C.V.
Donde se encuentre.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecisiete de mayo de dos mil dos, dictado dentro del expediente número 294/99-IB, promovido por Rosario Moreno Moreno, en su carácter de representante legal de Transportes Tiny, S.A. de C.V., contra actos del Juez Cuadragésimo Octavo de lo Civil, con residencia en México, Distrito Federal, y otras autoridades, dentro del cual fue señalado como tercer perjudicado y se ordena convocarlo por medio de edictos por ignorarse su domicilio, de conformidad con el artículo 30 fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a aquella, a efecto de que se apersone en el presente Juicio de Garantías y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Los Mochis, Sinaloa, dentro del término de treinta días, contados del día siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, este juicio de seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este Tribunal Federal. El presente edicto deberá ser publicado por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Universal, de mayor circulación en la República Mexicana.

Los Mochis, Sin., a 23 de mayo de 2002.
El Juez Sexto de Distrito en el Edo.
Lic. Miguel Lobato Martínez
Rúbrica.
El Actuario adscrito al Juzgado Sexto de Distrito en el Estado
Lic. José Alfredo Rangel Ventura
Rúbrica.

(R.- 162216)

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
SOLICITUD DE MANIFESTACIONES DE INTERES.

De conformidad con lo establecido en las Normas para la Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial, el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI), Sociedad Nacional de Crédito (S.N.C.), Institución de Banca de Desarrollo, invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios de consultoría dentro del proyecto de Capacitación en el área de Contabilidad. El objetivo principal es lograr que las Entidades de Ahorro y

Crédito Popular (EACPs) cuenten con personal capacitado para llevar la contabilidad de sus instituciones de acuerdo a los criterios que establezca la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) en la regulación secundaria de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, publicada en junio de 2001. Esta capacitación busca que el personal de las EACPs y de las federaciones adquiera conocimientos homogéneos en materia de contabilidad, para cumplir adecuadamente con la nueva normatividad.

Los servicios de consultoría a los que se refiere esta invitación comprenden la capacitación teórica y practica en el área de contabilidad. La empresa consultora que se contrate, deberá contemplar ambas fases. La duración del contrato será máximo de tres meses para impartir ambas fases en alrededor de 20 Unidades Regionales de Capacitación (URC) dentro de la República Mexicana.

Las empresas interesadas requerirán de un número suficiente de instructores encargados de impartir simultáneamente la materia en varias URC. Cada curso teórico tendrá una duración aproximada de diez días hábiles. Por su parte, la fase práctica será impartida directamente en un número reducido de EACPs (aproximadamente, una por cada URC) y únicamente al personal de las federaciones que haya acudido a la fase teórica. La fase práctica tendrá una duración de entre cinco y diez días hábiles en cada EACP, dependiendo del tamaño de la institución, en términos del número de socios o clientes que atienda. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios (currículum, folletos, descripción de trabajos similares en los que haya participado, experiencia en proyectos similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Se considerará a aquellas compañías interesadas que reúnan los siguientes requisitos:

a) Experiencia en proyectos similares relacionados con capacitación o enseñanza en contabilidad o como despacho especializado en contabilidad.

b) Contar con personal clave con demostrada experiencia en el área de contabilidad y en capacitación en materia de contabilidad, que al momento de impartir los cursos conozca a fondo la Ley del Ahorro y Crédito Popular, así como la regulación prudencial y en materia de contabilidad emitida por la CNBV.

c) Presentar una sólida situación financiera .

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial, enero de 1997 (edición revisada en septiembre de 1997 y enero de 1999).

Las expresiones de interés deberán ser recibidas a más tardar el 10 de junio de 2002, con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas. Se sugiere concertar cita a través del correo electrónico indicado para la atención personalizada en las instalaciones del BANSEFI ubicado en Cuauhtémoc número 2 colonia Tizapán San Ángel, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01090, Distrito Federal, México. Licenciada Pilar Campos Bolaño (teléfono (52-55) 54 81 33 03; fax (52-55) 54 81 33 09). E-mail: pcampos@bansefi.gob.mx; C.P. Gonzalo Tapia Velasco (teléfono (52-55) 54 81 33 07; fax (52-55) 54 81 33 09). E-mail: gtapia@bansefi.gob.mx.

Atentamente

México, D.F., a 4 de junio de 2002.

El Director de Administración

C.P. Guillermo Téllez Gutiérrez Topete

Rúbrica.

(R.- 162220)

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRONICA, S.A. DE C.V.

AVISO DE ESCISION

En cumplimiento en lo dispuesto por el artículo 228 bis, fracción V de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por virtud de la asamblea general extraordinaria de accionistas de Compañía General de Electrónica, S.A. de C.V., celebrada el día 1 de abril de 2002, se acordó, entre otros puntos, lo siguiente:

La escisión de Compañía General de Electrónica, S.A. de C.V. dando origen a una entidad económica y jurídicamente distinta e independiente, para lo cual se constituirá simultáneamente una sociedad anónima de capital variable bajo la denominación de Transition, S.A. de C.V., en su carácter de escindida, subsistiendo Compañía General de Electrónica, S.A de C.V. como sociedad escindente, conforme a las siguientes bases:

1. La escisión será con base en los estados financieros de la escindente con cifras al 31 de marzo de 2002.

2. Para los fines administrativos y fiscales la escisión surtirá efectos al momento de quedar protocolizada el acta del presente acuerdo. Legalmente surtirá plenos efectos a los 45 días de la fecha en que se haga la publicación del aviso de escisión y se inscriba el primer testimonio del acta correspondiente en el Registro Público de comercio del domicilio social de la escindente.

3. La sociedad escindida quedará constituida en escritura separada a la que contiene el presente acuerdo y a partir de su protocolización tendrá su balance de apertura, al margen de la fecha en que dicha constitución surta plenos efectos.

4. Conforme a la escisión Compañía General de Electrónica, S.A. de C.V., conserva para sí y transfiere a la escindida lo siguiente:

Concepto	Escindente	Escindida
Activo	5,728,626	10,271,228
Pasivo	3.643,957	2,305,874
Capital contable	2,084,669	7,965,354

5. La escindida, Transition, S.A. de C.V. será causahabiente a título universal de los activos, pasivos y capital que se le transfieren por virtud de la escisión, sin reserva ni limitación alguna y sin necesidad de cualquier otro acto jurídico específico o complementario. Por tanto, la sociedad escindida, al momento de su constitución, adquirirá el dominio directo de todos los derechos y obligaciones inherentes a los valores transferidos que le serán entregados inmediatamente, junto con la documentación que ampare la titularidad de los mismos.

6. Como consecuencia de la escisión, el capital social de la escindente se reducirá en la parte variable en la cantidad de $6,364,808.00, totalmente suscrito y pagado; que a valores nominales corresponde a 6,364,808 acciones; en tanto que la escindida tendrá un capital social totalmente suscrito y pagado de $6,364,808.00, con un valor nominal histórico debido a la escisión de $1.00 por acción.

7. Se aprueban los estatutos sociales, así como las designaciones de funcionarios y apoderados de la sociedad escindida.

8. Las personas que a la fecha en que se lleva a cabo la escisión sean accionistas de Compañía General de Electrónica, S.A. de C.V. como sociedad escindente, lo serán también en la misma proporción en el capital social de la escindida.

El texto completo del acta de la asamblea correspondiente queda a disposición de accionistas y acreedores de la sociedad escindente en el domicilio social de la misma, durante el plazo que obliga el artículo 228 bis, fracción V de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 1 de abril de 2002.

Delegado Especial de la Asamblea

Lic. Francisco Lucia Salazar

Rúbrica.

(R.- 162226)

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

Dirección General de Administración

Dirección de Finanzas y Recursos Materiales

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de la Ley General de Bienes Nacionales, y a las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), invita al público en general a participar en la licitación pública número CONSAR-CBM-LPN/01/2002 para la enajenación de los siguientes bienes:

Descripción	**Cantidad**	Unidad de medida	Precio mínimo o de avalúo
Vehículos automotores. (3 lotes)	15	Vehículo	$787,720.41
Equipos de cómputo (4 lotes).	46	Equipo de computo (CPU, monitor, teclado y mouse)	$81,930.00

Para la enajenación de estos bienes se deberán presentar ofertas por lote completo.

Los interesados podrán consultar y recoger las bases y, en su caso, las modificaciones correspondientes, sin costo alguno, del 4 al 12 de junio de 2002, en el Departamento de Inventarios y Control de Almacenes,

ubicado en Camino a Santa Teresa número 1040, piso 2, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, o en Internet: www.consar.gob.mx.

La junta de aclaraciones se llevará el 10 de junio del año en curso a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General de Administración en el domicilio antes citado, posteriormente se hará una visita ocular a los bienes. Los interesados que no pudieren asistir a dicha visita podrán verificar los bienes antes mencionados los días 11 y 12 de junio de 2002 de 10:00 a 12:00 horas, en el mismo lugar.

La entrega y apertura de bs sobres que dicen contener la documentación requerida en las bases correspondientes y la oferta económica de los licitantes se hará el 13 de junio del año en curso a las 10:00 horas.

El fallo se comunicará el 17 de junio de 2002 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General de Administración.

Los bienes adjudicados podrán ser pagados del 18 al 21 de junio y el retiro de los bienes deberá ser dentro del periodo comprendido del 24 de junio al 3 de julio de 2002.

Para garantizar la seriedad de la oferta los licitantes deberán presentar una garantía, la cual deberá ser presentada mediante cheque de certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, equivalente al diez por ciento del monto total del precio mínimo o de avalúo del lote o lotes que el licitante oferte.

Atentamente

México, D.F., 4 de junio de 2002.

Encargado del Despacho de la

Dirección de Finanzas y Recursos Materiales

José Luis Rodríguez Valenzuela

Rúbrica.

(R.- 162331)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD

ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar a las personas físicas o morales, con actividades comerciales y profesionales relacionadas con la fabricación de formas preimpresas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101072-007-02	$885.00 Costo en compraNET: $804.00	14/06/2002	14/06/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/06/2002 9:00 horas	26/06/2002 12:00 horas

Subpartidas	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800004	Formato CO-1 (Requerimiento de obligaciones)	1’000,000	Pieza
2	C660800004	Formato comunicado varios	17’000,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Sinaloa número 43, 2o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5231 9171, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
  La forma de pago es, cheque certificado o de caja en favor la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, ubicada en Sinaloa número 43, 13o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 20 de junio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, Sinaloa número 43, 13o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, Sinaloa número 43, 13o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: la entrega de las cajas con formatos será directamente en las bodegas de las Administraciones Locales de Recaudación de todo el país, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el o los licitantes adjudicados deberán efectuar las entregas dentro de los siguientes treinta días naturales, después de la firma del contrato.
- El pago se realizará: con fundamento en el artículo 51 de la ley, los pagos se efectuarán dentro de los 45 días naturales, posteriores a la aceptación formal de las facturas por la Administración de Servicios Administrativos de la Administración General de Recaudación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2002.
ADMINISTRADORA CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. LILIA CAHUANTZI TELLEZ
RUBRICA. **(R.- 162298)**

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT PUEBLA
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE COMPUTO, PAPELERIA Y CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO, LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS, PRENDAS DE PROTECCION, MATERIAL DE LIMPIEZA, HERRAMIENTA DE MANO, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES, COLCHONES Y BLANCOS, ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y PASAJES AEREOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009033-013-02 MANTTO. PREV. Y CORREC. EQ. DE COMPUTO	$700.00 COSTO EN compraNET: $630.00	13/06/2002	18/06/2002 9:00 HORAS	20/06/2002 10:00 HORAS	26/06/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811200022	SERVS. DE MANT. PREVEN. CORREC. Y DE CONSERV. DE EQUIPO INFORMATICO	1	SERVICIO

- LUGAR DE ENTREGA: CONFORME LO ESTABLECEN EN LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO QUE SE INDICA EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009033-014-02 PAPELERIA Y CONSUMIBLES DE EQ. DE COMPUTO	$750.00 COSTO EN compraNET: $675.00	13/06/2002	18/06/2002 10:30 HORAS	24/06/2002 9:30 HORAS	28/06/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C060610000	DIVERSOS ARTICULOS DE MATERIAL DE OFICINA	1	PAQUETE
2	C210000000	CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO	1	PAQUETE

- LUGAR DE ENTREGA: CONFORME SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE LUNES A VIERNES.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009033-015-02 LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS	$750.00 COSTO EN compraNET: $675.00	13/06/2002	18/06/2002 12:00 HORAS	24/06/2002 11:00 HORAS	28/06/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660605000	LLANTA P235 75R-15	104	PIEZA
2	C660605000	LLANTAS 265/75 R16	60	PIEZA
3	C660605000	LLANTA 1000-20	48	PIEZA
4	C660605000	LLANTA P205-60 R13	40	PIEZA
5	C660605000	CAMARA 1000-20, ETC.	38	PIEZA

- LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES SERAN ENTREGADOS EN EL ALMACEN GENERAL DEL CENTRO SCT, UBICADO EN CARRETERA PUEBLA-SANTA ANA CHIAUTEMPAN NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL SAN JOSE EL CONDE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DE QUE SE FINQUE EL PEDIDO Y LOS BIENES SERAN ENTREGADOS EN UN TIEMPO DE 15 DIAS CALENDARIO.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

00009033-016-02 PRENDAS DE PROTECCION	$650.00 COSTO EN compraNET: $585.00	13/06/2002	18/06/2002 13:30 HORAS	24/06/2002 12:30 HORAS	28/06/2002 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C720405000	GUANTES DE CARNAZA	400	PAR
2	C720405000	GORRA DUBLIN	210	PIEZA
3	C720405000	GORRA	200	PIEZA
4	C420000010	BOTAS DE SEGURIDAD, ETC.	180	PAR
5	C720405000	CONJUNTO CAMISOLA Y PANTALON	180	CONJUNTO

- LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES SERAN ENTREGADOS EN EL ALMACEN GENERAL DEL CENTRO SCT, UBICADO EN CARRETERA PUEBLA-SANTA ANA CHIAUTEMPAN NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL SAN JOSE EL CONDE, PUEBLA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y LOS BIENES SERAN ENTREGADOS EN UN TIEMPO DE 15 DIAS HABILES.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009033-017-02 MATERIAL DE LIMPIEZA	$600.00 COSTO EN compraNET: $540.00	13/06/2002	18/06/2002 15:00 HORAS	24/06/2002 14:00 HORAS	28/06/2002 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C240400000	MATERIAL DE LIMPIEZA	1	PAQUETE

- LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES SERAN ENTREGADOS EN EL ALMACEN GENERAL DEL CENTRO SCT, UBICADO EN CARRETERA PUEBLA-SANTA ANA CHIAUTEMPAN NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL SAN JOSE EL CONDE, PUEBLA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DE QUE SE FINQUE EL PEDIDO.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009033-018-02 HERRAMIENTA DE MANO	$650.00 COSTO EN compraNET: $585.00	13/06/2002	19/06/2002 9:00 HORAS	25/06/2002 9:30 HORAS	28/06/2002 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C720835000	HERRAMIENTA DE MANO	1	PAQUETE

- LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES SERAN ENTREGADOS EN EL ALMACEN GENERAL DEL CENTRO SCT, UBICADO EN CARRETERA PUEBLA-SANTA ANA CHIAUTEMPAN NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL SAN JOSE EL CONDE, PUEBLA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DE QUE SE FINQUE EL PEDIDO Y LOS BIENES SERAN ENTREGADOS EN 15 DIAS HABILES.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009033-019-02 REFACCIONES Y ACC. MENORES	$650.00 COSTO EN compraNET: $585.00	13/06/2002	19/06/2002 10:30 HORAS	25/06/2002 11:00 HORAS	28/06/2002 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C720835000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES (DIFERENTES ARTICULOS)	1	PAQUETE

- LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES SERAN ENTREGADOS EN EL ALMACEN GENERAL DEL CENTRO SCT, UBICADO EN CARRETERA PUEBLA-SANTA ANA CHIAUTEMPAN NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL SAN JOSE EL CONDE, PUEBLA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y LOS BIENES SERAN ENTREGADOS EN 15 DIAS HABILES.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

00009033-020-02 COLCHONES Y BLANCOS	$600.00 COSTO EN compraNET: $540.00	13/06/2002	19/06/2002 12:00 HORAS	25/06/2002 12:30 HORAS	28/06/2002 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C720405000	COLCHONES Y BLANCOS	1	PAQUETE

- LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES SERAN ENTREGADOS CONFORME LO ESTABLECEN LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DE QUE SE FINQUE EL PEDIDO.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009033-021-02 ARR. DE MAQUINARIA	$850.00 COSTO EN compraNET: $765.00	13/06/2002	19/06/2002 13:30 HORAS	25/06/2002 14:00 HORAS	28/06/2002 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810400000	TRACTOR, RETROEXCAVADORA Y CAMIONES DE VOLTEO	1	PAQUETE
2	C810400000	TRACTOR CATERPILLAR, RETROEXCAVADORA Y CAMIONES DE VOLTEO	1	PAQUETE

- LUGAR DE ENTREGA: CONFORME AL PROGRAMA INCLUIDO EN EL ANEXO DE LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME AL PROGRAMA INCLUIDO EN EL ANEXO DE LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009033-022-02 PASAJES AEREOS	$600.00 COSTO EN compraNET: $540.00	13/06/2002	19/06/2002 15:00 HORAS	25/06/2002 15:30 HORAS	28/06/2002 17:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005002	TRANSPORTE AEREO	70	BOLETO

- LUGAR DE ENTREGA: SITIO QUE DETERMINE LA DEPENDENCIA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DEL MES DE JULIO DE 2002.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION.

PARA TODAS LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CARRETERA PUEBLA SANTA ANA CHIAUTEMPAN NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL SAN JOSE EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA, DEL 4 AL 13 DE JUNIO DE 2002, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UN BANCO LOCAL A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES O MEDIANTE RECIBO QUE SE GENERA EN LA DEPENDENCIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

PUEBLA, PUE., A 4 DE JUNIO DE 2002.
CENTRO SCT PUEBLA

(R.- 162299)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. VERACRUZ

NOTA ACLARATORIA

RELATIVA A LA CONVOCATORIA NUMERO 006 DEL ESTADO DE VERACRUZ, QUE FUE PUBLICADA EN ESTE MEDIO INFORMATIVO EL DIA MARTES 28 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. SE COMUNICA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION NUMERO 00009042-030-02 QUE DEBEN TOMAR EN CUENTA LOS CAMBIOS EN LA DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA, EL PLAZO DE EJECUCION Y EN EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, COMO A CONTINUACION SE INDICA:

No. DE	DICE:	DEBE DECIR:

LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00009042-030-02	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA ESTRUCTURA NUEVA DEL PUENTE EL REMOLINO	120 DIAS	$1'000,000.00	PROYECTO CONSTRUCTIVO DEL PUENTE EL REMOLINO	150 DIAS	$8'000,000.00

EL PUENTE EL REMOLINO SE CONSIDERA DE TIPO ESPECIAL DADAS SUS DIMENSIONES, YA QUE CUENTA CON UNA LONGITUD DE 380 METROS APROXIMADAMENTE Y CLAROS DE HASTA DE 150.00 METROS, CON PILAS CIMENTADAS EN AGUA Y CUYO PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO ES DE TIPO ESPECIAL.

POR LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA EMPRESA PARTICIPANTE O CONTRATISTA, CUENTE CON LA SIGUIENTE EXPERIENCIA:

PROYECTO DE CUANDO MENOS 5 PUENTES EMPUJADOS.

PROYECTO DE CUANDO MENOS 5 PUENTES EN DOBLE VOLADIZO.

XALAPA, VER., A 4 DE JUNIO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. VERACRUZ

ING. GUSTAVO WELSH CASTILLO

RUBRICA.

(R.- 162301)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD
ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar a las personas físicas o morales, con actividades comerciales y profesionales relacionadas con el suministro de material de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

06101072-008-02	$885.00 Costo en compraNET: $804.00	14/06/2002	14/06/2002 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	20/06/2002 14:30 horas	24/06/2002 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel bond	37,823	Millar
2	C660400026	Papel bond	10,250	Millar

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Sinaloa número 43, 2o. piso, colonia Roma, código postal 06300, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5231 9171, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2002 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, ubicada en Sinaloa número 43, 13o. piso, colonia Roma, código postal 06300, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 20 de junio de 2002 a las 14:30 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, Sinaloa número 43, 13o. piso, colonia Roma, código postal 06300, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de junio de 2002 a las 14:30 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, Sinaloa número 43, 13o. piso, colonia Roma, código postal 06300, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: la entrega de los bienes será directamente en las bodegas de las Administraciones y Coordinaciones de Servicios Administrativos de las Areas Centrales y en las Subadministraciones de Innovación y Calidad de las Administraciones Locales y de las Aduanas, en el Distrito Federal; los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el o los licitantes adjudicados deberán efectuar sus entregas mensuales, después de la firma del contrato, conforme al programa de entregas de las bases.
- El pago se realizará: con fundamento en el artículo 51 de la ley, los pagos se efectuarán dentro de los 45 días naturales, posteriores a la aceptación formal de las facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2002.
ADMINISTRADORA CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. LILIA CAHUANTZI TELLEZ
RUBRICA. **(R.- 162302)**

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT PUEBLA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de estudio y proyecto para la pavimentación del camino tipo C Texcapa-Tlapacoya, tramo Tlaola-Tlapacoya del kilómetro 35+500 al 38+000, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009050-009-02	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	14/06/2002	12/06/2002 10:00 horas	10/06/2002 10:00 horas	20/06/2002 10:00 horas	27/06/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto para la pavimentación del camino tipo C Texcapa-Tlapacoya, tramo Tlaola-Tlapacoya del km 35+500 al 38+000	15/07/2002	48	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01222 288 77 55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro S.C.T. Puebla, ubicada en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro S.C.T. Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas Capilla del Centro S.C.T. Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la Residencia de Huauchinango, ubicada en Niños Héroes sin número, código postal 73160, Huauchinango, Puebla.
- Ubicación de la obra: tramo Tlaola-Tlapacoya del kilómetro 35+500 al 38+000, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en tres años de experiencia en trabajos similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: deberán adquirir las bases en el módulo de atención al público del Centro S.C.T., sito en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde en el Estado de Puebla, hasta la fecha límite de inscripción y en los horarios indicados en la presente convocatoria y presentando solicitud por escrito indicando la obra u obras en que pretende concursar. Los inscritos mediante el sistema compraNET, deberán enviar sus datos vía fax al teléfono 01 22 22 88 77 55 informando el número de concurso al que se inscribieron, a más tardar un día después de la fecha límite de entrega de bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a precios unitarios y tiempo determinado.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales por los trabajos ejecutados, las que serán cubiertas en un plazo no mayor de 20 días naturales, contado a partir de la fecha en que las hubiera recibido del contratista el residente de supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PUEBLA, PUE., A 4 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA
ING. DANIEL ORTIZ Y CASO
RUBRICA. **(R.- 162303)**

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT VERACRUZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de vestuario, uniformes y blancos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009049-017-02	$804.00 Costo en compraNET: $724.00	11/06/2002	12/06/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/06/2002 10:00 horas	26/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200080	Uniformes militares	2,096	Pieza
2	C631200004	Calzado de vestir	524	Par

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el kilómetro 0+700 carretera Xalapa-Veracruz edificio H sin número, colonia Animas, código postal 91191, Xalapa, Veracruz, teléfono (01-228) 812-5290, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito que proporcionará la dependencia para formular el pago que emite el propio sistema, en la institución bancaria Banamex. A los participantes que adquieran las bases mediante el sistema compraNET, deberán transmitir el comprobante de pago al número de fax (01-228) 812-52-59, para efectos de registro.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Veracruz, ubicada en el kilómetro 0+700 carretera Xalapa-Veracruz sin número, colonia Animas, código postal 91191, Xalapa, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Veracruz, ubicada en el kilómetro 0+700 carretera Xalapa-Veracruz sin número, colonia Animas, código postal 91191, Xalapa, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Veracruz, ubicada en el kilómetro 0+700 carretera Xalapa-Veracruz sin número, colonia Animas, código postal 91191, Xalapa, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén de la Capitanía de Puerto Veracruz, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: el periodo que comprenderá los primeros 15 días a partir de la firma del contrato, con un aviso de 24 horas de anticipación a la entrega.
- El pago se realizará: 30 días naturales a partir de la presentación de la apertura y verificación de los materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XALAPA, VER., A 4 DE JUNIO DE 2002.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MAURICIO RUBIO GUEVARA
RUBRICA.

(R.- 162304)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. DURANGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de estudios y proyectos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009022-014-02	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	18/06/2002	18/06/2002 11:00 horas	17/06/2002 9:00 horas	24/06/2002 10:00 horas	1/07/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudios y proyecto ejecutivo para carretera tipo "C"	16/07/2002	123	$80,000.00

- Objeto de los trabajos: elaboración de estudios y proyecto ejecutivo para carretera tipo C a nivel de carpeta asfáltica.
- Ubicación de la obra: camino: Durango-Tepic, tramo: E.C. (Charcos-La Guajolota)-Llano Grande, del kilómetro 97+640 al 117+940, en el Estado de Durango.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Río Papaloapan número 222, fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34120, Durango, Durango, teléfono 01618-8-25-36-12 extensión 140, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante recibo oficial expedido por el Departamento de Contratos y Estimaciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados para la licitación en la sala de juntas del Centro S.C.T. Durango, ubicada en avenida Río Papaloapan número 222, fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34120, Durango, Durango.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día y hora marcado para la licitación, en la sala de juntas del Centro S.C.T. Durango, avenida Río Papaloapan número 222, fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34120, Durango, Durango.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo: según bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: según bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: según bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: según bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DURANGO, DGO., A 4 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. DURANGO
ING. RAFAEL SARMIENTO ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 162306)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vales canjeables de gasolina y disel y reparaciones mayores para vehículos terrestres, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009016-020-02	$500.00 Costo en compraNET: $400.00	13/06/2002	13/06/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2002 10:00 horas	20/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200024	Gasolina	1	Vale	$4'000,000.00	$6'400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00009016-021-02	$500.00 Costo en compraNET: $400.00	13/06/2002	13/06/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2002 12:00 horas	20/06/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Mantenimiento y reparaciones mayores de vehículos terrestres	5	Vehículo	$350,000.00	$539,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Héroes del 47 e/Altamirano y Ramírez sin número, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur, teléfono 52599, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, acudir al departamento de Recursos Materiales por recibo de Banamex, el cual deberá entregarse con el sello de pago en el mismo departamento donde se le hará la entrega de las bases respectivas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los días, horas y lugares señalados en las bases de concurso.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en los días, horas y lugares, señalados en las bases de concurso.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en los días, horas y lugares, señalados en las bases de concurso.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los lugares establecidos en las bases de concurso.
- Plazo de entrega: en los plazos establecidos en las bases de concurso.
- El pago se realizará: en las condiciones establecidas en las bases de concurso.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LA PAZ, B.C.S., A 4 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR DEL CENTRO S.C.T. EN B.C.S.
ING. ARIEL JESUS PENICHE DIAZ
RUBRICA.

(R.- 162307)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. TLAXCALA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca por segunda ocasión a los interesados en participar en las licitaciones de vestuario, uniformes y blancos (ropa de trabajo), (calzado) y medicinas y productos farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases con I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009061-026-02	$885.00 Costo en compraNET: $804.00	12/06/2002	13/06/2002 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2002 9:30 horas	21/06/2002 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción Vestuario, uniformes y blancos (calzado)	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C631200000	Botas de 22 cms. de largo	1	Par	1	50	$60,000.00	$150,000.00
2	C631200000	Botas tipo borceguí de 16 cms. de altura	1	Par				

No. de licitación	Costo de las bases con I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009061-027-02	$885.00 Costo en compraNET: $804.00	12/06/2002	13/06/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2002 11:00 horas	21/06/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción Vestuario, uniformes y blancos (ropa de trabajo)	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C750200000	Chamarra rompevientos	1	Pieza	1	100	$180,000.00	$450,000.00
2	C750200000	Chamarra corta	1	Pieza				
3	C750200000	Pantalón de trabajo color beige	1	Pieza				
4	C750200000	Bata para médico (dama y caballero)	1	Pieza				
5	C750200000	Camisola de trabajo color beige	1	Pieza				

No. de licitación	Costo de las bases con I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00009061-028-02	$885.00 Costo en compraNET: $804.00	12/06/2002	13/06/2002 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2002 12:30 horas	21/06/2002 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción Medicinas y productos farmacéuticos	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840200000	Agua oxigenada	1	Litro	1	50	$112,000.00	$280,000.00
2	C840200002	Alcoholes	1	Litro				
3	C841600000	Bata desechable 1/20 Pzas.	1	Caja				
4	C841600000	Cubrebocas 1/50	1	Paquete				
5	C841600000	Gasa estéril 1/100 Pzas.	1	Caja				

- Ninguna de las condiciones en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas y/o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 4 al 12 de junio de 2002, en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90008, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 01-246-215-06, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante ficha de depósito que será entregada por el Departamento de Recursos Materiales del Centro S.C.T. Tlaxcala. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, lugar y hora que se indica en la convocatoria y las bases de la licitación.
- La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará en el aula de capacitación del Centro S.C.T., en la fecha, lugar y hora que se indican en cada una de las bases de la licitación, en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90008, Tlaxcala, Tlax.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No habrá anticipo.
- Lugar de la entrega de los bienes, el que se indica en las bases de licitación.
- Plazo de entrega de los bienes, el que se indica en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: al término de quince días naturales, posteriores a la fecha de recepción de la factura debidamente requisitada.
- Las licitaciones deberán presentarse en sobre cerrado o a través de medios remotos de comunicación electrónica.

TLAXCALA, TLAX., A 4 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL
ING. FELICIANO LOPEZ IBAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 162309)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MATERIAL Y UTILES DE OFICINA Y DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROCESAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06101054-001-02	$884.00 COSTO EN compraNET: $804.00	13/06/2002	13/06/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/06/2002 10:00 HORAS	21/06/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C210000024	BOLIGRAFOS, PLUMONES Y MARCADORES	1,200	CAJA
2	C660400026	PAPEL BOND	1,000	CAJA
3	C660200010	FOLDERS	520	PAQUETE
4	C210000208	BROCHES PARA FOLDER	798	CAJA
5	C210000036	CINTA ADHESIVA (DIUREX)	1,760	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06101054-002-02	$884.00 COSTO EN compraNET: $804.00	14/06/2002	14/06/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/06/2002 10:00 HORAS	24/06/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C870000028	TINTA PARA IMPRESION	900	PIEZA
2	C870000016	PAQUETES DE DISCOS MAGNETICOS	665	CAJA
3	C870000050	DISCO COMPACTO	530	PIEZA
4	C870000028	TINTA PARA IMPRESION	224	PIEZA
5	C390000084	CONECTOR	560	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://www.compranet.gob.mx O BIEN EN PINO Y COSMOS SIN NUMERO, COLONIA SATELITE, CODIGO POSTAL 31170, EN CHIHUAHUA, CHIH., Y EN AVENIDA SIMONA BARBA NUMERO 5420, FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL, CODIGO POSTAL 32389, EN CIUDAD JUAREZ, CHIH. Y EN PUENTE DE CORDOVA SIN NUMERO, AREA DEL CHAMIZAL, CODIGO POSTAL 32600, EN CIUDAD JUAREZ, CHIH., TELEFONOS 01-614-4-29-06-35 Y 01-614-4-29-06-25, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS SEGUN SE CITAN EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN PINO Y COSMOS SIN NUMERO, COLONIA SATELITE, CODIGO POSTAL 31170, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN LOS DIAS SEGUN SE CITAN EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD DE CHIHUAHUA, SITA EN CALLES PINO Y COSMOS SIN NUMERO, COLONIA SATELITE, CODIGO POSTAL 31170, CHIHUAHUA, CHIH.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN SEGUN SE CITAN EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION A LAS 10:00 HORAS, EN LA SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD DE CHIHUAHUA, PINO Y COSMOS SIN NUMERO, COLONIA SATELITE, CODIGO POSTAL 31170, CHIHUAHUA, CHIH.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: SUBADMINISTRACIONES DE INNOVACION Y CALIDAD DE CHIHUAHUA Y CIUDAD JUAREZ, LA ADUANA DE CIUDAD JUAREZ, EN LOS DOMICILIOS ANTES CITADOS, Y EN EL CASO DE MATERIAL DE OFICINA, SE INCLUYE LA ADUANA DE OJINAGA, CHIH., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO AL CALENDARIO DE ENTREGAS ESTIPULADO EN LOS ANEXOS TECNICOS DE LA LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 45 DIAS POSTERIORES A LA ACEPTACION DE LA FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 4 DE JUNIO DE 2002.
ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACION DE CHIHUAHUA
JORGE ADALBERTO CORDOVA CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 162310)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ADMINISTRACION DE PROYECTOS Y OBRA PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I y 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de trabajos de adecuación, conservación, mantenimiento, supervisión y levantamientos topográficos en diversos inmuebles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101073-006-02	$1,650 Costo en compraNET: $1,500	14/06/2002	14/06/2002 10:00 horas	13/06/2002 12:00 horas	20/06/2002 10:00 horas	27/06/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30209	Supervisión a los trabajos de adecuación para la implementación del módulo de atención integral al contribuyente, así como el reordenamiento y optimización de espacios de la Subadministración de Innovación y Calidad de Cd. Victoria; ubicada en Av. Emiliano P. Navarrete No. 162 Sur, Torre Esmeralda, 4o. piso, colonia Zona Centro, C.P. 87000, Cd. Victoria, Tamps.	12/07/2002	147 días naturales	$300,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101073-007-02	$1,650 Costo en compraNET: $1,500	18/06/2002	18/06/2002 10:00 horas	17/06/2002 14:00 horas	24/06/2002 10:00 horas	28/06/02 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30209	Conservación, mantenimiento y remodelación de oficinas; así como construcción de bodega en la Administración Local de Reynosa, Tamps., ubicada en bulevar Morelos S/N y Tehuantepec, colonia Ampliación Rodríguez, C.P. 88630, en Reynosa, Tamps.	15/07/2002	139 días naturales	$900,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101073-008-02	$1,650 Costo en compraNET: $1,500	18/06/2002	18/06/2002 13:00 horas	17/06/2002 14:00 horas	24/06/2002 13:00 horas	28/06/2002 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30209	Supervisión a los trabajos de conservación, mantenimiento y remodelación de oficinas; así como construcción de bodega en la Administración Local de Reynosa, Tamps., ubicada en bulevar Morelos S/N y Tehuantepec, colonia Ampliación Rodríguez, C.P. 88630, en Reynosa, Tamps.	8/07/2002	161 días naturales	$300,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101073-009-02	$1,650 Costo en compraNET: $1,500	19/06/2002	19/06/2002 10:00 horas	18/06/2002 15:00 horas	25/06/2002 10:00 horas	1/07/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30209	Conservación, mantenimiento y remodelación en dormitorios, comedor, cocina, baños y oficinas en la Garita El Peguis, Ojinaga, ubicados en carretera Ojinaga-Chihuahua, Km 47 El Peguis, Chih.	22/07/2002	60 días naturales	$250,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101073-010-02	$1,650 Costo en compraNET: $1,500	19/06/2002	19/06/2002 12:00 horas	18/06/2002 15:00 horas	25/06/2002 13:00 horas	1/07/2002 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30209	Supervisión a los trabajos de conservación, mantenimiento y remodelación en dormitorios, comedor, cocina, baños y oficinas en la Garita El Peguis, Ojinaga, ubicados en carretera Ojinaga-Chihuahua, Km 47 El Peguis, Chih.	15/07/2002	82 días naturales	$25,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101073-011-02	$1,650 Costo en compraNET: $1,500	20/06/2002	20/06/2002 10:00 horas	19/06/2002 11:00 horas	26/06/2002 10:00 horas	2/07/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30209	Levantamientos topográficos en diversos inmuebles del SAT; Fundo Legal de Sonoyta, Sonora (11,200 m^2), Mpio. de Ecatepec, Edo. de México (3,113 m^2), Col. Centro, Centla Tabasco (1,760 m^2), Zapoltiltic, Jalisco (82.00 m^2), Aguascalientes, Ags. (5,058 m^2), Ensenada, B.C. (1,700 m^2), Guaymas, Sonora (1,200 m^2), San Miguel de Allende, Gto. (771 m^2), Mérida, Yuc. (14,927 m^2), Centro Pátzcuaro, Mich. (1,715 m^2), Carlos Salazar No. 18, Cd. Hidalgo, Mich., (198 m^2), San José del Puente Cuautlalcingo, Cholula, Pue. (1,700 m^2) y Altamirano No. 1 Altos, Ver. (2,464 m^2)	22/07/2002	60 días naturales	$300,000

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: http://compranet.gob.mx y en el Departamento de Concursos y Contratos del SAT, ubicado en Sinaloa número 43, 4o. piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas, (después de esta hora no se atenderá a ningún licitante).
- Los licitantes que a su elección opten por participar de manera electrónica, la forma de pago es mediante el sistema compraNET a través de los formatos de pago y el procedimiento que para tal efecto se establece, deberán enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica; y acudir a las oficinas de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4 ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica. Mayor información al teléfono 54 80 63 40, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del sistema compraNET.
- La forma de pago en el domicilio de la convocante es, mediante cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación.

La documentación por lo que refiere a los escritos deberá presentarse en original, salvo la relativa a la acreditación legal de las personas morales o físicas la cual será presentada en copia simple (por licitación) para su revisión previa al acto de apertura técnica. Quienes las adquieran a través de Internet, deberán dar total cumplimiento a los requisitos que se mencionan a continuación, incluyendo el recibo de pago del banco con el sello del mismo, y éstos se anexarán a elección del licitante por separado o dentro del sobre de la propuesta técnica para su revisión o bien presentarla con antelación a esta, para su revisión y registro.

1. *Escrito en el que el licitante manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán*

para sus efectos legales mientras no señale otro distinto, asimismo, su aceptación para el envío de dicha documentación mediante medios electrónicos de comunicación.

Este deberá contener el número y el objeto de la licitación en la que el participante se encuentre interesado.

2. Copia simple del acta constitutiva, modificaciones y poderes en su caso, cuando se trate de personas morales o acta de nacimiento e identificación cuando se trate de personas físicas.

3. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados (de todas y cada una de las empresas o personas que formen la asociación) deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, este convenio deberá contener:

- Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales de la agrupación.
- Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación.
- Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obliga a cumplir.
- Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones.
- Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta.
- Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

  Para los licitantes que opten por presentar su propuesta en forma conjunta, en el acto de presentación y apertura de propuestas, el representante común deberá señalarlo a la convocante, así como incluir en el sobre que contenga la propuesta técnica el convenio al que hace referencia en párrafo anterior.

  El capital contable mínimo requerido por el SAT, podrá resultar de la sumatoria de los correspondientes a cada una de las empresas integrantes.

  A los licitantes que opten por la presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica se les exceptuará del envío de los documentos relativos a su existencia legal y facultades de su representante, en el entendido que si alguno de ellos quedara adjudicado, presentará dichos documentos al SAT para los trámites inherentes a la formalización del contrato correspondiente.

4. *Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.*

5. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:

a) De la persona moral:

- Clave del Registro Federal de Contribuyentes.
- Denominación social.
- Descripción del objeto social de la empresa.
- Forma de administración de la sociedad.
- Relación de los nombres de los accionistas.
- Número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones señalando nombre y número de circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

b) Del representante:

- Nombre del apoderado.
- Número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que lo protocolizó.

6. Relación de contratos vigentes relativos a la ejecución de obras o servicios relacionados con las mismas (según sea el caso), que sean similares a las descritas en la licitación correspondiente, que compruebe su experiencia y capacidad técnica.

7. Capital contable requerido (según licitación) comprobable mediante la presentación de balance general auditado con antigüedad máxima de un año (contado a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria), acompañado con las fotocopias de la cédula profesional del auditor y el registro correspondiente ante la S.H.C.P., que lo acredite como tal, actualizado a la fecha de expedición de dicho dictamen.

- Previo al acto formal de presentación y apertura de las propuestas, el SAT a solicitud de los interesados podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación antes referida de aquellos licitantes que hayan adquirido las bases de licitación mediante el sistema denominado compraNET, en el mismo domicilio de la convocante de 10:00 a 14:30 horas en días hábiles.
- Las visitas al lugar de las obras se iniciarán el día y a la hora señaladas (ver cuadro anexo).
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas señaladas en el lugar que se indica a continuación:

No. de licitación	**Inicio de visitas guiadas**	Juntas de aclaraciones
06101073-006-02	En el acceso principal al inmueble de la Subadministración de Innovación y Calidad de Cd. Victoria; ubicada en Av. Emiliano P. Navarrete No. 162 Sur, Torre Esmeralda, 4o. piso, colonia Zona Centro, C.P. 87000, Cd. Victoria, Tamps.	En las oficinas del Subadministrador de Innovación y Calidad de Cd. Victoria, ubicadas en Av. Emiliano P. Navarrete No. 162 Sur, Torre Esmeralda, 4o. piso, colonia Zona Centro, C.P. 87000, Cd. Victoria, Tamps.
06101073-007-02	En el acceso principal al inmueble de la Subadministración de Innovación y Calidad de Reynosa, Tamps., ubicada en bulevar Morelos S/N y Tehuantepec, colonia Ampliación Rodríguez, C.P. 88630, en Reynosa, Tamps.	En las oficinas que ocupan la Subadministración de Innovación y Calidad de Reynosa, Tamps., ubicadas en bulevar Morelos S/N y Tehuantepec, colonia Ampliación Rodríguez, C.P. 88630
06101073-008-02	En el acceso principal al inmueble de la Subadministración Local de Innovación y Calidad de Reynosa, Tamps., ubicado en bulevar Morelos S/N y Tehuantepec, colonia Ampliación Rodríguez, C.P. 88630, en Reynosa, Tamps.	En las oficinas que ocupan la Subadministración de Innovación y Calidad de Reynosa, Tamps., ubicadas en bulevar Morelos S/N y Tehuantepec, colonia Ampliación Rodríguez, C.P. 88630
06101073-009-02	En acceso principal de la Garita El Peguis, Ojigana, ubicado en carretera Ojinaga-Chihuahua, Km 47 El Peguis, Chih.	En las oficinas del Subadministrador de Innovación y Calidad en la Aduana, ubicadas en Zaragoza S/N y Bolívar, zona Centro, C.P. 32881, Ojinaga, Chih.
06101073-010-02	En acceso principal de la Garita El Peguis, Ojigana, ubicado en carretera Ojinaga-Chihuahua, Km 47 El Peguis, Chih.	En las oficinas del Subadministrador de Innovación y Calidad en la Aduana, ubicadas en Zaragoza S/N y Bolívar, zona Centro, C.P. 32881, Ojinaga, Chih.
06101073-011-02	En el aula de usos múltiples de la Administración Central de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Sinaloa No. 43, P.H., colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, en México, D.F.	En el aula de usos múltiples de la Administración Central de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Sinaloa No. 43, P.H. colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, en México, D.F.

- Los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas, así como las aperturas de propuestas económicas se llevarán a cabo en el aula de usos múltiples de la Administración Central de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Sinaloa número 43, P.H., colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700 en México, D.F., en los días y horas señalados.
- Para los licitantes que opten por realizar la presentación de sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, además de los requerimientos señalados en la presente convocatoria, éstos deberán concluir el envío de sus proposiciones técnica y económica incluyendo la documentación relativa a la información requerida en los puntos 1, 4, 5, 6, y 7 de esta convocatoria; a elección del licitante dentro del archivo que contendrá su propuesta técnica o en archivo separado a ésta; vía electrónica a más tardar una hora antes de la fecha establecida en la misma para el inicio del acto de

presentación de proposiciones, en el entendido que en caso de incumplimiento de la presentación de dicha documentación será motivo para no aceptar la proposición sin derecho a reembolso. Asimismo, deberán observar lo señalado en el **acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

- Para los licitantes que opten por el supuesto anterior, el sistema compraNET, emitirá a éstos, un acuse de recibo electrónico, mediante el cual se acreditará la recepción de sus propuestas, así como la documentación distinta a éstas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Anticipos:

Para obra pública, el SAT otorgará un anticipo de 30% del importe del contrato para que el contratista considere todo lo necesario para el inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos que deberán otorgar. Para servicios relacionados con la obra pública, el SAT otorgará un anticipo de 10%, a excepción de la licitación 06101073-011-02 de levantamientos topográficos a la cual no se le otorgará anticipo alguno.

- Se podrá subcontratar las partes de la obra o servicio que el SAT señale en las bases de licitación correspondientes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los interesados podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de los interesados en participar, por lo que en caso de requerir cualquier aclaración al respecto, se deberá acudir al domicilio de la convocante de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2002.
ADMINISTRADORA CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C. LILIA CAHUANTZI TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 162313)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO
ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACION

SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS TRABAJOS DE OBRA PUBLICA NUMERO 12197002-004-02, CONSISTENTES EN REMODELACION DE LA UNIDAD 107, GASTROENTEROLOGIA, DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12197002-004-02	$1,600.00 COSTO EN compraNET: $1,500.00	12/06/2002	12/06/2002 12:30 HORAS	12/06/2002 11:00 HORAS	18/06/2002 11:00 HORAS	21/06/2002 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	REMODELACION DE LA UNIDAD 107, GASTROENTEROLOGIA, DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO	15/07/2002	78	$100,000.00

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCONTRARAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, UBICADAS EN DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DEL 4 AL 12 DE JUNIO DE 2002; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO. EL COSTO DE LAS BASES ANTES MENCIONADAS INCLUYE I.V.A.
* EN compraNET, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGOS EN LA CUENTA DE CHEQUES A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION EN LA CUENTA 4008513467 DEL BANCO BITAL, POR MEDIO DEL RECIBO QUE PARA ESTE EFECTO GENERA EL SISTEMA. EL COSTO DE LAS BASES ANTES MENCIONADAS INCLUYEN I.V.A.
  - LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, UBICADAS EN CALLE DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, EL DIA 12 DE JUNIO DE 2002 A LAS 12:30 HORAS.
  - LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARAN EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, UBICADAS EN DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, EL DIA 18 DE JUNIO DE 2002 A LAS 11:00 HORAS.
* EL PUNTO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SERAN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, UBICADAS EN CALLE DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
* UBICACION DE LA OBRA: DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LOS TRABAJOS SEGUN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.
* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
  - LA EXPERIENCIA TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: COMO MINIMO CINCO AÑOS EN TRABAJOS SIMILARES.

- LA CAPACIDAD FINANCIERA SERA MEDIANTE LA COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN LA DECLARACION ANUAL DEL ISR DEL EJERCICIO 2001 O ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DEL MISMO EJERCICIO.

* LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA QUE DEBERA COMPROBAR EL LICITANTE ES LA QUE SE ESTABLECE EN BASES.
* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:

1.- SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDO AL DOCTOR FRANCISCO HIGUERA RAMIREZ, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, INDICANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA LICITACION DE REFERENCIA.

2.- COPIA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA, MODIFICACIONES Y PODERES NOTARIALES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, CON SELLO LEGIBLE DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y CEDULA DEL R.F.C., SI SE TRATA DE PERSONA MORAL O ACTA DE NACIMIENTO, IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA, ALTA DE HACIENDA Y CEDULA DEL R.F.C., SI SE TRATA DE PERSONA FISICA (ANEXAR ORIGINALES PARA SER COTEJADOS).

3.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, NI EL ARTICULO 8 FRACCION XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

* **NOTA:** PARA LOS LICITANTES QUE ADQUIERAN BASES POR MEDIO DE compraNET, DEBERAN ENTREGAR, A MAS TARDAR, LOS REQUISITOS SOLICITADOS, ASI COMO SU COMPROBANTE DE PAGO, EL DIA 12 DE JUNIO DE 2002, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, UBICADAS EN CALLE DR. BALMIS NUMERO 148, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.

4.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION SERAN: CON BASE EN EL DICTAMEN QUE EMITA EL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LA ESTIMACION SE HAYA ACEPTADO Y FIRMADO POR LA ENTIDAD Y POR EL CONTRATISTA.

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. GUSTAVO MARTINEZ CARRILLO

RUBRICA.

(R.- 162314)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de ropa y equipo de seguridad y motobombas autocebantes de 6" x 6", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101001-005-02 (CNA-GRM-05-02)	En convocante: $884.00 En compraNET: $804.00	13/06/2002 14:30 horas	13/06/2002 10:00 horas	19/06/2002 10:00 horas	28/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000010	Botas de seguridad	10,822	Par
2	C750200018	Camisas para caballero	14,776	Pieza
3	C750200052	Pantalones para caballero	14,776	Pieza
4	C420000010	Botas de seguridad	6,004	Par
5	C420000010	Botas de seguridad	1,374	Par

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101001-006-02 (CNA-CPIAE-06-02)	En convocante: $884.00 En compraNET: $804.00	14/06/2002 14:30 horas	14/06/2002 13:00 horas	20/06/2002 10:00 horas	26/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421000162	Motobombas (autocebante)	3	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Insurgentes Sur número 2140, colonia Chimalistac, código postal 01070, Alvaro Obregón, D.F., teléfono 5481-4100 extensiones 2160, 2144 y 2157, los días hábiles a partir de la publicación y hasta la fecha límite señalada.
- La forma de pago es, en convocante debiendo cubrir el costo de las bases por medio de cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante recibo que expide el sistema, debiendo avisar a la Subgerencia de Adquisiciones, al teléfono 54.81.41.00 extensiones 2160, 2144 y 2157.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante a partir de la compra de las bases y hasta las 14:30 horas, del día 10 de junio de 2002 para la licitación número 16101001-005-02 y el día 11 de junio de 2002 para la licitación número 16101001-006-02; pasada esta fecha y hora no se recibirá comunicado alguno.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y aperturas de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2140, colonia Chimalistac, código postal 01070, Alvaro Obregón, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: diversos almacenes de la Comisión Nacional del Agua ubicados en el Distrito Federal e interior de la República Mexicana, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación, los días hábiles, en el horario de entrega de 9:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la firma del pedido, conforme lo indicado en bases.
- El pago será exigible 45 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2002.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. JOSE ANTONIO SERRANO MORENO
RUBRICA.

(R.- 162315)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de insumos informáticos, adquisición de material de oficina y adquisición de material de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101059-002-02	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	18/06/2002	18/06/2002 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	24/06/2002 15:30 horas	27/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Suministros informáticos	120	Pieza
2	C870000000	Suministros informáticos	100	Pieza
3	C870000000	Suministros informáticos	30	Pieza
4	C870000000	Suministros informáticos	20	Pieza
5	C870000000	Suministros informáticos	12	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101059-003-02	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	18/06/2002	18/06/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/06/2002 10:00 horas	28/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C210000000	Artículos y material de oficina	2,900,000	Pieza
2	C210000000	Artículos y material de oficina	2,750,000	Pieza
3	C210000000	Artículos y material de oficina	2,250,000	Pieza
4	C210000000	Artículos y material de oficina	1,500,000	Pieza
5	C210000000	Artículos y material de oficina	1,000,000	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la C. María Clara Ruiz Romero, con cargo de Presidente Suplente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el día 16 de mayo de 2002.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Benito Juárez número 1990-A, fraccionamiento Jardines del Valle, Mexicali, B.C., teléfono 01(686)5641008, los días del 4 al 18 de junio de 2002, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: domicilio de la Subadministración de Innovación y Calidad de Mexicali, Subadministración de Innovación y Calidad de Tijuana, Subadministración de Innovación y Calidad de Ensenada, Subadministración de Innovación y Calidad de la Aduana de Mexicali, Subadministración de Innovación y Calidad de la Aduana de Tijuana y Subadministración de Innovación y Calidad de la Aduana de Sonoyta Sonora, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101059-004-02	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	13/06/2002	13/06/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/06/2002 9:00 horas	19/06/2002 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Material de mantenimiento	1,440	Rollo
2	C420000000	Material de mantenimiento	1,200	Rollo
3	C420000000	Material de mantenimiento	750	Rollo
4	C420000000	Material de mantenimiento	600	Rollo
5	C420000000	Material de mantenimiento	600	Rollo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Benito Juárez número 1990-A, colonia Fraccionamiento Jardines del Valle, código postal 21270, Mexicali, Baja California, teléfono 01(686)5641008, los días del 4 al 13 de junio de 2002, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subadministración de Innovación y Calidad de Mexicali, ubicada en bulevar Benito Juárez número 1990-A, colonia Fraccionamiento Jardines del Valle, código postal 21270, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de junio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subadministración de Innovación y Calidad de Mexicali, bulevar Benito Juárez número 1990-A, fraccionamiento Jardines del Valle, código postal 21270, Mexicali, B.C.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de junio de 2002 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Subadministración de Innovación y Calidad de Mexicali, bulevar Benito Juárez número 1990-A, colonia Fraccionamiento Jardines del Valle, código postal 21270, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los domicilios de la Subadministración de Innovación y Calidad de Mexicali, Subadministración de Innovación y Calidad de Tijuana, Subadministración de Innovación y Calidad de Ensenada, Subadministración de Innovación y Calidad de la Aduana de Mexicali, Subadministración de Innovación y Calidad de la Aduana de Tijuana y Subadministración de Innovación y Calidad de la Aduana de Sonoyta Sonora, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de julio al 30 de noviembre de 2002.
- El pago se realizará: de 30 a 45 días después de la recepción y aprobación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 4 DE JUNIO DE 2002.
SUBADMINISTRADORA DE INNOVACION Y CALIDAD
MARIA CLARA RUIZ ROMERO
RUBRICA.

(R.- 162316)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
AREA DE ADQUISICION DE BIENES NO TERAPEUTICOS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
004
NOTA
1

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
30/05/2002
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 162155

No. DE LICITACION
641169-004-02
UBICACION DEL DOCUMENTO
BASES

DICE:	DEBE DECIR:

PUNTO 2.1 PROGRAMA DE ENTREGAS 2.1.1. EL TOTAL DE LA DEMANDA MINIMA EL 31 DE MAYO DE 2002	2.1 PROGRAMA DE ENTREGAS 2.1.1. EL TOTAL DE LA DEMANDA MINIMA EL 19 DE JULIO DE 2002

UBICACION DEL DOCUMENTO
ANEXO I DE LAS BASES

DICE:	**DEBE DECIR:**
ANEXO I RENG. 209 CANTIDAD MINIMA 217	ANEXO I RENG. 209 CANTIDAD MINIMA 418

UBICACION DEL DOCUMENTO
ANEXO I DE LAS BASES

DICE:	**DEBE DECIR:**
ANEXO I RENG. 216 CANTIDAD MAXIMA 1401	ANEXO I RENG. 216 CANTIDAD MAXIMA 1041

UBICACION DEL DOCUMENTO
ANEXO I DE LAS BASES

DICE:	**DEBE DECIR:**
ANEXO I RENG. 184 CANTIDA MINIMA 166 MAXIMA 232	ANEXO I RENG. 184 CANTIDAD MINIMA 216 MAXIMA 282

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2002.
TITULAR DEL AREA DE ADQUISICION DE BIENES NO TERAPEUTICOS
ANA MARIA SOTO SANCHEZ
RUBRICA. **(R.- 162318)**

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 005
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES 18164002-005-02, 18164002-006-02 Y 18164002-008-02

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visitas a sitios y juntas de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164002 -005-02	$590.00 En compraNET: $536.00	9 de julio de 2002	1a. el 2 de julio de 2002, 11:00 horas. 2a. el 5 de julio de 2002, 11:00 horas	15 de julio de 2002 10:00 horas	18 de julio de 2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01		Sistema Protec. mecánica-anticorrosiva	2,062	M^2
02		Aplicación Sis. Prot. mecánica en pilotes	2,062	M^2
03		Sistema Protec. mecánica-anticorrosiva	2,194	M^2
04		Inst. de Sist. protección Mec. pilotes	2,194	M^2

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164002 -006-02	$590.00 En compraNET: $536.00	13 de junio de 2002	10 de junio de 2002 10:00 horas	19 de junio de 2002 10:00 horas	21 de junio de 2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
04		Tubería de acero aleado especificación ASTM SA-213-T22	300	Pieza
02		Tubería de acero aleado especificación ASTM SA-213-T22	160	Pieza
06		Tubería de acero aleado especificación ASTM SA-213-T22	80	Pieza
08		Tubería de acero inoxidable alta Temp. Esp. ASTM SA-213-TP321H	80	Pieza
05		Tubería de acero inoxidable alta Temp. Esp. ASTM SA-213-TP321H	100	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas

18164002 -008-02	$590.00 En compraNET: $536.00	7 de junio de 2002	6 de junio de 2002 10:00 horas	13 de junio de 2002 10:00 horas	14 de junio de 2002 15:00 horas

Partida	**Clave CABMS**	**Descripción de los bienes o servicios**	**Cantidad**	**Unidad**
01	404830	Refacciones marca White superior: pistón P/N YD-012449	24	Pieza
08	404535	Forro de cilindro parte No-002-246	24	Pieza
16	404536	Bomba inyección de combustible P/002287	8	Pieza
17	404611	Conjunto bomba centrífuga agua P/002901	2	Pieza
24	410883	Disco completo para turbina 821840	1	Pieza

Las bases de las licitaciones y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberán cubrir los importes de las bases.

i) En forma impresa: en el Departamento Regional de Abastecimientos, con domicilio en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora, teléfono (01-662) 2591273, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de cada una de las bases impresas es de $590.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la Oficina Regional de Caja en el domicilio anteriormente señalado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http://www.compranet.gob.mx. El costo de cada una de las bases es de $536.00 incluido el IVA y deberá efectuarse su pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La visita al sitio y la junta de aclaración de la L.P.I. número 18164002-005-02 se llevará a cabo en dos etapas, la primera (partidas 1 y 2) el 2 de julio de 2002 en la Superintendencia de la C.D.E. Gral. Agustín Olachea Avilés, kilómetro 52 carretera a San Carlos, San Carlos, B.C.S. y la segunda (partidas 3 y 4) el 5 de julio de 2002 en la C.T. Puerto Libertad, domicilio conocido, Puerto Libertad, Sonora; la junta de aclaración de las L.P.I. números 18164002-006-02 y 18164002-008-02, así como los actos de presentación de proposiciones y aperturas de las propuestas técnicas, y los actos de aperturas de proposiciones económicas de las tres licitaciones mencionadas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, con domicilio en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

Las reducciones de los plazos para la presentación y apertura de proposiciones de las L.P.I. 18164002-006-02 y 18164002-008-02, fueron autorizadas por el Comité Regional de Adquisiciones en sesión extraordinaria número 002 del día 27 de mayo de 2002 y sesión ordinaria número 005 del día 6 de mayo de 2002, respectivamente.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o los servicios acompañados de una traducción simple al español;

c) Lugar de entrega de los bienes: L.P.I. número 18164002-005-02 partidas 1 y 2 en las instalaciones de la C.D.E. Gral. Agustín Olachea Avilés, San Carlos, Baja California Sur; partidas 3 y 4 en las instalaciones de la C.T. Puerto Libertad, Puerto Libertad, Sonora, L.P.I. número 18164002-006-02 en el almacén de la C.T. Presidente Juárez, Rosario, B.C. y L.P.I. número 18164002-008-02 en el almacén de la C.D.E. Santa Rosalía, Santa Rosalía, Baja California Sur;

d) Plazo de entrega de los bienes: para la L.P.I. número 18164002-005-02 en 90 días naturales, para el suministro y la aplicación contados a partir de la fecha de acuse de recibido el contrato, para las L.P.I. números 18164002-006-02 y 18164002-008-02 en 120 días naturales, contados a partir de la fecha de acuse de recibido el contrato;
e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
f) No se considera anticipo;
g) Garantías requeridas: en su oportunidad los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% para la L.P.I. número 18164002-005-02 y el 10% para las L.P.I. números 18164002-006-02 y 18164002-008-02 del importe del contrato;
h) No se aceptarán proposiciones por medios magnético y remotos de comunicación electrónica;
i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
j) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
k) Las demás contenidas en las bases de licitación.
l) Comisión Federal de Electricidad invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
m) En atención al Programa de Trasparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

HERMOSILLO, SON., A 4 DE JUNIO DE 2002.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 162319)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION REGIONAL ZONA SUR EN EL DISTRITO FEDERAL
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION-DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor; el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con Obra Pública expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto, mediante acuerdo 38.1263.2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2001 (en todo aquello que no se oponga a la ley), y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 00637094-009-02, para la adquisición, mediante contratos abiertos, de material de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases (I.V.A. incluido) en área convocante $2,200.00 en compraNET $2,000.00

Junta de aclaración a las bases	1a. etapa (técnica)	2a. etapa (económica)	Acto de fallo

13/junio/2002 17:00 Hrs.	19/junio/2002 17:00 Hrs.	25/junio/2002 17:00 Hrs.	27/junio/2002 17:00 Hrs.

Descripción	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad máxima
Caja de Petri de plástico estéril desechable en medida de 100 x 15 mm	Pieza	26,600	28,000
Envase unimuestra desechable, de 100 ml, de boca ancha y tapón de rosca	Pieza	9,000	9,900
Envase de plástico estéril para recolección de muestras de orina	Pieza	3,960	5,400
Frasco de plástico desechable para materia fecal	Pieza	3,510	4,500
Frasco al vacío 10 ml. con tapón de aluminio	Pieza	2,250	2,700

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa (técnica), en el sistema electrónico de contrataciones gubernamentales de la contraloría (compraNET) Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el Departamento de Adquisiciones (consulta de bases) dependiente de la Subdelegación de Administración de la Delegación Regional Zona Sur en el Distrito Federal, ubicado en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, teléfonos 56-06-16-73 y 56-06-09-88, de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles.
* Para la compra de bases, los interesados podrán solicitar la ficha de depósito bancario para su pago ante el Banco Santander Mexicano, S.A., en la caja delegacional ubicada en el Departamento de Finanzas de esta delegación, en un horario comprendido de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles. O bien, por el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Contraloría (compraNET) Internet: http://compranet.gob.mx, mediante los recibos que genera el sistema, con depósito a la cuenta número 4012417408, de banco Bital, S.A., por concepto de abono en cuenta por pago de bases de licitación.
* Todos los eventos relativos a la junta de aclaración a las bases, presentación y apertura de proposiciones 1a. y 2a. etapas, y el acto de fallo, se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de esta Delegación Regional Zona Sur, ubicada en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal.
* Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
* Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta 72 horas previas a la celebración del acto de junta de aclaración a las bases, en el horario comprendido de 10:00 a 17:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones dependiente de la Subdelegación de Administración en la Delegación Regional Zona Sur en el Distrito Federal, ubicado en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Delegación Tlalpan, teléfonos 56-06-16-73 y 56-06-09-88.
* Lugar y plazo de entrega: se realizará de conformidad con el anexo A de las bases en el almacén de las unidades médicas adscritas a esta delegación, en el horario comprendido de 9:00 a 14:00 horas.
* *Condiciones de pago: la fecha de pago al proveedor no podrá exceder de los treinta días naturales, posteriores a la presentación de la documentación respectiva, debidamente requisitada de conformidad con el numeral 4.1 de las bases.*
* *La vigencia del contrato: será del 1 de julio al 31 de diciembre del año 2002.*
* *Ninguna de las condiciones establecidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.*
* *No podrán participar las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.*

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
LIC. MARCIANO DELGADO ALVAREZ
RUBRICA. **(R.- 162320)**

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL

Aviso de fallo de licitación, Comisión Federal de Electricidad, Subdirección de Generación, Gerencia Regional de Producción Central, con domicilio en avenida Real de los Reyes número 265, colonia Los Reyes, Coyoacán, México, D.F.; producto licitado: 1 pieza controlador lógico programable, 1 Serv. instalación, 1 Serv. puesta en servicio y 1 Serv. capacitación; empresa ganadora: Scap Europa, S.A., con dirección: avenida Victoria número 93, 28220 Majadahonda-Madrid, España; fecha de fallo: 15 de abril de 2002; monto del contrato: 431,847.84 Dlls. USA, número de licitación: LI-18164005-002/2002.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2002.
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. MARTIN VAZQUEZ TABAREZ
RUBRICA. **(R.- 162321)**

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION REGIONAL ZONA SUR EN EL DISTRITO FEDERAL
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION-DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor; el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con Obra Pública expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto, mediante acuerdo 38.1263.2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2001 (en todo aquello que no se oponga a la ley), y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número 00637094-013-02 para la adquisición mediante contratos abiertos, de material de curación, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases (I.V.A. incluido) en área convocante $2,200.00 en compraNET $2,000.00

Junta de aclaración a las bases	1a. etapa (técnica)	2a. etapa (económica)	Acto de fallo
18/junio/2002 12:00 Hrs.	24/junio/2002 12:00 Hrs.	1/julio/2002 12:00 Hrs.	4/julio/2002 17:00 Hrs.

DESCRIPCION	Unidad	Cantidad minima	Cantidad maxima
Circuito universal para anestesia de 60”	Equipo	1,200	1,440
Venda elástica de algodón y fibra sintética de 20 cms x 5 mts	Pieza	750	900
Cepillo dental tamaño adulto	Pieza	750	900
Espátula de aire desechable	Pieza	600	720
Tubo para torniquete látex color ámbar	Metro	542	650

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa (técnica), en el Sistema Electrónico de Contrataciones

Gubernamentales de la Contraloría (compraNET) Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el Departamento de Adquisiciones (consulta de bases) dependiente de la Subdelegación de Administración de la Delegación Regional Zona Sur en el Distrito Federal, ubicado en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, teléfonos 56-06-16-73 y 56-06-09-88, de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles.

- Para la compra de bases, los interesados podrán solicitar la ficha de depósito bancario para su pago ante el banco Santander Mexicano, S.A., en la caja delegacional, ubicada en el Departamento de Finanzas de esta delegación, en un horario comprendido de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles. O bien, por el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Contraloría (compraNET) Internet: http://compranet.gob.mx, mediante los recibos que genera el sistema, con depósito a la cuenta número 4012417408, de Banco Bital, S.A., por concepto de abono en cuenta por pago de bases de licitación.
- Todos los eventos relativos a la junta de aclaración a las bases, presentación y apertura de proposiciones 1a. y 2a. etapas, y el acto de fallo, se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de esta Delegación Regional Zona Sur, ubicada en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
- Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta 72 horas previas a la celebración del acto de junta de aclaración a las bases, en el horario comprendido de 10:00 a 17:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones dependiente de la Subdelegación de Administración en la Delegación Regional Zona Sur en el Distrito Federal, ubicado en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Delegación Tlalpan, teléfonos 56-06-16-73 y 56-06-09-88.
- Lugar y plazo de entrega: se realizará de conformidad con el anexo A de las bases en el almacén de las unidades médicas adscritas a esta delegación, en el horario comprendido de 9:00 a 14:00 horas.
- *Condiciones de pago: la fecha de pago al proveedor no podrá exceder de los treinta días naturales, posteriores a la presentación de la documentación respectiva, debidamente requisitada de conformidad con el numeral 4.1 de las bases.*
- *La vigencia del contrato: será del 5 de julio al 31 de diciembre del año 2002.*
- *Ninguna de las condiciones establecidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.*
- *No podrán participar las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.*

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2002
SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
LIC. MARCIANO DELGADO ALVAREZ
RUBRICA. **(R.- 162322)**

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA NACIONAL

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional.

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas	Plazo de entrega

18164029-006-02	$1,430.00 En compraNET: $1,300.00	13 de junio de 2002 10:00 horas	19 de junio de 2002 10:00 horas	24 de junio de 2002 10:00 horas	60 días

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida
01	C420000016	Calzado dieléctrico	3,095	Par
02	C420000010	Bota de liniero	561	Par

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

I) En forma impresa, en el Departamento Divisional de Compras de Comisión Federal de Electricidad, sito en la esquina que forman los bulevares Benito Juárez y Lázaro Cárdenas en Mexicali, Baja California, teléfonos (686) 905-5014; 905-5017; 905-5018 fax 905-5016, de 8:00 a 15:00 horas en días hábiles. El pago del costo de las bases que incluye IVA, se realizará en la Tesorería Divisional, a la misma dirección. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http://www.compranet.gob.mx. El pago del costo de las bases que incluye IVA deberá efectuarse en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Divisional de Compras, sita en la dirección antes indicada.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

c) Lugar de entrega de los bienes: CIF destino final en nuestros almacenes de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Baja California; La Paz y Ciudad Constitución, Baja California Sur; y San Luis Río Colorado, Sonora.

d) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago.

e) No se considera anticipo;

f) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.

g) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y

i) Las demás contenidas en las bases de la licitación.

j) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

k) En atención al Programa de Transparencia de Comisión Federal de Electricidad, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de la licitación.

MEXICALI, B.C., A 4 DE JUNIO DE 2002.

SECRETARIO EJECUTIVO Y PRESIDENTE SUPLENTE
DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. ARTURO GOMEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 162323)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE
CONVOCATORIA PUBLICA No. 18164039-008-02

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la contratación de la prestación de los servicios, que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164039-017-002	$1,768.80 En compraNET: $1,608.00 incluyen I.V.A.	13-junio-2002	13-junio-2002 13:00 Hrs.	20-junio-2002 13:00 Hrs.	24-junio-2002 13:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
1	000000000	Mantenimiento y reparación transformadores de distribución tipo pedestal, sumergibles y seccionadores de la zona de distribución Veracruz	1	Lote
2	000000000	Mantenimiento y reparación transformadores de distribución tipo pedestal, sumergibles y seccionadores de la zona de distribución Coatzacoalcos	1	Lote

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la fecha de presentación de proposiciones, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, en el Departamento de Concursos y Contratos de la División de Distribución Oriente, ubicado en la calle Ignacio Allende número 155, planta baja, colonia Centro, Xalapa, Ver., teléfono 01-228-8-18-49-00 extensiones 5555 y 5556, fax 012288179602, o bien en Internet: http://compranet.gob.mx.

- Para poder participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases impresas en la caja de la Tesorería Divisional, ubicada en calle Ignacio Allende número 155, planta baja, colonia Centro, Xalapa, Ver., el importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
- En caso de la adquisición de las bases a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: http://www.compranet.gob.mx. El pago de las mismas deberá efectuarse en el banco mediante los recibos que genera el propio sistema compraNET.

La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y apertura de proposiciones económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, ubicada en calle Ignacio Allende número 155, planta baja, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Ver., en las fechas y horarios señalados.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

a) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

b) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

c) Anticipos: para la presente licitación no se otorgará anticipo.

d) Garantías requeridas: presentar fianza de cumplimiento del contrato por 10% del importe del contrato sin incluir IVA.

e) Visita al sitio de ejecución de los servicios: por las características de los propios servicios, no se efectuará dicha visita.

f) La condición de pago será a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción por parte de C.F.E. de facturas acompañadas de evidencias de entrega satisfactoria del servicio, fecha a partir de la cual se hace exigible dicho pago.

g) Documentación requerida para poder participar: la señalada en el apartado 9.1 de las bases de la licitación, entre otros, la constancia de calificación vigente de proveedor aprobado para los servicios que se licitan, expedida por el Laboratorio de Pruebas de Equipos y Materiales de C.F.E. (LAPEM).

h) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

i) La adjudicación de los servicios será por partida completa.

j) La moneda en que se deberá cotizarse será: peso mexicano.

k) El lugar y plazo de entrega se establecen en las bases de licitación correspondientes.

l) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

m) C.F.E. invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos, para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación; asimismo, se hizo la invitación para participar en la revisión de las bases a través del portal de C.F.E.

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., A 4 DE JUNIO DE 2002.
GERENTE GENERAL DIVISION DISTRIBUCION ORIENTE
ING. IGNACIO TORRES MAGAÑA
RUBRICA.

(R.- 162324)

SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA ADQUISICION DE BIENES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA FISICA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30101001-007-02	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,400.00	10/06/2002	NO APLICA	11/06/2002 10:00 HORAS	18/06/2002 10:00 HORAS	25/06/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION: ADQUISICION DE REFACCIONES NEUMATICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	VALVULA DE DRENAJE AUTOMATICO (PURGADORA)	600	PIEZA
2	0000000000	CILINDRO PARA LIMPIADOR DERECHO S-42-70	150	PIEZA
3	0000000000	CILINDRO PARA LIMPIADOR IZQUIERDO S-42-70	150	PIEZA
4	0000000000	CONECTOR PARA MANGUERA DERECHA	102	PIEZA
5	0000000000	KIT DE REPARACION DE CILINDRO DE PUERTA	500	JUEGO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA FISICA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

30101001-008-02	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,400.00	10/06/2002	NO APLICA	11/06/2002 12:30 HORAS	18/06/2002 12:30 HORAS	25/06/2002 12:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION: ADQUISICION DE MATERIALES PARA CARROCERIAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	VIDRIO PARA VENTANILLA FIJO GRANDE PARA T.B.	538	PIEZA
2	0000000000	TOPE PARA DEFENSA T.B. SERIE 42-70	400	PIEZA
3	0000000000	PARABRISAS DERECHO PARA T.B. SOMEX SERIE 42-70	162	PIEZA
4	0000000000	GUARDAFANGOS T.B. SERIE 9000	240	PIEZA
5	0000000000	ASIENTO PARA OPERADOR DE T.B. SIN CODERAS	208	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA FISICA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30101001-009-02	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,400.00	13/06/2002	NO APLICA	13/06/2002 13:00 HORAS	19/06/2002 10:00 HORAS	26/06/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION: ADQUISICION DE REFACCIONES DE MANUFACTURA, CABLE GALVANIZADO, POSTES, MATERIALES ELECTRICOS, DE CONSTRUCCION Y COMPLEMENTARIOS, PARA LA REHABILITACION DE LA RUTA DE TROLEBUSES PANTEON SAN LORENZO-TLAHUAC	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	TORNILLO DE OJO DE ½X 6 ½	600	PIEZA
2	0000000000	TUBO GALVANIZADO POR ELECTROLISIS DE 2” X 6.00 MTS.	600	PIEZA
3	0000000000	CABLE ALIMENTADOR CON FORRO POLIVINIL Y PE 1000 MCM	200	METRO
4	0000000000	POSTE DE ACERO DE 30” X 5 ½TRONCO CONICO	100	PIEZA
5	0000000000	ALAMBRE DE TROLLEY DE 2/0 AWG RANURADO DE COBRE	14,000	METRO

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN MUNICIPIO LIBRE NUMERO 402, 3er. PISO, COLONIA SAN ANDRES TETEPILCO, CODIGO POSTAL 09440, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 55-39-61-62, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 12:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DEL D.F. EN compraNET EL PAGO DEBERA EFECTUARSE EN BANCA SERFIN, CUENTA NUMERO 9649285, SUCURSAL 92, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPUESTAS SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PLAZO DE ENTREGA: SERA EL INDICADO EN LAS BASES.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, O DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SEGUN CORRESPONDA.
- LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES STEDF-30101001-007-02 Y STEDF-30101001-008-02 SE LLEVARAN A CABO EN APEGO Y OBSERVANCIA DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL D.F.; MIENTRAS QUE LA LICITACION PUBLICA STEDF-30101001-009-02 SE REALIZARA EN APEGO Y OBSERVANCIA DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2002.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. CONSUELO MARTINEZ ZWANZIGER
RUBRICA.

(R.- 162325)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION
REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE
DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA No. 003-02
LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164004-004-02

esto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la contratación del servicio de transporte para el personal de confianza y sindicalizado que labora en la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases incluido IVA	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164004-004-02	$920.00 en convocante: $840.00 en compraNET:	13 de junio de 2002	13 de junio de 2002 11:00 horas	13 de junio de 2002 12:00 horas	*19 de junio de 2002* 10:00 horas	21 de junio de 2002 10:00 horas

Partida	*Clave CABMS*	*Descripción de los bienes o servicios*	*Cantidad*	*Unidad*
1	C811000000	Viaje sencillo por autopista	1,350	Viaje
2	C811000000	Viaje sencillo por carretera	460	Viaje
3	C811000000	Viaje redondo por carretera	480	Viaje

s especificaciones detalladas de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles situado en el kilómetro 28.5 de la carretera federal 200 tramo Lázaro Cárdenas-Zihuatanejo, teléfono 01 753 53 7 12 48, de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles, de lunes a viernes. El costo de las bases impresas es de $920.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, en el domicilio indicado en el inciso i). El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http://www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $840.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

claraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, ubicada en el domicilio mencionado en el inciso i), antes citado.

ajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;

c) Lugar de la prestación de servicios: Central Termoeléctrica Plutarco Elías Calles;

d) Periodo de ejecución: 153 días naturales, a partir del 1 de julio de 2002;

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;

f) No se considera anticipo;

g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;

h) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y

i) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

j) Las demás contenidas en las bases de licitación.

k) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

l) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previó a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

ZAPOPAN, JAL., A 4 DE JUNIO DE 2002.
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE PRODUCCION OCCIDENTE
ING. JOSE MANUEL MENDOZA FUENTES
RUBRICA. **(R.- 162326)**

COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA DE PUEBLA
DIRECCION GENERAL
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 015 (CEOP-031/2002)

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS/ PUNTO DE REUNION	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
50123001-105-02	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,300.00	14/06/2002	10/06/2002 9:00 HORAS	7/06/2002 9:00 HORAS/CEOP	20/06/2002 9:00 HORAS	25/06/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	AMPLIACION DEL COLECTOR PLUVIAL EN EL BARRIO DE SANTIAGO MIXQUITLA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA	5/07/2002	68	$600,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS/ PUNTO DE REUNION	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
50123001-106-02	$3,500.00 COSTO EN compraNET: $3,300.00	14/06/2002	10/06/2002 10:00 HORAS	7/06/2002 9:00 HORAS/CEOP	20/06/2002 11:00 HORAS	26/06/2002 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REENCARPETADO DEL PERIFERICO ECOLOGICO EN UN SENTIDO DEL KM 0+000 AL 9+000 Y DEL KM 9+000 AL 13+000 EN AMBOS SENTIDOS DE LA CIUDAD DE PUEBLA	9/07/2002	122	$4’500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS/ PUNTO DE REUNION	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
50123001-107-02	$3,500.00 COSTO EN compraNET: $3,300.00	14/06/2002	10/06/2002 11:00 HORAS	7/06/2002 9:00 HORAS/CEOP	20/06/2002 13:00 HORAS	26/06/2002 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE LA CARRETERA: LA MORENA TUMBADERO DE ESCOBAL TRAMO DEL KM 0+000 AL 4+000	9/07/2002	123	$1’100,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS/ PUNTO DE REUNION	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
50123001-108-02	$3,000.00 COSTO EN compraNET: $2,700.00	14/06/2002	10/06/2002 12:00 HORAS	7/06/2002 9:00 HORAS/CEOP	20/06/2002 16:00 HORAS	25/06/2002 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE EL PAREDON SAN CLAUDIO, MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN	5/07/2002	135	$900,000.00

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
SE OTORGARA ANTICIPO POR EL 30% EN CASO DE OBRAS Y 10% EN CASO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. EL IMPORTE DE LOS ANTICIPOS QUE SE OTORGUEN A LOS CONTRATISTAS SERA EL QUE RESULTE DE APLICAR EL PORCENTAJE SEÑALADO, AL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA, SI LOS TRABAJOS SE REALIZAN EN UN SOLO EJERCICIO. CUANDO LOS TRABAJOS SE REALICEN EN MAS DE UN EJERCICIO, EL MONTO SE OBTENDRA APLICANDO EL PORCENTAJE SEÑALADO A LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA APROBADA PARA EL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, LA CUAL, EN SU CASO, SE DARA A CONOCER EN LAS BASES CORRESPONDIENTES.
EL PUNTO DE REUNION PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN LAS OFICINAS DEL COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA, UBICADAS EN EL KILOMETRO 4.5 DE LA RUTA QUETZALCOATL (RECTA PUEBLA-CHOLULA FRENTE A PLAZA RUBI) EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS.
REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS:

A) EL LICITANTE DEBERA INSCRIBIRSE A MAS TARDAR EN LA HORA Y DIA SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA PRESENTANDO LA FICHA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE, DEBIENDO CUMPLIR, ENTRE OTROS, CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS, MISMOS QUE DEBERAN FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA PROPUESTA.

B) EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO DEBERA ACREDITARSE CON LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2001, PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA SE DEBERAN ENTREGAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 2001, AUDITADOS, INCLUYENDO BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, ASI COMO EXHIBIR LA DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO 2001.

C) CARTA DE MANIFESTACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE LA EMPRESA Y/O SU PERSONAL TECNICO CUENTAN CON EXPERIENCIA TECNICA EN LA EJECUCION DE OBRAS O SERVICIOS DEL TIPO OBJETO DE LA LICITACION.

D) RESUMEN DEL CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE Y DE SU PERSONAL TECNICO QUE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE LOS QUE ES OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA.

E) TRATANDOSE DE PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

F) COMPROBANTE DOMICILIARIO DE LA PRINCIPAL SEDE DE SUS ACTIVIDADES, CARTA PODER RATIFICADA ANTE NOTARIO EN LA QUE LA PERSONA FACULTADA PARA OBLIGARSE A NOMBRE DE LA EMPRESA AUTORICE A QUIEN LA REPRESENTA EN EL PROCESO DE LICITACION E IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA; TRATANDOSE DE PERSONA FISICA, IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO.

G) RELACION DE CONTRATOS VIGENTES DE OBRAS QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO EN EL SECTOR PUBLICO COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ASI COMO PLAZOS Y AVANCES (ESPECIFICADOS EN MONTOS Y PORCENTAJES).

H) SE INDICA QUE NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

I) SI ASI SE INDICA DE MANERA ESPECIFICA EN LAS BASES DE CADA LICITACION SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA MISMA.

J) RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION PROPIA DE LA EMPRESA. ANEXANDO COPIA DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES, EL COMITE PODRA, EN CUALQUIER MOMENTO, SOLICITAR LOS ORIGINALES.

LOS LICITANTES PODRAN CONSULTAR Y ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION Y DEMAS DOCUMENTOS EN LAS OFICINAS UBICADAS EN EL KILOMETRO 4.5 DE LA RUTA QUETZALCOATL (RECTA PUEBLA-CHOLULA FRENTE A PLAZA RUBI) O BIEN EN INTERNET: http://compranet.gob.mx A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. PREVIO PAGO DEL DERECHO NO REEMBOLSABLE INDICADO PARA EL CONCURSO, PAGO QUE SE REALIZARA EN EFECTIVO EN LA CUENTA 6761879 DE SCOTIABANK INVERLAT PRESENTANDO LA FICHA DE DEPOSITO EN ORIGINAL Y COPIA, O BIEN CON EL FORMATO QUE EMITE compraNET, PARA MAYOR INFORMACION EN LOS TELEFONOS 298-49-65 Y 298-49-63.

EL COSTO DE LAS BASES Y EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO SE INDICAN EN EL CUADRO DESCRIPTIVO.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y FALLO:

1.- LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERA, EN LA FECHA Y HORA INDICADA, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN EL KILOMETRO 4.5 DE LA RUTA QUETZALCOATL (RECTA PUEBLA-CHOLULA FRENTE A PLAZA RUBI).

2.- SE INDICA QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION O EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.

3.- CON BASE AL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, SE EMITIRA UN DICTAMEN, QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO.

4.- SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES, Y POR LO TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION, CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

5.- LAS EMPRESAS O PERSONAS FISICAS QUE RESULTEN GANADORAS DEBERAN PRESENTAR POR ESCRITO MANIFESTANDOSE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES (ARTICULO 32-D) SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EL LUNES 17 DE MAYO DE 1999 (SEGUNDA SECCION) 33.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
PUEBLA, PUE., A 4 DE JUNIO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL DEL COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA
LIC. JAVIER GUILLERMO MALDONADO MOCTEZUMA

RUBRICA.

(R.- 162327)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE
CONVOCATORIA PUBLICA No. DV-004/02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obras públicas, sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164025-019-02	$2,300 Costo en compraNET: $1,725	14/06/2002	12/06/2002 9:00 Hrs.	11/06/2002 9:00 Hrs.	20/06/2002 9:00 Hrs.	28/06/2002 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Aseguramiento estructural del edificio divisional, segundo nivel, tercer nivel, azoteas, barda, cobertizos y conclusión planta baja y primer nivel	18/07/2002	150 días naturales	$500,000.00

Ubicación de los trabajos: avenida 25 Poniente número 1515, colonia Volcanes, en Puebla, Pue.

- *Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicado en 25 Poniente número 1515, segundo piso, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Pue., teléfono 01-222-229-04-52, los días hábiles de lunes a viernes con horario de 9:00 a 14:00 horas.*
- *La forma de pago de las bases de la licitación será: mediante efectivo o cheque certificado o de caja, I.V.A. incluido, a favor de Comisión Federal de Electricidad, cuando éstas sean adquiridas en la unidad licitadora.*
- *Por medio de los recibos que genera el sistema compraNET y su depósito en la cuenta número 40124771-3 de Bital, S.A.*
- *La venta de bases será del 4 al 14 de junio 2002.*
- *El pago de las bases de la licitación por los licitantes interesados, será requisito para participar en la licitación.*
- *Los interesados en participar en esta licitación, deberán acreditar lo siguiente:*

- *Las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.*
- *En el caso de personas físicas, copia de una identificación oficial vigente con fotografía.*
- *La experiencia, mediante la presentación de documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal, similares a los que son objeto de esta licitación: experiencia en obra civil y reforzamiento estructural de edificios.*
- *La capacidad técnica, mediante la presentación del curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante.*
- *La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, avalado por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.*
- *La visita respectiva al lugar de los trabajos, se realizará partiendo de las oficinas de la Subgerencia de Trabajo y Servicios Administrativos, ubicadas en avenida 25 Poniente número 1515, planta baja,*
  colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Pue.
- *La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la residencia de construcción, ubicada en 16 de Septiembre número 8900, entrada por bulevar Municipio Libre, colonia Jardín, código postal 72530, Puebla, Pue.*
- *Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuará en la Residencia de Construcción, ubicada en 16 de Septiembre número 8900, entrada por bulevar Municipio Libre, colonia Jardín, código postal 72530, Puebla, Pue.*
- *Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.*
- *El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.*
- *La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.*
- *Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo*
  de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio 2002, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- *No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.*
- *El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.*
- *Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.*
- *En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. En caso*
  de que todas las proposiciones fueran desechadas se declarará desierta la licitación.
- *Para la licitación a que se refiere esta convocatoria, no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.*
- *A los actos públicos derivados de esta licitación se invitará a participar como observadores sociales con derecho a voz y no a voto a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos.*
  www.cfe.gob.mx

PUEBLA, PUE., A 4 DE JUNIO DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS

Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA DIVISION
DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE
C.P. RAFAEL ALCAZAR DIAZ
RUBRICA.

(R.- 162328)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION
REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE
DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
18164004-005-02
CONVOCATORIA No. 004-02

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL NUMERO 18164004-005-02 PARA LA CONTRATACION DE APILADO DE CENIZA DE LA CENTRAL TERMOELECTRICA PRESIDENTE PLUTARCO ELIAS CALLES, UBICADA EN EL KILOMETRO 28.5 DE LA CARRETERA FEDERAL NUMERO 200 TRAMO LAZARO CARDENAS-ZIHUATANEJO, EN PETACALCO, MUNICIPIO DE LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA, GUERRERO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE I.V.A.)	VISITA AL SITIO	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINO DE LOS TRABAJOS
18164004-005-02	CONVOCANTE: $850.00 compraNET: $650.00	12/06/02 10:00 HORAS	12/06/02 13:00 HORAS	20/06/02 9:00 HORAS	24/06/02 9:00 HORAS	160 DIAS NATURALES	29/06/02 5/12/02
DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS							
APILADO DE CENIZA DE LA CENTRAL TERMOELECTRICA PRESIDENTE PLUTARCO ELIAS CALLES							

1.- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET, CON DIRECCION EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O http://rtn.net.mx.compranet; O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA DE LA CENTRAL TERMOELECTRICA PRESIDENTE PLUTARCO ELIAS CALLES, UBICADA EN EL KILOMETRO 28.5 DE LA CARRETERA FEDERAL NUMERO 200 TRAMO LAZARO CARDENAS-ZIHUATANEJO, EN PETACALCO, MUNICIPIO DE LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA, GUERRERO, CODIGO POSTAL 40811 DE 8:30 A 15:00 HORAS EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA; LOS TELEFONOS SON 01 (753) 537-12-00 Y 537-12-48.

2.- SE REQUIERE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE $1'000,000.00.

3.- LOS ACTOS DE: VISITA AL SITIO; JUNTAS DE ACLARACIONES; PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS; Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA DE LA CENTRAL TERMOELECTRICA PRESIDENTE PLUTARCO ELIAS CALLES, UBICADA EN EL MISMO DOMICILIO INDICADO EN EL PUNTO NUMERO 1 DE ESTA CONVOCATORIA.

4.- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: DE 15% DE ANTICIPO Y EL 85% RESTANTE MEDIANTE ESTIMACIONES MENSUALES; LAS CUALES SE PAGARAN A LOS 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA Y LA ENTREGA DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES QUE SE MENCIONEN EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

5.- SE REQUIERE QUE COMO EXPERIENCIA TECNICA DEMUESTRE HABER REALIZADO SATISFACTORIAMENTE UN TRABAJO SIMILAR AL QUE SE LICITA.

6.- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, Y LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.

7- NO SE ACEPTA SUBCONTRATACION DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LA LICITACION.

8.- EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.

9.- PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LA LICITACION EN LA CONVOCANTE, SE REQUIERE PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA LO SIGUIENTE: **A)** LAS PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y REFORMAS, EN SU CASO, LAS CUALES DEBEN MOSTRAR LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO; PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA Y FIRMA; Y LAS PERSONAS FISICAS: ACTA DE NACIMIENTO E IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA Y FIRMA; **B)** CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; **C)** DECLARACION FISCAL ANUAL O ESTADO FINANCIERO AUDITADO PARA FINES FISCALES, ANEXANDO COPIA DEL REGISTRO OTORGADO POR LA S.H.C.P. DEL CONTADOR PUBLICO QUE AUDITO EL ESTADO FINANCIERO, AMBOS DOCUMENTOS DEBERAN CORRESPONDER AL EJERCICIO FISCAL DE 2001; **D)** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

10.- NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

11.- SE REQUIERE QUE EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DEL VALOR DE LA OBRA, EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE, QUE SERAN UTILIZADOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS SEA POR LO MENOS DE 50%.

12.- LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACION ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, O EFECTIVO; Y EN compraNET, MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO EN LA CUENTA NUMERO 401241769-7 DEL BANCO BITAL, S.A. CONFORME AL FORMATO QUE ESTABLECE EL PROPIO SISTEMA; LAS CANTIDADES INDICADAS EN EL APARTADO DEL COSTO DE LAS BASES INCLUYEN EL I.V.A.

13.- NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

14.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

15.- LAS DEMAS CONTENIDAS EN BASES DE LA LICITACION.

16.- CFE INVITARA COMO OBSERVADORES SOCIALES A REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y CIUDADANOS DISTINGUIDOS PARA QUE ATESTIGÜEN EL DESARROLLO DE LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTA LICITACION.

ZAPOPAN, JAL., A 4 DE JUNIO DE 2002.
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE PRODUCCION OCCIDENTE
ING. JOSE MANUEL MENDOZA FUENTES
RUBRICA.

(R.- 162330)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES Nos. 18164002-004-02 Y 18164002-007-02
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 004

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir bases**	Junta de aclaraciones	**Presentación y apertura de proposiciones técnicas**	Apertura de **proposiciones económicas**
18164002 -004-02	$663.00 En compraNET: $603.00	18 de junio de 2002	14 de junio de 2002 10:00 horas	24 de junio de 2002 10:00 horas	27 de junio de 2002 10:00 horas

Partida	***Clave CABMS***	***Descripción de los bienes o servicios***	***Cantidad***	***Unidad***
01		Inhibidor de incrustación	29,120	Kilogramo
02		Dispersante biológico	40,040	Kilogramo
03		Microbicida líquido no iónico, no oxidante de amplio espectro, bactericida y fungicida, de rápida acción	29,640	Kilogramo
04		Microbicida líquido no iónico, no oxidante de amplio espectro, bactericida y fungicida de rápida acción	28,600	Kilogramo

No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir bases**	Junta de aclaraciones	**Presentación y apertura de proposiciones técnicas**	Apertura de **proposiciones económicas**
18164002 -007-02	$663.00 En compraNET: $603.00	19 de junio de 2002	17 de junio de 2002 10:00 horas	25 de junio de 2002 10:00 horas	28 de junio de 2002 10:00 horas

Partida	***Clave CABMS***	***Descripción de los bienes o servicios***	***Cantidad***	***Unidad***
01		Automóvil sedán motor 4 cilindros en línea a gasolina, transmisión estándar, 5 velocidades y reversa	16	Pieza
02		Camioneta pick up capacidad 1 tonelada, 3 pasajeros, 2 puertas, aire acondicionado, dirección hidráulica	8	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos, con domicilio en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora, teléfono (01-662) 259 12 73, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de cada una de las bases impresas es de $663.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la Oficina Regional de Caja en el domicilio anteriormente señalado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http://www.compranet.gob.mx. El costo de cada una de las bases es de $603.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y aperturas de proposiciones técnicas y los actos de aperturas de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, con domicilio en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;

c) Lugar de entrega de los bienes: para la L.P.N. número 18164002-004-02 en el almacén de la C.G. Cerro Prieto, Mexicali, B.C. y para la L.P.N. número 18164002-007-02 en el Almacén Regional de Generación, Hermosillo, Son.;

d) Plazo de entrega de los bienes: L.P.N. número 18164002-004-02: primera entrega a los 15 días naturales, contados a partir de la fecha de acuse de recibido del contrato y el resto a los 15 días naturales, posteriores

a la solicitud por escrito de C.F.E., hasta agotar el volumen, terminando esta entrega total a más tardar el 20 de noviembre de 2002, y para la L.P.N. número 18164002-007-02 a los 45 días naturales, contados a partir de la fecha del acuse de recibido del contrato;

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;

f) No se considera anticipo;

g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;

h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones;

i) No se aceptarán proposiciones por medios magnéticos y remotos de comunicación electrónica, y

j) Las demás contenidas en las bases de licitación.

k) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

l) En atención al Programa de Trasparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

m) La licitación 18164002-004-02 se encuentra dentro de la prioridad 5, punto 35, anexo B de la reserva transitoria del TLCAN, con clave de registro número 2082.

HERMOSILLO, SON., A 4 DE JUNIO DE 2002.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 162332)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA DE PROYECTOS GEOTERMOELECTRICOS
UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS EN MICHOACAN
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA No. 006

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para las obras que se señalan más adelante.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164092-006-02	$1,600.00 Costo en compraNET: $1,425.00	24/Jun./02	10/Jun./02 10:00 horas	12/Jun./02 10:00 horas	1/Jul./02 10:00 horas	8/Jul./02 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Capital contable requerido

00000	Reparación, mantenimiento y conservación del camino principal al campo geotérmico de Los Azufres, Mich.	5/Ago./02	149 D.N.	$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164092-007-02	$1,745.00 Costo en compraNET: $1,425.00	24/Jun./02	11/Jun./02 10:00 horas	13/Jun./02 10:00 horas	2/Jul./02 10:00 horas	9/Jul./02 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Capital contable requerido
00000	Mantenimiento y construcción de obras civiles y mecánicas en el campo geotérmico de Los Azufres, Mich.	5/Ago./02	149 D.N.	$215,000.00

- Requisitos que deberán cumplir los interesados:
  Los interesados podrán inscribirse y adquirir las bases de la licitación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

1.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades que tiene otorgadas para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

c. En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado de asociación correspondiente suscrito por los apoderados legales o administradores de las mismas, conteniendo: **a).** Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación; **b).** Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación; **c).** Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir; **d).** Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones; **e).** Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y **f).** Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta, solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

d. La experiencia deberá ser demostrada mediante currícula vitarum del personal técnico a su servicio y/o carátulas de contratos o evidencias de participación en construcción, mantenimiento, rehabilitación y conservación de caminos, construcción de obras civiles y mecánicas, respectivamente, según el caso de características similares a las del objeto de la licitación y curriculum vitae de la empresa, firmados por el representante de la empresa.

e. Declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, o balance general auditado de la empresa, con el que se acredite el capital contable requerido.

f. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.

2.- El lugar de la visita será en la Residencia de Los Azufres, Mich., Campamento Agua Fría, Michoacán. Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas de la licitación previamente a su inscripción y adquisición en la Unidad de Concursos y Contratos, sita en Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Mich., de lunes a viernes de 9:00 a 14:00

horas, teléfono 01443 322 7065, fax 01443 322 7056 o bien mediante Internet: http://www.compranet.gob.mx. Para las empresas que quieran adquirir por ventanilla, deberán presentar los documentos en los días, horas y domicilio señalados; previa revisión y verificación de que los interesados cumplen con los requisitos de esta convocatoria, a más tardar 2 días hábiles después de su recepción, los interesados deberán acudir nuevamente a fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados y, si es el caso, podrán recoger las bases a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, previo pago que deberá ser cubierto mediante cheque de caja o certificado a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas sita en Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán. Para las empresas que adquieran sus bases de la licitación por compraNET deberán dar total cumplimiento a los requisitos mencionados, incluyendo el recibo de pago del banco con el sello del mismo, y éstos se anexarán a su elección por separado o dentro del sobre de la propuesta técnica para su revisión. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y el acto de presentación y apertura se efectuará en dos etapas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento: en la sala de juntas de la Unidad de Concursos y Contratos, sita en Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Mich., en la fecha y hora indicadas.

3.- *Se les comunica que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de conformidad con lo que se establece en el artículo 31 fracción VI de la ley de la materia.*

4.- Para estas licitaciones no se podrá subcontratar, en los términos que se señalan en las bases de la licitación.

5.- En el contrato de obra pública de esta licitación se otorgará un anticipo de 30%, de conformidad con lo que se señala en la fracción II del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

6.- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;

7.- El grado de contenido nacional es de 50%.

8.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

- El incumplimiento de alguno de estos requisitos, será motivo para no aprobar su inscripción a la licitación.
- C.F.E. invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

1.- La Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 36 y 37 de su Reglamento, hará la evaluación de las proposiciones, elaborando un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que haya presentado la proposición solvente más baja.

ATENTAMENTE
MORELIA, MICH., A 4 DE JUNIO DE 2002.
JEFE DE LA UNIDAD
ING. ALBERTO ALVARADO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 162333)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

SECRETARIA DE FINANZAS

COMITE DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. L.P.N.S.F.D.G.A. 06/2002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Almacenes de la Administración Pública del Estado de Nayarit, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la adquisición de densitómetro óseo móvil periférico, para los servicios de salud de Nayarit, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	**Costo de las bases**	**Venta de bases**	Junta de aclaraciones	**Pres. de Prop. y apertura de ofertas técnicas**	**Ap. de ofertas Econ.**
L.P.N.S.F.D.G.A. 06/2002	$1,000.00	Hasta el 6 de junio/2002	10 de junio 10:00 Hrs.	14 de junio/02 13:00 Hrs.	19 de junio 11:00 Hrs.

Partidas	***Descripción***	***Cant.***	***Unidad de medida***
Unica	*Equipo densitómetro óseo móvil periférico*	*1*	*Equipo*

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en el Palacio de Gobierno, avenida México y Abasolo, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfono (311)2 12-24-89, extensiones 189 y 188, y fax extensión 246, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en adquisición directa: efectivo o cheque certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, pagaderos en la recaudación de rentas, ubicada en Palacio de Gobierno en el domicilio arriba señalado, o depósito a la cuenta número 04015173529 del banco Bital.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones, apertura de propuestas técnicas y la apertura de propuestas económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, localizada en la planta alta del Palacio de Gobierno en Tepic, Nayarit.
- El acto de fallo de la licitación pública nacional es de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones de las licitaciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones de las licitaciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: las establecidas en las bases de las licitaciones.
- Los plazos de entrega de las adquisiciones: serán las que se establecen en las bases respectivas.

ATENTAMENTE

TEPIC, NAY., A 4 DE JUNIO DE 2002.

C.P. GILBERTO LLANOS DUARTE

RUBRICA.

(R.- 162235)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

SECRETARIA DE FINANZAS
COMITE DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. L.P.N.S.F.D.G.A. 05/2002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Almacenes de la Administración Pública del Estado de Nayarit, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la adquisición material didáctico, para los servicios de educación pública del Estado de Nayarit, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	**Costo de las bases**	**Venta de bases**	Junta de aclaraciones	**Pres. de Prop. y apertura de ofertas técnicas**	**Ap. de ofertas Econ.**
L.P.N.S.F.D.G.A. 05/2002	$1,500.00	Hasta el 6 de junio/2002	10 de junio 13:00 horas	14 de junio/2002 10:30 horas	18 de junio/2002 10:00 horas

Partidas	***Descripción***	***Cant.***	***Unidad de medida***
17	*Laboratorio de disección de la rana, trigeoplano, ábacos verticales, mi entorno, metalófono, cuenta, cuenta, lupa gigante, cuerpos geométricos, geoespacio, plano cartesiano tridimensional, Sist. numérico en cubos, etc.*	*Varias*	*Paquete, juego, pieza*

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en el Palacio de Gobierno, avenida México y Abasolo, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfono (311)2 12-24-89, extensiones 189,188 y fax extensión 246, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en adquisición directa: efectivo o cheque certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, pagaderos en la recaudación de rentas ubicada en Palacio de Gobierno en el domicilio arriba señalado, o depósito a la cuenta número 04015173529 del banco Bital.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones, apertura de propuestas técnicas y la apertura de propuestas económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, localizada en la planta alta del Palacio de Gobierno en Tepic, Nayarit.
- El acto de fallo de la licitación pública nacional es de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.
- Las muestras se entregarán el día 13 de junio de mayo de 2002, en el horario de 8:00 a 13:30 horas, en los almacenes de los SEPEN.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones de las licitaciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones de las licitaciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: las establecidas en las bases de las licitaciones.
- Los plazos de entrega de las adquisiciones: serán las que se establecen en las bases respectivas.

ATENTAMENTE

TEPIC, NAY., A 4 DE JUNIO DE 2002.

C.P. GILBERTO LLANOS DUARTE

RUBRICA.

(R.- 162236)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACION
GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR

CONVOCATORIA 018

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SU ARTICULO 32, LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA SIGUIENTE LICITACION:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA
16101042-051-02	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $800.00	12/06/2002 9:00 HORAS	12/06/2002 16:00 HORAS	19/06/2002 9:00 HORAS	21/06/2002 9:00 HORAS

CONCEPTO DE OBRA	CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
REHABILITACION DE EQUIPOS DE BOMBEO	0	REHABILITACION ELECTROMECANICA DE 2 EQUIPOS DE BOMBEO, INCLUYENDO MOTORES, CASETA DE CONTROL Y SUBESTACION DE LA PLANTA DE BOMBEO SAN GREGORIO MARGEN DERECHA, MUNICIPIO DE LA TRINITARIA, ESTADO DE CHIAPAS	$500,000.00	145 DIAS NATURALES	8/07/2002 29/11/2002	EN EL MUNICIPIO DE LA TRINITARIA

LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN CARRETERA A CHICOASEN KILOMETRO 1.5, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS LAGUITOS, CODIGO POSTAL 29029, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, TELEFONO (01 961) 602 11 89 DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS, Y EN INTERNET: http://compranet.gob.mx. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.
EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SERAN EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL DISTRITO DE RIEGO 107 SAN GREGORIO, UBICADAS EN LA COLONIA JOAQUIN MIGUEL GUTIERREZ, MUNICIPIO DE FRONTERA COMALAPA, CHIAPAS, CODIGO POSTAL 30140, MISMAS QUE SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.
LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR, CON DOMICILIO EN CARRETERA A CHICOASEN KILOMETRO 1.5, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS LAGUITOS, CODIGO POSTAL 29029, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN EQUIPOS DE BOMBEO Y OBRA CIVIL Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT 4).
LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

I. COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACION, YA QUE EN CASO CONTRARIO NO PODRA ADMITIRSE SU PARTICIPACION;

II. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;

III. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY;

IV. DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA C.N.A.;

V. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y

VI. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

- **A.** DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
- **B.** DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.
NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
ANEXOS: LOS PLANOS DE LAS LICITACIONES DE REFERENCIA SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LA SUBGERENCIA REGIONAL DE OPERACION CON DOMICILIO EN CARRETERA A CHICOASEN KILOMETRO 1.5, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS LAGUITOS, CODIGO POSTAL 29029, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, POR LO CUAL EN CASO DE OPTAR POR PAGO MEDIANTE compraNET DEBERAN ACUDIR A ESTAS OFICINAS PARA OBTENERLOS.
LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
SE INDICA QUE ESTOS CONCURSOS NO ESTAN BAJO LA COBERTURA DE ALGUN TRATADO.
LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.
NO SE PERMITIRAN LAS SUBCONTRATACIONES.

SE OTORGARA PARA LA LICITACION UN PORCENTAJE DE ANTICIPO DE 30%.
EL 100% ES CONTENIDO NACIONAL.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 4 DE JUNIO DE 2002.
GERENTE REGIONAL
ING. JORGE MALAGON DIAZ
RUBRICA.

(R.- 162237)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vales de despensa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12197001-020-02	$884.40 Costo en compraNET : $804.00	13/06/2002	13/06/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/06/2002 14:00 horas	21/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Vales de despensa	3,360	Fajilla

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-88-01-00, extensión 1109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del Hospital General de México. En la cuenta número 4008513467, en Bital, S.A., la comisión bancaria será cubierta por el licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en el aula Juan Luis Torroella de la Unidad de Oftalmología del Hospital General de México, ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de junio de 2002 a las 14:00 horas, en el aula Juan Luis Torroella de la Unidad de Oftalmología del Hospital General de México, ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en el aula Juan Luis Torroella de la Unidad de Oftalmología del Hospital General de México, ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la Dirección de Recursos Humanos, ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 28 de junio al 16 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la Subdirección de Tesorería del Hospital General de México, en la dirección arriba indicada, al vigésimo día hábil posterior a la presentación de la factura debidamente requisitada y que ampare la adquisición.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. GUSTAVO MARTINEZ CARRILLO
RUBRICA.

(R.- 162238)

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS TRABAJOS A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO PARA: LA REHABILITACION DE LAS UNIDADES HABITACIONALES MILITARES IRAPUATO I, GTO. Y OJINAGA, CHIH., PROPIEDAD DE ESTE INSTITUTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
07150002-011-02	$965.00 COSTO EN compraNET: $740.00	12/06/2002	12/06/2002 9:00 HORAS	8/06/2002 9:00 HORAS	18/06/2002 9:00 HORAS	21/06/2002 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	REHABILITACION DE 22 VIVIENDAS EN LA U.H.M. IRAPUATO I, GTO.	10/07/2002	30/11/2002	$1'200,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
07150002-012-02	$965.00 COSTO EN compraNET: $740.00	13/06/2002	13/06/2002 9:00 HORAS	8/06/2002 9:00 HORAS	19/06/2002 9:00 HORAS	24/06/2002 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	REHABILITACION DE 8 VIVIENDAS EN LA U.H.M. OJINAGA, CHIH.	10/07/2002	7/10/2002	$500,000.00

* LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN EL 3er. PISO DE LA AVENIDA INDUSTRIA MILITAR NUMERO 1053, COLONIA LOMAS DE SOTELO, CODIGO POSTAL 11200, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS, DIAS HABILES. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, PAGO EN LA CUENTA DE CHEQUES TRADICIONAL NUMERO 1-126833-6, DE LA OFICINA MATRIZ DE BANJERCITO A NOMBRE DEL ISSFAM. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN EL AUDITORIO DEL 6o. PISO DEL EDIFICIO ISSFAM, UBICADO EN AVENIDA INDUSTRIA MILITAR NUMERO 1053, COLONIA LOMAS DE SOTELO, CODIGO POSTAL 11200, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, EN LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
* LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN EL AUDITORIO DEL 6o. PISO DE LA AVENIDA INDUSTRIA MILITAR NUMERO 1053, COLONIA LOMAS DE SOTELO, CODIGO POSTAL 11200, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, EN LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
* LA VISITA AL LUGAR DE LAS OBRAS O DE LOS TRABAJOS SE REALIZARAN EN LA FORMA SIGUIENTE:
  - PARA LOS TRABAJOS DE REHABILITACION DE 22 VIVIENDAS EN LA U.H.M. IRAPUATO I, GTO., EL DIA 8 DE JUNIO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN EL PREDIO QUE OCUPA LA UNIDAD HABITACIONAL EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE DE GUILLERMO PRIETO SIN NUMERO, COLONIA ALVARO OBREGON, CODIGO POSTAL 36560, IRAPUATO, GTO.
  - PARA LOS TRABAJOS DE REHABILITACION DE 8 VIVIENDAS EN LA U.H.M. OJINAGA, CHIH., EL DIA 8 DE JUNIO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN EL PREDIO QUE OCUPA LA UNIDAD HABITACIONAL EN EL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA MORELOS E INTERNACIONAL SIN NUMERO, COLONIA PROGRESO, CODIGO POSTAL 32880, OJINAGA, CHIH.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* *LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.*
* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LAS OBRAS.
* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% PARA CADA UNA DE LAS OBRAS, DEBIENDO CONSIDERARSE UN 10% PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y UN 20% PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE.

* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EN LA FORMA Y TERMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS BASES DE CADA UNA DE LAS LICITACIONES, LAS CUALES SE TIENEN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA COMO SE MENCIONA EN ESTA CONVOCATORIA, DEBIENDO COMPROBAR SU CAPACIDAD FINANCIERA POR MEDIO DE LA PRESENTACION DE SU DECLARACION FISCAL ANUAL DE 2001 O SU BALANCE GENERAL AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO, ANEXANDO COPIA FOTOSTATICA DE SU CEDULA PROFESIONAL Y DE SU REGISTRO COMO AUDITOR ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, CUMPLIENDO CON EL CAPITAL CONTABLE QUE SE ESTABLECE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES.
* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
  1.- ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, REFORMAS CON EL SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD. EN CASO DE TRATARSE DE PERSONAS FISICAS, DEBERAN PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
  2.- PODERES QUE ACREDITEN LA PERSONALIDAD Y FACULTAD DEL LICITANTE PARA FIRMAR LA PROPUESTA.
  3.- DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

  DICHA DOCUMENTACION SERA ENTREGADA Y REVISADA DE ACUERDO A LA FORMA Y TERMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS BASES DE CADA LICITACION.
* LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA, DEBERAN SUJETARSE A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEBIENDO CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.
* LOS PLANOS PARA CADA UNA DE LAS OBRAS, SE ENTREGARAN EN EL 3er. PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE ESTOS, POR SU COMPLEJIDAD Y VOLUMEN, NO ESTAN DISPONIBLES VIA INTERNET.
* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. ASIMISMO, LA ADJUDICACION SE SUJETARA A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 38 DEL MISMO ORDENAMIENTO.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, SE PAGARAN POR PARTE DEL ISSFAM, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL
GENERAL DE DIVISION D.E.M. TOMAS ANGELES DAUAHARE
RUBRICA.

(R.- 162239)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de cómputo y adquisición de equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12197001-021-02	$884.40 Costo en compraNET : $804.00	18/06/2002	18/06/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/06/2002 10:00 horas	1/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Fuente de potencia ininterrumpida para PC	26	Pieza
2	C870000000	Computadora PC multimedia básica	22	Pieza
3	C870000000	Impresoras láser con red	12	Pieza
4	C870000000	Proyector electrónico portátil multimedia	6	Pieza
5	C870000000	Impresora de inyección de tinta	4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-88-01-00, extensión 1109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del Hospital General de México. En la cuenta número 4008513467, en Bital, S.A., la comisión bancaria será cubierta por el licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en el aula Juan Luis Torroella de la Unidad de Oftalmología del Hospital General de México, ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en el aula Juan Luis Torroella de la Unidad de Oftalmología del Hospital General de México, ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en el aula Juan Luis Torroella de la Unidad de Oftalmología del Hospital General de México, ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén de inventarios del Hospital General de México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días después del fallo.

- El pago se realizará: de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la Subdirección de Tesorería del Hospital General de México, en la dirección arriba indicada, al vigésimo día hábil posterior a la presentación de la factura debidamente requisitada y que ampare la adquisición.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12197001-022-02	$884.40 Costo en compraNET : $804.00	19/06/2002	19/06/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/06/2002 10:00 horas	1/07/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000200	Estetoscopio biauricular	25	Pieza
2	I090000000	Resucitador manual inflable pediátrica	20	Pieza
3	I090000000	Resucitador manual inflable adulto	20	Pieza
4	I090000000	Resucitador manual inflable neonatal	15	Pieza
5	I090000216	Estuche diagnóstico (juego de)	10	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-88-01-00, extensión 1109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del Hospital General de México. En la cuenta número 4008513467, en Bital, S.A., la comisión bancaria será cubierta por el licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en el aula Juan Luis Torroella de la Unidad de Oftalmología del Hospital General de México, ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en el aula Juan Luis Torroella de la Unidad de Oftalmología del Hospital General de México, ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de julio de 2002 a las 14:00 horas, en el aula Juan Luis Torroella de la Unidad de Oftalmología del Hospital General de México, ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén de inventarios, ubicado en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días después del fallo.
- El pago se realizará: de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Subdirección de Tesorería del Hospital General de México, en la dirección arriba indicada, al vigésimo día hábil posterior a la presentación de la factura debidamente requisitada y que ampare la adquisición.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. GUSTAVO MARTINEZ CARRILLO
RUBRICA.

(R.- 162240)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN MICHOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de vestuario y uniformes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637142-002-02	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,200.00	13/06/2002	13/06/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/06/2002 11:00 horas	25/06/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C240400000	Zapato para enfermera femenino	1,342	Par
2	C750200000	Conjunto administrativo femenino	700	Conjunto
3	C750200000	Conjunto administrativo masculino	276	Conjunto
4	C750200000	Conjunto enfermera femenino (chaleco)	748	Pieza
5	C750200000	Conjunto enfermera femenino (suéter)	594	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Lázaro Cárdenas número 1775, 2o. piso, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán, teléfono 01-443-315-23-99, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante mediante efectivo o cheque certificado a nombre del ISSSTE, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta número 4012417408 del banco Bital.
- Todos los actos se llevarán a cabo en los horarios establecidos: en la sala de juntas de la Subdelegación de Administración, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 1775, 2o. piso, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: almacén estatal, calle Cobalto número 567, colonia Industrial, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 27 julio de 2002.
- El pago se realizará: a los 45 días después de presentar las facturas debidamente requisitadas en el Departamento de Adquisiciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 4 DE JUNIO DE 2002.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
L.A.E. PATRIA GONZALEZ SOLORZANO
RUBRICA. **(R.- 162241)**

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de una agencia para que lleve a cabo la promoción y publicidad del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

21160001-009-02	$900.00 Costo en compraNET: $800.00	12/06/2002	12/06/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2002 10:00 horas	24/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios promoción y publicidad	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Insurgentes Sur número 800, piso 14, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-48-43-07, los días de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en las oficinas de la convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en la caja general, ubicada en Insurgentes Sur número 800, piso 14, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de la Dirección de Administración y Sistemas, ubicada en Insurgentes Sur número 800, piso 13, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 18 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Sistemas, ubicada en Insurgentes Sur número 800, piso 13, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de la Dirección de Administración y Sistemas, ubicada en Insurgentes Sur número 800, piso 13, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de coordinación de los servicios: oficinas centrales de FONATUR, Subdirección de Promoción y Publicidad, Insurgentes Sur número 800, piso 19, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:00 horas.
- Periodo del servicio: del 1 de julio al 31 de diciembre de 2002 y del 1 de enero al 31 de marzo de 2003.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la presentación de las facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2002.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
C.P. VICENTE DIAZ PEÑA
RUBRICA.

(R.- 162242)

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS
CONVOCATORIA 001/02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales, accesorios y suministros médicos y vestuario, uniformes y blancos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59104001-001-02 Materiales, accesorios y suministros médicos	$660.00 Costo en compraNET: $600.00	12/06/2002	12/06/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2002 10:00 horas	24/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Clave: 060.066.0773 Alcohol desnaturalizado	838	Recipiente c/20 litros
2	C480000000	Clave: 060.953.2858 Venda elástica de tejido plano de 5 mts. x 5 cms	4,190	Caja c/12 piezas
3	C480000000	Clave: 060.953.2866 Venda elástica de tejido plano de 5 mts. x 10 cms	4,190	Caja c/12 piezas
4	C480000000	Clave: 060.550.1279 Jeringa de plástico, capacidad de 3 ml	50,280	Pieza
5	C480000000	Clave: 060.550.2608 Jeringa de plástico capacidad de 5 ml	50,280	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

59104001-002-02 Vestuario, uniformes y blancos	$660.00 Costo en compraNET: $600.00	12/06/2002	12/06/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2002 12:00 horas	24/06/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Casaca para auxiliar de salud comunitaria	2,514	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz, teléfono (01 228) 890-17-41, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, a través de cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en el cuadro anterior en el aula del Subcomité de Adquisiciones y Obras Públicas, ubicada en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora señalado en el cuadro anterior, en el aula del Subcomité de Adquisiciones y Obras Públicas, Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora señalados en el cuadro anterior, en el aula del Subcomité de Adquisiciones y Obras Públicas, Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para el caso de la licitación número 59104001-001-02, en el almacén de los Servicios de Salud de Veracruz, sita en Crisóforo Cortés número 4, colonia Obrero Campesina, código postal 91020, Xalapa, Ver., y para el caso de la licitación número 59104001-002-02, en el almacén A de los Servicios de Salud de Veracruz, sita en la avenida Xalapa número 350, colonia Progreso Macultepec, código postal 91130, Xalapa, Ver., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la notificación del fallo de adjudicación.
- El pago se realizará: 45 días naturales, a partir de la entrega total de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XALAPA, VER., A 4 DE JUNIO DE 2002.
SECRETARIO DE SALUD Y ASISTENCIA Y DIRECTOR GENERAL

DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DR. MAURO LOYO VARELA
RUBRICA.

(R.- 162244)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO
DELEGACION IZTACALCO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública nacional, conforme a lo siguiente: desazolve de la red secundaria de drenaje en la colonia Pantitlán Poniente, mantenimiento a 7 mercados, mantenimiento a 4 bibliotecas y 5 centros sociales y culturales, ubicados dentro del perímetro delegacional.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001123-004-02	Desazolve de la red secundaria de drenaje en la colonia Pantitlán Poniente, ubicadas dentro del perímetro delegacional	5/07/02	2/10/02	$350,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-004-02	$1,800.00 Costo en compraNET: $1,500.00	6/06/02 14:30 Hrs.	6/06/02 14:00 Hrs.	6/06/02 9:00 Hrs.	14/06/02 9:00 Hrs.	21/06/02 9:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001123-005-02	Mantenimiento a 7 mercados, ubicados dentro del perímetro delegacional	5/07/02	1/11/02	$2’000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-005-02	$1,800.00 Costo en compraNET: $1,500.00	6/06/02 14:30 Hrs.	6/06/02 16:00 Hrs.	6/06/02 9:00 Hrs.	14/06/02 11:00 Hrs.	21/06/02 11:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001123-006-02	Mantenimiento a 4 bibliotecas y 5 centros sociales y culturales, ubicados dentro del perímetro delegacional	5/07/02	1/11/02	$1’600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-006-02	$1,800.00 Costo en compraNET: $1,500.00	6/06/02 14:30 Hrs.	6/06/02 17:00 Hrs.	6/06/02 9:00 Hrs.	14/06/02 13:00 Hrs.	21/06/02 13:00 Hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SFDF/059/2002 de fecha 25 de enero de 2002.

Con fundamento en el artículo 26 tercer párrafo de la ley, los acortamientos de plazos, fueron autorizados por el Subcomité de Obras en su primera sesión extraordinaria de fecha 18 de abril de 2002.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: http://compranet.gob.mx o bien en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, sita en avenida Río Churubusco y avenida Té, colonia Gabriel Ramos Millán, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar, copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.- Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos:

1.1.- Constancia de registro de concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.

1.2.- En caso de estar en trámite el registro:

Constancia de registro acompañado de documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio de 2001 y última declaración parcial de 2002), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros de 2001, firmados por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del contador, escritura constitutiva y modificaciones (original y copia), en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como los poderes que debe presentarse; manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

2.- En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:

2.1.- Los documentos indicados en los puntos 1.1 o 1.2, según sea el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento T-2; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

2.2.- Los planos, especificaciones y otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, previa presentación del recibo de pago.

3.- La forma de pago de las bases se hará:

3.1.- *En el caso de adquisición directa en la caja de las oficinas de la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración de la Delegación Iztacalco, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.*

3.2.- En el caso de adquisición por el sistema compraNET: a través del mismo sistema, mediante los recibos que genera el mismo.

4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en la Subdirección de Obras de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, los días y horas indicados anteriormente (es obligatoria la asistencia).

5.- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas A de la Dirección de Obras y Mantenimiento, ubicada en avenida Río Churubusco y avenida Té, colonia Gabriel Ramos Millán, código postal 08000, Delegación Iztacalco, D.F., los días y horas indicados anteriormente (es obligatoria la asistencia).

Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la junta de aclaraciones se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).

6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas para todas las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas A de la Dirección de Obras y Mantenimiento de la Delegación Iztacalco, ubicadas en avenida Río Churubusco y avenida Té, colonia Gabriel Ramos Millán, código postal 08000, Delegación Iztacalco, D.F., los días y horas indicados anteriormente.

7.- No se otorgarán anticipos en ninguna de las licitaciones.

8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

10.- Ninguna de las partes del trabajo podrán ser objetos de asociación o subcontratación, en los términos del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

11.- Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia técnica en obras hidráulicas y sanitarias para el concurso 30001123-004-020 y de obra pública de vialidad superficial para los concursos 30001123-005-02 y 30001123-006-02, además de capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

12.- La Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la ley y su reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo (fracción I del artículo 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal).

13.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO
ING. JOEL ENRIQUE NAVARRO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 162245)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO
DELEGACION IZTACALCO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública nacional, conforme a lo siguiente: mantenimiento a 5 escuelas secundarias, mantenimiento a 5 Cendis y mantenimiento a 2 centros sociales y culturales, ubicados dentro del perímetro delegacional.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001123-007-02	Mantenimiento a 5 escuelas secundarias, ubicadas dentro del perímetro delegacional	5/07/02	1/11/02	$1’200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-007-02	$1,800.00 Costo en compraNET: $1,500.00	6/06/02 14:30 horas	6/06/02 18:00 horas	6/06/02 9:00 horas	14/06/02 15:00 horas	21/06/02 15:00 horas

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido

30001123-008-02	Mantenimiento a 5 Cendis, ubicados dentro del perímetro delegacional				5/07/02	1/11/02	$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-008-02	$1,800.00 Costo en compraNET: $1,500.00	6/06/02 14:30 horas	6/06/02 19:00 horas	6/06/02 9:00 horas	14/06/02 18:00 horas	21/06/02 18:00 horas

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001123-009-02	Mantenimiento a 2 centros sociales y culturales, ubicados dentro del perímetro delegacional	11/07/02	7/11/02	$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-009-02	$1,800.00 Costo en compraNET: $1,500.00	6/06/02 14:30 horas	7/06/02 14:00 horas	7/06/02 9:00 horas	18/06/02 9:00 horas	27/06/02 9:00 horas

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SFDF/059/2002 de fecha 25 de enero de 2002.

Con fundamento en el artículo 34 de la ley, los acortamientos de plazos fueron autorizados por el Subcomité de Obras en su primera sesión extraordinaria de fecha 18 de abril de 2002.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en http://compranet.gob.mx o bien en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, sita en avenida Río Churubusco y avenida Te, colonia Gabriel Ramos Millán, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar, copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.- Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos.
Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante última declaración fiscal anual y última declaración fiscal parcial de 2002), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros de 2001, firmados por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del contador, escritura constitutiva y modificaciones (original y copia); en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como los poderes que debe presentarse; manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

2.- En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:

2.1.- Los documentos indicados en el punto 1 según sea el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento A-2; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

2.2.- Los planos, especificaciones y otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, previa presentación del recibo de pago.

3.- La forma de pago de las bases se hará:

3.1.- *En el caso de adquisición directa en la caja de las oficinas de la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración de la Delegación Iztacalco, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.*

3.2.- En el caso de adquisición por el sistema compraNET: a través del mismo sistema, mediante los recibos que genera el mismo.

4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en la Subdirección de Obras de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano.
5.- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo en la sala de juntas A de la Dirección de Obras y Mantenimiento, ubicadas en avenida Río Churubusco y avenida Te, colonia Gabriel Ramos Millán, código postal 08000, Delegación Iztacalco, D.F., los días y horas indicados anteriormente.
6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas A de la Dirección de Obras y Mantenimiento de la Delegación Iztacalco, ubicadas en avenida Río Churubusco y avenida Te, colonia Gabriel Ramos Millán, código postal 08000, Delegación Iztacalco, D.F., los días y horas indicadas anteriormente.
7.- No se otorgará anticipo alguno para estas licitaciones.
8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
10.- Ninguna de las partes del trabajo podrán ser objetos de asociación o subcontratación, en los términos del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
11.- Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia técnica mediante carátulas de contrato y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio relativos a las obras similares a las descritas en la licitación correspondiente y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
12.- Los interesados deberán considerar que, ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
13.- La Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato del concursante, cuya propuesta resulte solvente al reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.
14.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO
ING. JOEL ENRIQUE NAVARRO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 162246)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION IZTACALCO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL, CONFORME A LO SIGUIENTE: COORDINACION, SUPERVISION Y CONTROL DE OBRAS, UBICADAS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

30001123-010-02	COORDINACION, SUPERVISION Y CONTROL DE OBRAS, UBICADAS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	11/07/02	31/12/02	$2'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001123-010-02	$1,800.00 COSTO EN compraNET: $1,500.00	6/06/02 14:30 HORAS	7/06/02 16:00 HORAS	7/06/02 9:00 HORAS	18/06/02 11:00 HORAS	27/06/02 11:00 HORAS

LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON OFICIO DE AUTORIZACION DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL NUMERO SFDF/059/2002 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2002.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY, LOS ACORTAMIENTOS DE PLAZOS FUERON AUTORIZADOS POR EL SUBCOMITE DE OBRAS EN SU CUARTA SESION ORDINARIA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2002.

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS, SITA EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO Y AVENIDA TE, COLONIA GABRIEL RAMOS MILLAN, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE 9:00 A 14:30 HORAS, EN DIAS HABILES.

REQUISITOS PARA ADQUIRIR LAS BASES:

SE DEBERA ENTREGAR, COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR:

1.- ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS.
DOCUMENTOS COMPROBANTES PARA EL CAPITAL CONTABLE MINIMO (MEDIANTE ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL Y ULTIMA DECLARACION FISCAL PARCIAL DE 2002), DONDE SE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2001, FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO A LA EMPRESA, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR, ESCRITURA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES (ORIGINAL Y COPIA); EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBEN PRESENTARSE; MANIFESTACION POR ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

2.- EN CASO DE ADQUISICION POR MEDIO DEL SISTEMA compraNET:

2.1.- LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN EL PUNTO 1 SEGUN SEA EL CASO, SE ANEXARAN EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA, COMO DOCUMENTO A-2; EL NO PRESENTAR ESTOS DOCUMENTOS SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.

2.2.- LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y OTROS DOCUMENTOS, QUE NO SE PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE ESTA DIRECCION GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO, PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO.

3.- LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SE HARA:

3.1.- *EN EL CASO DE ADQUISICION DIRECTA EN LA CAJA DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE FINANZAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA DELEGACION IZTACALCO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARIA DE FINANZAS/TESORERIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.*

3.2.- EN EL CASO DE ADQUISICION POR EL SISTEMA compraNET, A TRAVES DEL MISMO SISTEMA, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL MISMO.

4.- EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA SERA EN LA SUBDIRECCION DE OBRAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO.

5.- LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES SE LLEVARA(N) A CABO EN LA SALA DE JUNTAS A DE LA DIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, UBICADAS EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO Y AVENIDA TE, COLONIA GABRIEL RAMOS MILLAN, CODIGO POSTAL 08000, DELEGACION IZTACALCO, D.F., LOS DIAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE.

6.- LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS A DE LA DIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE LA DELEGACION IZTACALCO, UBICADA EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO Y AVENIDA TE, COLONIA GABRIEL RAMOS MILLAN, CODIGO POSTAL 08000, DELEGACION IZTACALCO, D.F., LOS DIAS Y HORAS INDICADAS ANTERIORMENTE.

7.- NO SE OTORGARA ANTICIPO ALGUNO PARA ESTAS LICITACIONES.

8.- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

9.- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

10.- NINGUNA DE LAS PARTES DEL TRABAJO PODRAN SER OBJETOS DE ASOCIACION O SUBCONTRATACION, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

11.- LOS INTERESADOS EN LA LICITACION DEBEN COMPROBAR EXPERIENCIA TECNICA MEDIANTE CARATULAS DE CONTRATO Y CURRICULA DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO RELATIVOS A LOS SERVICIOS SIMILARES A LAS DESCRITAS EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE Y CAPACIDAD FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL, DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION, SEGUN LA INFORMACION QUE SE SOLICITA EN LAS BASES DE ESTA LICITACION PUBLICA.

12.- LOS INTERESADOS DEBERAN CONSIDERAR QUE, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

13.- LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO DEL CONCURSANTE, CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE AL REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y QUE PRESENTE LA PROPUESTA CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

14.- CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO
ING. JOEL ENRIQUE NAVARRO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 162247)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO
DELEGACION IZTACALCO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación en la

modalidad de licitación pública nacional, conforme a lo siguiente: mantenimiento para la conclusión de dos inmuebles públicos y conclusión de la obra civil del edificio anexo A, obra civil y acabados, ubicados dentro del perímetro delegacional.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001123-011-02	Mantenimiento para la conclusión de dos inmuebles públicos, ubicados dentro del perímetro delegacional	11/07/02	18/10/02	$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-011-02	$1,800.00 Costo en compraNET: $1,500.00	6/06/02 14:30 horas	7/06/02 17:00 horas	7/06/02 9:00 horas	18/06/02 13:00 horas	27/06/02 13:00 horas

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001123-012-02	Conclusión de la obra del edificio anexo A (obra civil y acabados), ubicado dentro del perímetro delegacional	11/07/02	23/12/02	$5'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-012-02	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	6/06/02 14:30 horas	7/06/02 18:00 horas	7/06/02 12:00 horas	18/06/02 15:00 horas	27/06/02 15:00 horas

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SFDF/059/2002 de fecha 25 de enero de 2002.

Con fundamento en el artículo 26 tercer párrafo de la ley, los acortamientos de plazos, fueron autorizados por el Subcomité de Obras en su cuarta sesión ordinaria y su segunda sesión extraordinaria de fechas 30 de abril y 15 de mayo de 2002, respectivamente.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en http://compranet.gob.mx o bien en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, sita en avenida Río Churubusco y avenida Té, colonia Gabriel Ramos Millán, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar, copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.- Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos:

1.1.- Constancia de registro de concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.

1.2.- En caso de estar en trámite el registro:

Constancia de registro acompañado de:

Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio de 2001 y última declaración parcial de 2002), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros de 2001, firmados por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del contador, escritura constitutiva y modificaciones (original y copia), en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de personas físicas, así como los poderes que debe presentar; manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

2.- En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:

2.1.- Los documentos indicados en los puntos 1.1 o 1.2, según sea el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica como documento T-2; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

2.2.- Los planos, especificaciones y otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, previa presentación del recibo de pago.

3.- La forma de pago de las bases se hará:

3.1.- *En el caso de adquisición directa en la caja de las oficinas de la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración de la Delegación Iztacalco, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.*

3.2.- En el caso de adquisición por el sistema compraNET, a través del mismo sistema, mediante los recibos que genera el mismo.

4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en la Subdirección de Obras de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, los días y horas indicadas anteriormente (es obligatoria la asistencia).

5.- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo en la sala de juntas A de la Dirección de Obras y Mantenimiento, ubicada en avenida Río Churubusco y avenida Té, colonia Gabriel Ramos Millán, código postal 08000, Delegación Iztacalco, D.F., los días y horas indicados anteriormente (es obligatoria la asistencia).

Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la junta de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).

6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas para todas las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas A de la Dirección de Obras y Mantenimiento de la Delegación Iztacalco, ubicada en avenida Río Churubusco y avenida Té, colonia Gabriel Ramos Millán, código postal 08000, Delegación Iztacalco, D.F., los días y horas indicadas anteriormente.

7.- Se otorgará anticipo de 10% (diez por ciento) para inicio de obra y de 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente únicamente para la licitación 30001123-012-02.

8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

10.- Ninguna de las partes del trabajo podrán ser objetos de asociación o subcontratación, en los términos del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

11.- Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia técnica en obra pública de vialidad superficial, además de capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

12.- La Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en la ley y su reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo (fracción I del artículo 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal).

13.- Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO
ING. JOEL ENRIQUE NAVARRO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 162248)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO
DELEGACION IZTACALCO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública nacional, conforme a lo siguiente: conclusión del mantenimiento al Panteón San José y mantenimiento a 13 escuelas primarias ubicadas dentro del perímetro delegacional.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001123-013-02	Conclusión del mantenimiento al Panteón San José, ubicado dentro del perímetro delegacional	11/07/02	7/11/02	$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-013-02	$1,800.00 Costo en compraNET: $1,500.00	6/06/02 14:30 horas	7/06/02 19:00 horas	7/06/02 13:00 horas	18/06/02 18:00 horas	27/06/02 18:00 horas

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001123-014-02	Mantenimiento a 13 escuelas primarias, ubicadas dentro del perímetro delegacional	11/07/02	7/12/02	$1'700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-014-02	$1,800.00 Costo en compraNET: $1,500.00	6/06/02 14:30 horas	7/06/02 20:00 horas	7/06/02 9:00 horas	18/06/02 19:00 horas	27/06/02 19:00 horas

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SFDF/059/2002 de fecha 25 de enero de 2002.

Con fundamento en el artículo 34 de la ley, los acortamientos de plazos fueron autorizados por el Subcomité de Obras en su cuarta sesión ordinaria y segunda sesión extraordinaria de fecha 30 de abril y 15 de mayo de 2002, respectivamente.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en http://compranet.gob.mx o bien en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, sita en avenida Río Churubusco y avenida Te, colonia Gabriel Ramos Millán, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.- Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos.
Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante última declaración fiscal anual y última declaración fiscal parcial de 2002), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros de 2001, firmados por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del contador, escritura constitutiva y modificaciones (original y copia); en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como los poderes que deben presentarse; manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

2.- En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:

2.1.- Los documentos indicados en el punto 1, según sea el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento A-2; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

2.2.- Los planos, especificaciones y otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, previa presentación del recibo de pago.

3.- La forma de pago de las bases se hará:

3.1.- *En el caso de adquisición directa en la caja de las oficinas de la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración de la Delegación Iztacalco, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.*

3.2.- En el caso de adquisición por el sistema compraNET, a través del mismo sistema, mediante los recibos que genera el mismo.

4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en la Subdirección de Obras de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano.

5.- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo en la sala de juntas A de la Dirección de Obras y Mantenimiento, ubicada en avenida Río Churubusco y avenida Te, colonia Gabriel Ramos Millán, código postal 08000, Delegación Iztacalco, D.F., los días y horas indicados anteriormente.

6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas A de la Dirección de Obras y Mantenimiento de la Delegación Iztacalco, ubicadas en avenida Río Churubusco y avenida Te, colonia Gabriel Ramos Millán, código postal 08000, Delegación Iztacalco, D.F., los días y horas indicadas anteriormente.

7.- No se otorgará anticipo alguno para estas licitaciones.

8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

10.- Ninguna de las partes del trabajo podrán ser objeto de asociación o subcontratación, en los términos del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

11.- Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia técnica mediante carátulas de contrato y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio relativos a las obras similares a las descritas en la licitación correspondiente y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

12.- Los interesados deberán considerar que, ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

13.- La Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato del concursante, cuya propuesta resulte solvente al reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.

14.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO
ING. JOEL ENRIQUE NAVARRO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 162249)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, R.N.
OFICINA DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación de servicio integral de barrenas, perforación vertical y direccional en pozos marinos de la Región Norte (060/02-IOUSPI), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575052-011-02	$3,000.00 M.N. Costo en compraNET: $2,900.00 M.N.	18/06/2002	13/06/2002 9:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	24/06/2002 9:00 horas	2/07/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Servicio integral de barrenas, perforación vertical y direccional en pozos marinos de la Región Norte	22/07/2002	163 D.N.	$18'000,000.00 M.N.

- Ubicación de la obra: pozos marinos de los Activos Poza Rica y Altamira de la Región Norte.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 826-10-00, extensiones 32530/ 32531/ y 33200, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- Las formas de pago son: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (Bital), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de junio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 1 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370 en Poza Rica de Hgo., Ver.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 24 de junio de 2002 a las 9:00 horas y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 2 de julio de 2002 a las 9:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas número 1 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen del licitante.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- Sí se podrán subcontratar partes de la obra: servicios de corte y análisis de núcleos, giroscópico, multishot, singleshot, apertura de ventanas y martillos; no se otorgará anticipo (0%).
- Porcentaje mínimo de contenido nacional en mano de obra, materiales y maquinaria será de 7%.
- Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México (artículo 31 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares, realizadas y comprobación de capital contable solicitado con base en su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados externamente. Para contratistas extranjeros únicamente su Anual Report actualizado.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o el anexo L que se adjunta en las bases de la licitación. Para licitantes extranjeros, deberán mostrar documentación con la legalización o apostillamiento correspondiente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que haya presentado la oferta solvente más baja.
- Pemex Exploración y Producción, R.N.; pagará al contratista el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas obligaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 4 DE JUNIO DE 2002.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OSCAR GARCIA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 162251)

MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de techado de la alberca de la Unidad Deportiva Carlos R. González, en Saltillo, Coahuila (5) (obra civil), (6) (estructura y techumbre) (7) (Instalac. Hidro-Eléct.-Sanit.) en Saltillo, Coahuila, de conformidad con lo siguiente:
Nota: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Guillermo Charles Siller, con cargo de Director de Obras Públicas Municipales de Saltillo, Coah., el día 27 de mayo de 2002.

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35303001-005-02	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,800.00	7/06/2002	7/06/2002 10:30 horas	7/06/2002 9:00 horas	13/06/2002 9:00 horas	14/06/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Techado de la alberca de la U.D. Carlos R. González (obra civil)	24/06/2002	150	$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Presidente Cárdenas número 283, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 4-12-67-47, los días 4, 5, 6 y 7 de junio, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja no negociable de institución de crédito establecida a nombre de Municipio de Saltillo, Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de junio de 2002 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales Saltillo, Coahuila, ubicada en Presidente Cárdenas Poniente número 283, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de junio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, Presidente Cárdenas Poniente número 283, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de junio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, Presidente Cárdenas Poniente número 283, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de junio de 2002 a las 9:00 horas, en la Dirección de Obras Públicas del Municipio, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- Ubicación de la obra: bulevar Oscar Vélez y M.W. González en Saltillo, Coah.

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35303001-006-02	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,800.00	7/06/2002	7/06/2002 12:00 horas	7/06/2002 9:00 horas	13/06/2002 10:30 horas	14/06/2002 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Techado de la alberca de la U.D. Carlos R. González (estructura y techumbre)	24/06/2002	120	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Presidente Cárdenas número 283, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 4-12-67-47, los días 4, 5, 6 y 7 de junio, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es con cheque certificado o de caja no negociable de institución de crédito establecida a nombre de Municipio de Saltillo, Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de junta de la Dirección de Obras Públicas Municipales, Saltillo, Coahuila, ubicada en Presidente Cárdenas Poniente número 283, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de junio de 2002 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, Presidente Cárdenas Poniente número 283, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de junio de 2002 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, Presidente Cárdenas Poniente número 283, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de junio de 2002 a las 9:00 horas, en la Dirección de Obras Públicas del Municipio, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- Ubicación de la obra: bulevar Oscar Vélez y M.W. González en Saltillo, Coah.

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35303001-007-02	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,800.00	7/06/2002	7/06/2002 13:30 horas	7/06/2002 9:00 horas	13/06/2002 12:00 horas	14/06/2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Techado de la alberca de la U.D. Carlos R. González (Instal. Hidro-Eléct.-Sanit.)	24/07/2002	105	$350,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Presidente Cárdenas número 283, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 4-12-67-47, los días 4, 5, 6 y 7 de junio, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja no negociable de institución de crédito establecida a nombre de Municipio de Saltillo, Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de junio de 2002 a las 13:30 horas, en la sala de junta de la Dirección de Obras Públicas Municipales, Saltillo, Coahuila, ubicada en Presidente Cárdenas Poniente número 283, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, Presidente Cárdenas Poniente número 283, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, Presidente Cárdenas Poniente número 283, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de junio de 2002 a las 9:00 horas, en la Dirección de Obras Públicas del Municipio, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- Ubicación de la obra: bulevar Oscar Vélez y M.W. González en Saltillo, Coah.
  Estos puntos son comunes a las licitaciones números 35303001-005-02,35303001-006-02 y 35303001-007-02.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar curriculum vitae de la empresa, personal técnico y profesional y documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a las de la convocatoria, además una relación de contratos en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública, así como con los partículares, señalando el importe total contratado y el importe a ejercer desglosado por anualidades, así como los avances físicos.
- * Comprobación de capital contable mínimo con base en la declaración fiscal del año 2001 o con los estados financieros auditados de cualquier mes del año 2002 realizados por un contador público titulado externo, en que deberá anexar un dictamen de auditoría y copia de su cédula profesional y su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - **1.-** Solicitud de inscripción por escrito dirigida al Director de Obras Públicas Municipales, citando el número y descripción de esta licitación.
  - **2.-** Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, protocolizadas ante notario público, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
  - **3.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - **4.-** Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación deberán asentar en un documento el acuerdo de participar en forma conjunta para presentar la proposición.
  - **5.-** Los participantes que se inscriban a través de compraNET, deberán acudir a la Dirección de Obras Públicas Municipales en la dirección arriba citada y tendrán que presentar la documentación de experiencia técnica y capacidad financiera antes mencionada, además de requisitos solicitados en los números 1, 2, 3 y 4 de esta convocatoria, así como copia de recibo de pago de las bases con el sello de la institución bancaria.
  - **6.-** Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora y a través de compraNET, siendo obligatorio aquirirlas para poder participar.

7.- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

a.- La adjudicación de contrato será de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

b.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección de Obras Públicas Municipales, así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 4 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
ING. GUILLERMO CHARLES SILLER
RUBRICA.

(R.- 162252)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN TABASCO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo-correctivo de equipos de casa de máquinas y equipos de lavandería del Hospital Dr. Daniel Gurría Urgell, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637070-013-02	$765.00 Costo en compraNET: $695.00	11/06/2002	11/06/2002 10:00 horas	11/06/2002 9:00 horas	18/06/2002 10:00 horas	24/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Equipo

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Hospital Dr. Daniel Gurría Urgell, ubicada en avenida 27 de Febrero número 1803, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 11 de junio de 2002 a las 9:00 horas, en casa de máquinas del Hospital Dr. Daniel Gurría Urgell, avenida 27 de Febrero número 1803, Villahermosa, Tab., código postal 86100, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal del ISSSTE, Sindicato de Agricultura número 601, 1er. piso, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, Sindicato de Agricultura número 601, 1er. piso, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637070-014-02	$765.00 Costo en compraNET: $695.00	11/06/2002	11/06/2002 13:00 horas	11/06/2002 12:00 horas	18/06/2002 12:00 horas	24/06/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Equipo

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de junio de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Hospital Dr. Daniel Gurría Urgell, ubicada en avenida 27 de Febrero número 1803, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 11 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en la lavandería del Hospital Dr. Daniel Gurría Urgell, avenida 27 de Febrero número 1803, colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco, código postal 86100, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal del ISSSTE, Sindicato de Agricultura número 601, 1er. piso, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal del ISSSTE, Sindicato de Agricultura número 601, 1er. piso, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco.

Información general:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida 27 de Febrero número 1803, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco, teléfono 01 9933 152772, de lunes a viernes, horario de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja, depósito bancario en la cuenta número 4012417408 de banco Bital, a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida 27 de Febrero número 1803, colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tab., todos los días, las 24 horas.
- Plazo de entrega: 1 de julio al 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: 30 días posteriores a la entrega de facturación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 4 DE JUNIO DE 2002.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. CIRILO SANCHEZ BAUTISTA
RUBRICA.

(R.- 162255)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS Y ADQUISICION DE BIENES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
ADQUISICION DE HERBICIDA CON INGREDIENTE ACTIVO PARAQUAT (SEGUNDA CONVOCATORIA)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00017001-042-02	$590.00 COSTO EN compraNET: $536.00	9/07/2002	8/07/2002 10:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/07/2002 10:30 HORAS	22/07/2002 10:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C840000000	HERBICIDA	50,000	LITRO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
SERVICIO DE TRAMITACION Y ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES (SEGUNDA CONVOCATORIA)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

00017001-043-02	$590.00 COSTO EN compraNET: $536.00	12/06/2002	11/06/2002 10:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/06/2002 10:30 HORAS	24/06/2002 10:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005002	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO NACIONAL	1	SERVICIO	$18’240,000.00	$45’600,000.00
2	C811005002	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL	1	SERVICIO	$2’899,200.00	$7’248,000.00
3	C811005008	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE	1	SERVICIO	$1’440,000.00	$3’600,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONTRATACION DEL SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS Y TOXICOLOGICOS (SEGUNDA CONVOCATORIA)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00017001-044-02	$590.00 COSTO EN compraNET: $536.00	12/06/2002	11/06/2002 10:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/06/2002 10:30 HORAS	24/06/2002 10:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	CONTRATACION DEL SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS Y TOXICOLOGICOS	1	SERVICIO	$6’650,400.00	$16’376,000.00

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00017001-045-02	$590.00 COSTO EN compraNET: $536.00	9/07/2002	8/07/2002 10:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/07/2002 10:30 HORAS	22/07/2002 10:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I180000000	NO BREAKS	2,683	PIEZA
2	I180000000	COMPUTADORAS PENTIUM IV	2,103	PIEZA
3	I180000000	ESCANERES CAMA PLANA COLOR	300	PIEZA
4	I180000000	COMPUTADORAS PORTATILES LAP TOP	240	PIEZA

5	I180000000	IMPRESORAS LASER A COLOR	85	PIEZA

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE ADMINISTRACION

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00017001-046-02	$590.00 COSTO EN compraNET: $536.00	13/06/2002	12/06/2002 10:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/06/2002 10:30 HORAS	26/06/2002 10:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450000000	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS	218	PIEZA
2	I450000000	SILLA TUBULAR APILABLE	100	PIEZA
3	I450000000	MESAS PLEGABLES	55	PIEZA
4	I450000000	SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO	25	PIEZA
5	I450000000	ARCOS DETECTORES DE METALES	10	PIEZA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
ADQUISICION DE AMBULANCIAS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00017001-047-02	$590.00 COSTO EN compraNET: $536.00	10/07/2002	9/07/2002 10:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	16/07/2002 10:30 HORAS	23/07/2002 10:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I48000000	AMBULANCIAS EQUIPADAS	32	VEHICULO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN JOSE MA. LAFRAGUA NUMERO 18, PISO 3, COLONIA TABACALERA, CODIGO POSTAL 06030, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONOS 5346-1658 Y 59, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES SE REALIZARAN BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JULIAN SOLARES CAMPOS
RUBRICA.

(R.- 162256)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
No. GEGTO/SOP/2002-06

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DEL EDIFICIO C (CENTRO DE COMPUTO) EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE IRAPUATO (I.T.E.S.I), MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	UBICACION DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION
40005001-008-02 GEGTO/SOP/5F/ LP/RF/2002-010	CONSTRUCCION DEL EDIFICIO C (CENTRO DE COMPUTO) EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE IRAPUATO (I.T.E.S.I.)	IRAPUATO, GTO.	240 DIAS NATURALES

INFORMACION GENERAL:

VENTA Y DISPOSICION DE LAS BASES	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
4, 5 Y 6 DE JUNIO DE 2002	10 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS	10 DE JUNIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS	25 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS	2 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS	$3'000,000.00

PARA CONSULTA Y VENTA EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE OBRA PUBLICA, UBICADAS EN CONJUNTO ADMINISTRATIVO POZUELOS, CIRCUITO SUPERIOR 5, CUARTO PISO, EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., DE 9:00 A 14:00 HORAS, TELEFONOS (01-473) 732-45-00, 732-45-05 Y 732-46-59, EXTENSIONES 426, 432 Y 425, Y FAX 73-251-95, O BIEN CONSULTAR EL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA EN compraNET: http://www.compranet.gob.mx, CON UN COSTO DE $2,300.00 (DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

LA OTRA FORMA DE PAGO SERA POR CUOTA DE RECUPERACION DE $2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA CADA LICITACION, EL CUAL SE EFECTUARA EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, UBICADAS EN PASEO DE LA PRESA NUMERO 172, EN GUANAJUATO, GTO., EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO POR INSTITUCION DE CREDITO DEL PAIS, A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO (EN NINGUNO DE LOS DOS CASOS, EL PAGO NO SERA REEMBOLSABLE).

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, ASI COMO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRAN SER NEGOCIADAS.

ASIMISMO, PARA ESTA OBRA NO PODRA SUBCONTRATARSE PARTE O LA TOTALIDAD DE LA MISMA.

LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE OBRA PUBLICA, 4o. PISO, CIRCUITO SUPERIOR 5, EN GUANAJUATO, GTO., LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD Y EL FALLO SE DICTARA DENTRO DE LOS 40 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA FECHA EN QUE TUVO LUGAR LA ETAPA DE PROPUESTAS TECNICAS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

FECHA ESTIMADA PARA EL INICIO DE LA OBRA: EL 22 DE JULIO DE 2002.

FECHA ESTIMADA PARA EL TERMINO DE LA OBRA: EL 18 DE MARZO DE 2003.

REQUISITOS PARA REGISTRO DE PARTICIPANTES:

UNICAMENTE PARTICIPARAN AQUELLOS LICITANTES QUE HAYAN CUBIERTO EL COSTO DE LAS BASES Y HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS PARA REGISTRO ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS:

1.- SOLICITUD DE REGISTRO PARA LA LICITACION.

2.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO.

3.- ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA ESTOS EFECTOS LA CONVOCANTE SE ABSTENDRA DE ACEPTAR LA PARTICIPACION DE AQUELLAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN CUALESQUIERA DE ESTOS SUPUESTOS.

4.- BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR; O ESTADOS FINANCIEROS ELABORADOS POR CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO POR EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES, CON ANTIGÜEDAD DE TRES MESES O ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL EN DONDE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO. **NOTA:** LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBEN SER ORIGINALES Y ANEXAR COPIA NOTARIADA DE LA CERTIFICACION ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES, EL CUAL, EL CONTADOR ES EL FIRMANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

5.- ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, ADEMAS PODERES DE REPRESENTACION EN CASO DE PERSONAS MORALES O IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS.

6.- LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

NOTA: SE LES SUGIERE QUE 2 (DOS) DIAS ANTES DE LA VISITA DE OBRA, NOS ENVIEN POR FAX SUS DUDAS CON RESPECTO AL CONTENIDO DE LAS BASES.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE ENTRE LOS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS Y HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA, CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE LES OTORGARA UN ANTICIPO HASTA DE 30% EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY, Y MEDIANTE ESTIMACIONES QUE NO ABARQUEN PERIODICIDAD MAYOR DE UN MES, POR TRABAJOS EJECUTADOS. TENIENDO COMO PRIMERA ASIGNACION LA CANTIDAD DE $5'880,000.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

GUANAJUATO, GTO., A 4 DE JUNIO DE 2002.
SECRETARIO DE OBRA PUBLICA
ARQ. LUIS FERNANDO MICHEL BARBOZA
RUBRICA.

(R.- 162258)

GOBIERNO MUNICIPAL DE ARMERIA, COLIMA
DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL

CONVOCATORIA PUBLICA No. COMAPALA-APA-COL-02-01A

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas en su artículo 32, la Dirección de Planeación y Desarrollo Social, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional con cargo al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), de conformidad con lo siguiente.

No. de licitación	*Costo de las bases*	*Fecha límite para adquirir las bases*	*Visita al lugar de los trabajos*	*Junta de aclaraciones*	*Presentación de Prop. y apertura técnica*	*Acto de apertura económica*

COMAPALA-APA-COL-02-01A	*$2,000.00 En compraNET: $1,800.00*	*19/06/2002*	*19/06/2002 10:00 Hrs.*	*19/06/2002 13:00 Hrs.*	*26/06/2002 10:00 Hrs.*	*28/06/2002 10:00 Hrs.*

Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha inicio	Ejecución	Capital contable requerido
0	*COMAPALA-APA-COL-02-01A rehabilitación de emisor y planta de tratamiento de aguas residuales (3a. etapa) en la Cd. de Armería y construcción de planta de tratamiento de aguas residuales (terminación), en Rincón de López, Mpio. de Armería, Col.*	*15/07/2002*	*109 días naturales*	*$2'000,000.00*

- *Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Manuel Alvarez número 61, Centro, Armería, Colima, teléfono (313) 32 2-03-11 extensión número 106, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor de Tesorería Municipal de Armería, o en efectivo en la dependencia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.*
- *La junta de aclaraciones se llevarán a cabo en las oficinas de la dependencia, en la fecha indicada en la licitación.*
- *El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) será en las oficinas de la dependencia, en la fecha indicada en la licitación.*
- *La visita al lugar de los trabajos será en las fechas y sitios indicados en la licitación, siendo el sitio de reunión en las oficinas de la dependencia.*
- *El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.*
- *No se podrán subcontratar partes de la obra.*
- *Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%, se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.*
- *La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en curriculum vitae que acredite la capacidad técnica en obras similares a las que se convocan, acreditando una experiencia mínima de dos años.*
- *Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: capital contable comprobado con original y copia de la última declaración fiscal, acta constitutiva y poderes para personas morales o acta de nacimiento para personas físicas, declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, declaración de no tener adeudos fiscales en lo que se refiere a los dos últimos ejercicios; documentación comprobable por la dependencia que acredite que tiene el equipo indispensable para la ejecución de los trabajos.*
- *Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la propuesta solvente que cumpla con los requisitos de las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cotice el importe más bajo.*
- *Las condiciones de pago son: estimaciones periódicas mensuales, previa presentación de la documentación comprobatoria que acredite su pago.*
- *Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.*

ARMERIA, COL., A 4 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL
C.P. J. JESUS RAMIREZ DELGADO
RUBRICA.

(R.- 162259)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de afinación, preverificación y verificación de parque vehicular, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001025-029-02	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	10/06/2002	11/06/2002 11:00 horas	18/06/2002 11:00 horas	25/06/2002 11:00 horas	2/07/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Carburación normal 4 cilindros	23	Vehículo
2	C810600000	Carburación normal 6 cilindros	16	Vehículo
3	C810600000	Carburación normal 8 cilindros	28	Vehículo
4	C810600000	Sistema fuel inyection 4 cilindros	29	Vehículo
5	C810600000	Sistema fuel inyection 6 cilindros	28	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Alvaro Obregón número 20, colonia Barranca Seca, código postal 10580, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 54 49 60 49, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta número 9649285 de Banca Serfin, sucursal 92.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de junio de 2002 a las 11:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Informáticos, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 20, colonia Barranca Seca, código postal 10580, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de junio de 2002 a las 11:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Informáticos, avenida Alvaro Obregón número 20, colonia Barranca Seca, código postal 10580, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de junio de 2002 a las 11:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Informáticos, avenida Alvaro Obregón número 20, colonia Barranca Seca, código postal 10580, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de la delegación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. MARIA DEL CARMEN BARBOSA RAMOS
RUBRICA.

(R.- 162260)

PEMEX REFINACION

REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

GERENCIA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576014-067-02	$990.00 COSTO EN compraNET: $900.00	13/06/2002	12/06/2002 10:30 HORAS	12/06/2002 10:00 HORAS	19/06/2002 9:00 HORAS	21/06/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y ACTUALIZACION AL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y ASISTENCIA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576014-068-02	$990.00 COSTO EN compraNET: $900.00	14/06/2002	13/06/2002 9:00 HORAS	13/06/2002 8:30 HORAS	20/06/2002 9:00 HORAS	27/06/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA, MINI-SPLIT, ENFRIADORES DE AGUA, REFRIGERADORES, CONGELADORES, DESHUMIFICADORES, MAQ. DE HIELO, MAQ. DE HIELO EN CUBOS, MAQ. DE BAJA TEMPERATURA, MAQ. DE DEST., BAÑO DE ENFRIAMIENTO E INCUBADORA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3023-333, COLONIA EL BOSQUE, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, TELEFONO (01) 1 229-11-10, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, PRESENTAR EL PAGO EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX REFINACION O EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS MARCADOS EN LA UNIDAD DE CONTRATOS DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, UBICADO EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3023-333, COLONIA EL BOSQUE, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.
- LAS VISITAS A INSTALACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS MARCADOS EN LA UNIDAD DE CONTRATOS DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORAS MARCADOS, EN LA UNIDAD DE CONTRATOS DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3023-333, COLONIA EL BOSQUE, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORAS MARCADOS, EN LA UNIDAD DE CONTRATOS DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3023-333, COLONIA EL BOSQUE, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, CIUDAD MADERO, TAMPS., LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 19:00 HORAS.
- PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE LA LICITACION NUMERO 18576014-067-02: 153 DIAS.
- PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE LA LICITACION NUMERO 18576014-068-02: 132 DIAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBE LA DOCUMENTACION CORRECTA EN LA VENTANILLA UNICA DE PEMEX REFINACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES, NO PODRAN CONTRATAR CON ESTA ENTIDAD OBRA PUBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 32 D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y LAS LEYES TRIBUTARIAS.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DE PEMEX REFINACION, DEPENDENCIA DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 4 DE JUNIO DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO
ING. FAUSTO ALBERTO ROSAS ECHAVARRIA

RUBRICA. **(R.- 162261)**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de: ONSR-064/02.- Construcción y/o rehabilitación de plataformas y caminos de acceso en diferentes campos del Activo de Producción Poza Rica y Area Cerro Azul-Naranjos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las base incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-041-02	Costo en ventanilla: $1,700.00 M.N. Costo en compraNET: $1,600.00 M.N.	13/06/2002	11/06/2002 9:30 horas Sala 1	10/06/2002 9:00 horas	19/06/2002 9:30 horas Sala 1	1/07/2002 9:30 horas Sala 1

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
1030202	Construcción y/o rehabilitación de plataformas y caminos de acceso en diferentes campos del Activo de Producción Poza Rica y Area Cerro Azul-Naranjos	5/08/2002	149	$1'800,000.00

* Se podrán subcontratar partes de la obra consistentes en: laboratorio de mecánica de suelos y topografía.

* *Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.*

ONSR-067/02-P.- Construcción de ductos, cabezales, instalaciones de tanques, separadores e interconexiones de diferentes campos del Activo de Producción Poza Rica y Area Cerro Azul-Naranjos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-042-02	Costo en ventanilla: $1,700.00 M.N. Costo en compraNET: $1,600.00 M.N.	18/06/2002	12/06/2002 9:30 horas Sala 1	11/06/2002 9:00 horas	24/06/2002 9:30 horas Sala 3	3/07/2002 9:30 horas Sala 3

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.

1070210	Construcción de ductos, cabezales, instalaciones de tanques, separadores e interconexiones de diferentes campos del Activo de Producción Poza Rica y Area Cerro Azul-Naranjos	12/08/2002	445	$3'800,000.00

* Se podrán subcontratar partes de la obra consistentes en adecuación de ingeniería e inspección radiográfica.
* Esta licitación se rige bajo la modalidad Pidiregas y el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución financiera.

Información para las dos licitaciones:

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx o bien en el edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-43, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago, mediante los recibos que genera el sistema.
* *Los eventos de junta de aclaraciones, apertura técnica y apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz.*
* *La visita al lugar de los trabajos se realizará en la Coordinación de Servicios de Apoyo Operativo, Activo de Producción Poza Rica, sita en bulevar Lázaro Cárdenas número 203, edificio J, colonia Centro, en Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.*
* *Ubicación de la obra: Activo de Producción Poza Rica.*
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se otorgarán anticipos.
* *La experiencia, capacidad técnica, financiera y la existencia legal que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo a lo establecido en las bases,*
  y de conformidad con el artículo 26 fracciones III, IV y XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
* Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía y tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas
  y económicas, requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
* *Las condiciones de pago son: el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas en ventanilla única Región Norte, ubicada en el edificio administrativo Pemex Exploración y Producción planta baja, interior Campo Pemex, colonia Herradura, en Poza Rica, Ver., debidamente requisitadas, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior de conformidad con el contrato.*
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
* El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.

POZA RICA DE HGO., VER., A 4 DE JUNIO DE 2002.
ENCARGADO TEMPORAL DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
ABEL RONCES BARRA
RUBRICA.

(R.- 162262)

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de 18576101-003-02, adquisición de motobombas y tableros, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576101-003-02	$1,017.00 Costo en compraNET : $925.00	14/06/2002	13/06/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/06/2002 9:00 horas	27/06/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421000162	Motobomba contra incendio	2	Pieza
2	I420800524	Tablero control para bomba principal con motor eléctrico	2	Pieza
3	I421000162	Motobomba contra incendio tipo jockey	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en interior del Campo Pemex sin número, colonia La Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 6 10 00 extensión 3 27 73, los días hábiles (lunes a viernes), con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, deberá efectuarse en institución bancaria, mediante recibo de pago emitido por Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, efectuando el pago en institución bancaria.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de junio de 2002 a las 12:00 horas en la sala de juntas del almacén del sector Poza Rica, ubicada en carretera Poza Rica-Papantla kilómetro 4 ½colonia Aviación Vieja, código postal 93390, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de junio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del almacén del sector Poza Rica, carretera Poza Rica-Papantla kilómetro 4 ½ colonia Aviación Vieja, código postal 93390, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de junio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del almacén del sector Poza Rica, carretera Poza Rica-Papantla kilómetro 4 ½colonia Aviación Vieja, código postal 93390, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén del sector Veracruz, ubicado en avenida Framboyanes sin número lote 20 manzana 6 ciudad industrial Bruno Pagliai, Veracruz, Ver., los días hábiles (lunes a viernes), en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el plazo máximo de entrega será de 100 días naturales, el cual empezará a contar a partir de la formalización del contrato.
- Los pagos se realizarán: una vez entregados los bienes de acuerdo al programa y serán exigibles a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción por parte de Pemex Refinación, de la factura y la documentación que avalen la procedencia de su pago, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las políticas de pago de Pemex Refinación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Inconformidades: las personas interesadas en la presente licitación podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.
- El concursante ganador deberá presentar a la firma del contrato manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. No se podrán contratar adquisiciones o arrendamientos con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

BOCA DEL RIO, VER., A 4 DE JUNIO DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE ALMACENAMIENTO, ZONA GOLFO
ADSCRITO A LA SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
ING. JOSE PABLO BRINGAS Y CORREA
RUBRICA.

(R.- 162263)

PEMEX REFINACION

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LOS TRABAJOS DESCRITOS A CONTINUACION, QUE SE LLEVARAN A CABO EN LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, EN CADEREYTA JIMENEZ, N.L., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576004-060-02	$1,100.00 COSTO EN compraNET: $990.00	20/06/2002	20/06/2002 9:00 HORAS	20/06/2002 8:00 HORAS	26/06/2002 9:00 HORAS	3/07/2002 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REPARACION Y LIMPIEZA DE LAS TORRES 221-E, 1-E, 108-E, 7-E, 6-E, 105-E, DA-2000, 4-E, 2-E, 209EX, 9EX, 222-E Y 103-E Y RECIPIENTES 3F, 12F, 13F, 14F, 8F, 7F, 17F, 16F, 15FX, 29F, 104F, 105F, 111F, 264F, 265F, 311F, FA2006 Y FA2000 DE LA PLANTA CATALITICA No. 1, DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, DE CADEREYTA JIMENEZ, N.L.	12/08/2002	20	$2'150,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576004-061-02	$1,100.00 COSTO EN compraNET: $990.00	20/06/2002	20/06/2002 12:00 HORAS	20/06/2002 11:00 HORAS	26/06/2002 12:00 HORAS	3/07/2002 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	RAHABILITACION DE INSTRUMENTACION, REPARACION Y LIMPIEZA INTERNA DE LAS TORRES C-01, C-03, C-05-A, C-101, C-102 Y RECIPIENTES D-1 A/B/C/D, D-02, D-101, D-04, D-26, D-10, C-02, C-12, C-04, DE LA PLANTA COMBINADA No. 2 DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, DE CADEREYTA JIMENEZ, N.L.	12/08/2002	18	$2'500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576004-062-02	$1,100.00 COSTO EN compraNET: $990.00	20/06/2002	20/06/2002 14:00 HORAS	20/06/2002 13:00 HORAS	26/06/2002 14:00 HORAS	3/07/2002 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

0	REPARACION Y LIMPIEZA DE TORRES DA-2401, DA-2402, DA-2403, DA2404 DE LA PLANTA HIDRODESULFURADORA DE NAFTAS U-400-2, DA-2501 DE LA U-500-2, DA-3701, DA-3702, DA-3771, DA-3772, DA3773 DE LA U-700-2 Y RECIPIENTES FA-3703, FA-3701, FA-3709, FA-3710, FA-3714, FA-3715, FA-3757, FA-3774, FA-2406, FA-2411, FA-2403, FA-3707, FA-3706A/B/R, FA-3772, FA-3708, FA-2414, FA-3771, FA-2508, FA-2507, FA-2415, FA-2416, FA-2503, FA-2506, FA2409, FA-2502, FA-2504, FA-2511, FA-2509, FA-2417, FA-3713, FA-3711, FA-2401, FA-3702 Y FA-3705 A/B/R DE LA PLANTA HIDROS U-400-2, U-500-2 Y U-700-2 DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, DE CADEREYTA JIMENEZ, N.L.	12/08/2002	18	$2'250,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576004-063-02	$1,100.00 COSTO EN compraNET: $990.00	20/06/2002	20/06/2002 18:00 HORAS	20/06/2002 17:00 HORAS	26/06/2002 18:00 HORAS	3/07/2002 18:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION DE CIRCUITOS EN LINEAS DE PROCESO DE TORRE C-01 HACIA CABEZAL DE LOS E-45'S, SOLOAIRES E-20 Y CIRCUITO LATERAL DE FV-117C DE LA PLANTA COMBINADA No. 2 DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, DE CADEREYTA JIMENEZ, N.L.	12/08/2002	21	$625,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576004-064-02	$1,100.00 COSTO EN compraNET: $990.00	21/06/2002	21/06/2002 9:00 HORAS	21/06/2002 8:00 HORAS	27/06/2002 9:00 HORAS	4/07/2002 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	LIMPIEZA Y REPARACION DE LAS TORRES DC-5001, DA-5001, DA-5003, DA-5004, DA-5005 Y RECIPIENTES FA-5001, FA-5002, FA-5003, FA-5004, FA-5005, FA-5006 A/B, FA-5007, FA-5008, FA-5009 Y FA-5017 DE LA PLANTA MTBE No. 2, DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, DE CADEREYTA JIMENEZ, N.L.	12/08/2002	15	$750,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

18576004-065-02	$1,100.00 COSTO EN compraNET: $990.00	21/06/2002	21/06/2002 12:00 HORAS	21/06/2002 11:00 HORAS	27/06/2002 12:00 HORAS	4/07/2002 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	INSTALACION DE LAS LINEAS DE SOSA GASTADA DE LAS DIFERENTES PLANTAS DE PROCESO AL CABEZAL GENERAL HACIA LOS TANQUES FB-5907 A/P DE LA PLANTA DE SOSAS GASTADAS DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, DE CADEREYTA JIMENEZ, N.L.	12/08/2002	10	$350,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576004-066-02	$1,100.00 COSTO EN compraNET: $990.00	21/06/2002	21/06/2002 14:00 HORAS	21/06/2002 13:00 HORAS	27/06/2002 14:00 HORAS	4/07/2002 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	RESTAURACION DE LA CALDERETA E-47 DE LA PLANTA CATALITICA No. 2 DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, DE CADEREYTA JIMENEZ, N.L.	12/08/2002	60	$850,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576004-067-02	$1,100.00 COSTO EN compraNET: $990.00	21/06/2002	21/06/2002 18:00 HORAS	21/06/2002 17:00 HORAS	27/06/2002 18:00 HORAS	4/07/2002 18:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	SUMINISTRO Y APLICACION DE IMPERMEABILIZANTE EN LOSAS DE AZOTEA DE SUBESTACIONES ELECTRICAS No. 1, COMB. No. 1, 1C, AREA 58, CASA DE BOMBAS No. 4, 4B, CASA DE BOMBAS No. 5, 5E VENTAS, 5F I.M.P., 5G GPC, 9 CASA DE CRISTAL, CENTRAL CONTRAINCENDIO No. 1, EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, DE CADEREYTA JIM., N.L.	12/08/2002	90	$500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

18576004-068-02	$1,100.00 COSTO EN compraNET: $990.00	26/06/2002	26/06/2002 9:00 HORAS	26/06/2002 8:00 HORAS	2/07/2002 9:00 HORAS	9/07/2002 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VALVULAS Y CONEXIONES DE SISTEMAS DE PROCESO EN OPERACION CONDUCIENDO AGUA, AIRE, CONDENSADO, VAPOR E HIDROCARBUROS EN LINEAS Y EQUIPOS, A BASE DE INYECCION DE ELASTOMEROS EN LOS SECTORES OPERATIVOS DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA	29/07/2002	125	$400,000.00

- ORIGEN DE LOS FONDOS: PROPIOS SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION NUMERO 801.1-0022 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2002 EMITIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y MEDIANTE LA PUBLICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION EN EL DIARIO OFICIAL DE FECHA 1 DE ENERO DE 2002.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KILOMETRO 36.5 NUMERO S/N, COLONIA S/N, CODIGO POSTAL 67483, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, TELEFONO 828-28-4-29-15, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SERA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- EN CONVOCANTE, EL PAGO DEBERA HACERSE EN EFECTIVO, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA, EL TRAMITE QUE DEBE REALIZARSE DESDE QUE SE SOLICITAN LAS BASES EN EL DEPARTAMENTO
  DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS HASTA LA EMISION DE LA FACTURACION CORRESPONDIENTE, MISMA QUE A CONTINUACION SE ENUNCIA:
  - **1.-** EL LICITANTE DEBERA PRESENTARSE EN LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS (DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD) PARA LA EXPEDICION DE FICHA DE DEPOSITO, POR LO QUE DEBERAN PRESENTAR EL DOCUMENTO DE ACEPTACION QUE LE EXPIDIO EL AREA CONTRATANTE PARA LA SOLICITUD DE LAS BASES.
  - **2.-** LA FICHA DE DEPOSITO ESTA REFERENCIADA DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO INVERNET COBRANZA CON RECIBO, CUYOS INGRESOS SE EFECTUAN EN FORMA AUTOMATICA A LA CUENTA CONCENTRADORA PARA ESE TIPO DE INGRESOS A NOMBRE DE PEMEX REFINACION.
  - ***3.-*** *EL INTERESADO SE PRESENTARA CON LA FICHA DE DEPOSITO Y EFECTUARA SU PAGO EN SUCURSAL DE LA INSTITUCION BANCARIA SCOTIABANK INVERLAT, LA QUE LE EXPEDIRA EL COMPROBANTE RESPECTIVO Y/O SELLO DE LA FICHA DE DEPOSITO.*
  - ***4.-*** *EFECTUADO EL PAGO EL CONTRATISTA ACUDIRA AL AREA CONVOCANTE PARA COMPROBAR EL PAGO EFECTUADO, Y QUE SE LE ENTREGUEN*
    LAS BASES.
  - ***5.-*** *A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL INTERESADO REALIZO EL PAGO SE CONSIDERAN CINCO DIAS HABILES PARA QUE LA GERENCIA DE TESORERIA VALIDE DEPOSITO Y CAMBIE A STATUS DE PAGADO LA FICHA DE DEPOSITO QUE ORIGINALMENTE SE EMITIO, Y PROCEDA LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS DEL CENTRO DE TRABAJO A GENERAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE A NOMBRE DEL INTERESADO (PROVEEDOR, CONTRATISTA, PRESTADOR DEL SERVICIO), MISMA QUE ESTARA DISPONIBLE PARA SU ENTREGA CANJEABLE CON LA FICHA DE DEPOSITO.*
- EN compraNET, LA ADQUISICION DE LAS BASES SE REALIZARA A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO DE BANCO, UTILIZANDO LOS RECIBOS GENERADOS PARA EL EFECTO POR compraNET. NO SE ACEPTARAN RECIBOS QUE CONTENGAN EL SELLO DE PAGO EN EL BANCO RESPECTIVO, CON FECHA POSTERIOR AL LIMITE SEÑALADO PARA LA VENTA DE BASES EN LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE PARA SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- LAS LICITACIONES NO SE HARAN BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.

- FECHA LIMITE DE INSCRIPCION. A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL DIA EN QUE SE LLEVE A CABO LA VISITA DE OBRA DE LA LICITACION EN LA CUAL PRETENDE CONCURSAR.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN EL DIA Y HORA ARRIBA SEÑALADAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS, DEL EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, UBICADO EN CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KILOMETRO 36.5 NUMERO S/N, COLONIA S/N, CODIGO POSTAL 67483, CADEREYTA JIMENEZ, N.L.
- UBICACION DE LAS OBRAS: EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRA SUBCONTRATAR NINGUNA PARTE DE LAS OBRAS CON EXCEPCION DE LA LICITACION NUMERO 18576004-063-2002.
- PARA NINGUNA DE LAS LICITACIONES SE OTORGARA ANTICIPO.
- EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DEL VALOR DE LA OBRA QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE, QUE SERAN UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, DEBERA SER DE CUANDO MENOS EL 50% DE CONTENIDO NACIONAL.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
  - **A.-** DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA INCLUYENDO LOS NOMBRES, NUMEROS DE TELEFONOS, DIRECCIONES Y NUMERO DE FAX, DE LOS PROPIETARIOS A QUIENES EL TRABAJO FUE EJECUTADO O ESTE EN EJECUCION, DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS Y LA FECHA DE CUANDO DICHOS TRABAJOS FUERON TERMINADOS. (ANEXAR COPIAS DE CARATULAS DE CONTRATO, ACTA DE RECEPCION).
  - **B.-** RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS, TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES (ANEXAR COPIAS DE CARATULAS DE CONTRATO).
  - **C.-** LOS GRUPOS EMPRESARIALES O CONSORCIO QUE DESEEN PARTICIPAR Y SER REGISTRADOS DEBERAN PRESENTAR CONTRATO SIMPLE DE ASOCIACION EN PARTICIPACION Y, EN CASO DE RESULTAR CON ASIGNACION FAVORABLE, DEBERAN FORMALIZARLO DE ACUERDO A LA LEY MEXICANA Y ANTE NOTARIO PUBLICO, EN AMBOS CASOS DEMOSTRARAN FEHACIENTEMENTE LAS OBLIGACIONES SOLIDARIAS Y MANCOMUNADAS PARA PARTICIPACION Y EJECUCION DE LOS TRABAJOS. LAS COMPAÑIAS DE MANERA INDIVIDUAL O GRUPOS DE EMPRESAS QUE INTEGREN ASOCIACIONES O CONSORCIOS, DEBERAN ESTABLECER EL ALCANCE DE SUS OBLIGACIONES Y PARTICIPACION, ASIMISMO, CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEBERA ACREDITAR LA EXPERIENCIA TECNICA EN LA PARTE QUE LE CORRESPONDA, DEBIENDO PRECISARSE EN EL CASO DE GRUPOS EMPRESARIALES O CONSORCIOS QUE LA COMPAÑIA QUE ENCABECE EL GRUPO SERA LA LIDER DE LA ASOCIACION Y UNICO MEDIO DE COMUNICACION CON PEMEX REFINACION. EN GENERAL, PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN SUJETARSE A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  - **1.-** PODERES E IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ADQUIERA LAS BASES.
  - **2.-** SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO LA LICITACION EN LA CUAL PRETENDE PARTICIPAR, ASI COMO SU RAZON SOCIAL, DIRECCION, NUMEROS TELEFONICOS Y DE FAX, PARA RECIBIR COMUNICADOS.
  - **3.-** COPIA SIMPLE DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.

4.- PRESENTAR DECLARACION FISCAL ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 2001 O ESTADO FINANCIERO AUDITADO POR UN CONTADOR EXTERNO A LA COMPAÑIA (ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y REGISTRO DE HACIENDA COMO AUDITOR).

- CON BASE AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, SE ESTABLECE LA PROHIBICION PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, CENTRALIZADA Y PARAESTATAL, DE CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA PUBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CON AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE NO ESTEN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, NI DEL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

- DESPUES DE REGISTRADO PARA ESTE CONCURSO EL GRUPO EMPRESARIAL, CONSORCIO O ASOCIACION DE PARTICIPACION, NO SE ACEPTARAN CAMBIOS, MODIFICACIONES O SUSTITUCION DE LAS COMPAÑIAS QUE LOS INTEGRAN, DE TAL SUERTE QUE CUALQUIER MODIFICACION EN CUANTO A LAS EMPRESAS QUE REUNAN LOS REQUISITOS PARA SER REGISTRADAS, SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION O NULIDAD DE LA PROPUESTA. ASIMISMO, CUALQUIER EMPRESA SOLAMENTE PODRA FORMAR PARTE DE UN GRUPO EMPRESARIAL, CONSORCIO O ASOCIACION DE PARTICIPACION, EL HECHO DE QUE UNA EMPRESA FORME PARTE DE DOS O MAS GRUPOS EMPRESARIALES, CONSORCIOS O ASOCIACIONES EN PARTICIPACION, SERA MOTIVO SUFICIENTE PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS DE LOS GRUPOS DE LOS QUE FORMEN PARTE.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN EL ASPECTO TECNICO, EVALUANDO QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, QUE EL PROGRAMA DE EJECUCION SEA FACTIBLE DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE Y QUE LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LOS REQUERIDOS, ASI COMO LA COMPROBACION DE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN INGENIERIA.
- EN EL ASPECTO ECONOMICO, EL PRECIO OFRECIDO PARA LA REALIZACION DEL CONTRATO, ASI COMO LA EVALUACION ECONOMICA GLOBAL DEL PROYECTO.
- LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE REALIZARA CONSIDERANDO LA EVALUACION GLOBAL TECNICO-ECONOMICA, EN FAVOR DEL PONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS QUE SE SOLICITAN, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA Y PRESENTE LA POSTURA MAS BAJA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS A 20 DIAS NATURALES, DESPUES DE QUE LA SUPERVISION DE PEMEX REFINACION, RECIBA A SATISFACCION LA OBRA REQUERIDA Y A LA PRESENTACION DE LA FACTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS.
- SE PODRAN ADELANTAR PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA, DE ACUERDO CON LA POLITICA DE PAGOS DE PETROLEOS MEXICANOS Y TAMBIEN DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER INFORMACION ADICIONAL, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO 01 (8) 284-29-15 O FAX 01 (8) 284-01-77 AL 80, EXTENSION 22144.
- SERA CAUSA DE DESCALIFICACION EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LAS BASES O PRESENTAR UN PLAZO DE EJECUCION MAYOR AL ESTIPULADO.

- INCONFORMIDADES: LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DE PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA ANZURES, MEXICO, D.F.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 4 DE JUNIO DE 2002.
GERENTE
ING. FRANCISCO G. TOSCANO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 162264)

PETROQUIMICA TULA, S.A. DE C.V.
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE EQUIPO CONTRA INCENDIO, VALVULAS, SOSA CAUSTICA LIQUIDA AL 48% DE PUREZA Y EMPAQUETADURA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18584001-009-02	$660.00 COSTO EN compraNET: $600.00	18/06/2002	17/06/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/06/2002 10:00 HORAS	27/06/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I210000074	BOQUILLA DE PISTOLA DE 1.5”	20	PIEZA
2	I210000072	EXTINTOR DE INCENDIO CLASES B Y C MARCA ANSUL	10	PIEZA
3	I210000072	EXTINTOR PARA POLVO QUIMICO SECO 20 LBS MARCA ANSUL	30	PIEZA
4	I210000072	EXTINTOR TIPO CARRETILLA A BASE DE POLVO ABC PQS DE 70 KG.	15	PIEZA
5	I210000072	EXTINTOR PARA PQS CON CAPACIDAD DE 160 KG (350 LBS) SOBRE RUEDAS	5	PIEZA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18584001-010-02	$660.00 COSTO EN compraNET: $600.00	18/06/2002	17/06/2002 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/06/2002 14:00 HORAS	27/06/2002 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C390000352	VALVULA AUTOMATICA DE 3” 150 LBS TIPO MARIPOSA Y DE CORTE RAPIDO	4	PIEZA
2	C390000352	VALVULA AUTOMATICA TIPO MARIPOSA DE 10” CON ACTUADOR Y CORTE RAPIDO	3	PIEZA

3	C390000352	VALVULA DE COMPUERTA MANUAL DE ACERO FUNDIDO 150 LIBRAS DE 10”	6	PIEZA
4	C390000352	VALVULA DE COMPUERTA MANUAL DE ACERO FUNDIDO 150 LIBRAS 4”	15	PIEZA
5	C390000352	VALVULA DE COMPUERTA DE ACERO AL CARBON EXTREMOS CAJA SW 1/2” 150 LBS	20	PIEZA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18584001-011-02	$660.00 COSTO EN compraNET: $600.00	13/06/2002	12/06/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/06/2002 10:00 HORAS	21/06/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C840800036	SOSA CAUSTICA LIQUIDA AL 48% DE PUREZA	204,000	KILOGRAMO	204,000	510,000

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18584001-012-02	$660.00 COSTO EN compraNET: $600.00	13/06/2002	12/06/2002 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/06/2002 14:00 HORAS	21/06/2002 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C390000136	EMPAQUETADURA FABRICADA DE HILO PURO DE GRAFITO 1/8”	3	KILOGRAMO
2	C390000136	IDEM A ANTERIOR PERO DE 3/16”	4	KILOGRAMO
3	C390000136	IDEM A ANTERIOR PERO DE 1/4”	6.50	KILOGRAMO
4	C390000136	BUJE DE CARBON GRAFITADO DE 1 3/8”	20	PIEZA
5	C390000136	IDEM A ANTERIOR PERO DE 1 1/8”	20	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CARRETERA JOROBAS-TULA KILOMETRO 23.5, COLONIA CONOCIDA, CODIGO POSTAL 42800, TULA DE ALLENDE, HIDALGO, TELEFONO (01-778) 73-8-01-12, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS PARA CADA LICITACION EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS, UBICADA EN CARRETERA JOROBAS-TULA KILOMETRO 23.5, COLONIA CONOCIDA, CODIGO POSTAL 42800, TULA DE ALLENDE, HIDALGO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE EFECTUARA EL DIA Y HORA INDICADOS PARA CADA LICITACION EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS, CARRETERA JOROBAS-TULA KILOMETRO 23.5, COLONIA CONOCIDA, CODIGO POSTAL 42800, TULA DE ALLENDE, HIDALGO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: PARA LAS LICITACIONES 18584001-009/010/012-002 L.A.B. ALMACEN DE PETROQUIMICA TULA, S.A. DE C.V., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS, PARA LA LICITACION 18584001-011-02, EN LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE SERVICIOS AUXILIARES DE PETROQUIMICA TULA, S.A. DE C.V., DE LUNES A DOMINGO LAS 24 HORAS DEL DIA.

- PLAZO DE ENTREGA: PARA LA LICITACION 18584001-009-02, 60 DIAS NATURALES, PARA LAS LICITACIONES 18584001-010/012-02, 45 DIAS NATURALES, PARA LA LICITACION 18584001-011-02, ABIERTO AL 31 DICIEMBRE DE 2002 A PARTIR DE LA FECHA DE FINCAMIENTO.
- EL PAGO SE REALIZARA: PASIVO A 30 DIAS, UNA VEZ AUTORIZADA Y RECIBIDA LA FACTURA CORRESPONDIENTE EN VENTANILLA UNICA DE PETROQUIMICA TULA, S.A. DE C.V.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 4 DE JUNIO DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
M.C. JORGE DANEL VILLARREAL
RUBRICA.

(R.- 162265)

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO ZONA GOLFO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SIGUIENTE SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ELECTRICOS DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE QUE ALIMENTAN AL EQUIPO DE COMPUTO DE LA GERENCIA DE ALMACENAMIENTO ZONA GOLFO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576172-011-02	$1,760.00 COSTO EN compraNET: $1,600.00	13/06/2002	12/06/2002 12:00 HORAS	19/06/2002 10:00 HORAS	26/06/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION) MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ELECTRICOS DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE QUE ALIMENTAN AL EQUIPO DE COMPUTO DE LA GERENCIA DE ALMACENAMIENTO ZONA GOLFO	1	SERVICIO	$640,000.00	$1´600,000.00

1. LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA URANO NUMERO 420, COLONIA YLANG YLANG, CODIGO POSTAL 94298, BOCA DEL RIO, VER., TELEFONO 01-229-9892849, EN HORARIO DE 8:30 A 12:30 HORAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES.
   LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE FICHA QUE GENERA LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE FINANZAS, PARA PAGAR EN INVERLAT (8:00-12:30 HORAS), UBICADA EN EL MODULO I, SITO EN AVENIDA URANO NUMERO 420, COLONIA YLANG YLANG, CODIGO POSTAL 94298, BOCA DEL RIO, VER. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
2. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE JUNIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION REGIONAL, UBICADA EN EL MODULO I, AVENIDA URANO NUMERO 420, COLONIA YLANG YLANG, CODIGO POSTAL 94298, BOCA DEL RIO, VER.
3. PODRAN ASISTIR LOS INTERESADOS Y SUS AUXILIARES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO AQUELLOS QUE AUTORICE PEMEX REFINACION AL MOMENTO DE LA VISITA.
4. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DE ALMACENAMIENTO ZONA GOLFO, UBICADAS EN EL MODULO I, SITO EN AVENIDA URANO NUMERO 420, COLONIA YLANG YLAG, CODIGO POSTAL 94298, BOCA DEL RIO, VERACRUZ EL DIA 19 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS.
5. EL ACTO DE APERTURA ECONOMICA SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DE ALMACENAMIENTO ZONA GOLFO, UBICADAS EN EL MODULO I, SITO EN AVENIDA URANO NUMERO 420, COLONIA YLANG YLANG, CODIGO POSTAL 94298, BOCA DEL RIO, VERACRUZ EL DIA 26 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS.
6. UBICACION DEL SERVICIO DE LICITACION SERA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO A DE LAS BASES DE LA LICITACION, LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERA DESDE SU FORMALIZACION Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2003, O AGOTAR EL PRESUPUESTO MAXIMO A EJERCERSE, LO QUE OCURRA PRIMERO.
7. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
8. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
9. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
10. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA, BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
11. EL PAGO SE REALIZARA: PEMEX REFINACION PAGARA EL MONTO DE LOS SERVICIOS REALMENTE EJECUTADOS AL TRIGESIMO DIA CALENDARIO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HUBIEREN RECIBIDO Y ACEPTADO POR LA SUBGERENCIA DE TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION VERACRUZ, VER., DEBIENDO EL PROVEEDOR ACOMPAÑAR A SU FACTURA, LOS GENERADORES DEL SERVICIO, ESTIMACION, CERTIFICADO DE PAGO Y BITACORA.
12. SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 23.1 DE LAS BASES DE LICITACION.
13. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
14. NO PODRAN CONTRATAR LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION. POR LO TANTO EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, DEBERA PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO UNA DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

15. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA NECESARIA PARA LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE DE REQUERIR INFORMACION ADICIONAL DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE POR TELEFONO AL 01 (229) 9387365.

16. LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.

17. INCONFORMIDADES: LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN PEMEX REFINACION, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, MEXICO, D.F.

BOCA DEL RIO, VER., A 4 DE JUNIO DE 2002.
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO, ZONA GOLFO
ENCARGADO DEL DESPACHO
ING. JOSE PABLO BRINGAS Y CORREA
RUBRICA.

(R.- 162266)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE SATISFAGAN LOS TERMINOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO REFERENTE A LA EJECUCION DE LAS SIGUIENTES OBRAS: REHABILITACION DE SISTEMA ELECTRICO DE LABORATORIO, OFICINAS DE OPERACION Y SUSTITUCION DE TUBERIA CONDUIT EN LLENADERAS, CASA DE BOMBAS Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE LA T.M.A.D. PROGRESO, YUC.; REHABILITACION GENERAL DEL TANQUE TV-30, EN LA T.M.A.D. PROGRESO, YUC.; CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA DIVERSAS INSTALACIONES EN LA T.A.D. DE CAMPECHE Y CONSTRUCCION DE OBRA PARA INSTALAR PROTECCION CONTRAINCENDIO, MEDIANTE LA COLOCACION DE SISTEMA DE INYECCION SUBSUPERFICIAL Y ANILLOS DE ENFRIAMIENTO A LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO TV-04, TV-02, TV-55 Y TV-300, DE LA TERMINAL MARITIMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CAMPECHE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576172-007-02	$3,000.00 COSTO EN compraNET: $2,500.00	12/06/2002	10/06/2002 12:00 HORAS	10/06/2002 10:00 HORAS	18/06/2002 10:00 HORAS	25/06/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION DE SISTEMA ELECTRICO DE LABORATORIO, OFICINAS DE OPERACION Y SUSTITUCION DE TUBERIA CONDUIT EN LLENADERAS, CASA DE BOMBAS Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE LA T.M.A.D. PROGRESO, YUC.	22/07/2002	90 D.C.	$500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576172-008-02	$3,000.00 COSTO EN compraNET: $2,500.00	12/06/2002	10/06/2002 13:00 HORAS	10/06/2002 11:00 HORAS	18/06/2002 16:00 HORAS	25/06/2002 16:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION GENERAL DEL TANQUE TV-30, EN LA T.M.A.D. PROGRESO, YUC.	22/07/2002	90 D.C.	$650,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576172-009-02	$3,000.00 COSTO EN compraNET: $2,500.00	13/06/2002	11/06/2002 12:00 HORAS	11/06/2002 10:00 HORAS	19/06/2002 10:00 HORAS	26/06/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA DIVERSAS INSTALACIONES EN LA T.A.D. DE CAMPECHE	22/07/2002	150 D.C.	$1'100,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576172-010-02	$3,000.00 COSTO EN compraNET: $2,500.00	13/06/2002	11/06/2002 13:00 HORAS	11/06/2002 11:00 HORAS	19/06/2002 16:00 HORAS	26/06/2002 16:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

0	CONSTRUCCION DE OBRA PARA INSTALAR PROTECCION CONTRAINCENDIO, MEDIANTE LA COLOCACION DE SISTEMA DE INYECCION SUBSUPERFICIAL Y ANILLOS DE ENFRIAMIENTO A LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE LA TERMINAL MARITIMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CAMPECHE	22/07/2002	210 D.C.	$750,000.00

1. LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA URANO NUMERO 420, COLONIA YLANG YLANG, CODIGO POSTAL 94298, BOCA DEL RIO, VERACRUZ, TELEFONO 01-229-9892849, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30:00 A 12:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE FICHA QUE GENERA LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE FINANZAS, PARA PAGAR EN EL BANCO INVERLAT (DE 8:30 A 12:30 HORAS), UBICADA EN EL MODULO I, SITO EN AVENIDA URANO NUMERO 420, COLONIA YLANG YLANG, CODIGO POSTAL 94298, BOCA DEL RIO, VERACRUZ. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

2. LA VISITA DE OBRA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION 18576172-007-02, SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 Y 12:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, EN TERMINAL MARITIMA, DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE PROGRESO, YUC., UBICADA EN CARRETERA MERIDA-PROGRESO KILOMETRO 30.5, PROGRESO, YUC.

3. LA VISITA DE OBRA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION 18576172-008-02, SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE JUNIO DE 2002 A LAS 11:00 Y 13:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, EN TERMINAL MARITIMA, DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE PROGRESO, YUC., UBICADA EN CARRETERA MERIDA-PROGRESO KILOMETRO 30.5, PROGRESO, YUC.

4. LA VISITA DE OBRA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION 18576172-009-02, SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 Y 12:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, EN TERMINAL MARITIMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CAMPECHE, UBICADA EN CARRETERA CAMPECHE-LERMA KILOMETRO 8.5, CODIGO POSTAL 24500, LERMA, CAMP.

5. LA VISITA DE OBRA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION 18576172-010-02, SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE JUNIO DE 2002 A LAS 11:00 Y 13:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, EN TERMINAL MARITIMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CAMPECHE, UBICADA EN CARRETERA CAMPECHE-LERMA KILOMETRO 8.5, CODIGO POSTAL 24500, LERMA, CAMP.

6. QUIENES ASISTAN A LAS VISITAS DE OBRA, DEBERA ACUDIR VESTIDO CON ROPA DE ALGODON COLOR NARANJA, CASCO DE PROTECCION PARA LA CABEZA DE COLOR AMARILLO Y CALZADO INDUSTRIAL ANTIDERRAPANTE. PODRAN ASISTIR LOS INTERESADOS Y SUS AUXILIARES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO AQUELLOS QUE AUTORICE PEMEX REFINACION AL MOMENTO DE LA VISITA.

7. LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURAS TECNICAS DE LAS LICITACIONES ABAJO LISTADAS, SE LLEVARAN A CABO EN LA GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO, UBICADA EN EL MODULO J, SITO EN AVENIDA URANO NUMERO 420, COLONIA YLANG YLANG, CODIGO POSTAL 94298, BOCA DEL RIO, VERACRUZ:

8. LICITACION 18576172-007-02, SE EFECTUARA EL DIA 18 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS.

9. LICITACION 18576172-008-02, SE EFECTUARA EL DIA 18 DE JUNIO DE 2002 A LAS 16:00 HORAS.

10. LICITACION 18576172-009-02, SE EFECTUARA EL DIA 19 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS.

11. LICITACION 18576172-010-02, SE EFECTUARA EL DIA 19 DE JUNIO DE 2002 A LAS 16:00 HORAS.

12. LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS DE LAS LICITACIONES ABAJO LISTADAS, SE LLEVARAN A CABO EN LA GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO, UBICADA EN EL MODULO J, SITO EN AVENIDA URANO NUMERO 420, COLONIA YLANG YLANG, CODIGO POSTAL 94298, BOCA DEL RIO, VERACRUZ:

13. LICITACION 18576172-007-02, SE EFECTUARA EL DIA 25 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS.

14. LICITACION 18576172-008-02, SE EFECTUARA EL DIA 25 DE JUNIO DE 2002 A LAS 16:00 HORAS.

15. LICITACION 18576172-009-02, SE EFECTUARA EL DIA 26 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS.

16. LICITACION 18576172-010-02, SE EFECTUARA EL DIA 26 DE JUNIO DE 2002 A LAS 16:00 HORAS.

17. UBICACION DE LA OBRA DE LA LICITACION 18576172-007-02: TERMINAL MARITIMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PROGRESO, YUC.
18. UBICACION DE LA OBRA DE LA LICITACION 18576172-008-02: TERMINAL MARITIMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PROGRESO, YUC.
19. UBICACION DE LA OBRA DE LA LICITACION 18576172-009-02: TERMINAL MARITIMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CAMPECHE.
20. UBICACION DE LA OBRA DE LA LICITACION 18576172-010-02: TERMINAL MARITIMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CAMPECHE.
21. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
22. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
23. NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
24. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA, LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
25. SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LAS OBRAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES DE LAS BASES DE LICITACION.
26. LOS LICITANTES DEBERAN CONSIDERAR LOS PORCENTAJES QUE SE ESTABLECEN EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES DE LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE, QUE SERAN UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS (DE FABRICACION NACIONAL).
27. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, O LAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
28. PARA ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, EL LICITANTE DEBERA INCLUIR EN SU PROPUESTA COPIA SIMPLE DE LA ULTIMA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CON LA CERTIFICACION DEL PAGO DEL IMPUESTO, O COPIA SIMPLE DEL BALANCE GENERAL AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO CON REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO; EN ESTE CASO DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL REGISTRO ANTE DICHA SECRETARIA Y DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR EXTERNO.
29. PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, EL LICITANTE DEBERA INCLUIR EN SU PROPUESTA ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, CONTENIENDO LOS DATOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
30. PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA, LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTACION EN LA QUE SE IDENTIFIQUEN LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL TECNICO, EN DONDE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACION EN LA EJECUCION DE OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUD SIMILARES A LAS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA Y QUE ESTAN ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE CADA UNA DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LA INCLUSION DE CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO A LOS QUE SE ENCARGARAN DE LA EJECUCION Y ADMINISTRACION DE LA OBRA, LOS QUE DEBEN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUD SIMILARES.
31. PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA, EL LICITANTE DEBERA INCLUIR EN SU PROPUESTA COPIA SIMPLE DE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO CON REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO; EN ESTE CASO DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL REGISTRO ANTE DICHA SECRETARIA Y DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR EXTERNO, DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
32. CUALQUIER PERSONA QUE PRETENDA PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES, SOLAMENTE PODRA FORMAR PARTE DE UNA AGRUPACION. EL HECHO DE QUE UNA PERSONA FORME PARTE DE DOS O MAS GRUPOS, SERA MOTIVO SUFICIENTE PARA DESECHAR LAS PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS DE LOS QUE FORME PARTE. EN EL CASO DE QUE DOS O MAS PERSONAS PRESENTEN CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES, DEBERAN CELEBRAR ENTRE SI UN CONVENIO PRIVADO Y DESIGNAR AL REPRESENTANTE COMUN. POR SER LICITACIONES NACIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS,

UNICAMENTE PUEDEN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA, POR LO QUE NO SE PERMITE LA ASOCIACION CON PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA.

33. DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y LAS LEYES TRIBUTARIAS, NO PODRAN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION. LAS ACTAS NOTARIALES, TANTO DE LA CONSTITUCION DE LA EMPRESA, COMO DE QUIEN FIRMA LA PROPUESTA, DEBERAN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

34. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LA FORMALIZACION SE HARA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 47 DE LA MISMA LEY.

35. LOS PAGOS SE LLEVARAN A CABO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

36. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER INFORMACION ADICIONAL SE PODRA CONSULTAR EN compraNET, ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS CITADOS EN EL NUMERAL 1 DE ESTE DOCUMENTO.

37. LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, PISO 11, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL 11300.

BOCA DEL RIO, VER., 4 DE JUNIO DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE ALMACENAMIENTO ZONA GOLFO
ING. JOSE PABLO BRINGAS Y CORREA
RUBRICA.

(R.- 162267)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter internacional (sin la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México) para la contratación de 1857-5006-023-02 adquisición de sistema de energía ininterrumpible y accesorios de sistemas UPS, 1857-5006-024-02 suministro de instalación de grúa hidráulica, 1857-5006-025-02 adquisición de bomba de inyección de reactivo químico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18575006-023-02	$1,017.00 Costo en compraNET: $925.00	21/06/2002	21/06/2002 8:00 horas	27/06/2002 8:00 horas	2/07/2002 8:00 horas

Partida requisición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1 10334358	I180000000	Sistema de energía ininterrumpible de 12.5 KVA de capacidad. Incluye baterías	1	Pieza
2 10339637	I180000148	Reguladores no brakes-sistema UPS	30	Pieza
2 10323549	I180000000	Batería de respaldo. Accesorio de sistema UPS de 1000 watts	14	Pieza
1 10323549	C780200000	Accesorio de sistema UPS de 1000 watts. Tarjeta electrónica	3	Pieza
1 10339637	I330000100	Regulador de voltaje	10	Pieza

Lugar de entrega: L.A.B. Destino Final en instalaciones de Pemex Exploración y Producción del Activo de Producción Altamira, en el Area Cerro Azul en el Departamento de Informática (requisición 10334358), en el Campo Tamaulipas, en Altamira, Tamps., en los departamentos de recursos financieros (requisición 10339637) y medición y control de calidad (requisición 10323549) plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato. Días de recepción: de lunes a viernes (no incluye días festivos). Horario de recepción: de 8:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575006-024-02	$1,017.00 Costo en compraNET: $925.00	21/06/2002	21/06/2002 10:00 horas	27/06/2002 10:00 horas	2/07/2002 10:00 horas

Partida requisición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1 10334451	I421000124	Grúa hidráulica articulada	2	Pieza

Lugar de entrega: L.A.B. Destino Final en instalaciones de Pemex Exploración y Producción del Activo de Producción Altamira (Campo Tamaulipas), Departamento de Operación de Pozos e Instalaciones. Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la formalización del contrato. Días de recepción: de lunes a viernes (no incluye días festivos). Horario de recepción: de 8:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575006-025-02	$1,017.00 Costo en compraNET: $925.00	21/06/2002	21/06/2002 12:00 horas	27/06/2002 12:00 horas	2/07/2002 12:00 horas

Partida requisición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1 10334878	I420200000	Bomba de inyección de reactivo químico con cabeza en acero inoxidable y pistón de ½	45	Pieza

Lugar de entrega: L.A.B. destino final en instalaciones de Pemex Exploración y Producción del Activo de Producción Altamira (Campo Tamaulipas), Departamento de Mantenimiento, Equipo Dinámico e Instrumentos. Plazo de entrega: 60 días naturales, a partir de la formalización del contrato. Días de recepción: de lunes a viernes (no incluye días festivos). Horario de recepción: de 8:00 a 14:00 horas.
Información general para las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien en carretera Tampico-Mante kilómetro 23, Campo Tamaulipas, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas. Los días de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 7:00 a 12:00 horas, teléfono 01 (833) 2-29-19-00, extensiones 21-498, 21-422, 21-496 y 21-365. Teléfonos directos 01 (833) 2-29-19-50 y 2-29-19-49.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, a través del sistema de pago en bancos, por medio de los recibos que para este efecto genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnicas, así como el acto de apertura de ofertas económicas se efectuarán en la sala de juntas número 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.P.A., en el interior del Campo Tamaulipas carretera Tampico-Mante kilómetro 23, código postal 89600, Altamira, Tamps.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Con fundamento en el artículo 29 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se establece que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: moneda nacional (peso mexicano) para las licitaciones 18575006-023-02 y 18575006-024-02; moneda nacional (peso mexicano) y/o USD (dólar americano) para la licitación 18575006-025-02.
- No se otorgará anticipo para esta licitación.
- Con fundamento en el artículo 29 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se establece que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de esta ley.
- Estas licitaciones se realizarán sin la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- Condiciones de pago: Pemex Exploración y Producción pagará al proveedor en moneda nacional con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en un plazo de 30 días naturales, contado a partir de la fecha de recepción de la factura y documentación soporte que presente el proveedor en la ventanilla única del Departamento de Recursos Financieros del Activo de Producción Altamira, debidamente requisitada y acompañada de la evidencia de haber entregado los materiales en las instalaciones del Activo a satisfacción de Pemex Exploración y Producción. La fecha en que se hace exigible el pago, será al día siguiente de los 30 días antes mencionados.

- Para los proveedores extranjeros y nacionales que coticen en dólares americanos (licitación 18575006-025-02), el pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) y en territorio nacional al tipo de cambio vigente del día hábil inmediato anterior a la fecha en que se efectúe el pago.
- El tipo de cambio que se utilice, es el que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, el día hábil bancario inmediato anterior a aquél en que se haga el pago conforme a las disposiciones aplicables a la determinación del tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996.
- Condición de pronto pago con fundamento en el artículo 61 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se establece dicha condición en favor de proveedores de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y calendarios autorizados de Pemex Exploración y Producción. El porcentaje de descuento aplicable por cada día de adelanto en el pago, será el que resulte de aplicar la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) más cuatro puntos porcentuales, que se encuentre vigente con cuatro días hábiles, de anticipación a la fecha valor en que se realice el pago. El resultado obtenido se deberá aplicar al número de días en que el tercero solicite el adelanto en el pago. En caso de que dejara de publicarse la tasa TIIE, se utilizará la que determine el Banco de México en sustitución de ésta.

ALTAMIRA, TAMPS., A 4 DE JUNIO DE 2002.
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A.P.A.
C.P. RAMON GUERRA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 162268)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA
DIRECCION DE SERVICIOS DE APOYO DE OPERACION HIDRAULICA
AVISO DE FALLOS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DA A CONOCER EL FALLO DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES:
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **30001047-011-02**, SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS DE LIMPIEZA AUTOMATICA, SE DECLARO DESIERTA, 19 DE ABRIL DE 2002.
LICITACION PUBLICA NACIONAL **30001047-012-02**, SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA ELECTRICO Y DE CONTROL DE 8 GENERADORAS, SE DECLARO DESIERTA, 15 DE ABRIL DE 2002.
LICITACION PUBLICA NACIONAL **30001047-013-02**, ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS Y MATERIAL DE CONSTRUCCION, LICITANTES GANADORES: FERREMEX, S.A. DE C.V., AVENIDA REVOLUCION NUMERO 1008, COLONIA MIXCOAC, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.; COMERCIAL FERRETERA EDALMEX, S.A. DE C.V., AHUIZOTLA NUMERO 6-H, COLONIA AHUIZOTLA, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO; FERRETERIA Y MAQUINADOS DE MEXICO, S.A. DE C.V., VID NUMERO 112, COLONIA NUEVA SANTA MARIA, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.; INDUSTRIAL FERRETERA GALA, S.A. DE C.V., AVENIDA 3 NUMERO 118, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.; FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V., MAR TIRRENO NUMERO 200, COLONIA TACUBA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V., CALLE 27 NUMERO 62, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.; PRODUCTORA METALICA, S.A. DE C.V., HUALQUIRA NUMERO 207, COLONIA GRANJAS SAN ANTONIO, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F.; FERRETERIA PORTALES, S.A. DE C.V., EJE 3 ORIENTE AVENIDA 5 NUMERO 19, COLONIA GRANJAS SAN ANTONIO, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F.; TUBOS, CONEXIONES Y TANQUES, S.A. DE C.V., VALLE DE LAS ALAMEDAS NUMERO 66-C, ESQUINA JOSE LOPEZ PORTILLO, COLONIA SAN FRANCISCO CHILPAN, TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO; MONTO DE FALLO: $1'266,908.60 M.N. (INCLUYE I.V.A.), FECHA DE FALLO: 15 DE MAYO DE 2002.

LICITACION PUBLICA NACIONAL **30001047-014-02**, SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE BOMBEO VERTICAL TIPO INATASCABLE Y PROPELA, SE DECLARO DESIERTA, 26 DE ABRIL DE 2002.
LICITACION PUBLICA NACIONAL **30001047-015-02**, SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A SOPLADORES MARCA KKK, ROOTS Y SUTTORVILT Y PREVENTIVO A SOPLADORES MARCA LAMSON Y SPENCER, LICITANTE GANADOR: BALBOR TECNICA COMERCIAL, S.A. DE C.V., CHIAPAS NUMERO 51, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.; MONTO MINIMO ADJUDICADO: $1'187,421.00 M.N. Y MONTO MAXIMO DE FALLO: $2,374,842.00 M.N. (INCLUYE I.V.A.), FECHA DE FALLO: 29 DE ABRIL DE 2002.
LICITACION PUBLICA NACIONAL **30001047-016-02**, MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, LICITANTES GANADORES: GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V., JOSE MA. ROA BARCENAS NUMERO 105-B, COLONIA OBRERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.; GRUPO PAPELERO ALFA, S.A. DE C.V., AVENIDA 1o. DE MAYO NUMERO 1503-A, COLONIA FERROCARRILES NACIONALES, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO; ABASTECEDOR PLANETARIO, S.A. DE C.V., CALZADA DE LA VIGA NUMERO 1216-8, COLONIA APATLACO, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F.; ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V., SAN ANDRES ATOTO NUMERO 135, COLONIA INDUSTRIAL ATOTO, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO; COMERCIALIZADORA TREBON, S.A. DE C.V., CERRO DEL AJUSTO NUMERO 106, COLONIA PIRULES, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO; PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V., CANTU NUMERO 9, 8o. PISO, COLONIA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.; MONTO DE FALLO: $1'213,081.78 M.N. (INCLUYE I.V.A.), FECHA DE FALLO: 2 DE MAYO DE 2002.
LICITACION PUBLICA NACIONAL **30001047-017-02**, SEGUNDA CONVOCATORIA, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA MAGNA SIN Y DIESEL, A TRAVES DE VALES CANJEABLES CON DENOMINACION DE $50.00 Y $100.00, SE DECLARO DESIERTA, 26 DE ABRIL DE 2002.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **30001047-018-02**, EQUIPO DE OSMOSIS INVERSA PARA LA DESMINERALIZACION DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, INCLUYE: SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA, SE DECLARO DESIERTA, 22 DE MAYO DE 2002.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2002.
SUBDIRECTOR DE SUMINISTROS
LIC. MANUEL AQUINO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 162270)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION INTEGRAL DE BIENES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo de arrastre diseñado para operación tanto en vías como en carretera, incluyendo curso de capacitación, de conformidad con lo siguiente:
Esta licitación pública internacional se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compra del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.
300-75000-PO-09.02 30075000-FO-06.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

compraNET: 18576110-001-02 Pemex Refinación: R2 TI 913 013	En convocante: $1,017.00 Costo en compraNET: $925.00	9/07/2002	4/07/2002 10:00 horas	15/07/2002 10:00 horas	26/07/2002 13:00 horas

Posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
10	I480600000	Equipo de arrastre diseñado para operación, tanto en vías como en carretera	2	Pieza
20	C811005000	Curso de capacitación	1	Actividad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 4 de junio al 9 de julio de 2002 en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 57 22 25 00, extensiones 3 71 70 y 3 71 71, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas y en Integrated Trade Systems, Inc., 2500 CityWest bulevar, Suite 1750, Houston, Texas, USA 77042, teléfono (001) 713-430-3100, fax (001) 713-430-3333, en el horario de 9:00 a 15:00 horas. Los licitantes podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja de un banco del área metropolitana o efectivo en ventanilla de caja de pagos en la planta baja, del edificio B-2, en avenida Marina Nacional 329, colonia Huasteca de 8:30 a 14:00 horas, y en Integrated Trade Systems, Inc. 107.00 US dólares, incluido el Impuesto al Valor Agregado mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta número 6550-0-41142, abarout 026009593 en el Bank of America, N.T. & S.A., New York Branch, Dirección 1 World Trade Center, New York, N.Y., nombre de la cuenta: Pemex Refinación, Gerencia de Tesorería, ingresos, exportación, pañoles y recuperación de siniestros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación de propuestas y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas en la parte superior de esta convocatoria en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano o moneda del país de origen.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: D.D.U., destino final proveedores nacionales y extranjeros, D.D.P., destino final proveedores nacionales si así lo solicitan.
- Cadereyta, N.L., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días naturales, a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: treinta días posteriores a la presentación de la factura de acuerdo a las bases y las políticas de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios.
- No se podrá contratar con aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D del Código Fiscal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2002.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. HECTOR SANCHEZ SEPULVEDA
RUBRICA.

(R.- 162271)

PEMEX REFINACION
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
009
Nota
1
No. de licitación
18576007-036-02

Fecha de publicación de la convocatoria
2/05/2002
No. de registro en Diario Oficial
R.- 040602

Ubicación del documento	
Fecha de apertura técnica	
Dice:	**Debe decir:**
10/06/2002	14/06/2002

Ubicación del documento	
Hora de presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	**Debe decir:**
12:00	14:00

Ubicación del documento	
Fecha de apertura económica	
Dice:	**Debe decir:**
18/06/2002	26/06/2002

Ubicación del documento	
Hora de la propuesta económica	
Dice:	**Debe decir:**
10:00	15:00

Ubicación del documento	
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	**Debe decir:**
10/06/2002	14/06/2002

SALINA CRUZ, OAX., A 4 DE JUNIO DE 2002.
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADQUISICIONES
ING. MANUEL A. SALAZAR DIAZ
RUBRICA.

(R.- 162272)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA INTEGRAL DE ADQUISICIONES PARA PRODUCCION

Y EMBARCACIONES MARITIMAS

CONVOCATORIA 026/02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de catalizador para el reformador de la planta generadora de hidrógeno U-6 de la Refinería de Salamanca, Gto. Solicitud de pedido 10064268, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional no se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
compraNET: 18576057-032-02 Pemex Refinación: R2 LI 003 009	compraNET: $1,387.00 (I.V.A. Inc.) Pemex Refinación: $1,526.00 (I.V.A. Inc.)	19/06/2002	17/06/2002 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	25/06/2002 9:30 horas	5/07/2002 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Catalizador para planta reformadora de hidrógeno U-6	10,000	Kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono conmutador 5722-2500, extensiones 371-18, 371-41, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de D.F. de 8:30 a 14:30 horas o bien en Integrated Trade Systems Inc. 2500 Boulevard CityWest, Suite 1750 Houston, Texas: 77042, teléfono (001) 713-430-3100, fax (001) 713-430-3333 Houston: de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en convocante cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación o efectivo. En Integrated Trade Systems Inc. 161.00 dólares incluido el Impuesto mexicano al Valor Agregado mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta número 6550-0-41142 número Abarout 026009593 en el Bank of Am erica, N.T. & S.A., New York Branch Dirección 1 World Trade Center New York, N.Y. 10048-1191. Nombre de la cuenta: Pemex Refinación, Gerencia de Tesorería, Ingresos, Exportación, Pañoles y Recuperación de Siniestros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y la apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales en avenida Ejército Nacional (Torre Negra) número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. En las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano o moneda del país del origen de los bienes.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: D.D.U. destino final en la Refinería Ing. Antonio M. Amor, en Salamanca, Gto.
- Plazo de entrega: 45 días naturales.
- El pago se realizará: el trigésimo día natural contado a partir de la presentación de la factura respectiva, de acuerdo a las bases de esta licitación y a las políticas de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se podrá contratar con aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D del Código Fiscal.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, 11o. piso, colonia Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2002.
SUBGERENTE INTEGRAL DE ADQUISICIONES PARA PRODUCCION
Y EMBARCACIONES MARITIMAS
ING. FELIPE AUGUSTO REYES DIAZ
RUBRICA.

(R.- 162273)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
GERENCIA
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
CALLE TIERRA BLANCA No. 400, COL. BELLAVISTA, SALAMANCA, GTO.
TEL. Y FAX (01-464) 648-9484

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 028-2002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de rehabilitación y servicios de bienes muebles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	**Fecha límite para adquirir bases**	**Junta de aclaraciones**	**Visita a instalaciones**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**	**Acto de apertura económica**
18576006-126-02	$1,768.80 Costo en compraNET: $1,608.00	15/06/2002	14/06/2002 9:00 horas	14/06/2002 9:30 horas	21/06/2002 9:00 horas	28/06/2002 9:00 horas

Partida	**Clave CABMS**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Plazo mínimo**	**Plazo máximo**	**Presupuesto mínimo**	**Presupuesto máximo**
1	C810600000	Servicio para la reparación de las máquinas de centrifugado marca IEC y modelo EXD, del laboratorio de química de la Ref. Ing. Antonio M. Amor	1	Servicio	30 días	120 días	$120,000.00	$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	**Fecha límite para adquirir bases**	**Junta de aclaraciones**	**Visita a instalaciones**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**	**Acto de apertura económica**
18576006-127-02	$1,768.80 Costo en compraNET: $1,608.00	15/06/2002	14/06/2002 11:30 horas	14/06/2002 12:00 horas	21/06/2002 11:30 horas	28/06/2002 11:30 horas

Partida	**Clave CABMS**	Descripción	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Plazo de ejecución**

1	C810600000	Servicio de suministro, instalación, pruebas y puesta en operación de un sistema de excitación y control automático del factor de potencia aplicado a motor síncrono LD-BC-600 Sur de la planta LD de la Ref. Ing. Antonio M. Amor	1	Servicio	5 días

No. de licitación	Costo de las bases	**Fecha límite para adquirir bases**	**Junta de aclaraciones**	**Visita a instalaciones**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**	**Acto de apertura económica**
18576006-128-02	$1,768.80 Costo en compraNET: $1,608.00	18/06/2002	17/06/2002 9:00 horas	17/06/2002 9:30 horas	24/06/2002 9:00 horas	1/07/2002 9:00 horas

Partida	**Clave CABMS**	Descripción	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Plazo de ejecución**
1	C810600000	Servicio para la instalación de nueve variadores de velocidad marca Siemens de la Ref. Ing. Antonio M. Amor	1	Servicio	42 días

No. de licitación	Costo de las bases	**Fecha límite para adquirir bases**	**Junta de aclaraciones**	**Visita a instalaciones**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**	**Acto de apertura económica**
18576006-129-02	$1,768.80 Costo en compraNET: $1,608.00	18/06/2002	17/06/2002 9:00 horas	17/06/2002 9:30 horas	24/06/2002 9:00 horas	1/07/2002 9:00 horas

Partida	**Clave CABMS**	Descripción	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Plazo de ejecución**
1	C810600000	Servicio de diagnóstico, modificación y puesta en servicio del sistema de control avanzado ABB de las plantas procesadoras de crudo (primarias) de la Ref. Ing. Antonio M. Amor	1	Servicio	11 días

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., en días hábiles, en el horario de 9:00 a 13:30 horas, a partir de la fecha de la publicación y hasta inclusive 6 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La forma de pago es:

- La forma de pago deberá ser de la siguiente manera: cheque certificado o en efectivo a través del interesado con ficha de depósito Inverlat, que será entregada por la Unidad de Finanzas (Coordinación Fiscal), si la adquisición es en el domicilio de la convocante.
- Si la compra de bases se efectúa a través del Sistema compraNET, la forma de pago deberá ser de la siguiente manera:
- Pagos en compraNET, a través de los recibos que genera el sistema a nombre de Pemex Refinación.
- La junta de aclaraciones, la presentación y aperturas de la propuesta técnica y de la propuesta económica se efectuarán en la sala de juntas de la Unidad de Contratos en la Ref. Ing. Antonio M. Amor, ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: solamente en idioma español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega de los servicios será en la Ref. Ing. Antonio M. Amor, en la Salamanca, Gto., los días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Condiciones de pago: el importe total propuesto por el servicio deberá ser a precio fijo y en moneda nacional. No se admitirán reconsideraciones, ajustes ni aumentos de precios.
- La fecha en que se hará exigible el pago de los servicios será a los 30 días naturales, posteriores a la fecha en que se reciba la estimación y la factura debidamente autorizada por el supervisor en la unidad de contratos de esta Refinería.
- No se otorgarán anticipos.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Para la ejecución del servicio de las licitaciones números 18576006-126-2002 y 18576006-127-2002 no se requieren planos. Los planos para la ejecución del servicio de la licitación número 18576006-128-2002 se entregarán en la unidad licitadora en días hábiles, en horario de 9:00 a 13:30 horas, los planos y diagramas para la ejecución del servicio de la licitación número 18576006-129-2002 estará disponible en la cuarteta de mantenimiento de las áreas de producción 1 y 2 Sur de la Ref. Ing. Antonio M. Amor, en días hábiles, en horario de 9:00 a 13:30 horas.

Inconformidades.- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

SALAMANCA, GTO., A 4 DE JUNIO DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA
ING. JOSE RENTERIA SOTO
RUBRICA.

(R.- 162274)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA INTEGRAL DE ADQUISICIONES PARA PRODUCCION

Y EMBARCACIONES MARITIMAS

CONVOCATORIA 023/02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de mantenimiento e inspección en dique seco del buque tanque Lázaro Cárdenas II, solicitud de pedido 30011541, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

compraNET: 18576057-029-02 Pemex Refinación: R2 TI 332 011	compraNET: $1,387.00 (I.V.A. Inc.) Pemex Refinación: $1,526.00 (I.V.A. Inc.)	22/06/2002	20/06/2002 10:00 horas	21/06/2002 9:30 horas	28/06/2002 9:30 horas	1/07/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de mantenimiento e inspección en dique seco del B.T. (trabajos de operación)	1	Actividad	$18'000,000.00	$45'000,000.00
2	C810600000	Servicio de mantenimiento e inspección en dique seco del B.T. (trabajos de inversión)	1	Actividad	$12'000,000.00	$30'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono conmutador 5722-2500, extensiones 371-18 y 371-41, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: D.F. de 8:30 a 14:30 horas o bien en Integrated Trade Systems Inc. 2500 Boulevard CityWest, Suite 1750 Houston, Texas 77042, teléfono (001) 713-430-3100, fax (001) 713-430-3333, Houston: de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en convocante cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación o efectivo. En Integrated Trade Systems Inc. 161.00 dólares incluido el Impuesto mexicano al Valor Agregado mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta número 6550-0-41142 número Abarout: 026009593 en el Bank of America, N.T. & S.A., New York Branch dirección 1 World Trade Center New York, N.Y. 10048-1191. Nombre de la cuenta: Pemex Refinación, Gerencia de Tesorería, Ingresos, Exportación, Pañoles y Recuperación de Siniestros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pemex Refinación, con cargo de sesión extraordinaria del día 31 de mayo de 2002.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita a instalaciones y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en el buque tanque en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria; favor de presentarse en la Superintendencia de Mantenimiento Marítimo; se les recuerda a los participantes que para ingresar a las

instalaciones de Pemex Refinación deberán presentarse con ropa 100% de algodón, camisa de manga larga, zapatos de seguridad, casco, protección auditiva y goggles o lentes de alto impacto, Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620.

- El acto de presentación de proposiciones y la apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. En las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el astillero que indique el licitante ganador.
- Plazo de la ejecución de los servicios: a partir de la recepción de la orden de surtimiento por parte del licitante que resulte ganador y hasta el 1 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: el trigésimo día natural o el día hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contado a partir de la presentación de la factura respectiva, de acuerdo con las bases de la licitación y las políticas de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se podrá contratar con aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D del Código Fiscal.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, 11vo. piso, colonia Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2002.
SUBGERENTE INTEGRAL DE ADQUISICIONES PARA PRODUCCION
Y EMBARCACIONES MARITIMAS
ING. FELIPE AUGUSTO REYES DIAZ
RUBRICA.

(R.- 162275)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de abarrotes y víveres, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00005003-012-02	$885.00 Costo en compraNET: $804.00	14/06/2002	14/06/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/06/2002 12:00 horas	24/06/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200000	Termo para café	400	Juego
2	C180000020	Vaso	500	Pieza
3	C600600010	Café soluble	500	Frasco
4	C600800002	Azúcar	1,000	Bolsa
5	C660200024	Servilletas de papel	1,500	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Paseo de la Reforma número 175, 1er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52 41 33 43, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en el auditorio, ubicado en Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en el auditorio, Paseo de la Reforma, número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en el auditorio, Paseo de la Reforma, número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de la S.R.E., ubicado en Ricardo Flores Magón esquina Lerdo, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06995, México, D.F., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar el 15 de junio de 2002.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de entrega de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES
C.P. VICTOR MANUEL MUÑOZ DE COTE NAVARRO
RUBRICA. **(R.- 162276)**

PEMEX REFINACION
UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
018
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
14/05/2002
No. de registro en Diario Oficial
R.- 161306

No. de licitación
18576042-020-02

Ubicación del documento	
Fecha límite para adquirir bases	
Dice:	**Debe decir:**
5/06/2002	12/06/2002

Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	**Debe decir:**
11/06/2002	18/06/2002

Fecha de apertura económica	
Dice:	**Debe decir:**
21/06/2002	27/06/2002

Plazo de ejecución	
Dice:	**Debe decir:**
120 días	145 días

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE CONCURSOS,
CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
ING. CARLOS MUÑIZ TOLEDO
RUBRICA. **(R.- 162277)**

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA INTEGRAL DE ADQUISICIONES PARA PRODUCCION

Y EMBARCACIONES MARITIMAS

CONVOCATORIA 025/02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de catalizador y anillos abatidores de caída de presión para las plantas hidrodesulfuradoras U-100 y HDD de la Refinería de Minatitlán, Ver. Solicitud de pedido 10063467, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
compraNET: 18576057-031-02 Pemex Refinación: R2 TI 003 008	compraNET: $1,387.00 (I.V.A. Inc.) Pemex Refinación: $1,526.00 (I.V.A. Inc.)	10/07/2002	8/07/2002 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	16/07/2002 9:00 horas	26/07/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Catalizador para la planta hidrodesulfuradora U-100	73.60	Metro cúbico
2	C840800000	Anillos abatidores de caída de presión para la planta hidrodesulfuradora U-100	5.630	Metro cúbico
3	C840800000	Catalizador para la planta hidrodesulfuradora de diesel HDD	30.00	Metro cúbico
4	C840800000	Anillos abatidores de caída de presión para la planta hidrodesulfuradora de diesel HDD	2.69	Metro cúbico

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono conmutador 5722-2500, extensiones 371-44 y 371-41, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: D.F., de 8:30 a 14:30 horas o bien en Integrated Trade Systems, Inc. 2500 Boulevard CityWest, Suite 1750, Houston, Texas, 77042, teléfono (001) 713-430-3100, fax (001) 713-430-3333, Houston: de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación o efectivo. En Integrated Trade Systems, Inc. 161.00 dólares incluido el Impuesto mexicano al Valor Agregado mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta número 6550-0-41142 número Abarout: 026009593 en el Bank of America, N.T. & S.A., New York Branch, dirección 1 World Trade Center, New York, N.Y. 10048-1191. Nombre de la cuenta: Pemex Refinación, Gerencia de Tesorería, Ingresos, Exportación, Pañoles y Recuperación de Siniestros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y la apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales en avenida Ejército Nacional (Torre Negra) número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano o moneda del país de origen de los bienes.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: D.D.U. destino final en la Refinería General Lázaro Cárdenas, en Minatitlán, Ver.
- Plazo de entrega: 45 días naturales.
- El pago se realizará: el trigésimo día natural o el día hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contado a partir de la presentación de la factura respectiva, de acuerdo con las bases de la licitación y las políticas de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se podrá contratar con aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D del Código Fiscal.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, 11o. piso, colonia Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2002.
SUBGERENTE INTEGRAL DE ADQUISICIONES PARA PRODUCCION
Y EMBARCACIONES MARITIMAS
ING. FELIPE AUGUSTO REYES DIAZ
RUBRICA.

(R.- 162278)

PEMEX REFINACION

UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas de nacionalidad mexicana que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en la licitación pública nacional en dos etapas, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado para los trabajos referentes a: cruzamientos con perforación direccional para la construcción de la primera etapa del gasoducto de 12" de diámetro por 14 kilómetros de longitud, para conducir gas natural desde el troncal del gasoducto Reynosa-Monterrey,

hasta el límite Norte de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta, N.L.; incluye: preparativos, perforación direccional, fabricación de lingada, protección anticorrosiva, prueba hidrostática, instalación de línea conductora y pruebas de continuidad, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576042-027-02	$1,800.00 Costo en compraNET: $1,600.00	11/06/2002	10/06/2002 12:00 horas	10/06/2002 9:00 horas	17/06/2002 12:00 horas	21/06/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Cruzamiento con perforación direccional para construcción de gasoducto de 12" de diámetro	15/07/2002	56 días	$1'200,000.00

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Unidad de Concursos, Contratos y Precios Unitarios, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio A, piso 7, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, mayor información al teléfono (01) 5726-13-53, fax 5545-75-10, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

2. La forma de pago para adquirir las bases es: en compraNET, mediante el pago correspondiente con el recibo que genera el sistema. En las oficinas de la convocante en efectivo, o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas, y en compraNET hasta la fecha límite para adquirir las bases, siendo este requisito indispensable para
su participación.

3. La visita al sitio de realización de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en la Superintendencia General de Obras y Proyectos, ubicada en la carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 en el interior de la Refinería Ing. Héctor. R. Lara Sosa, en Cadereyta de Jiménez, N.L., Telmex 01-828-28-44755.
Previa reunión con el arquitecto Jesús Meléndez Valencia. Para que se permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón color naranja, casco de protección para la cabeza de color amarillo y calzado industrial antiderrapante. Podrán asistir los interesados y sus auxiliares que hayan adquirido las bases de licitación, así como aquellos que autorice Pemex Refinación al momento de la visita.

4. La presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Unidad de Concursos, Contratos y Precios Unitarios, en la dirección mencionada en el numeral 1.

5. Toda la documentación contenida en las propuestas presentadas por los licitantes deberá ser en idioma español, salvo los catálogos técnicos de equipos, los cuales podrán presentarse en idioma inglés.

6. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán
ser negociadas.

7. Ubicación de la obra: tramo del gasoducto de 12” de diámetro desde el troncal del gasoducto Reynosa-Monterrey hasta el límite norte de la Refinería.

8. Se podrán subcontratar partes de la obra, de conformidad a lo establecido en el numeral 11 de las instrucciones a los licitantes de las bases de licitación.

9. Pemex Refinación no otorgará anticipo alguno para la realización de estos trabajos.

10. El licitante deberá considerar como mínimo que el 100% de los materiales y equipo de instalación permanente, que serán utilizados en la ejecución de los trabajos sean de fabricación nacional.

11. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o las que se encuentren en los supuestos del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

12. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

13. Para acreditar el capital contable requerido, el licitante deberá incluir en su propuesta, copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto, o copia simple del balance general auditado por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.

14. Para acreditar su existencia legal, el licitante deberá incluir en su propuesta escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, conteniendo los datos indicados en las bases de licitación. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía.

15. Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación, en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria, que consisten en perforación horizontal direccional.

16. Para acreditar la capacidad financiera, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de estados financieros auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

17. Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común. Por ser una licitación nacional, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.

18. De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

19. Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

20. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el numeral 1 de este documento.

21. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2002.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

ING. CARLOS MUÑIZ TOLEDO

RUBRICA.

(R.- 162279)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO

OBRA INSTITUCIONAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de laboratorios de tratamiento de aguas y de control de calidad, pertenecientes a la Gerencia de Productos Químicos y Aditivos, en el edificio 32 nivel jardín y adaptación del Laboratorio de Investigación Aplicada en Control y Automatización (LIACA), en el edificio número 33-B, planta baja del I.M.P. sede, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18474011-002-02	$2,530.00 Costo en compraNET : $2,024.00	13/06/2002	13/06/2002 16:00 horas	13/06/2002 9:00 horas	19/06/2002 9:00 horas	27/06/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Laboratorios de tratamiento de aguas y de control de calidad y Laboratorio de Investigación Aplicada en Control de Automatización (LIACA)	1/08/2002	107	$1’200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 152, colonia San Bartolo Atepehuacán, edificio número 32 (Héctor Lara Sosa), 3er. nivel, aula 1, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 30 03 7542, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en la caja de la Gerencia de Tesorería y Finanzas del I.M.P., con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Petróleo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de junio de 2002 a las 9:00 horas, en edificio número 32 (Héctor Lara Sosa), 3er. nivel, aula 1, ubicado en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 152, colonia San Bartolo Atepehuacán, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de junio de 2002 a las 16:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 19 de junio de 2002 a las 9:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de junio de 2002 a las 9:00 horas.

- Todos estos eventos se llevarán acabo en el edificio número 8 Ex refinería, cubículo 115, planta baja, en las instalaciones del I.M.P., avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 152, colonia San Bartolo Atepehuacán, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: instalaciones del Instituto Mexicano del Petróleo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **Nota:** para los licitantes que adquieran bases, deberán presentar los requisitos mencionados, así como su comprobante de pago en un sobre cerrado por separado o bien integrado en su propia propuesta técnica, presentar la documentación de preferencia en una carpeta, debidamente firmados en cada una de sus hojas el día de la presentación de proposiciones y apertura técnica, el plazo de ejecución es de 107 días naturales. Las partidas que podrán subcontratarse son: cableado estructural y aire acondicionado. El porcentaje de contenido nacional es de 64.38%. El costo de las bases incluye IVA.
- Requisitos generales solicitados en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: presentar debidamente firmados cada uno de los documentos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en apego a los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 34 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tanto en el aspecto técnico y económico que garanticen el cumplimiento del contrato, la adjudicación se hará a la proposición solvente que resulte más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones quincenales, del día 1 al 15 y del 16 al 30 o 31 de cada mes, las que se pagarán dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contado a partir de la fecha de autorización por parte de la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. MANUEL ENRIQUE LOPEZ BERNAL
RUBRICA.

(R.- 162281)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA

COORDINACION ADMINISTRATIVA

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
002
NOTA
1
No. DE LICITACION
06131001-003-02

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
30/05/2002
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 162143

PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS
TIPO PICK UP Y COMPACTOS

UBICACION DEL DOCUMENTO
CONVOCATORIA

DICE:	DEBE DECIR:
No. DE LICITACION 06131001-002-02	No. DE LICITACION 06131001-003-02

AGUASCALIENTES, AGS., A 4 DE JUNIO DE 2002.
TITULAR DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. FELIPE DE JESUS SPINOLA ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 162282)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS AL EXTRANJERO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bancos de baterías en su segunda convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102003-005-02	$990.00 Costo en compraNET: $900.00	27/06/2002	27/06/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/07/2002 10:00 horas	22/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	I330000000	Bancos de baterías	65	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Luis Moya número 102, planta alta, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 56-27-44-39, 57-09-08-75, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en Luis Moya número 102, planta baja, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya número 102, planta baja, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya número 102, planta baja, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, euro, peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: almacenes del S.T.C., avenida Fuerza Aérea Mexicana número 198, colonia Cuatro Arboles, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 33 bancos de baterías dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega del anticipo.
- 32 bancos de baterías dentro de los 90 días naturales posteriores a la entrega del anticipo.
- El pago se realizará: contado presentación factura, transferencia bancaria, carta de crédito irrevocable.
- Se deberá entregar una muestra física del banco de baterías a más tardar el 3 de julio de 2002.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO
DR. CARLOS ALBERTO WILSON GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 162284)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

09120001-014-02	$1,017.06 Costo en compraNET: $924.60	9/07/2002	5/07/2002 9:00 horas	15/07/2002 10:00 horas	22/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Sistema de respaldo	58	Sistema
2	I180000064	Microcomputadora	200	Equipo
3	I180000000	Ups´s	16	Pieza
4	I180000162	Impresora láser	34	Pieza
5	I180000000	Sistema de seguridad del centro de cómputo	1	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343, los días del 4 de junio al 9 de julio de 2002, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de este organismo, o bien en el sistema compraNET, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del banco Bital. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio de los que México sea parte.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para las partidas de la 1 a la 10, los bienes se entregarán en el Almacén Central, sito en el kilómetro 24+500 tramo ramal Ceylán Vallejo, Tequesquináhuac, código postal 54020, Estado de México; y para el resto de las partidas, en los domicilios especificados en el anexo 1 de las bases.
- Plazo de entrega: para las partidas de la 1 a la 10, el tiempo máximo de entrega es de 60 días naturales, a partir de la firma del contrato. Para las partidas de la 11 a la 15, los servicios solicitados deberán concluirse máximo a los noventa días naturales, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: a la entrega total de los bienes y servicios, previa presentación de las actas de entrega-recepción correspondientes, las facturas serán autorizadas por la Subdirección de Informática y se pagarán al siguiente lunes, ocho días después de entregarse, en el Departamento de Presupuestos de Capufe.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 4 DE JUNIO DE 2002.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. OMAR BLANCO RAMIREZ
RUBRICA. **(R.- 162285)**

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del servicio de mantenimiento

preventivo y correctivo en caso de ser necesario a maquinaria, mantenimiento preventivo y correctivo en caso de ser necesario a transportes, arrendamiento de equipo de fotocopiado y para la adquisición de material eléctrico y electrónico (CAPUFE), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120005-013-02	$1,769.00 Costo en compraNET: $1,608.00	7/06/2002	7/06/2002 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	14/06/2002 9:30 horas	21/06/2002 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo en caso de ser necesario a maquinaria	31	Unidad

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120005-014-02	$1,769.00 Costo en compraNET: $1,608.00	7/06/2002	7/06/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/06/2002 11:00 horas	21/06/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo en caso de ser necesario a transportes	31	Unidad
2	C810600000	Suministro e instalación de equipo de señalamiento visual diverso	68	Unidad

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120005-015-02	$1,769.00 Costo en compraNET: $1,608.00	7/06/2002	7/06/2002 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	14/06/2002 12:30 horas	18/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200016	Arrendamiento de equipo de fotocopiado	4	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

09120005-016-02	$1,769.00 Costo en compraNET: $1,608.00	7/06/2002	7/06/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/06/2002 14:00 horas	19/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000184	Balastra	20	Pieza
2	C030000184	Balastra	50	Pieza
3	C030000184	Balastra	25	Pieza
4	C030000202	Tubo fluorescente	300	Pieza
5	C030000194	Cable	20	Rollo

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité local de adquisiciones, arrendamientos y servicios, el 27/05/2002.
Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el kilómetro 80+000 de la autopista México-Cuernavaca, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Mor., teléfono (01777) 311 50 02, extensiones 4834/4835/4836/4842, los días del 4 al 7 de mayo de 2002, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
La forma de pago es, en la unidad licitadora de $1,769.00 (un mil setecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y de $1,608.00 (un mil seiscientos ocho pesos 00/100 M.N.) en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en el Banco Bital en la cuenta número 4006786644, sucursal 965 de Cuernavaca, Mor.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de junio de 2002 a las 9:30, 11:00, 12:30 y 14:00 horas, respectivamente.
El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 14 de junio de 2002 a las 9:30, 11:00, 12:30 y 14:00 horas, respectivamente.
La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18, 19 y 21 de junio de 2002 a las 9:30, 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, todos los eventos anteriores se celebrarán en la sala de juntas, ubicada en el kilómetro 80+000 de la autopista México-Cuernavaca, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Mor.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
No se otorgará anticipo.
La prestación del servicio será en la Delegación IV y la plaza de cobro 56 Bis Taxco, con vigencia del 1 de julio al 31 de diciembre de 2002, la entrega será en el almacén de Tepoztlán a los quince días después de haber firmado su contrato.
El pago se realizará: por mes devengado y 20 días naturales, siguientes a la entrega de los bienes.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 4 JUNIO DE 2002.
DELEGACION REGIONAL IV ZONA CENTRO SUR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO ADMINISTRATIVO
JOSE A. MARTINEZ AMIGON
RUBRICA.

(R.- 162286)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

FONDO MIXTO DE PROMOCION TURISTICA DEL DISTRITO FEDERAL

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES CON ACORTAMIENTO DE PLAZOS
CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales con acortamiento de plazos, los mismos fueron aprobados por el Comité técnico en la vigésimo séptima sesión ordinaria del 8 de marzo del 2002, acuerdos FMPTDF/PR02/08-03-02/221 y FMPT-DF/PR06/08-03-02/225, para la contratación de agencia de publicidad para el desarrollo de la creatividad de la campaña de publicidad nacional, y la contratación de servicios de monitoreo de información en medios impresos y electrónicos de circulación nacional y regional en la República Mexicana, respectivamente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30117001-005/002	$500.00 En compraNET: $300.00	10/06/2002 18:00 horas	11/06/2002 10:00 horas	17/06/02 10:00 horas	18/06/2002 10:00 horas	18/06/2002 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810800034	Contratación de una agencia de publicidad para el desarrollo de la creatividad de la campaña de publicidad nacional	1	Contrato

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30117001-006/002	$500.00 En compraNET: $300.00	10/06/2002 18:00 horas	12/06/2002 10:00 horas	20/06/2002 10:00 horas	21/06/2002 10:00 horas	21/06/2002 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810800266	Servicio de monitoreo de información en medios impresos y electrónicos de circulación nacional y regional en la República Mexicana durante, a fin de recopilar la información incidental de la Ciudad de México y de la industria del turismo	1	Contrato

Los interesados podrán consultar las bases en forma gratuita, pero será requisito para participar en las licitaciones cubrir el costo de las bases. Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en el Sistema compraNET: http://compranet.gob.mx o bien en la Dirección Administrativa del Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal, ubicada en el avenida Nuevo León número 56, 3er. piso, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06100, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor de Bancomer, S.A. FID-30343-8 FMPT-DF, el cual deberá ser entregado en el domicilio de la convocante. En compraNET, el pago deberá efectuar en BBVA Bancomer, cuenta número 001-1815173-8 a nombre de Bancomer, S.A. FID-30343-8 FMPT-DF. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano. En ningún caso se otorgarán anticipos. La vigencia de los contratos para la licitación 005 será a partir del 24 de junio al 31 de diciembre de 2002, y para la licitación 006 será del 1 de julio al 31 de diciembre de 2002. Lugar de prestación del servicio: según bases. El pago será: según bases.

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2002

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL FMPT-DF

ING. HECTOR MANUEL AVALOS MARTINEZ
RUBRICA

(R.- 162287)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN MONTERREY

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes informáticos nuevos (FARAC), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120025-018-02	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	10/06/2002	11/06/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/06/2002 10:00 horas	27/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450600000	Fax	4	Equipo
2	I180000000	Bienes informáticos	1	Equipo
3	I180000000	Bienes informáticos	22	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Francisco I. Madero número 2924, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León, teléfono 83-47-92-70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas.
  La forma de pago es, efectivo o cheque a nombre de Banobras, S.N.C. FARAC 1936. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), la apertura de la propuesta económica se efectuará en los días y en los horario previamente establecidos, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional X, Zona Norte, avenida Francisco I. Madero número 2924, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Delegación Regional X, Zona Norte, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales a partir de la fecha del fallo.
- El pago se realizará: ocho días después de recibidos y aceptados los bienes considerados en la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 4 DE JUNIO DE 2002.

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO ADMINISTRATIVO
JOSE A. MARTINEZ AMIGON
RUBRICA.

(R.- 162288)

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 45 ULTIMO PARRAFO DEL ACUERDO GENERAL 57-50/2001, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO LOS FALLOS DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **CJDJF/001-LPN/2002**, MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, ADJUDICA LAS PARTIDAS 4, 17, 18, 19, 20, 26, 27, 28 Y 61, A LA EMPRESA ARTES GRAFICAS DE MEXICO, S.A., POR UN IMPORTE TOTAL DE $27,683.36 (VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 36/100 M.N.), INCLUIDO EL I.V.A.; LAS PARTIDAS: 1, 3, 6, 8, 9, 10, 12, 15, 16, 22, 23, 29, 30, 35, 36, 37, 38, 41, 43, 44, 45, 46, 50, 51, 52, 55, 56, 57, 58, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 74, 75, 76 Y 77, A LA EMPRESA ABASTECEDOR PLANETARIO, S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE TOTAL DE $58,249.18 (CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 18/100 M.N.), INCLUIDO EL I.V.A, Y LAS PARTIDAS: 2, 5, 7, 11, 13, 21, 32, 33, 34, 39, 40, 42, 47, 48, 49, 53, 54, 59 Y 60, A LA EMPRESA DIPOF DE MEXICO, S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE TOTAL DE $70,248.88 (SETENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.), INCLUIDO EL I.V.A., ASIMISMO, SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS: 14, 24, 25, 31, 62, 70 Y 73.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **CJDJF/002-LPN/2002**, MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS, ADJUDICA LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 Y 22 A LA EMPRESA SAMYT CD MASTER, S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE TOTAL DE $199,980.24 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 24/100 M.N.), INCLUIDO EL I.V.A., ASIMISMO, SE DECLARA DESIERTA LA PARTIDA 16.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2002.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
C.P. MANUEL ARRIOLA BERNAL
RUBRICA.

(R.- 162290)

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MEDICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DE ADQUISICIONES EN SU SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE MAYO DE 2002.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	ACTO DE FALLO
12226002-013-02	$800.00 COSTO EN compraNET: $720.00	11/06/2002	11/06/2002 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/06/2002 11:00 HORAS	26/06/2002 11:00 HORAS	28/06/2002 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	MICROSCOPIOS ELECTRONICOS Y COMPUESTOS	1	SERVICIO
2	C810600000	CROMATOGRAFO DE LIQUIDOS	1	SERVICIO
3	C810600000	EQUIPOS DE ANALISIS DE PRUEBAS	1	SERVICIO
4	C810600000	BALANZAS ANALITICAS	1	SERVICIO
5	C810600000	HIGROMETRO PARA DETERMINAR ACTIVIDAD DE AGUA	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN VASCO DE QUIROGA NUMERO 15, COLONIA SECCION XVI, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 573-12-00 EXTENSION 2945, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL DEPARTAMENTO QUE CORRESPONDA SEGUN LA UBICACION DE LOS EQUIPOS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MENSUALIDADES VENCIDAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. ANTONIO NUÑEZ AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 162291)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA OFICIALIA MAYOR Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NOTIFICA EL SIGUIENTE FALLO:

***1.** ALIMENTOS PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE LA OFICIALIA MAYOR. LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **30001106-002-02**. TECNICOS EN ALIMENTACION, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA GAVILAN NUMERO 565, BODEGAS L-M-N, COLONIA GUADALUPE DEL MORAL, DELEGACION IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09300, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICARON LAS PARTIDAS NUMEROS 4 HUEVO Y POLLO, 5 CARNE ROJA Y 7 REFRIGERACION, POR UN MONTO TOTAL DE $1'055,056.89. EDGAR HUMBERTO TORAYA SOSA, CON DOMICILIO EN PROLONGACION EJE 6 SUR NUMERO 560 BODEGA B-12, COLONIA ACULCO, DELEGACION IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09000, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICO LA PARTIDA NUMERO 6 PESCADO, POR UN MONTO TOTAL DE $93,170.00. DIGNA, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN PARAJE HUALQUILA NUMERO 15, BARRIO DE SANTA BARBARA, DELEGACION IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09360, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICARON LAS PARTIDAS NUMEROS 2 FRUTAS Y 3 VERDURAS, POR UN MONTO TOTAL*

*DE $585,410.40. SE DECLARA DESIERTA LA PARTIDA NUMERO 1 ABARROTES. FECHA DE FALLO: 26 DE ABRIL DE 2002. **2.** MATERIALES Y UTILES DE OFICINA. LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **30001106-003-02**. PAPELERA SARI, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN EMPERADORES AZTECAS NUMERO 176, COLONIA SAN PEDRO, DELEGACION IZTACALCO, CODIGO POSTAL 08220, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICARON LAS PARTIDAS NUMEROS 1, 5, 6, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 27, 31, 35, 37, 43, 47, 52, 53, 54, 55, 60, 62, 65, 66, 80, 82, 83, 84, 91, 92, 94, 97, 101, 102, 106, 107, 116, 117, 123, 124, 138, 139, 140, 143, 144 Y 145, POR UN MONTO TOTAL DE $66,048.87 INCLUYENDO I.V.A. GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN JOSE MARIA ROA BARCENAS NUMERO 105-B, COLONIA OBRERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06800, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICARON LAS PARTIDAS NUMEROS 8, 9, 29, 34, 38, 39, 42, 48, 49, 50, 61, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 81, 85, 86, 87, 108 Y 142, POR UN MONTO TOTAL DE $210,631.01 INCLUYENDO I.V.A. GRUPO EMPRESARIAL AV Y/O GUADALUPE GILDA RIVAS CORTES, CON DOMICILIO EN AVENIDA ACUEDUCTO 1020, COLONIA LA LAGUNA TICOMAN, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07340, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICARON LAS PARTIDAS NUMEROS 2, 3, 4, 7, 13, 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 28, 36, 44, 45, 46, 51, 56, 57, 58, 63, 64, 67, 68, 72, 109, 110, 111, 112, 113 Y 141, POR UN MONTO TOTAL DE $45,987.02 INCLUYENDO I.V.A. PAPELERA GUTIERREZ, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BOLIVAR NUMERO 189, 3er. PISO, COLONIA OBRERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06800, MEXICO, D.F., SE LE ADJUDICARON LAS PARTIDAS NUMEROS 88, 89 Y 90, POR UN MONTO TOTAL DE $16,989.53, INCLUYENDO I.V.A. SERVICIO COMERCIAL Y/O MARIA ERIKA CEDILLO BARRIOS, CON DOMICILIO EN PASEO DE LAS PALMAS NUMERO 65, COLONIA PARQUE RESIDENCIAL, MUNICIPIO COACALCO, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 55720, SE LE ADJUDICARON LAS PARTIDAS NUMEROS 10, 11, 33, 40, 41, 122 Y 137, CON UN MONTO TOTAL DE $4,987.96 INCLUYENDO I.V.A. SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS NUMEROS 30, 32, 59, 77, 78, 79, 93, 95, 96, 98, 99, 100, 103, 104, 105, 114, 115, 118, 119, 120, 121, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136 Y 146. FECHA DE FALLO: 6 DE MAYO DE 2002.*

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA
OFICIALIA MAYOR
SUSANA QUINTANA MOFFATT
RUBRICA.

(R.- 162292)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO NACIONAL DE COLIMA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09085013-001-02	UNIDAD LICITADORA: $2,486.00 COSTO EN compraNET: $2,260.00	12/06/2002	12/06/2002 12:00 HORAS	12/06/2002 10:00 HORAS	18/06/2002 10:00 HORAS	19/06/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	DESHIERBE EN AREAS OPERACIONALES, RECUBRIMIENTO CON PINTURA EN EDIFICIO TERMINAL EN EL AEROPUERTO NACIONAL DE COLIMA, COLIMA	1/07/2002	153 DIAS NATURALES	$200,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: AEROPUERTO NACIONAL DE COLIMA, COLIMA.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN DOMICILIO CONOCIDO SIN NUMERO, COLONIA BUENAVISTA, CODIGO POSTAL 28590, CUAUHTEMOC, COLIMA, TELEFONOS 01 (312) 31 4 41 60/01 (312) 31 4 98 17 DE LUNES A VIERNES DE 9:30 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA (ESTOS IMPORTES INCLUYEN EL I.V.A.).
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, ASI COMO EL FALLO RESPECTIVO, SE EFECTUARAN EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS PARA LA LICITACION EN DOMICILIO CONOCIDO SIN NUMERO, COLONIA BUENAVISTA, CODIGO POSTAL 28590, CUAUHTEMOC, COLIMA, TELEFONOS 01 (312) 31 4 41 60/01 (312) 31 4 98 17 EN LA SALA DE JUNTAS DEL AEROPUERTO NACIONAL DE COLIMA.

- LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE EFECTUARA EN LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: **A)** DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO PRESENTANDO DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, **B)** DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES PRESENTANDO CURRICULUM Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DEL LICITANTE.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: **1.-** PRESENTAR ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS SIGUIENTES DATOS: **A)** DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO EL NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LA PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. **B)** DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO EL NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE PROTOCOLIZO. **2.-** PARA PERSONAS FISICAS IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA. **3.-** PRESENTAR ESCRITO DONDE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, EL CONTRATO RESPECTIVO. **4.-** DECLARACION ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, TODA ESTA DOCUMENTACION, ASI COMO LA MENCIONADA EN EL PUNTO ANTERIOR DEBERA PRESENTARSE INTEGRADA EN LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DE LAS BASES DE LICITACION. **5.-** PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS Y ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. **6.-** COMPROBANTE DE PAGO, EL CUAL DEBERA FORMAR PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA (PLIEGO DE REQUISITOS).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN CON BASE A LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, Y AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS; GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DEL ORGANISMO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA; CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS DE OBRA SE DEBERAN FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, MISMAS QUE DEBERAN PAGARSE POR PARTE DEL ORGANISMO DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE SUPERVISION CONFORME AL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS

PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; SI LLEGARAN A EXISTIR DIFERENCIAS TECNICAS O NUMERICAS, ESTAS SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACION.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES POR compraNET DEBERAN RECOGER LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA LICITACION EN LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO NACIONAL DE COLIMA EN DIAS HABILES.

CUAUHTEMOC, COL., A 4 DE JUNIO DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO NACIONAL DE COLIMA
C.P. JOSE LUIS CERVANTES GARCIA
RUBRICA.

(R.- 162296)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO TEPIC POETA AMADO NERVO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09085050-001-02	$1,608.00 COSTO EN compraNET: $1,508.00	13/06/2002	13/06/2002 11:00 HORAS	13/06/2002 10:00 HORAS	19/06/2002 11:00 HORAS	20/06/2002 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1040304	DESAZOLVE SUPERFICIAL DE CANALES	25/06/2002	30	$200,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09085050-002-02	$1,608.00 COSTO EN compraNET: $1,508.00	13/06/2002	13/06/2002 16:00 HORAS	13/06/2002 15:00 HORAS	19/06/2002 16:00 HORAS	20/06/2002 16:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	PINTURA EXTERIOR EN EDIFICACIONES	25/06/2002	30	$200,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: AEROPUERTO NACIONAL DE TEPIC.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA ADMINISTRACION DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, UBICADA EN DOMICILIO CONOCIDO, PANTANAL, CODIGO POSTAL 63788, DEL

MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT, TELEFONOS (311) 214-1850 Y 214-1840, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO EXPEDIDO A FAVOR DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. (LOS IMPORTES INCLUYEN IVA).

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASI COMO EL FALLO RESPECTIVO, SE EFECTUARAN EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS PARA LA LICITACION EN DOMICILIO CONOCIDO, PANTANAL, CODIGO POSTAL 63788, DEL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE TEPIC, NAYARIT, CUYO DOMICILIO SE INDICO ANTERIORMENTE.
- LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS, SE EFECTUARA EN LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR INDICADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: **A)** DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO PRESENTANDO DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR Y **B)** DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES PRESENTANDO CURRICULUM Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DEL LICITANTE.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: **1.-** PRESENTAR ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS SIGUIENTES DATOS: **A)** DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO EL NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LA PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. **B)** DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO EL NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE PROTOCOLIZO. **2.-** PARA PERSONAS FISICAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA. **3.-** PRESENTAR ESCRITO DONDE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, EL CONTRATO RESPECTIVO. **4.-** DECLARACION ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, TODA ESTA DOCUMENTACION, ASI COMO LA MENCIONADA EN EL PUNTO ANTERIOR DEBERA PRESENTARSE INTEGRADA EN LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DE LAS BASES DE LICITACION. **5.-** PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS Y ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. **6.-** COMPROBANTE DE PAGO, EL CUAL DEBERA FORMAR PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA (PLIEGO DE REQUISITOS).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN CON BASE A LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS; GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DEL ORGANISMO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA; CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN CON BASE A LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS; GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DEL ORGANISMO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA; CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS DE OBRA SE DEBERAN FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, MISMAS QUE DEBERAN PAGARSE POR PARTE DEL ORGANISMO DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE SUPERVISION CONFORME AL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; SI LLEGARAN A EXISTIR DIFERENCIAS TECNICAS O NUMERICAS, ESTAS SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

XALISCO, NAY., A 4 DE JUNIO DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO DE TEPIC
ROGELIO ROSALES RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 162297)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ALMACEN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de modelos anatómicos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29025001-002-02	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,450.00	11/06/2002	11/06/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2002 10:00 horas	18/06/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Maniqui simulador de cuidados Grales.	1	Pieza
2	I090000000	Cabeza adulto para intubación	1	Pieza
3	I090000000	Cabeza infantil para intubación	1	Pieza
4	I090000000	Cabeza neonatal para intubación	1	Pieza
5	I090000000	Niño multisonidos y ECG	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Universidad número 940, sin colonia, código postal 20100, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfonos 910-74-84 y 910-74-86, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la Unidad de Estudios Avanzados aula B-3, ubicada en domicilio antes señalado.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día 18 de junio de 2002 a las 10:00 y 12:00 horas, respectivamente, en la Unidad de Estudios Avanzados aula B-3 mismo domicilio.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será en español. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: avenida Universidad número 940 en el Departamento de Compras y Almacén, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 10:00 a 15:00 horas.
- El pago se realizará: contra entrega de factura y conformidad de la mercancía recibida. No se otorgará anticipo. Plazo de entrega: 9 de agosto de 2002.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

AGUASCALIENTES, AGS., A 4 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GRAL. DE FINANZAS
C.P. GUSTAVO A. BAEZ MASCORRO
RUBRICA.

(R.- 161487)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio para la modernización del sistema de supervisión, monitoreo y control de la red de distribución de energía eléctrica de la SEAT Estrella Línea 8, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102010-013-02	$990.00 Costo en compraNET: $900.00	4/07/2002	4/07/2002 10:00 horas	3/07/2002 9:00 horas	10/07/2002 10:00 horas	23/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Serv. para la modernización del sistema de supervisión, monitoreo y control de la red de distribución de energía eléctrica del SEAT Estrella	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Luis Moya número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 56274502, 56274522, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a favor del Sistema de Transporte Colectivo, en las cajas receptoras del Departamento de Ingresos de la Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de eventos Lázaro Cárdenas del Río de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en Luis Moya número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 3 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en las instalaciones del SEAT Estrella, código postal 09810, Iztapalapa, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de eventos Lázaro Cárdenas del Río de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de eventos Lázaro Cárdenas del Río de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del S.T.C., los días lunes a domingo en el horario de entrega, conforme lo establezca el S.T.C.
- Plazo de entrega: 10 de septiembre de 2002 al 30 de abril de 2003.
- El pago se realizará: dentro de los veinte días hábiles, contados a partir de la fecha en que presente su factura a revisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL S.T.C.
DR. CARLOS ALBERTO WILSON GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 162089)

PEMEX REFINACION

REF. ING. ANTONIO DOVALI JAIME
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 013

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES

PARA LA CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EN LA REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME, EN SALINA CRUZ, OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576008-040-02	$2,034.00 COSTO EN compraNET: $1,849.00	18/06/2002	17/06/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/06/2002 9:00 HORAS	1/07/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600004	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS SOPLADORES DE HOLLIN RETRACTILES Y FIJOS DE LAS CALDERAS CB-1/2/3/4/5/6	1	SERVICIO	$400,000.00	$1'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576008-041-02	$2,034.00 COSTO EN compraNET: $1,849.00	18/06/2002	17/06/2002 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/06/2002 11:00 HORAS	1/07/2002 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	Descripción	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600004	MANTENIMIENTO A COMPUTADORAS PERSONALES Y EQUIPOS PERIFERICOS	1	SERVICIO	$200,000.00	$500,000.00

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://www.compranet.gob.mx O BIEN EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA, TELEFONO 01-971-714-90-22, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR EL PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- ***LOS ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, EN EL EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA REFINERIA * PARA ACCESAR A CUALQUIER EVENTO EN EL AREA INDUSTRIAL,***

LOS PARTICIPANTES DEBEN ACUDIR VESTIDOS CON ROPA DE ALGODON COLOR NARANJA, CASCO COLOR AMARILLO (PROHIBIDO TRAER CASCOS METALICOS) Y ZAPATOS DE SEGURIDAD.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PREVIAMENTE A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO LOS PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. EN ACATAMIENTO AL ARTICULO 32D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y LA REGLA 2.1.14 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2000 Y 2001.
- LUGAR DE ENTREGA: INTERIOR REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 15:00 HORAS.
- EL PLAZO DE ENTREGA PARA LAS LICITACIONES 18576008-040-02 Y 18576008-041-02 ES DE 125 DIAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX REFINACION A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DEL SERVICIO.
- LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SALINA CRUZ, OAX., A 4 DE JUNIO DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO GERENCIA DE REFINERIA
ING. ARMANDO MARIN MARIN
RUBRICA.

(R.- 162111)

PEMEX REFINACION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 014

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS EN LA REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME, EN SALINA CRUZ, OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576008-042-02	$2,034.00 COSTO EN compraNET: $1,849.00	13/06/2002	12/06/2002 10:00 HORAS	12/06/2002 9:00 HORAS	19/06/2002 9:00 HORAS	26/06/2002 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070305	REPARACION GENERAL DE LA CALDERA CB-6 DE SERVICIOS AUXILIARES I	22/07/2002	30	$1'850,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576008-043-02	$2,034.00 COSTO EN compraNET: $1,849.00	14/06/2002	13/06/2002 10:00 HORAS	13/06/2002 9:00 HORAS	20/06/2002 9:00 HORAS	27/06/2002 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070305	REHABILITACION DE 80 CAMBIADORES DE CALOR DE LA PLANTA CATALITICA II	15/09/2002	24	$2'400,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576008-044-02	$2,034.00 COSTO EN compraNET: $1,849.00	14/06/2002	13/06/2002 13:00 HORAS	13/06/2002 12:00 HORAS	20/06/2002 11:00 HORAS	27/06/2002 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

1070305	REHABILITACION DE 8 TORRES, 11 RECIPIENTES Y 3 TANQUES DE LA PLANTA CATALITICA II	15/09/2002	24	$1'250,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576008-045-02	$2,034.00 COSTO EN compraNET: $1,849.00	15/06/2002	14/06/2002 10:00 HORAS	14/06/2002 9:00 HORAS	21/06/2002 9:00 HORAS	28/06/2002 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070305	REHABILITACION DE LA TORRE DE ENFRIAMIENTO EF-300 DE LA PLANTA DE ALQUILACION	5/08/2002	90	$600,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576008-046-02	$2,034.00 COSTO EN compraNET: $1,849.00	15/06/2002	14/06/2002 13:00 HORAS	14/06/2002 12:00 HORAS	21/06/2002 11:00 HORAS	28/06/2002 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070305	REPARACION DE LA CAMARA PLENA DEL CONVERTIDOR F3-R1, DUCTO DE GASES, JUNTA DE EXPANSION 01-JE-03, 01-JE-04, 01-JE-05, CAMARA DE ORIFICIOS F3-M-2 Y CHIMENEA DE LA PLANTA CATALITICA II	15/09/2002	24	$1'000,000.00

* LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3, SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA, TELEFONO 01-971-4-90-22, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LOS ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, EN EL EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME, UBICADO EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3, SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA, EN LAS HORAS Y FECHAS INDICADAS PARA ACCESAR A CUALQUIER EVENTO EN EL

AREA INDUSTRIAL, LOS PARTICIPANTES DEBEN PRESENTARSE CON EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (ROPA DE ALGODON COLOR NARANJA, CASCO DE SEGURIDAD COLOR AMARILLO Y ZAPATOS DE SEGURIDAD), CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA.

* UBICACION DE LA OBRA: INTERIOR REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* EN LAS LICITACIONES 18576008-042-02 Y 18576008-044-02, SE PODRA SUBCONTRATAR LA INSPECCION RADIOGRAFICA Y EL RELEVADO DE ESFUERZO, EN LA LICITACION 18576008-046-02, SE PODRA SUBCONTRATAR EL RADIOGRAFIADO Y EN LAS LICITACIONES 18576008-043-02 Y 18576008-045-02, NO SE PODRA SUBCONTRATAR.
* NO SE OTORGARA ANTICIPO EN LAS LICITACIONES QUE AMPARA LA PRESENTE CONVOCATORIA.
* LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
  - **1.-** PRESENTAR CARATULAS DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA.
  - **2.-** PREVIAMENTE A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO LOS PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN ACATAMIENTO AL ARTICULO 32 D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y LA REGLA 2.1.14 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2000 Y 2001.
* LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL:
  - **I.** PARA PERSONAS MORALES: ESCRITURA PUBLICA, Y SUS MODIFICACIONES SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
  - **II.** PARA PERSONAS FISICAS: REGISTRO DE INSCRIPCION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA EN INTERNET EN LA DIRECCION: http://www.compranet.gob.mx; O BIEN EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAX., SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA SU PARTICIPACION.
* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS Y ECONOMICOS CONSIDERADOS EN LA PROPUESTA. EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES EN NINGUN CASO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.
* LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANTE LA CONTRALORIA, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX REFINACION A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.
* LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.
* NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SALINA CRUZ, OAX., A 4 DE JUNIO DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO GERENCIA DE REFINERIA
ING. ARMANDO MARIN MARIN

RUBRICA.

(R.- 162112)

SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES Y OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE BOVEDA DE SEGURIDAD PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION REGISTRAL (SIGER), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00010053-001-02	UNIDAD: $2,656.50 compraNET: $2,334.50 EL COSTO INCLUYE I.V.A.	15/06/2002	12/06/2002 9:30 HORAS	11/06/2002 9:30 HORAS	21/06/2002 9:30 HORAS	25/06/2002 9:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010107	MODIFICACION DE EDIFICIO	1/08/2002	147	$2'000,000.00

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 3025, PISO 4, COLONIA SAN JERONIMO ACULCO, CODIGO POSTAL 10400, LA MAGDALENA CONTRERAS, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO (5) 629 9500 EXTENSION 2337, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, POR MEDIO DEL FORMATO 16 DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT) A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE JUNIO DE 2002 A LAS 9:30 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 3025, PISO 4, COLONIA SAN JERONIMO ACULCO, CODIGO POSTAL 10400, LA MAGDALENA CONTRERAS, DISTRITO FEDERAL.

* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 21 DE JUNIO DE 2002 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE CAPACITACION, BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 3025, PISO 12, COLONIA SAN JERONIMO ACULCO, CODIGO POSTAL 10400, LA MAGDALENA CONTRERAS, DISTRITO FEDERAL.

* LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE JUNIO DE 2002 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE CAPACITACION, BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 3025, PISO 12, COLONIA SAN JERONIMO ACULCO, CODIGO POSTAL 10400, LA MAGDALENA CONTRERAS, DISTRITO FEDERAL.

* LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE JUNIO DE 2002 A LAS 9:30 HORAS EN EL EDIFICIO DENOMINADO TORRE INSURGENTES, UBICADO EN INSURGENTES SUR NUMERO 1940, PISO 1, CODIGO POSTAL 01020, DELEGACION ALVARO OBREGON, EN EL DISTRITO FEDERAL.

* UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1940, PISO 1, COLONIA FLORIDA, DELEGACION ALVARO OBREGON, EN MEXICO, D.F.

* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

* SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

* SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.

* SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.

* LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER REALIZADO TRABAJOS SIMILARES A CONSTRUCCIONES DE BLINDAJES ELECTROMAGNETICOS, BLINDAJE ELECTROSTATICO, CONTROL AMBIENTAL EN INSTALACIONES, INSTALACION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EQUIPOS INFORMATICOS, INSTALACIONES ESPECIALES, CONOCER NORMAS INTERNACIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y EQUIPOS.

* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:

  1.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

  2.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y ADMINISTRATIVA (CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO RESPONSABLE), CON RELACION DE CONTRATOS SIMILARES, DANDO FACILIDAD A LA SECRETARIA PARA SU VERIFICACION (INDICANDO: CLIENTE, TELEFONO Y MONTO DEL CONTRATO).

  3.- ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO EN CURSO, AUDITADO POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO QUE CUENTE CON REGISTRO DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL DE LA S.H.C.P. O EN SU CASO LA ULTIMA DECLARACION FISCAL, QUE DEMUESTRE POSEER UN CAPITAL CONTABLE DE ACUERDO A LO SOLICITADO.

NOTA: DESDE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE EFECTUARA EL REGISTRO DE PARTICIPANTES, QUE INCLUYE LA REVISION DE LOS REQUISITOS GENERALES (PUNTOS 1, 2 Y 3, INCLUIR COPIA SIMPLE), ASI COMO COMPROBANTE EN EL QUE INDIQUE EL COSTO CUBIERTO DE LAS BASES.

* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS QUE ESTABLEZCA EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: ESTIMACIONES QUINCENALES.

* NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
GUSTAVO RUBIO MONTIEL
RUBRICA.

(R.- 162139)

BANCO DE MEXICO
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número GI-014-02, para la contratación de los servicios que se describen a continuación:

No. de partida	Descripción completa de los servicios	Cantidad	Unidad de medida
1.	Prestación de servicios consistentes en el soporte técnico del sistema operativo Sun Solaris 8 y posteriores y el manejador de base de datos Sybase 12 y posteriores. Conforme a las características y especificaciones contenidas en el anexo A de estas bases	Una persona	60 meses
2.	Prestación de servicios consistentes en dos ingenieros en carreras afines a cómputo y/o electrónica y/o telecomunicaciones. Conforme a las características y especificaciones contenidas en el anexo B de estas bases	Dos personas	60 meses
3.	Prestación de servicios consistentes en el soporte técnico del sistema operativo Microsoft Windows 2000 Server/Advanced Server y posteriores, y Windows 2000 Professional/XP Profesional y posteriores. Conforme a las características y especificaciones contenidas en el Anexo C de estas bases	Una persona	60 meses
	Prestación de servicios consistentes en el soporte técnico del sistema operativo Microsoft Windows 2000 Professional/XP Professional y posteriores, y Microsoft Office 2000/XP y posteriores, conforme a las características y especificaciones contenidas en el anexo C de estas bases	Una persona	5 meses

4.	Prestación de servicios consistentes en el soporte técnico a usuarios finales. Conforme a las características y especificaciones contenidas en el anexo D de estas bases	Tres personas	5 meses

Las demás características y especificaciones de dichos bienes y/o servicios, se mencionan en los anexos A, B, C y D de las bases de licitación.
Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de $575.00 (quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.). Este precio incluye el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser pagado en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de Banco de México, sin agregar las siglas S.A., S.A. de C.V. u otra similar, el cual deberá contar los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 12 de junio de 2002, de 10:00 a 13:00 horas, en días hábiles bancarios, en la oficina de Gestión Administrativa de Sistemas, ubicada en avenida Cinco de Mayo número 1, 5o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.
El lugar y plazo para la prestación de los servicios, así como las condiciones de pago son los siguientes:
Lugar para la prestación de los servicios: en avenida Cinco de Mayo número 1, 4o. y 5o. pisos, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F.
Plazo para la prestación de servicios: los servicios citados en las partidas 1 y 2 tendrán una duración de 60 meses contados a partir del 1 de agosto de 2002; los servicios citados en la partida 3, primer párrafo, tendrán una duración de 60 meses contados a partir del 1 de agosto de 2002; los servicios citados en la misma partida 3, segundo párrafo, tendrán una duración de cinco meses contados a partir del 1 de agosto de 2002;
y los servicios citados en la partida 4 tendrán una duración de 5 meses contados a partir del 1 de agosto de 2002.
Condiciones de pago: los pagos se realizarán por mensualidades vencidas, dentro de los 15 días naturales, siguientes a la fecha en que la empresa hubiere entregado al banco los recibos y facturas correspondientes, debidamente requisitados y suscritos por la empresa, en los que aparezca el visto bueno de la Gerencia de Informática del Banco. Los pagos se efectuarán en moneda nacional y se harán exigibles al día hábil siguiente al vencimiento de los plazos para realizar los mencionados pagos, conforme a lo indicado en el modelo de contrato adjunto a estas bases.
No se otorgará anticipo alguno.
El acto de presentación y de apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo en dos etapas, conforme a lo siguiente:

a) *La primera etapa, correspondiente al acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, así como a la apertura de propuestas técnicas se realizará el día 18 de junio de 2002, en la sala de juntas de la Dirección de Sistemas, ubicada en avenida Cinco de Mayo número 1, 4o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., a las 11:00 horas.*

b) *La segunda etapa, relativa a la apertura de propuestas económicas se llevará a cabo el día 25 de junio de 2002, en la sala de juntas de la Dirección de Sistemas, ubicada en avenida Cinco de Mayo número 1, 4o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., a las 11:00 horas.*

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en dos sobres cerrados, que contendrán, por separado, la proposición técnica y la proposición económica. En la misma fecha y lugar que se mencionan en el inciso a) precedente, se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se realizarán en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.
No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 5 de julio de 2002, sin efectuarse acto de fallo.
La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2002.
BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE DESARROLLO TECNOLOGICO — *GERENTE DE INFORMATICA*
ING. FEDERICO MORALES FAVILA — ***DR. EDUARDO JALLATH CORIA***
RUBRICA. — *RUBRICA.*

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 8o., 10 Y 29 DE SU REGLAMENTO INTERIOR Y UNICO DEL ACUERDO DE ADSCRIPCION DE SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

(R.- 162163)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 003/2002

La Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en sus artículos 28, 30 y 31 en vigor y demás disposiciones, convoca a todas las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana a participar en la licitación que enseguida se menciona, para adjudicación de obra por contrato basado en precios unitarios y tiempo determinado.

Número y rubro del concurso	Periodo de inscripción y venta de bases	Visita de obra	Fecha de apertura de propuestas	Costo de las bases
Licitación 09183002-04-02 Trabajos de mantenimiento general en talleres, cobertizos de servicios conexos, áreas exteriores y oficinas de la A.P.I.	4/06/2002 al 13/06/2002	13/06/2002 12:00 Hrs. Junta aclaratoria 13/06/2002 13:00 Hrs.	Técnica 20/06/2002 12:00 Hrs. Económica 28/06/2002 12:00 Hrs.	1,500.00 más I.V.A. Por compraNET: 1,125.00 más I.V.A.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Subgerencia de Ingeniería, ubicada en el interior del Recinto Portuario de Coatzacoalcos, Ver., edificio A.P.I., teléfonos (921) 214 77 43, 214 67 44 y 214 67 54, fax 214 67 58, los días de lunes a viernes (en días hábiles) de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago podrá ser en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., por el importe indicado. El pago por compraNET se efectuará mediante los recibos que genera el sistema.
Para su participación deberá considerar:
Escrito donde declara bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente con sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
En caso de personas morales, copia de su acta constitutiva y modificaciones en su caso si las hubiere y para las personas físicas su acta de nacimiento.
Capacidad técnica en obras similares demostrada con base en el curriculum vitae de la empresa, soportada en el de cada una de las personas que integran el cuerpo técnico de la misma, incluyendo la relación de maquinaria y equipo con el que se pretende llevar a cabo los trabajos. Capacidad financiera mediante la

presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.
Ubicación y descripción de la obra: Coatzacoalcos, Ver., interior del Recinto Portuario, demolición de concreto, reparación de estructuras con concreto, impermeabilizante y pintura.
Plazo de ejecución: 89 días calendario con fecha de inicio 15 de julio de 2002.
Capital contable: 250,000.00 pesos.
El acto de presentación y apertura de las proposiciones (propuesta técnica y económica), se efectuará en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., interior del Recinto Portuario de Coatzacoalcos, Ver.
El criterio para adjudicar el contrato que aplicará la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V. será con base al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a favor de la persona física o moral que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la licitación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen los requerimientos de la API, el contrato se adjudicará a quien presente la postura cuyo precio sea el más bajo.
Parte de los trabajos podrán subcontratarse.
Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos semanales que se liquidarán en un plazo no mayor de 15 días calendario a partir de la fecha en que se las hubiera autorizado el residente de obra.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
Anticipos: 10% para inicio y compra de materiales.
Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., interior del Recinto Portuario, Coatzacoalcos, Ver., teléfonos (921) 214 77 43, 214 67 44 y 214 67 54.

ATENTAMENTE
COATZACOALCOS, VER., A 4 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL
ING. GILBERTO ANTONIO RIOS RUIZ
RUBRICA.

(R.- 162167)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION TECNICA DE OPERACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 019

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION DE INTEGRIDAD DE SEGMENTOS DE TUBERIA DEL SISTEMA NOHOCH-ABKATUM-POOL-ATASTA-CIUDAD PEMEX (ABOLLADURAS), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS (RECEPCION DE PREGUNTAS)	JUNTA DE ACLARACIONES (ENTREGA DE RESPUESTAS)	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

18575024-019-02	$4,000 COSTO EN compraNET: $3,750	14/06/02	5/06/02 7:00 HORAS	7/06/02 12:00 HORAS	20/06/02 11:00 HORAS	25/06/02 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	REHABILITACION DE INTEGRIDAD DE SEGMENTOS DE TUBERIA DEL SISTEMA NOHOCH-ABKATUM-POOL-ATASTA-CIUDAD PEMEX (ABOLLADURAS)	30/07/2002	26/12/2002	$19’500,000.00

* UBICACION DE LA OBRA: CORREDOR DE TUBERIAS ATASTA-CIUDAD PEMEX.
* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN VENTANILLA NUMERO 3 DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EN DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL ALA ORIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 01 (938) 1-12-00 EXTENSION 5-25-90 CON EL LIC. HUMBERTO QUERO CARAVEO.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE EN LA CUENTA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), INSTITUCION BANCOMER, S.A., REQUISITANDO FICHA DE DEPOSITO DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: NUMERO DE CONVENIO: 059180; REFERENCIA: ANOTAR NUMERO DE LICITACION (12 A 20 CARACTERES MAXIMO); CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA DEPOSITANTE (30 CARACTERES MAXIMO); CUENTA EN: MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL; IMPORTE A DEPOSITAR: DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA, EL CONTRATISTA, CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO, ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O. COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LA LICITACION.
* EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE VENTAS DE BASES DEL AREA CONVOCANTE, EL COMPROBANTE EN ORIGINAL.
* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS Y RECEPCION DE PREGUNTAS SE REALIZARA EL DIA 5 DE JUNIO DE 2002, A LAS 7:00 HORAS, PARA LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE DUCTOS DE LA SUBGERENCIA DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO C.T.O. REGION MARINA NORESTE.
* LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA ENTREGA DE RESPUESTAS SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE JUNIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA C.T.O. R.M.NE., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO NUMERO 2 SEGUNDO NIVEL ALA ORIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
* EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 20 DE JUNIO DE 2002 A LAS 11:00 HORAS.
* LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 20 DE JUNIO DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 25 DE JUNIO DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, AMBAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA C.T.O. R.M.NE., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO NUMERO 2 SEGUNDO NIVEL ALA ORIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180 EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* PARA LA REALIZACION DE ESTOS TRABAJOS NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
* PERIODO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: DEL 30 DE JULIO AL 26 DE DICIEMBRE DE 2002.
* PLAZO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS: 150 DIAS CALENDARIO.
* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN TRES AÑOS EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE LICITACION.
* LOS REQUISITOS GENERALES Y LA ACREDITACION LEGAL DE LOS LICITANTES DEBERAN SER CUBIERTOS CONFORME A LO SOLICITADO EN LA CLAUSULA DECIMA DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.
  DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS.
* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
* NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS FACTURAS Y/ ESTIMACIONES SE PAGARAN EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., O SE DEPOSITARA EL PAGO EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE INDIQUE EL CONTRATISTA, DENTRO DE UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES (LOS CUALES INCLUYEN LOS 15 DIAS QUE ALUDE EL ARTICULO 54 DE LA LEY EN LA MATERIA) CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA RECIBIDA LA FACTURA POR LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN AVENIDA 31 SIN NUMERO EDIFICIO COMPLEMENTARIO BANCA BANCOMER 1er. PISO, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP.
* EXPEDIENTE DE LICITACION NUMERO 0573224ONN.
* NO HABRA SUBCONTRATACION.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 4 DE JUNIO DE 2002.
GERENTE DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE.
ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 162170)

INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCION PLANEACION Y ESTUDIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LAS SIGUIENTES ACCIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
31103001-014-02	$1,000 COSTO EN compraNET: $950.00	17/06/2002	18/06/2002 13:00 HORAS	18/06/2002 10:00 HORAS	26/06/2002 9:00-10:00 HORAS	1/07/02 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION DIAS NATURALES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REPOSICION DE POZO DE AGUA POTABLE, FRACC. MEXICO, AGUASCALIENTES, AGS.	15/07/2002	60 DIAS	$600,000.00

- LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LA LICITACION ES EL 17 DE JUNIO DE 2002.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 1500, COLONIA VOLCANES, CODIGO POSTAL 20255, AGUASCALIENTES, AGS., TELEFONO (449) 910-25-86, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 1500, COLONIA VOLCANES, CODIGO POSTAL 20255, PREVIAMENTE SE DEBIO HABER INSCRITO EL PARTICIPANTE EN EL AREA DE LA DIRECCION DE PLANEACION Y ESTUDIOS DEL INAGUA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE JUNIO DE 2002 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, UBICADA EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 1500, COLONIA VOLCANES, CODIGO POSTAL 20255, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE JUNIO DE 2002 EN EL AREA DE LA DIRECCION DE PLANEACION Y ESTUDIOS DEL INAGUA DE 9:00 A 10:00 HORAS, A LAS 10:00 HORAS SE CERRARAN LAS PUERTAS Y SOLO PODRAN SEGUIR REGISTRANDO LOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL AREA DE REGISTROS. LA APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS SE DESARROLLARA EL DIA 26 DE JUNIO DE 2002 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, SITA EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 1500 ORIENTE, AGUASCALIENTES, AGS., A LAS 10:00 HORAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 1 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, UBICADA EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 1500, COLONIA VOLCANES, CODIGO POSTAL 20255, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EL PUNTO DE REUNION SERA A LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DEL AGUA, EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 1500 ORIENTE, COLONIA LOS VOLCANES, CODIGO POSTAL 20255, AGS., AGS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: SERA INDISPENSABLE PARA PERMITIR LA INSCRIPCION A LA LICITACION, EL COMPROBAR LA EXPERIENCIA, LA CAPACIDAD TECNICA Y LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA, ESTO SE DEBERA ACREDITAR CON DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN EL TIPO DE OBRAS QUE SE LICITAN, EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD, ADEMAS, LA DECLARACION ANUAL ANTE LA S.H.C.P. DEL AÑO 2001.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EN CASO DE NO ESTAR PREVIAMENTE INSCRITO EN EL PADRON ESTATAL DE CONTRATISTAS DE AGUASCALIENTES DE 2002, INTEGRAR EN LA PROPUESTA TECNICA EN EL DOCUMENTO 1T LA SIGUIENTE DOCUMENTACION: SI ES PERSONA FISICA: INCLUIR COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA DE NACIMIENTO. SI ES PERSONA MORAL: INCLUIR COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA CONSTITUTIVA Y REFORMAS CON PODERES PARA ACTOS DE OBLIGACION, SEÑALAMIENTO DE DOMICILIO FISCAL, CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA, INDICANDO LOS CINCO CLIENTES MAS SIGNIFICATIVOS CON NOMBRE, TELEFONO Y DIRECCION, DESCRIPCION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIO, FACTURAS ORIGINALES Y COPIAS Y SU ESTADO DE CONSERVACION. ORIGINAL Y COPIA DE LOS SIGUIENTES REGISTROS: I.M.S.S., C.M.I.C. (EN CASO DE TENERLO, NO INDISPENSABLE), R.F.C., INFONAVIT, COPIA CERTIFICADA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL TECNICO RESPONSABLE DE LA EMPRESA FIRMADA EN ORIGINAL POR EL TITULAR, DECLARACION ANUAL ANTE LA S.H.C.P. DE 2001. ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE 60 DIAS NATURALES.
- LOS RECURSOS PROVIENEN DEL PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES FEDERATIVAS (PAFEF).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS ESTIPULADOS EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: ESTIMACIONES QUINCENALES POR UNIDAD DE TRABAJO TERMINADO, A LAS CUALES SE LES DEBERAN REALIZAR LAS AMORTIZACIONES CORRESPONDIENTES DEL ANTICIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- SE CONSIDERARA COMO PARTICIPANTE INSCRITO, CUANDO HAYA CUBIERTO EL PAGO RESPECTIVO, DENTRO DE LOS DIAS ESTABLECIDOS PARA LA ADQUISICION DE LAS BASES. SI EL PAGO SE HACE POSTERIOR A LA FECHA DEL CIERRE DE INSCRIPCION DE CONVOCATORIA, NO SE ACEPTARA LA PROPUESTA.

AGUASCALIENTES, AGS., A 4 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
ING. JORGE ALBERTO CASTAÑEDA ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 162172)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN
COMISION NACIONAL DEL AGUA (CNA)

AVISO

Por este medio se le(s) informa a todos los interesados que la licitación número **5430901-002-02**, referente a la reposición del colector internacional: suministro e instalación de 1876 Ml, con tubería de policloruro de Vinilo (PVC) para alcantarillado de 122 cms de diámetro, del sistema de alcantarillado sanitario de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, publicada el día martes 7 de mayo del presente año, con registro número R.- 160827 en el Diario Oficial de la Federación y en compraNET, mediante la convocatoria pública nacional número **APAZU-SIN-2002-001** queda cancelado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE
MAZATLAN, SIN., A 4 DE JUNIO DE 2002.
GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN
ING. RIGOBERTO FELIX DIAZ
RUBRICA.

(R.- 162177)

INSTITUTO ESTATAL PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE COAHUILA
DIRECCION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mobiliario y equipo para espacios educativos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Descripción	Cant.
35101002-009-02	Instituto: 1,000.00 compraNET: 800.00	13 de junio de 2002	13 de junio de 2002 12:00 horas	19 de junio de 2002 10:30 horas	25 de junio de 2002 10:30 horas	**1.-** M10600014A Silla de paleta de madera. **2.-** M31000001 Máquina costura recta brazo largo doble despunte. **3.-** M10600043 Silla de paleta nivel profesional. **4.-** M85000009 Unidad Minisplit (3 Ton.) **5.-** M10100002 Escritorio de 2 pedestales	490 4 2388 31 55

Esta licitación consta de 86 partidas.
Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Paseo de la Reforma número 1729, colonia Unidad Campo Redondo, código postal 25000, Saltillo Coahuila, teléfonos (01 844) 414-33-05, 414-32-08, 414-32-62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas de Coahuila, en el Departamento de Caja ubicada en el mismo domicilio o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
La junta de aclaraciones se realizará en la sala de licitaciones del I.E.C.E.C. el día 5 de junio del presente a las 11:00 horas.
Las aperturas de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones del I.E.C.E.C.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Se otorga un anticipo del 30%. Lugar de entrega: L.A.B. Paseo de la Reforma número 1729, Unidad Campo Redondo, en Saltillo, Coah.; los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas. Las condiciones de pago serán: 30 días después de la recepción de la mercancía y entrega de las facturas a satisfacción del I.E.C.E.C. A los proveedores adjudicados se les elaborará un contrato de compra-venta que ampare la adjudicación obtenida.
El Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas de Coahuila valorará el cumplimiento de las especificaciones, y cuando así proceda, se adjudicará al licitante que presente el precio más económico por partida. Los interesados que adquieran las bases a través del sistema de compraNET no quedarán exentos de los requisitos señalados en la presente convocatoria y deberán enviar por medio de fax (01 844 414-33-05) el recibo de pago expedido por compraNET. Además son responsables de recoger los croquis anexos a las fichas técnicas.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Nota: los interesados que adquieran sus bases podrán enviar sus propuestas vía electrónica si así lo desean siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en las bases de licitación.

SALTILLO, COAH., A 4 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL
LIC. ABRAHAM CEPEDA IZAGUIRRE
RUBRICA. **(R.- 162178)**

INSTITUTO ESTATAL PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE COAHUILA

DIRECCION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de obra civil, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación/ capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra	Fecha límite para adquirir bases/costo de bases	Fecha de inicio y terminación de obra	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
35101002-010-02 $400,000.00	CBTIS No. 20 Planta tratadora de aguas residuales. Sabinas, Coahuila CBTIS No. 34 Planta tratadora de aguas residuales. Piedras Negras, Coahuila CECATI No. 9 Planta tratadora de aguas residuales. Monclova, Coahuila.	13/06/2002 Instituto: $1,250.00 compraNET: $1,000.00	Inicio: 1/07/02 Terminación: 2/10/02 2/10/02 2/09/02	18/06/02 17:00 Hrs.	24/06/02 11:30 Hrs.	26/06/02 11:30 Hrs.

35101002-011-02 $250,000.00	CECATI No. 53 Planta tratadora de aguas residuales. Saltillo, Coahuila	13/06/2002 Instituto: $600.00 compraNET: $480.00	Inicio: 1/07/02 Terminación 2/09/02	19/06/02 13:30 Hrs.	24/06/02 9:30 Hrs.	26/06/02 12:00 Hrs.
35101002-012-02 $500,000.00	CETIS No. 24 Planta tratadora de aguas residuales. Fco. I. Madero, Coahuila CETIS No. 59 Planta tratadora de aguas residuales. Torreón, Coahuila CBTIS No. 127 Planta tratadora de aguas residuales. San Pedro de las Colonias, Coahuila. CBTIS No. 156 Planta tratadora de aguas residuales. Torreón, Coahuila. CBTIS No. 196 Planta tratadora de aguas residuales. Matamoros, Coahuila.	13/06/2002 Instituto: $1,500.00 compraNET: $1,250.00	Inicio: 1/07/02 Terminación 2/09/02	19/06/02 16:30 Hrs.	24/06/02 13:30 Hrs.	26/06/02 12:30 Hrs.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Paseo de la Reforma número 1729, colonia Unidad Campo Redondo, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfonos (01 844) 414-33-05, 414-32-08, 414-32-61, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas de Coahuila en el Departamento de Caja, ubicado en el mismo domicilio o en compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

* Las visitas al lugar de las obras se realizarán de la siguiente manera: la visita en la misma obra a las 10:00 horas el 13 de junio de 2002 la licitación 35101002-010-02 en CBTIS 20, licitación 35101002-011-02 en el IECEC y 35101002-012-02 en CETIS 59.
* Las juntas de aclaraciones se realizarán al término de las visitas de obra en el lugar que se indique en la misma, las aperturas de propuestas técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de licitaciones del I.E.C.E.C.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se podrán subcontratar partes de la obra.
* Se otorgará un anticipo de 30%.
* La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar mediante carátulas de contrato y curricular de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
* Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para su inscripción son:
  1.- Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, firmada por el apoderado o administrador legal.
  2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
  3.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma, las personas físicas deberán de presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento.

4.- En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas de Coahuila.

5.- Capital contable con base en su declaración fiscal del año 2001 o balance general auditado del año 2001, realizados por un contador público externo, en los que deberá anexar su dictamen de auditoría, copias de su cédula profesional y de su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

6.- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas de Coahuila, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
* Los planos estarán a disposición de los interesados en el Instituto.
* Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte del Instituto, dentro de un plazo no mayor a 30 días naturales, contando a partir de la fecha en que las hubiere recibido de conformidad el residente o supervisor de la obra.
* Los interesados que adquieran las bases a través de compraNET no quedarán exentos de los requisitos señalados en la presente convocatoria, y deberán enviar al Instituto por medio de fax (01 844 4 143305) el recibo de pago expedido por compraNET.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Nota: Los interesados que adquieran sus bases podrán enviar sus propuestas vía electrónica si así lo desean siempre y cuando cumplan con los requisitos en las bases de licitación.

SALTILLO, COAH., A 4 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL
LIC. ABRAHAM CEPEDA IZAGUIRRE
RUBRICA.

(R.- 162179)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN NUEVO LEON
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de vestuario, uniformes y blancos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637119-008-02	$1,380.00 Costo en compraNET: $1,150.00	11/06/2002	12/06/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2002 10:00 horas	21/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Conjunto secretarial dama	228	Conjunto
2	C750200000	Uniforme clínico para enfermería	624	Conjunto
3	C631200004	Calzado de vestir	260	Par

4	C750200000	Compresas de esponjear	1,500	Pieza
5	C750200058	Sábanas	1,200	Pieza

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Ocampo número 379 Poniente, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, teléfono 83401160, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal del ISSSTE en Nuevo León, ubicada en Degollado número 734-A, colonia Obispado, código postal 64060, Monterrey, Nuevo León.
* El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal del ISSSTE en Nuevo León, Degollado número 734-A, colonia Obispado, código postal 64060, Monterrey, Nuevo León.
* La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal del ISSSTE en Nuevo León, Degollado número 734-A, colonia Obispado, código postal 64060, Monterrey, Nuevo León.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo de 30%.
* Lugar de entrega: almacén Departamento de Adquisiciones, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: 35 días naturales.
* El pago se realizará: no excederá de 45 días posteriores a la entrega de la mercancía.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALUPE, N.L., A 4 DE JUNIO DE 2002.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LIC. ENRIQUE PEREZ TREVIÑO
RUBRICA.

(R.- 162180)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS CON CARACTER NACIONAL NUMEROS 30001105-013, 014, 015, 016 Y 017-02, APROBADAS POR EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS EN SUS SESIONES DECIMA ORIDINARIA Y CUARTA EXTRAORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES PLAZOS:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO
30001105-013-02	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,900.00	10/JUNIO/02	17/JUNIO/02 10:00 HORAS	24/JUNIO/02 10:00 HORAS	1o./JULIO/02 10:00 HORAS	5/JULIO/02 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	C660200018	PAPEL HIGIENICO COLOR BLANCO ROLLO DE 250 HOJAS DOBLES INSTITUCIONAL	91,336	ROLLO
02	C420000084	JABON DE TOCADOR DE 50 GRS.	40,000	PIEZA
03	C660200038	TOALLA HIGIENICA INTERDOBLADA PAQUETE DE 250 HOJAS DOBLES	22,200	PAQUETE
04	C841200012	BOLSA DE POLIETILENO O PLASTICO DE 30 X 50 CMS. TRANSPARENTE CAL. 400 PAQUETE DE 25 KGS.	2,500	PAQUETE
05	C660200018	PAPEL HIGIENICO JUMBO LISO, ROLLO DE 500 a 515 MTS. HOJA DOBLE EN COLOR BLANCO	2,000	ROLLO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO
30001105-014-02	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,900.00	10/JUNIO/02	17/JUNIO/02 13:30 HORAS	24/JUNIO/02 13:30 HORAS	1o./JULIO/02 13:30 HORAS	5/JULIO/02 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	C390000284	REMACHE POP 1/8 X 64	2,000	PIEZA
02	C390000064	CHAPA MODELO 550 AM PHILLIPS O SIMILAR	300	PIEZA
03	C390000302	SEGUETA DE 30.5 CMS. DE DIENTE GRUESO	300	PIEZA
04	C390000302	SEGUETA DE DIENTE FINO	300	PIEZA
05	C390000064	CHAPA MODELO 400 PHILLIPS O SIMILAR	250	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO

30001105-015-02	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,900.00	10/JUNIO/02	18/JUNIO/02 10:00 HORAS	25/JUNIO/02 10:00 HORAS	2/JULIO/02 10:00 HORAS	8/JULIO/02 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	C390000000	MANIJA RECTA PARA FLUXOMETRO	1,000	PIEZA
02	C210000036	CINTA TEFLON	500	ROLLO
03	C390000062	CESPOL CROMADO DE 38 MM	350	PIEZA
04	C390000000	FLEXICO PARA LAVABO	350	PIEZA
05	C390000000	FLEXICO PARA W.C.	300	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO
30001105-016-02	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,900.00	10/JUNIO/02	18/JUNIO/02 13:30 HORAS	25/JUNIO/02 13:30 HORAS	2/JULIO/02 13:30 HORAS	8/JULIO/02 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	C660400026	PAPEL BOND SATINADO DE 70 MM PARA MAQUINA CALCULADORA LOGICA 209 HS	5,000	ROLLO
02	C210000082	LAPIZ ROJO CARMIN DE CERA No. 745	4,000	PIEZA
03	C660200002	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO CON TAPA INTEGRADA DE MEDIDA ESPECIAL DE 72 CM. DE LARGO X 37.5 ANCHO X 25 CM. ALTO 14 KG	3,000	PIEZA
04	C660200006	BLOCK PARA CALCULO ¼ DE CARTA	1,250	PIEZA
05	C660200006	LIBRETA FORMA ITALIANA RAYADA DE 192 HOJAS CON INDICE PASTA DURA SIN ILUSTRACION	1,000	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO
30001105-017-02	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,900.00	10/JUNIO/02	19/JUNIO/02 10:00 HORAS	26/JUNIO/02 10:00 HORAS	3/JULIO/02 10:00 HORAS	9/JULIO/02 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	C210000000	PORTANAVAJA PARA CUTTER TIPO OLFA TAMAÑO GRANDE	50	ESTUCHE
02	C390000746	NAVAJAS PARA CUTTER TIPO OLFA TAMAÑO GRANDE ESTUCHE C/10 PIEZAS	30	ESTUCHE
03	C210000000	PORTANAVAJA PARA CUTTER TIPO OLFA TAMAÑO CHICO	20	PIEZA
04	C360000042	PAPEL PELICULA 36" P/PLOT INTERGRAPH MOD. 7595	15	ROLLO
05	C210000000	PLEGADERAS DE HUESO GRANDES	15	PIEZA

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN DR. LAVISTA NUMERO 144, EDIFICIO B, ACCESO 2 SOTANO, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL. LOS DIAS DEL 4 AL 10 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 14:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LAS JUNTAS DE ACLARACIONES; RECEPCION DE DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA; RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA, ECONOMICA Y FALLO SE LLEVARAN A CABO, INVARIABLEMENTE EN LA SALA DE REMATES DE LA CONVOCANTE, UBICADA EN: CALLE DR. LAVISTA NUMERO 144, EDIFICIO A, ACCESO PRINCIPAL, SEGUNDO PISO, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LUGAR DE ENTREGA DE BIENES SE EFECTUARA EN EL ALMACEN GENERAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, UBICADO EN SUR 65-A NUMERO 3246, COLONIA VIADUCTO PIEDAD.
* PLAZO DE ENTREGA SERA: CONFORME A BASES.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 20 DIAS HABILES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.
* NO HABRA ANTICIPOS.

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. RAUL SOLANO PINEDA
RUBRICA.

(R.- 162183)

COMISION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCION DE PLANEACION PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE: ESCUELA PRIMARIA, SECUNDARIA TECNICA GENERAL, CENTRO DE ATENCION MULTIPLE, JARDIN DE NIÑOS URBANO EN DIVERSAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
52102001-002-02	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $950.00	8/06/2002	7/06/2002 9:00 HORAS	6/06/2002 10:30 HORAS	14/06/2002 9:00 HORAS	17/06/2002 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	CONSTRUCCION DE ESCUELA	24/06/2002	60	$350,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: LOCALIDAD DE GONZALEZ ORTEGA, MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
52102001-003-02	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,950.00	8/06/2002	7/06/2002 9:00 HORAS	6/06/2002 12:00 HORAS	14/06/2002 9:00 HORAS	17/06/2002 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	CONSTRUCCION DE ESCUELA	24/06/2002	75	$600,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: LOCALIDAD DE ALVARO OBREGON, MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
52102001-004-02	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $950.00	8/06/2002	7/06/2002 11:00 HORAS	6/06/2002 9:00 HORAS	14/06/2002 11:00 HORAS	17/06/2002 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	CONSTRUCCION DE ESCUELA	24/06/2002	75	$400,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: LOCALIDAD DE BACALAR, MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
52102001-005-02	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $950.00	8/06/2002	7/06/2002 11:00 HORAS	6/06/2002 9:00 HORAS	14/06/2002 11:00 HORAS	17/06/2002 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	CONSTRUCCION DE ESCUELA	24/06/2002	75	$400,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: LOCALIDAD DE BACALAR, MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
52102001-006-02	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $950.00	8/06/2002	7/06/2002 13:00 HORAS	6/06/2002 9:00 HORAS	14/06/2002 13:00 HORAS	17/06/2002 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	CONSTRUCCION DE ESCUELA	24/06/2002	75	$400,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
52102001-007-02	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $950.00	8/06/2002	7/06/2002 13:00 HORAS	6/06/2002 11:00 HORAS	14/06/2002 13:00 HORAS	17/06/2002 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	CONSTRUCCION DE ESCUELA	24/06/2002	60	$350,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: LOCALIDAD DE PLAYA DEL CARMEN, MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

52102001-008-02	$750.00 COSTO EN compraNET: $700.00	8/06/2002	7/06/2002 15:00 HORAS	6/06/2002 9:00 HORAS	14/06/2002 15:00 HORAS	17/06/2002 15:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	CONSTRUCCION DE ESCUELA	24/06/2002	75	$400,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: LOCALIDAD DE TULUM MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
52102001-009-02	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $950.00	8/06/2002	7/06/2002 15:00 HORAS	6/06/2002 9:00 HORAS	14/06/2002 15:00 HORAS	17/06/2002 15:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	CONSTRUCCION DE ESCUELA	24/06/2002	75	$400,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: LOCALIDAD DE TULUM, MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTAN ROO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
52102001-010-02	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,450.00	8/06/2002	7/06/2002 19:00 HORAS	6/06/2002 13:00 HORAS	14/06/2002 19:00 HORAS	17/06/2002 19:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	CONSTRUCCION DE ESCUELA	24/06/2002	75	$700,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: LOCALIDAD DE PLAYA DEL CARMEN, MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.
- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO FIDEL GUILLEN ARJONA, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL, EL DIA 27 DE MAYO DE 2002.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA EL SEXTO DIA PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA DIRECCION ELECTRONICA DE INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA INSURGENTES NUMERO 386, COLONIA 20 DE NOVIEMBRE, CODIGO POSTAL 77038, CIUDAD CHETUMAL, QUINTANA ROO, TELEFONO (01983) 83-2-08-64, DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS PARA CADA LICITACION, PARA LO CUAL DEBERAN COORDINARSE CON EL PERSONAL DE LA COORDINACION DE CONSTRUCCION CUYAS OFICINAS ESTAN UBICADAS EN AVENIDA INSURGENTES NUMERO 386, COLONIA 20 DE NOVIEMBRE, TELEFONO (01983) 83-2-08-64, CIUDAD CHETUMAL, QUINTANA ROO PARA ESTABLECER EL PUNTO DE PARTIDA PARA CADA LICITACION.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NUMERO 386, COLONIA 20 DE NOVIEMBRE, CHETUMAL, QUINTANA ROO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE EFECTUARAN EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, AVENIDA INSURGENTES NUMERO 386, COLONIA 20 DE NOVIEMBRE, CIUDAD CHETUMAL, QUINTANA ROO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DEBERA SER DEMOSTRADA MEDIANTE CARATULAS DE CONTRATOS Y CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO, RELATIVOS A LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LAS DESCRITAS EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: **A)** ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION. **B)** ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA ACOMPAÑADO DE SU ACTA CONSTITUTIVA Y PODERES QUE DEBAN ACREDITARSE. **C)** DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. **D)** IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS. **E)** DECLARACION DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y COMPROBANTE DE PAGO DE BASES DE LA LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS PARTICIPANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR ESTA COMISION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA, ASI COMO A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, A TRAVES DE ESTIMACIONES QUINCENALES DEBIDAMENTE VERIFICADAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CHETUMAL, Q. ROO, A 4 DE JUNIO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL
ING. FIDEL GUILLEN ARJONA
RUBRICA.

(R.- 162186)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo de oficina, vehículos, llantas y material para oficina, equipo de cómputo y papel para fotocopiado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101005-010-02	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	11/06/2002	12/06/2002 9:00 horas	18/06/2002 9:00 horas	24/06/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000196	Fax	4	Pieza
2	I450400314	Silla secretarial giratoria con asiento y respaldo ergonómico	10	Pieza
3	I450400120	Escritorio secretarial	6	Pieza
4	I450400258	Módulos armables con silla	12	Pieza
5	I450400318	Silla tubular estibable	50	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101005-011-02	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	11/06/2002	12/06/2002 12:00 horas	18/06/2002 12:00 horas	24/06/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camión pick up	2	Pieza
2	I480800052	Camión pick up	1	Pieza
3	I480800014	Automóvil sedán 4 puertas	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

16101005-012-02	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	11/06/2002	12/06/2002 16:00 horas	18/06/2002 16:00 horas	24/08/2002 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605024	Llantas de hule para camioneta	166	Pieza
2	C660605024	Llantas de hule para camioneta	37	Pieza
3	C660605024	Llantas de hule para camioneta	36	Pieza
4	C660605022	Llantas de hule para camioneta	32	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101005-013-02	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	12/06/2002	13/06/2002 10:00 horas	19/06/2002 10:00 horas	25/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000244	Papel para fotocopiadora	1,227	Millar
2	C660400026	Papel bond	1,486	Millar
3	C870000028	Tinta para impresión	38	Pieza
4	C870000028	Tinta para impresión	40	Pieza
5	C870000028	Tinta para impresión	29	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Juárez número 2351 Oriente,
  colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila, teléfonos (871) 717-74-64 o 717-74-65, para las licitaciones números 16101005-010-02, 16101005-011-02
  y 16101005-012-02 los días del 4 al 11 de junio, y del 4 al 12 de junio de 2002 para la licitación número 16101005-013-02; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo avisar de la compra a la Subgerencia de Administración, Jefatura de Proyecto de Recursos Materiales a los teléfonos (871) 717-74-64 o 717-74-65,
  fax (871) 713-42-17 y presentar copia del recibo correspondiente.
- Las aclaraciones al contenido de las bases las deberá solicitar el proveedor por oficio al domicilio de la convocante, a partir de la compra de las bases y hasta el día y la hora del término de venta de bases, pasada esta fecha y hora no se recibirá comunicado alguno.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración de la Gerencia Regional Cuencas Centrales del Norte, ubicada en avenida Juárez número 2351 Oriente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.

- Lugar de entrega: para la licitación número 16101005-010-02 en los almacenes ubicados en los estados de Coahuila (Saltillo), Durango (Durango), Zacatecas (Guadalupe) y Regional Cuencas Centrales del Norte; para la licitación número 16101005-011-02 en la Gerencia Regional Cuencas Centrales del Norte (Torreón), los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas; para la licitación número 16101005-012-02 en los almacenes ubicados en los estados de Durango (Durango), Zacatecas (Guadalupe) y Regional Cuencas Centrales del Note (Torreón); y para la licitación número 16101005-013-02 en los almacenes ubicados en los estados de Durango (Durango), Zacatecas (Guadalupe) y Regional Cuencas Centrales del Norte (Torreón).
- Plazo de entrega: no mayor a 20 días naturales, a partir de la fecha de la firma del pedido.
- El pago se realizará: 45 días naturales, a partir de la recepción de la(s) facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TORREON, COAH., A 4 DE JUNIO DE 2002.
GERENTE REGIONAL CUENCAS CENTRALES DEL NORTE
ING. MIGUEL ANGEL JURADO MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 162187)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
OFICIALIA MAYOR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 inciso A, 28, 30 fracción I, 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a fabricantes a participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de vestuario de lluvia correspondiente al ejercicio 2002, con acortamiento de plazos, el cual fue autorizado en la sexta sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Gobierno del Distrito Federal, efectuada el día 27 de marzo de 2002, al tenor de lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001077-002-02	$2,500 Costo en compraNET: $2,400	10/06/2002	11/06/2002 10:00 horas	14/06/2002 10:00 horas	21/06/2002 10:00 horas	24/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	0000000000	Impermeable tipo gabardina y traje de dos piezas	16,558	18,398	Pieza
2	0000000000	Impermeable tipo manga	1,716	1,907	Pieza
3	0000000000	Bota de hule tipo industrial	8,411	9,346	Par
4	0000000000	Bota de hule tipo jardinero	223	248	Par
5	0000000000	Bota de hule acrilo nitrilo de 40 cms	309	343	Par

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el sitio Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Juárez número 92, 5o. piso, colonia Centro, código postal 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal; los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- El pago de las bases podrá efectuarse en Banca Serfin, S.A de C.V. a la cuenta número 9649285 mediante los recibos que genera el sistema compraNET y en el domicilio de la convocante, antes señalado, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
- Los actos derivados de la presente licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Juárez número 92, 7o. piso, colonia Centro, código postal 06040, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- Las cotizaciones deberán presentarse en peso mexicano.
- La entrega de los bienes será en los almacenes de las áreas solicitantes cuya ubicación será proporcionada al proveedor o proveedores ganadores.
- La firma de los contratos será al día hábil siguiente a la emisión del fallo.
- Los pagos se efectuarán a los 20 días naturales, posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas, las que se elaborarán de manera desglosada a nombre de la dependencia, órgano político administrativo o entidad solicitante.
- No se otorgarán anticipos.
- No se realizará bajo la cobertura de algún tratado.

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JAVIER NUÑEZ LOPEZ

RUBRICA. **(R.- 162188)**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: gráficas circulares para registrador, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575056-001-02	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	18/06/2002	17/06/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/06/2002 11:00 horas	1/07/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Gráficas circulares para registrador	65,000	Pieza

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en área de recursos materiales de la Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros, sita en carretera Reforma a Estación Juárez, kilómetro 1, zona industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas, teléfono (01-9933) 10-62-62, extensiones 38-521 y 38-522, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la sucursal del Banco Nacional de México, S.A. (Banamex) que se encuentra ubicada dentro de las instalaciones de la zona industrial, Reforma, Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de junio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del área de almacenes localizada en la planta alta nave 2 del almacén del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, ubicado en carretera Reforma a Estación Juárez, Chis., kilómetro 1, colonia El Carmen, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
* La presentación de proposiciones, la apertura de propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas se efectuará en la sala de juntas del área de almacenes localizada en la planta alta, nave 2, del almacén del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, ubicada en la carretera Reforma a Estación Juárez, Chis., kilómetro 1, colonia El Carmen, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se otorgará anticipo.
* Lugar de entrega: el material se entregará en la Batería Cactus II, ubicado en carretera Reforma, C.P.Q., cerca de la colonia El Carmen sin número, código postal 29500, Reforma, Chiapas los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: 30 días naturales.
* El pago se realizará: pasivo a 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva plenamente verificada y autorizada por el área contratante, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato (fecha en que se hace exigible el pago).
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REFORMA, CHIS., A 4 DE JUNIO DE 2002.
JEFE DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES
ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA SITIO-GRANDE

ING. CARLOS ZOZAYA SAYNES

RUBRICA.

(R.- 162191)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de discos abrasivos y tela abrasiva, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575056-002-02	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	18/06/2002	17/06/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/06/2002 9:00 horas	1/07/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Disco abrasivo	2,000	Pieza
2	C390000000	Disco abrasivo	1,000	Pieza
3	C390000000	Tela abrasiva	2,000	Pieza
4	C390000000	Papel abrasivo	2,000	Pieza
5	C390000000	Papel abrasivo	2,000	Pieza

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el área de recursos materiales de la Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros, sita en carretera Reforma a Estación Juárez kilómetro 1, Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas, teléfono (01-9933) 10-62-62, extensiones 38-521 y 38-522, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la sucursal del Banco Nacional de México, S.A. (Banamex) que se encuentra ubicada dentro de las instalaciones de la Zona Industrial, Reforma, Chiapas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de junio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del área de almacenes localizada en la planta alta, nave 2 del Almacén del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, ubicado en carretera Reforma a Estación Juárez, Chis., kilómetro 1, colonia El Carmen, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
* La presentación de proposiciones, la apertura de propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas se efectuará en la sala de juntas del área de almacenes localizada en la planta alta, nave 2 del almacén del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, ubicado en la carretera Reforma a Estación Juárez, Chis., kilómetro 1, colonia El Carmen, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se otorgará anticipo.
* Lugar de entrega: almacén general del Activo de Producción Samaria Sitio Grande, ubicado en carretera Reforma a Estación Juárez, Chis., kilómetro 1, código postal 29500, colonia El Carmen, Reforma, Chiapas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

* Plazo de entrega: 30 días naturales.
* El pago se realizará: pasivo a 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva plenamente verificada y autorizada por el área contratante, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato (fecha en que se hace exigible el pago).
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REFORMA, CHIS., A 4 DE JUNIO DE 2002.
ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE
JEFE DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES

ING. CARLOS ZOZAYA SAYNES

RUBRICA.

(R.- 162192)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA

AVISO DE FALLOS DE PROCESOS LICITATORIOS

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 14.2 DEL OFICIO CIRCULAR SNCGP/300/236/2000 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2000, SE DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LAS EMPRESAS GANADORAS EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES CON T.L.C. CUYOS FALLOS SE EMITIERON EN ESTA UNIDAD LICITADORA:

- LICITACION NUMERO **18575050-059-01**, SERVICIO DE SISTEMAS EXPERTOS (SISMICA TIPO VSP INVERSO) DE PERFORACION PARA LOS POZOS A INTERVENIR POR LA DIVISION MARINA CON UN MONTO DE $1,600.80 M.N. MAS $1’141,656.24 USD, ASIGNADA A: SCHLUMBERGER OFFSHORE SERVICES MEXICO, N.V., CON FECHA 26 DE FEBRERO DE 2002.

- LICITACION NUMERO **18575050-070-01**, SERVICIO DE MEDICION DE PRUEBAS DE FORMACION DE (DST) PARA POZOS EXPLORATORIOS, DESARROLLO Y REPARACION, PARA POZOS DE LA REGION MARINA CON UN MONTO DE $1'581,288.33 M.N. MAS $18'374,077.51 USD, ASIGNADA A: HALLIBURTON DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON FECHA 3 DE ABRIL DE 2002.

- LICITACION NUMERO **18575050-071-01**, ARRENDAMIENTO DE HERRAMIENTAS PARA MOLIENDA Y OPERACIONES ESPECIALES DE RECUPERACION Y CORTE DE TUBULARES Y METALES (PESCA) ASI COMO LA APERTURA DE VENTANAS PARA LOS POZOS DE LA REGION MARINA CON UN MONTO DE $600,000.00 M.N. MAS $3'025,186.51 USD, ASIGNADA A: WEATHERFORD DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON FECHA 1 DE ABRIL DE 2002.

- LICITACION NUMERO **18575050-009-02**, SERVICIO INTEGRAL DE CEMENTACIONES PARA LOS POZOS EXPLORATORIOS DEL ACTIVO CAMPECHE GOLFO DE LA REGION MARINA CON UN MONTO DE $43'812,972.38 M.N. MAS $25'875,077.34 USD, ASIGNADA A: B.J. SERVICES COMPANY MEXICANA, S.A. DE C.V., CON FECHA 3 DE MAYO DE 2002.
- LICITACION NUMERO **18575050-010-02** SERVICIO INTEGRAL DE CEMENTACIONES PARA EMPLEARSE EN LOS DIVERSOS POZOS EXPLORATORIOS DE LA REGION MARINA CON UN MONTO DE $36'696,761.13 M.N. MAS $15'374,538.21 USD, ASIGNADA A: DOWELL SCHLUMBERGER DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON FECHA 2 DE MAYO DE 2002.
- LICITACION NUMERO **18575050-012-02**, SERVICIO INTEGRAL DE CEMENTACIONES PARA LOS POZOS EXPLORATORIOS DEL ACTIVO LITORAL DE LA REGION MARINA CON UN MONTO DE **$**71'564,251.50 M.N. MAS $28,939,445.58 USD, ASIGNADA A: HALLIBURTON DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON FECHA 2 DE MAYO DE 2002.
- LICITACION NUMERO **18575050-014-02**, SERVICIO INTEGRAL DE PERFORACION VERTICAL Y DIRECCIONAL PARA LOS POZOS EXPLORATORIOS DEL ACTIVO LITORAL DE LA REGION MARINA CON UN MONTO DE $10'284,792.17 M.N. MAS $15'056,434.80 USD, ASIGNADA A: DOWELL SCHLUMBERGER DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON FECHA 8 DE MAYO DE 2002.
- LICITACION NUMERO **18575049-003-02** CONTRATO ABIERTO DE TUBERIAS CONDUCTORAS DE 30" X 1 ½, 30" X 1" Y 20" X .625" CON UN MONTO DE $41'000,000.00 M.N. ASIGNADA A: XL SYSTEMS, L.P. Y $61'200,000.00 M.N. ASIGNADA A: TUBOS DE ACERO MEXICO, S.A., CON FECHA 17 DE ABRIL DE 2002.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 4 DE JUNIO DE 2002.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
M.I. CARLOS OSORNIO VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 162193)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de conos que indican la dirección del aire, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575056-003-02	$1,100.00 Costo en compraNET : $1,000.00	18/06/2002	17/06/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/06/2002 13:00 horas	1/07/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Conos que indican la dirección del aire	50	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el área de recursos materiales de la Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros, sita en carretera Reforma a Estación Juárez kilómetro 1, Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas, teléfono (01-9933) 10-62-62, extensiones 38-521 y 38-522, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00. horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la sucursal del Banco Nacional de México, S.A. (Banamex), que se encuentra ubicada dentro de las instalaciones de la Zona Industrial, Reforma, Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de junio de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del área de almacenes, localizada en la planta alta, nave 2 del almacén del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, ubicada en carretera Reforma a Estación Juárez, Chis., kilómetro 1, colonia El Carmen, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- La presentación de proposiciones, la apertura de propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas se efectuará en la sala de juntas del área de almacenes, localizada en la planta alta, nave 2 del almacén del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, ubicada en la carretera Reforma a Estación Juárez, Chis., kilómetro 1, colonia El Carmen, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el material se entregará en la Batería Cactus II, ubicada en carretera Reforma C.P.Q., cerca de la colonia El Carmen sin número, código postal 29500, Reforma, Chiapas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- El pago se realizará: pasivo a 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva plenamente verificada y autorizada por el área contratante, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato (fecha en que se hace exigible el pago).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REFORMA, CHIS., A 4 DE JUNIO DE 2002.
JEFE DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES
ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE
ING. CARLOS ZOZAYA SAYNES
RUBRICA.

(R.- 162194)

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO ZONA GOLFO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de 18576101-004-02, adquisición de ropa y calzado de seguridad, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576101-004-02	$1,017.00 Costo en compraNET : $925.00	14/06/2002	13/06/2002 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/06/2002 17:00 horas	27/06/2002 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000016	Calzado seguridad (zapato con casquillo medida 27)	200	Par
2	C420000016	Calzado seguridad (zapato con casquillo medida 28)	200	Par
3	C420000142	Uniforme, traje de seguridad y mantenimiento (camisola kaki talla 42)	400	Pieza
4	C420000142	Uniforme, traje de seguridad y mantenimiento (camisola kaki talla 44)	400	Pieza
5	C420000142	Uniforme, traje de seguridad y mantenimiento (camisola kaki talla 46)	400	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 6 10 00, extensión 3 27 73, los días hábiles (lunes a viernes); con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, deberá efectuarse en institución bancaria, mediante recibo de pago emitido por Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, efectuando el pago en institución bancaria.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de junio de 2002 a las 17:00 horas, en la sala de juntas del almacén del Sector Poza Rica, ubicada en carretera Poza Rica-Papantla kilómetro 4½colonia Aviación Vieja, código postal 93390, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de junio de 2002 a las 17:00 horas, en la sala de juntas del almacén del Sector Poza Rica, carretera Poza Rica-Papantla kilómetro 4½colonia Aviación Vieja, código postal 93390, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de junio de 2002 a las 17:00 horas, en la sala de juntas del almacén del Sector Poza Rica, carretera Poza Rica-Papantla kilómetro 4½colonia Aviación Vieja, código postal 93390, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén del Sector Poza Rica, ubicado en el kilómetro 4.5, carretera Poza Rica-Papantla, colonia Aviación Vieja, código postal 93390, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz y en el almacén del Sector Veracruz, ubicado en avenida Framboyanes sin número lote 20, manzana 6, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, Veracruz, Ver., los días hábiles (lunes a viernes), en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el plazo máximo de entrega será de 60 días naturales, el cual empezará a contar a partir de la formalización del contrato.
- Los pagos se realizarán: una vez entregados los bienes de acuerdo al programa y serán exigibles a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción por parte de Pemex Refinación, de la factura y la documentación que avalen la procedencia de su pago, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las Políticas de pago de Pemex Refinación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Inconformidades: las personas interesadas en la presente licitación podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.
- El concursante ganador deberá presentar, a la firma del contrato, manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- No se podrán contratar adquisiciones o arrendamientos con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

BOCA DEL RIO, VER., A 4 DE JUNIO DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO GERENCIA DE ALMACENAMIENTO ZONA GOLFO
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
ING. JOSE PABLO BRINGAS Y CORREA
RUBRICA.

(R.- 162195)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA PUBLICA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS:

CONSTRUCCION LINEA DE GAS COMBUSTIBLE DE 6" X 7.5 ARTESA-SITIO GRANDE.

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE DE COMPRA	VISITA TECNICA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	PARTES QUE SE PUEDEN SUBCONTRATAR
18575064-025-2002	14/06/2002	11/06/2002 9:00 HORAS	20/06/2002 9:00 HORAS	27/06/2002 12:00 HORAS	$3'180,000.00	6/08/2002	210 DIAS	INSPECCION RADIOGRAFICA

- UBICACION DE LOS TRABAJOS: INSTALACIONES UBICADAS EN LAS AREAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC, EN EL MUNICIPIO DE REFORMA, CHIS.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES UBICADAS EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ KILOMETRO 1 (ALMACENES), CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIS. DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8:00 A 12:30 HORAS.
- EL COSTO DE LAS BASES EN LA UNIDAD LICITADORA ES DE $2,000.00 Y A TRAVES DE compraNET ES DE $1,900.00 INCLUYENDO EL IVA.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE EN LA SUCURSAL DEL BANCO BANAMEX UBICADA EN LA ZONA INDUSTRIAL DE REFORMA, CHIS. PREVIO RECIBO ENTREGADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES; Y EN compraNET, MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL LUGAR DE REUNION PARA EFECTUAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTA LICITACION, ES EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRAS, PERTENECIENTE A LA COORDINACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, INSTALACIONES DE CACTUS 3, REFORMA, CHIS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE REALIZARA EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC UBICADAS EN EL DOMICILIO ANTES DESCRITO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIR LAS BASES PARA PARTICIPAR.
- LA ENTREGA DE PROPUESTAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, ASI COMO LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN, PUNTUALMENTE, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN CARRETERA A ESTACION JUAREZ KILOMETRO 1 (ALMACENES), REFORMA, CHIS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE NO SERA MENOR AL 50%.

FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION:

1. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.

2. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS INDICADOS EN EL FORMATO QUE SE ADJUNTA A LAS BASES DE LICITACION Y SON LOS SIGUIENTES: DE LA PERSONA MORAL. CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO; PARA EL REPRESENTANTE LEGAL: NOMBRE DEL APODERADO, DOCUMENTAR EL NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO. EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS, COPIA DE SU IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.

3. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

4. DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCION III DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

5. SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR, DEBERAN ENTREGAR UN ESCRITO EN EL CUAL SE ASIENTE EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA Y EN ESTE, DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION, EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY.

- LOS INTERESADOS DEBERAN CONTAR CON EXPERIENCIA TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES MOTIVO DE ESTA LICITACION, POR LO QUE DEBERAN CUMPLIR CON LOS RESPECTIVOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ANTES CITADA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA EN LA UNIDAD LICITADORA O A TRAVES DE compraNET, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A ENTREGAR LA INFORMACION SOLICITADA ACERCA DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

REFORMA, CHIS., A 4 DE JUNIO DE 2002.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. JORGE ALONSO GUTIERREZ ZURITA

RUBRICA.

(R.- 162197)

PEMEX REFINACION
SUBGERENCIA DE DUCTOS SURESTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de transmisores de presión manométrica e indicadores digitales configurables, de conformidad con lo siguiente:

Que no se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576058-007-02	$885.00 Costo en compraNET: $804.00	19/06/2002	18/06/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/06/2002 10:00 horas	1/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Transmisor de presión manométrica	18	Pieza
2	C420000000	Indicador digital configurable	18	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Arcos del Triunfo sin número, colonia Insurgentes Norte, código postal 96710, Minatitlán, Veracruz, teléfono (922) 2211524, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 7:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito bancario otorgada por la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de junio de 2002 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia General de Apoyo Administrativo de la Subgerencia de Ductos Sureste, ubicada en avenida Arcos del Triunfo sin número, colonia Insurgentes Norte, código postal 96710, Minatitlán, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Apoyo Administrativo de la Subgerencia de Ductos Sureste, avenida Arcos del Triunfo sin número, colonia Insurgentes Norte, código postal 96710, Minatitlán, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Apoyo Administrativo de la Subgerencia de Ductos Sureste, avenida Arcos del Triunfo sin número, colonia Insurgentes Norte, código postal 96710, Minatitlán, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén del Sector Mendoza, autopista México-Córdoba kilómetro 260.5, Nogales, Ver., código postal 94120, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días después de entregar los documentos de pago en la ventanilla única.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MINATITLAN, VER., A 4 DE JUNIO DE 2002.
SUBGERENTE DE DUCTOS SURESTE
ING. J. DAVID OCAMPO PERALTA
RUBRICA.

(R.- 162198)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de extinguidores, refaccionamiento para extinguidores y detectores de gas y ruido, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575055-017-02	$1,326.60 Costo en compraNET: $1,206.00	9/07/2002	21/06/2002 9:00 horas	15/07/2002 9:00 horas	23/07/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	I210000072	Extinguidor	571	Pieza
2	I210000072	Extinguidor	43	Pieza
3	I210000058	Detector de explosivos	51	Pieza
4	I210000058	Detector de explosivos	5	Pieza
5	I210000072	Extinguidor	132	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S. en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62 extensión 2-05-38 con la Ing. Ma. Cristina González Meza, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada o efectivo en el Banco Banamex, S.A. que se encuentra dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de junio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura planta baja, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio la Herradura planta baja, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura planta baja, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacenes del Activo Bellota Chinchorro, ubicado en Comalcalco, Tabasco y en el Activo Samaria-Sitio Grande, ubicado en Reforma, Chiapas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 y 90 días naturales, a partir de la formalización del contrato.

- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El listado completo de los bienes licitados y las especificaciones técnicas más detalladas de éstos, están disponibles en las bases de la presente licitación.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en el área convocante deberán presentar copia de su R.F.C.

VILLAHERMOSA, TAB., A 4 DE JUNIO DE 2002.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE
RUBRICA.

(R.- 162199)

PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE BIENES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18585002-001-02	$603.00 COSTO EN compraNET: $664.00	18/06/2002	14/06/2002 10:00 HORAS	24/06/2002 10:00 HORAS	2/07/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420200000	7831018 BOMBA CENTRIFUGA HORIZONTAL DE UN PASO CLAVE 150 A/B SERVICIO: BOMBA DE ALIMENTACION A SISTEMA DE EXTRACCION DE AGUA DE PROCESO AL SISTEMA DOX; CAPACIDAD: 170 GPM	2	PIEZA
2	I420200000	7831017 BOMBA CENTRIFUGA HORIZONTAL DE DOS PASOS, CLAVE GA-151 A/B SERVICIO: BOMBA DE FONDO DE TORRE AGOTADORA DE AGUA DE PROCESO, DA-150, CAPACIDAD: 150 GPM	2	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18585002-002-02	$603.00 COSTO EN compraNET: $664.00	9/07/2002	5/07/2002 10:00 HORAS	15/07/2002 10:00 HORAS	23/07/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C030000000	4674014 TUBERIA CONDUIT DE HIERRO GALVANIZADO SIN COSTURA, ROSCADA Y COPLE DE CEDULA 40, EN TRAMOS DE 3.10 MTS., CON RECUBRIMIENTO EXTERIOR DE PVC DE 0.040" DE ESPESOR E INTERIOR DE URETANO ROJO	1	PIEZA	$181,635.90	$454,089.74
2	C030000000	4674211 ABRAZADERA TIPO UÑA DE ACERO GALVANIZADO CON RECUBRIMIENTO EXTERIOR DE PVC DE 0.040" MINIMO DE ESPESOR QUE CUMPLA CON LA NORMA NEMA RN-1, PARA TUBERIA CONDUIT DE 1/2" DE DIAMETRO	1	PIEZA	$122,515.99	$306,289.99
3	C030000000	4624815 CAJA DE REGISTROS SERIE REDONDA P/AREAS PELIGROSAS CLASE I DIVISIONES 1 Y 2 GRUPOS C Y D CON CUERPO Y TAPA ROSCADA FABRICADAS EN ALEACION DE HIERRO QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES NORMA ASTM-A47 TIPO L DE 3/4" DE DIAMETRO	1	PIEZA	$118,450.17	$296,125.43
4	C030000000	4624896 CAJA DE REGISTROS SERIE REDONDA P/AREAS PELIGROSAS CLASE I DIVISIONES 1 Y 2 GRUPOS C Y D CON CUERPO Y TAPA ROSCADA FABRICADAS EN ALEACION DE HIERRO QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES NORMA ASTM-A47 TIPO T DE 3/4" DE DIAMETRO	1	PIEZA	$99,659.99	$249,149.99
5	C030000000	4624801 CAJA DE REGISTROS SERIE REDONDA P/AREAS PELIGROSAS CLASE I DIVISIONES 1 Y 2 GRUPOS C Y D CON CUERPO Y TAPA ROSCADA FABRICADAS EN ALEACION DE HIERRO QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES NORMA ASTM-A47 TIPO T DE 1" DE DIAMETRO	1	PIEZA	$84,965.79	$212,414.48

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18585002-003-02	$603.00 COSTO EN compraNET: $664.00	10/07/2002	8/07/2002 10:00 HORAS	16/07/2002 10:00 HORAS	24/07/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	I420605000	7851010 REACTOR DE PROCESO DENOMINADO MR-704 DE TAMAÑO NOMINAL 6 PIES DE DIAMETRO INTERNO X 4 PIES 8 PULGADAS DE DIAMETRO INTERNO X 80 PIES DE ALTURA	1	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18585002-004-02	$603.00 COSTO EN compraNET: $664.00	11/07/2002	9/07/2002 10:00 HORAS	17/07/2002 10:00 HORAS	25/07/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C840800000	0608204 HELIO ALTA PUREZA (A.P.) 99.9995%, HUMEDAD < 1 PPM, OXIGENO < 1 PPM, TCH < 1 PPM, CO^2 < 1 PPM, PRESION APROX. 2200 PSIG	METRO CUBICO	2,012.00	5,028.00

· *LAS BASES DE LA LICITACION CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES PODRAN SER ADQUIRIDAS Y CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA DURANTE EL PERIODO DE VENTA DE BASES, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR Y ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA SEIS DIAS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS, EN INTERNET EN http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES, LOCALIZADA EN EL INTERIOR DE PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V., KILOMETRO 7.5 CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL PAJARITOS, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VERACRUZ, TELEFONOS DIRECTOS 01 (921) 2112522 Y 2112518*
Y FAX 2112523, CONMUTADOR 01 (921) 2110-202, EXTENSIONES 323-51, 320-94, 323-12 Y 322-86 Y FAX 320-60, CORREO ELECTRONICO ehdezb@ptq.pemex.com O rcastellanosg@ptq.pemex.com LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V. EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA EN ESTA LOCALIDAD Y EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO PRESENTAR COMPROBANTE DE PAGO EFECTUADO DENTRO DEL PERIODO DE VENTA DE BASES PARA PARTICIPAR. EL COSTO DE LAS BASES NO SERA REEMBOLSABLE.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES, LOS ACTOS DE PRESENTACION DE OFERTAS Y APERTURAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORAS ARRIBA SEÑALADAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL INTERIOR DE PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.
- LAS LICITACIONES 18585002-002-02, 18585002-003-02 Y 18585002-004-02 SE CONVOCAN CON LA COBERTURA DE LA RESERVA TRANSITORIA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS CAPITULOS SUSCRITOS POR MEXICO, Y LA LICITACION 18585002-001-02 SIN ESTA COBERTURA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO PARA LAS LICITACIONES 18585002-001-02, 18585002-002-02 Y 18585002-004-02; DOLAR AMERICANO PARA LA LICITACION 18585002-003-02 SIENDO EL PAGO PARA ESTA LICITACION EN PESOS MEXICANOS AL TIPO DE CAMBIO QUE PUBLIQUE EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA ANTERIOR A LA FECHA DE PAGO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LUGAR DE ENTREGA: LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:30 A 13:00 HORAS: L.A.B. PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V. PARA LAS LICITACIONES ARRIBA INDICADAS, SERA PARA LICITANTES EXTRANJEROS D.D.U. DESTINO FINAL PETROQUIMICA

PAJARITOS, S.A. DE C.V. Y PARA LICITANTES NACIONALES D.D.P. DESTINO FINAL PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V. LA DIFUSION DE ESTAS LICITACIONES SERA A TRAVES DE INTEGRATED TRADE SYSTEM, INC., ASI COMO LA INSPECCION PARA LA LICITACION 18585002-003-02.

- EL PLAZO DE ENTREGA PARA LA LICITACION 18585002-001-02 ES 120 DIAS NATURALES, PARA LA LICITACION 18585002-003-02 ES DE 365 DIAS NATURALES, PARA LAS LICITACIONES 18585005-004-02 Y 18585002-002-02, SE LLEVARA A CABO BAJO LA MODALIDAD DE PEDIDO ABIERTO DE ACUERDO AL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL PLAZO DE ENTREGA SERA: MEDIANTE ORDENES DE SURTIMIENTO SEGUN NECESIDADES DEL AREA USUARIA A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL PEDIDO Y CON VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2003, RESPECTIVAMENTE.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA ACEPTACION DE FACTURA EN VENTANILLA UNICA DE PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.
- EL PORCENTAJE QUE SE OTORGARA A LAS LICITACIONES 18585002-001-02, 18585002-002-02 Y 18585002-004-02 SERA DE 0%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20%, PARA LA LICITACION 18585002-003-02.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EN LA PRIMERA ETAPA SE PROCEDERA A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS UNICAMENTE, EN LA SEGUNDA ETAPA SE PROCEDERA A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS QUE NO HUBIERAN SIDO DESECHADAS EN LA PRIMERA ETAPA. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V. Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- *LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS ARRIBA MENCIONADOS.*

COATZACOALCOS, VER., A 4 DE JUNIO DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JOSE ANTONIO DIEZ BARROSO NATARET
RUBRICA.

(R.- 162200)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, BURGOS REYNOSA
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 028

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SIGNADOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO, PARA LA CONTRATACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

057/02-STBP (REPARACION DE SISTEMAS DE CONTROL Y LUBRICACION FORZADA DE LAS MOTOCOMPRESORAS DEL A.P.B.R.)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575085-034-02	$884.00 COSTO EN compraNET: $804.00	9/07/2002	25/06/2002 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/07/2002 9:00 HORAS	19/07/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	8.6 JUEGO DE INTERIORES EN MATERIAL DE CERAMICA, INCLUYE: ENSAMBLE DEL VASTAGO & TAPON Y ANILLO DE ASIENTO PARA VALVULA CON ORIFICIO DE 3/4" Ø, N/P: RDXVTC00082	15	JUEGO
2	C810600000	8.7 JUEGO DE INTERIORES EN MATERIAL DE CERAMICA, INCLUYE: ENSAMBLE DEL VASTAGO & TAPON Y ANILLO DE ASIENTO PARA VALVULA CON ORIFICIO DE 1" Ø, N/P: RDXVTC00092	12	JUEGO
3	C810600000	21.3 JUEGO DE REPARACION PARA REGULADOR DE ALTA PRESION ORIFICIO 1-1/8", N/P: R99HX000022	60	JUEGO
4	C810600000	27.1 REEMPLAZO DE LINEAS DE SEÑAL Y SUMINISTRO DE GAS A INSTRUMENTOS DE CONTROL	4,000	METRO
5	C810600000	27.35 TUBERIA DE ACERO INOX. 316 DE 1/4" Ø, O.D. ESPESOR DE 0.035" SIN COSTURA T316-1/4	2,160	METRO

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE JUNIO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 2 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, UBICADA EN BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 15 DE JULIO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 2 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE JULIO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 2 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.

058/02-STBP (REPARACION DE LOS TABLEROS DE CONTROL Y PROTECCION DE LAS MOTOCOMPRESORAS DEL A.P.B.R.)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575085-035-02	$884.00 COSTO EN compraNET: $804.00	9/07/2002	26/06/2002 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/07/2002 9:00 HORAS	19/07/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	1.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA TABLEROS DE CONTROL Y PROTECCION, ASI COMO SENSORES PERIFERICOS	200	SERVICIO

2	C810600000	4.1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO A SISTEMA DE PIROMETROS DE TEMPERATURA	25	SERVICIO
3	C810600000	4.2 INDICADOR DE TEMPERATURA MARCA MURPHY, MOD. TDX6-B-C-J	25	PIEZA
4	C810600000	14.1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO A SISTEMA DE DESALOJO DE LIQUIDOS	40	SERVICIO
5	C810600000	14.2 INTERRUPTOR DE NIVEL MARCA MURPHY MODELO L1200SS-SF	40	PIEZA

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE JUNIO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 2 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, UBICADA EN BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 15 DE JULIO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 3 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE JULIO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 3 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.

059/02-STBP (REPARACION DE CILINDROS COMPRESORES, CONJUNTOS DE POTENCIA, SISTEMAS DE ADMISION Y ESCAPE DE LAS MOTOCOMPRESORAS DEL A.P.B.R.)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575085-036-02	$884.00 COSTO EN compraNET: $804.00	9/07/2002	25/06/2002 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/07/2002 9:00 HORAS	19/07/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	52.14 NUMERO DE PARTE 2-22796, BENDIX IZQUIERDO	24	PIEZA
2	C810600000	100 FABRICACION E INSTALACION DE MULTIPLE DE ESCAPE PARA MOTOCOMPRESORA, MARCA WORTINGTON MODELO SLHC-4A	3	JUEGO
3	C810600000	101 FABRICACION E INSTALACION DE MULTIPLE DE ESCAPE PARA MOTOCOMPRESORA MARCA WORTINGTON MODELO SLHC-10A	1	JUEGO
4	C810600000	102.1 REPARACION DE CODOS DE MULTIPLE DE ESCAPE DE MOTOCOMPRESORAS COOPER BESSEMER, MODELOS GMVA-8 Y GMVC-10	50	SERVICIO
5	C810600000	102.2 CODO DE MULTIPLE DE ESCAPE	15	PIEZA

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE JUNIO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 1 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, UBICADA EN BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 15 DE JULIO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 1 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE JULIO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA 1 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.

INFORMACION GENERAL PARA LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://www.compranet.gob.mx O BIEN EN EL EDIFICIO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, A.P.B.R., EN BULEVAR MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS, HASTA EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, TELEFONOS 01(899)-9217623, 9217628, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, ESTADOS DE TAMAULIPAS Y NUEVO LEON, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 863 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO.
- EL PAGO SE REALIZARA: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PAGARA EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES, SIGUIENTES A LA RECEPCION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA EN VENTANILLA UNICA DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, PLAZO A CUYA FECHA DE TERMINO SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

REYNOSA, TAMPS., A 4 DE JUNIO DE 2002.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA
ING. JOSE ANGEL REYNA GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 162201)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de acondicionamiento de fosa de concreto para líneas de suministro y retorno de agua de enfriamiento en área de servicios auxiliares del CPG Nuevo Pemex, reparación del aislamiento térmico en plantas de proceso del CPG Cactus y reacondicionamiento de diques bajos, nivelación de piso interior y acondicionamiento de red de drenaje pluvial y aceitoso en la planta de almacenamiento y movimiento de productos en el CPG Cactus, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Junta de respuesta a aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577010-039-02	$1,012.00 Costo en compraNET: $920.00	14/06/2002	12/06/2002 12:00 horas	14/06/2002 16:00 horas	12/06/2002 10:00 horas	20/06/2002 10:00 horas	4/07/2002 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Acondicionamiento de fosa de concreto para líneas de suministro y retorno de agua de enfriamiento en área de servicios auxiliares	12/08/2002	120	$1'850,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Junta de respuesta a aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577010-041-02	$1,012.00 Costo en compraNET: $920.00	14/06/2002	12/06/2002 12:00 horas	14/06/2002 16:00 horas	12/06/2002 10:00 horas	20/06/2002 16:00 horas	4/07/2002 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reparación del aislamiento térmico en plantas de proceso del CPG Cactus	12/08/2002	129	$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Junta de respuesta a aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577010-042-02	$1,012.00 Costo en compraNET: $920.00	14/06/2002	11/06/2002 12:00 horas	14/06/2002 16:00 horas	11/06/2002 10:00 horas	20/06/2002 10:00 horas	5/07/2002 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reacondicionamiento de diques bajos, nivelación de piso interior y acondicionamiento de red de drenaje pluvial y aceitoso en la planta de almacenamiento y movimiento de productos en el CPG Cactus	12/08/2002	120	$3'500,000.00

Condiciones generales a las tres licitaciones:

- Domicilio de la convocante: edificio sede PGPB, planta baja, prolongación Paseo Usumacinta número 1407, colonia Tabasco 2000, Villahermosa, Municipio Centro, Tabasco, México, código postal 86035, teléfono 01 993 310 35 00, extensiones 30405 y 30371, fax 01 993 310 35 00, extensiones 30355 y 30357.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en domicilio de la convocante, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, ficha de depósito CIE (Concentración Inmediata Empresarial), anotando en la ficha de depósito los siguientes datos: nombre del cliente: razón social del licitante, convenio en moneda nacional número: 83162, referencia CIE: 9910, concepto CIE: 18577010-039-02, 041-02 o 042-02, según sea el caso, depositado en cualquier sucursal de BBVA Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia técnica, con trabajos ejecutados con la misma magnitud y naturaleza que los objeto de la licitación, mediante currículas del personal técnico que integre la empresa. Documentos que acrediten la capacidad financiera los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
  - Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley.
  - Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
  - El capital contable requerido para los trabajos en que se considere el suministro de equipo de instalación permanente o en los que el licitante deba fincar pedidos de insumos especiales, deberá ser cuando menos igual al monto que considere necesario para fincar los pedidos, en el primer ejercicio.
  - Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  - Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    - Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato resultante de cada licitación será adjudicado a la persona que, de entre los licitantes, presente la propuesta que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Gas y Petroquímica Básica en las bases de licitación y con ello garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad

de los requerimientos solicitados por Pemex Gas y Petroquímica Básica, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán de formular con una periodicidad no mayor de un mes. El contratista deberá de presentarlas al residente de obra dentro de los seis días naturales, siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago; el residente de obra para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contará con un plazo no mayor de 15 días naturales, siguientes a su presentación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el oficio número 18/577/CI/1775/2001 de fecha 6 de noviembre de 2001 suscrito por el Titular del Organo Interno de Control en Pemex Gas y Petroquímica Básica, en términos de lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, podrán asistir a los actos públicos de las licitaciones públicas, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Condiciones particulares licitación 18577010-039-02:

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 12 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en el punto de reunión oficina de contratos CPG Nuevo, ubicado en carretera Villahermosa Reforma, Ranchería Luis Gil Pérez, código postal 86000, Centro, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en la oficina de contratos CPG Nuevo Pemex, ubicada en domicilio conocido, carretera Villahermosa Reforma número, Ranchería Luis Gil Pérez, código postal 86000, Centro, Tabasco.
- La junta de respuesta a las aclaraciones se llevará a cabo 14 de junio de 2002 a las 16:00 horas, en el domicilio de la convocante, anexo piso 1, sala 1.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 20 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante, anexo piso 1, sala 1.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de julio de 2002 a las 16:00 horas, en el domicilio de la convocante, anexo piso 1, sala 1.
- Ubicación de la obra: CPG Nuevo ubicado en carretera Villahermosa Reforma, Ranchería Luis Gil Pérez, Municipio Centro, Tabasco, código postal 86000.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

Condiciones particulares licitación 18577010-041-02:

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 12 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en el Departamento de Supervisión de Contratos, ubicado en el Complejo Procesador de Gas Cactus, domicilio conocido, Ranchería San Miguel Segunda Sección, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en el Departamento de Contratos del Complejo Procesador de Gas Cactus, ubicado en domicilio conocido, colonia Ranchería San Miguel Segunda Sección, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- La junta de respuesta a las aclaraciones se llevará a cabo 14 de junio de 2002 a las 16:00 horas, en el domicilio de la convocante, piso 3, sala 2.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 20 de junio de 2002 a las 16:00 horas, en el domicilio de la convocante, piso 1, sala 3.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de julio de 2002 a las 16:00 horas, en el domicilio de la convocante, piso 1, sala 3.
- Ubicación de la obra: CPG Cactus, domicilio conocido sin número, colonia Ranchería San Miguel Segunda Sección, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

Condiciones particulares licitación 18577010-042-02:

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en el Departamento de Supervisión de Contratos, ubicado en el Complejo Procesador de Gas Cactus, domicilio conocido, Ranchería San Miguel Segunda Sección, código postal 29500, Reforma, Chiapas.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en el Departamento de Contratos del Complejo Procesador de Gas Cactus, ubicado en domicilio conocido, colonia Ranchería San Miguel Segunda Sección, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- La junta de respuesta a las aclaraciones se llevará a cabo 14 de junio de 2002 a las 16:00 horas, en el domicilio de la convocante, piso 1, sala 3.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 20 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante, piso 1, sala 3.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de julio de 2002 a las 16:00 horas, en el domicilio de la convocante, piso 1, sala 3.
- Ubicación de la obra: CPG Cactus, domicilio conocido, colonia Ranchería San Miguel Segunda Sección, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Las partes de la obra que se podrán subcontratar serán, pruebas de resistencia del concreto y las pruebas de laboratorio Proctor.

CENTRO, TAB., A 4 DE JUNIO DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA SUR
ING. GERARDO A. MONTEVERDE ZUBIRAN
RUBRICA.

(R.- 162202)

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de tarimas de madera y de carácter internacional para la contratación de malla molecular, cloruro de N-butilo, cloruro de paladio, inhibidor de polimerización, resina aniónica y resina catiónica, estabilizador ultravioleta, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18583003-017-02	$385.00 Costo en compraNET: $350.00	14/06/02	12/06/2002 10:00 horas	21/06/2002 10:00 horas	1/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780400000	Tarima de madera de pino de segunda	2,000	Pieza
2	C780400000	Tarima de plástico pallet tipo americano	500	Pieza
3	C780400000	Tarima de madera de pino de primera tipo alburatrada	3,000	Pieza

Licitaciones públicas internacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18583003-018-02	$385.00 Costo en compraNET: $350.00	18/06/2002	14/06/2002 10:00 horas	24/06/2002 10:00 horas	2/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Malla molecular de 3A de 1/8 de pulgada	36,448	Kilogramo
2	C390000000	Malla molecular de 3A de 1/16 de pulgada	44,608	Kilogramo
3	C390000000	Malla molecular de 3A de 1/8 de pulgada para el secador	8,160	Kilogramo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18583003-019-02	$385.00 Costo en compraNET: $350.00	19/06/2002	17/06/2002 10:00 horas	25/06/2002 10:00 horas	3/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Cloruro de N-butilo	13	Tonelada

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18583003-020-02	$385.00 Costo en compraNET: $350.00	9/07/2002	24/06/2002 14:00 horas	15/07/2002 10:00 horas	22/07/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840600000	Cloruro de paladio	52	Kilogramo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18583003-021-02	$385.00 Costo en compraNET: $350.00	10/07/2002	8/07/2002 10:00 horas	16/07/2002 10:00 horas	23/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Inhibidor de polimerización de alta eficiencia	25	Tonelada

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18583003-022-02	$385.00 Costo en compraNET: $350.00	12/07/2002	9/07/2002 10:00 horas	18/07/2002 10:00 horas	25/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800034	Resina aniónica fuerte	37	Metro cúbico
2	C840800034	Resina catiónica fuerte	54	Metro cúbico

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18583003-023-02	$385.00 Costo en compraNET: $350.00	16/07/2002	10/07/2002 10:00 horas	22/07/2002 10:00 horas	30/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C840200000	Estabilizador a la luz ultravioleta para polietileno	65,000	Kilogramo

* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Ejido Pajaritos sin número, colonia Gavilán de Allende, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, México, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas, en la ventanilla número 2 del área de atención a proveedores del módulo de adquisiciones de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V. Asimismo, para las licitaciones 18583003-018-02, 18583003-019-02, 18583003-020-02, 18583003-021-02, 18583003-022-02 y 18583003-023-02 en las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc., ubicadas en 2500 CityWest Boulevard Suite 2400, código postal 77042-3020, Houston, Texas, E.U.A., horario de 8:30 a 15:30 horas.
* La forma de pago es, en convocante, se deberá presentar exclusivamente con cheque certificado o de caja a nombre de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., expedido por una institución de crédito autorizada en esta localidad. Asimismo, para las licitaciones 18583003-018-02, 18583003-019-02, 18583003-020-02, 18583003-021-02, 18583003-022-02 y 18583003-023-02 en Integrated Trade Systems, Inc., mediante cheque certificado a nombre de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V. por $40.00 dólares americanos.
* En compraNET, por opción pago directo a través de los recibos que genera compraNET, http://rtn.net.mx/compranet o http://compranet.gob.mx en cualquier sucursal del banco Bital en la cuenta 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación.
* Para ingresar a las instalaciones de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., a efecto de realizar cualquier trámite de esta(s) licitación(es), los interesados deberán invariablemente portar camisa de manga larga y pantalón u overol de algodón de color naranja, casco de seguridad color naranja y zapato tipo industrial.
* Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas, en la sala de comités y licitaciones (planta baja) del edificio de la Subdirección de Administración y Finanzas de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., ubicada en calle Ejido Pajaritos sin número, colonia Gavilán de Allende, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, México.
* Los actos de presentación y aperturas de proposiciones técnica y económica se efectuarán en las fechas y horas señaladas, en la sala de comités y licitaciones (planta baja) del edificio de la Subdirección de Administración y Finanzas de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., ubicada en Ejido Pajaritos sin número, colonia Gavilán de Allende, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, México.
* El idioma que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: para la licitación 18583003-017-02 en peso mexicano y para las licitaciones 18583003-018-02, 18583003-019-02, 18583003-020-02, 18583003-021-02, 18583003-022-02 y 18583003-023-02 en peso mexicano o dólar americano.
* Lugar de entrega para licitantes nacionales: D.D.P. (entrega derechos pagados) Incoterms destino final, almacén 430 de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., y para licitantes extranjeros D.D.U (entrega derechos no pagados), destino final, almacén 430 de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.
* Plazo de entrega: para la licitación 18583003-017-02 el suministro de la primera entrega será 30 días naturales, a partir de formalizado el pedido, las entregas posteriores serán de 30 días naturales, el cual empezará a contar a partir de la recepción por parte del proveedor ganador, de la orden de suministro o comunicado por escrito de la Coordinación de Recursos Materiales y Contratos, para la 18583003-018-002 el suministro será de 30 días naturales, a partir de la formalización del pedido, para la 18583003-019-002 el suministro será a los 20 días naturales, a partir de que el proveedor reciba la orden de suministro o comunicación por escrito de la Coordinación de Recursos Materiales y Contratos, para la 18583003-020-002

el suministro será a los 30 días naturales, a partir de que el proveedor reciba la orden de suministro o comunicado por escrito de la Coordinación de Recursos Materiales y Contratos, para la 18583003-021-02 el suministro de la primera entrega es requerida a los 10 días naturales, después de formalizado el pedido, las entregas posteriores se le informarán al proveedor ganador con 20 días naturales de anticipación, a través de la Coordinación de Recursos Materiales y Contratos, para la 18583003-022-02 el suministro será de 60 días naturales, a partir de la formalización del pedido, para la 18583003-023-02 el suministro de la primera entrega es requerida a los 20 días naturales, después de formalizado el pedido, las entregas posteriores se le informarán al proveedor ganador con 20 días naturales de anticipación, a través de la Coordinación de Recursos Materiales y Contratos.

* Para las licitaciones 18583003-017-02, 18583003-019-02, 18583003-020-02, 18583003-021-02 y 18583003-023-02 la adjudicación de los bienes será mediante pedido abierto, la cantidad mínima a ejercer será de 40% y la cantidad máxima a ejercer será de 100%, esta filial no se obliga a ejercer la cantidad máxima de lo solicitado.
* Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la recepción de las facturas debidamente requisitadas.
* La licitación 18583003-017-02 se celebrará al amparo de la reserva transitoria de los tratados de libre comercio en los que México se encuentre suscrito.
* Las licitaciones 18583003-018-02, 18583003-020-02, 18583003-021-02, 18583003-022-02 y 18583003-023-02 se llevarán a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio que tiene suscritos el Gobierno de México.
* Para la licitación 18583003-018-02 la reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, se autorizó por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en la sesión 143, caso 143.01 el día 8 de abril de 2002.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COATZACOALCOS, VER., A 4 DE JUNIO DE 2002.
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
ING. MAXIMINO ACOSTA LECHUGA
RUBRICA.

(R.- 162203)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
CONVOCATORIA 026

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE PERFORACION DIRECCIONAL PARA LOS POZOS DE LOS ACTIVOS DE EXPLOTACION DE LA REGION MARINA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575050-049-02	$4,422.00 M.N. COSTO EN compraNET: $4,020.00 M.N.	9/07/2002	24/06/2002 8:00 HORAS	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	15/07/2002 10:00 HORAS	18/07/2002 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070102	SERVICIO INTEGRAL DE PERFORACION DIRECCIONAL PARA LOS POZOS DE LOS ACTIVOS DE EXPLOTACION DE LA REGION MARINA	27/08/2002	858 DIAS NATURALES	$45'688,932.00 M.N.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, UBICADO EN CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 01-938-38-1-12-00, EXTENSION 2-32-10, LOS DIAS HABILES, DEL 4 DE JUNIO AL 9 DE JULIO DE 2002, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, EN BBVA BANCOMER, S.A., EFECTIVO, CHEQUES DE BBVA BANCOMER O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALIZA EL DEPOSITO, MEDIANTE LA OPERACION BANCARIA: CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL, CONVENIO: 64753, REFERENCIA: ANOTAR NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. PAGAR EN BITAL EN EFECTIVO O CHEQUES DE ESTE BANCO: CUENTA 400934239-5, SUCURSAL 346, PLAZA 233, NOMBRE: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE JUNIO DE 2002 A LAS 8:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 15 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE JULIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

UBICACION DE LA OBRA: EN LOS POZOS PETROLEROS DE LA REGION MARINA, GOLFO DE MEXICO.

EL UNICO IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN UN AÑO MINIMO COMO EMPRESA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS MENCIONADOS EN ESTA CONVOCATORIA COMO EMPRESA, DOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES PARA EL REPRESENTANTE TECNICO.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: COMPROBACION DE QUE CUENTA CON EL CAPITAL CONTABLE INDICADO EN ESTA CONVOCATORIA, MEDIANTE LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.

ACTA CONSTITUTIVA.

PODER(ES) DE LA PERSONA QUE, EN SU CASO, FIRMARIA EL CONTRATO.

IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ADQUIERA LAS BASES.
DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
LAS PERSONAS QUE SE INSCRIBAN EN LA VENTANILLA DE RECURSOS MATERIALES, PRESENTARAN LA DOCUMENTACION ANTERIORMENTE MENCIONADA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y ENTREGARAN COPIA SIMPLE AL MOMENTO DE SU INSCRIPCION, LAS PERSONAS QUE LO HAGAN POR compraNET, PRESENTARAN Y ENTREGARAN LA DOCUMENTACION EL DIA DE LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA.
LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION; ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS LAS ESTIMACIONES POR EL CONTRATISTA EN LA VENTANILLA UNICA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M., UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, MODULO 5, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
LAS EMPRESAS EXTRANJERAS DEBERAN ACREDITAR SU LEGAL CONSTITUCION EN SU PAIS DE ORIGEN; MISMA DOCUMENTACION QUE DEBERA SER ENTREGADA CON TRADUCCION SIMPLE AL IDIOMA ESPAÑOL, LOS PODERES EMITIDOS EN EL EXTRANJERO DEBERAN SER PRESENTADOS CON LA APOSTILLA CORRESPONDIENTE.
PARA REALIZAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION P.E.P. HARA USO DEL FINANCIAMIENTO, A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA.
LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO 01-938-38-1-12-00, EXTENSION 2-32-25, CON LA C.P. MARIA DE LOS ANGELES SOTO RIVAS.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 4 DE JUNIO DE 2002.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.
M.I. CARLOS OSORNIO VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 162204)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ESCALERAS RETRACTILES EN LAS PLATAFORMAS KU-A, KU-H Y PERIFERICAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575022-008-02	$1,896.48 COSTO EN compraNET: $1,801.65 IVA INCLUIDO	18/06/2002	12/06/2002 8:00 HORAS	17/06/2002 16:00 HORAS	24/06/2002 16:00 HORAS	2/07/2002 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE ESCALERAS RETRACTILES EN LAS PLATAFORMAS KU-A, KU-H Y PERIFERICAS	2/08/2002	120 DIAS	$2'100,000.00 M.N.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA VENTANILLA DE ATENCION A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II PRIMER NIVEL ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE AL TELEFONO 01-938-38-1-12-00, EXTENSIONES 5-36-82 Y 5-36-94 CON EL INGENIERO JAIME BLASCO LAGOS E-MAIL: jblasco@mne.pep.pemex.com
- LA FORMA DE PAGO ES, EN BBVA BANCOMER, EFECTIVO, CHEQUES DE BBVA BANCOMER O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALIZA EL DEPOSITO, MEDIANTE LA OPERACION BANCARIA: CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: NUMERO DE CONVENIO: 059180; REFERENCIA: ANOTAR EL NUMERO DE LICITACION (12 A 20 CARACTERES MAXIMO); CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA DEPOSITANTE (30 CARACTERES MAXIMO); CUENTA EN: MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL; IMPORTE A DEPOSITAR: DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA Y FICHA DE DEPOSITO DEL BANCO BITAL, CUENTA: 400934239-5, SUCURSAL 346, PLAZA 233, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET. EL INTERESADO, CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO, ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADA EN ORIGINAL POR EL BANCO) RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LICITACION. DE REQUERIRSE INFORMACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA compraNET, SE LES PROPORCIONARA EN LA DIRECCION ANTES INDICADA.
- LA VISITA AL SITIO DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE JUNIO DE 2002 A LAS 8:00 HORAS, POR LO QUE DEBERAN PRESENTARSE, CON PREVIA CONFIRMACION DE 30 MINUTOS ANTES DE LA HORA INDICADA, EN EL HELIPUERTO DE PEMEX, UBICADO EN LA ANTIGUA CARRETERA CARMEN PUERTO-REAL, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE JUNIO DE 2002 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS ZAAP DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II PRIMER NIVEL ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 24 DE JUNIO DE 2002 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS ZAAP DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II PRIMER NIVEL ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 2 DE JULIO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS ZAAP DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP, UBICADA EN CALLE 31 SIN NUMERO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO II PRIMER NIVEL ALA ORIENTE, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- UBICACION DE LA OBRA: INSTALACIONES COSTA FUERA DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP Y PATIOS DE LA CONTRATISTA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: 120 DIAS.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA: PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS.
- LOS REQUISITOS LEGALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON TODOS LOS INDICADOS EN LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA DE LAS BASES DE LA LICITACION.
- LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: ACREDITAR LA EXPERIENCIA MINIMA DE UN AÑO EN TRABAJOS SIMILARES, TERMINADOS O VIGENTES Y COMPUTADOS A LA FECHA DE ESTAS BASES.
- LOS CRITERIOS LEGALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN BASE AL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LAS FACTURAS SE PAGARAN EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, O SE DEPOSITARA EL PAGO EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE INDIQUE EL PROVEEDOR, DENTRO DE UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA RECIBIDA LA FACTURA POR LA VENTANILLA UNICA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, PRIMER PISO, CALLE 31 SIN NUMERO ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- PARA REALIZAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION P.E.P. HARA USO DEL FINANCIAMIENTO, A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA.
- EXPEDIENTE INTERNO NUMERO 0495222ONN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 4 DE JUNIO DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO KU-MALOOB-ZAAP
ING. ARMANDO R. GODINA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 162205)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION TECNICA DE OPERACIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SIN TLC
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional sin TLC para la contratación de inspección interior de ductos con diablo instrumentado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos (recepción de preguntas)	Junta de aclaraciones (entrega de respuestas)	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575024-020-02	$4,000 Costo en compraNET: $3,750	19/06/02	10/06/02 7:00 horas	12/06/02 16:00 horas	25/06/02 08:00 horas	28/06/02 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Inspección interior de ductos con diablo instrumentado	30/07/2002	31/12/2002	$16’200,000.00

Ubicación de la obra: corredor de ductos Atasta-Ciudad Pemex y áreas de plataformas del activo Cantarell.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en ventanilla número 3 de la Subgerencia de Administración y Finanzas, en días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, ubicada en el edificio administrativo II, segundo nivel, ala Oriente de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180 en Ciudad del Carmen, Campeche. Para mayor información comunicarse a los teléfonos 01 (938) 1-12-00 extensión 5-25-90 con el licenciado Humberto Quero Caraveo.

La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo o cheque en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE), Institución Bancomer, S.A., requisitando ficha de depósito de Concentración Inmediata Empresarial (CIE), llenando los siguientes campos: número de convenio: 059180; referencia: anotar número de licitación (12 a 20 caracteres máximo); concepto: anotar el nombre de la compañía depositante (30 caracteres máximo); cuenta en, marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional; importe a depositar: de acuerdo al costo de las bases señalado en la convocatoria, el contratista considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Administración y Finanzas, C.T.O., copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo entregar en las oficinas de ventas de bases del área convocante, el comprobante en original.

La visita al lugar de la obra o los trabajos y recepción de preguntas se realizará el día 10 de junio de 2002, a las 7:00 horas, para lo cual los interesados deberán presentarse en las oficinas de la superintendencia de ductos de la Subgerencia de Construcción y Mantenimiento C.T.O. Región marina Noreste.

La junta de aclaraciones para la entrega de respuestas se llevará a cabo el día 12 de junio de 2002 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la C.T.O. R.M.NE, ubicada en el edificio administrativo número 2, segundo nivel, ala Oriente de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180 en Ciudad del Carmen, Campeche.
El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 25 de junio de 2002 a las 8:00 horas.
La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 25 de junio de 2002 a las 8:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 28 de junio de 2002 a las 17:00 horas, ambas en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la C.T.O. R.M.NE, ubicada en el edificio administrativo número 2, segundo nivel, ala Oriente de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180 en Ciudad del Carmen, Campeche.
Los idiomas en que deberán presentarse las proposiciones será: español e inglés.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.
Para la realización de estos trabajos no se otorgarán anticipos.
Periodo de ejecución de los trabajos: del 30 de julio al 31 de diciembre de 2002.
Plazo de ejecución de los servicios: 155 días calendario.
La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste: ocho años en trabajos similares a los que se refiere la presente licitación.
Los requisitos generales y la acreditación legal de los licitantes deberán ser cubiertos conforme a lo solicitado en la cláusula décima de las bases de la presente licitación.
Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas Servicios Relacionados con la Mismas.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
Las condiciones de pago son: las facturas y/estimaciones se pagarán en Ciudad del Carmen, Camp. o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el contratista, dentro de un plazo de 30 días naturales (los cuales incluyen los 15 días que alude el artículo 54 de la ley en la materia) contados a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en Avenida 31 sin número, edificio complementario Banca Bancomer, 1er. piso, Ciudad del Carmen, Camp.
Expediente de licitación número 0575224ONN.
No habrá subcontratación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 4 DE JUNIO DE 2002.
GERENTE DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE.
ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 162206)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
JEFATURA DEL AREA DE CONCURSOS Y CONTRATOS EN NUEVO LEON
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de: reparación de protección mecánica en gasoducto de 16" y poliducto de 12" en derecho de vía Chihuahua-Ciudad Juárez y gasoducto de 24" en derecho de vía Jiménez-Chihuahua, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577009-003-02	$1,700.00 Costo en compraNET: $1,610.00	21/06/2002	14/06/2002 11:00 horas	13/06/2002 11:00 horas	27/06/2002 12:00 horas	1/07/2002 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Reparación de protección mecánica en gasoducto de 16" y poliducto de 12" en derecho de vía Chihuahua-Cd. Juárez y gasoducto de 24" en derecho de vía Jiménez-Chihuahua	29/07/2002	140	$3’000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Ruiz Cortines número 3520 Oriente, colonia Moderna, código postal 64530 Monterrey, Nuevo León. Teléfonos (81) 83-55-12-35 y 83-54-20-01, extensiones 20261 y 20472; fax: 20474, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, a través de ficha de depósito CIE, convenio en moneda nacional número 8317-1; concepto: 992 bases de licitación número 18577009-003-02; referencia: razón social del licitante, depositado en cualquier sucursal de BBVA Bancomer. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2002 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Superintendencia de Ductos Chihuahua, ubicadas en avenida Agustín Melgar número 3300, colonia Industrial Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chih., teléfono (614) 414-46-84.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de junio de 2002 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 1 de julio de 2002 a las 16:00 horas en la sala de juntas de la Unidad Regional de Administración y Finanzas Zona Norte, ubicada en avenida Ruiz Cortines 3520, colonia Moderna, código postal 64530, Monterrey, Nuevo León.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día 13 de junio de 2002 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Superintendencia de Ductos Chihuahua, ubicadas en avenida Agustín Melgar número 3300, colonia Industrial Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chih., teléfono (614) 414-46-84.
- Ubicación de la obra: en los derechos de vía del Sector de Ductos Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 140 días naturales, y la fecha estimada de inicio será el 29 de julio de 2002.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos similares en magnitud y naturaleza a los que son motivo de esta licitación, realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, además de cualquier otro documento que compruebe su capacidad técnica y la de su personal. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las personas físicas y/o morales o grupos de ellas organizadas que estén interesadas en participar, podrán presentar ante Pemex Gas y Petroquímica Básica, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria e inclusive el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles y horario de 9:00 a 13:30 horas, el original del recibo de pago de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la licitación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición más baja.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones mensuales por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Gas y Petroquímica Básica en un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el oficio número 18/577/CI/1775/2001 de fecha 6 de noviembre de 2001, suscrito por el titular del Organo Interno de Control en Pemex Gas y Petroquímica Básica, en términos de lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, podrán asistir a los actos públicos de las licitaciones públicas, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

MONTERREY, N.L., A 4 DE JUNIO DE 2002.
JEFE DE LA UNIDAD REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA NORTE
LIC. SAID ANDA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 162207)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de papelería, consumibles de cómputo y material de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11140033-010-02	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	14/06/2002	14/06/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/06/2002 12:00 horas	25/06/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Cajas de archivo de 36.5 x 25 x 27 cms	16,000	Pieza
2		Tóner optra 12A5840	100	Pieza
3		Papel higiénico Jr institucional	2,700	Rollo

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54-80-47-26, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, formato de depósito en banco BBVA Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples Benito Juárez, ubicada en Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples Benito Juárez, Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples Benito Juárez, Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
No se otorgará anticipo.
Lugar de entrega: Oficinas Centrales del CAPFCE (bodega de papelería), los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega: 30 días.

El pago se realizará: dentro de los 45 días posteriores a la presentación de la factura.

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2002.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
ING. LUIS ABELARDO ELIZONDO VILLARREAL
RUBRICA.

(R.- 162208)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA REGION SUR

PIDIREGAS (PROGRAMA ESTRATEGICO DE GAS)
LICITACION DE OBRA PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 062

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA POZOS EXPLORATORIOS (MALVA NUMERO 201 Y CHALATENGO NUMERO 1) EN LA REGION SUR, DEL PROGRAMA ESTRATEGICO DE GAS (PEG), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575062-062-02	$2,365.00 COSTO EN compraNET: $2,246.00	13/06/2002	12/06/2002 12:00 HORAS	11/06/2002 9:00 HORAS	19/06/2002 9:00 HORAS	3/07/2002 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA PROBABLE DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION (DIAS NATURALES)	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020302	CONSTRUCCION DE OBRA DE DRENAJE	26/08/2002	90	$240,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA VENTANILLA DE VENTAS DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA BAJA, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE P.E.P., R.S., AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO (01-993) 3-10-62-62, EXTENSION 2-06-62, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN EL MODULO BANCARIO (BANAMEX, S.A.), UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE JUNIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 4H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR; EDIFICIO ANEXO HERRADURA PLANTA BAJA, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 19 DE JUNIO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 4H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR; EDIFICIO ANEXO HERRADURA PLANTA BAJA, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE JULIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 4H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR; EDIFICIO ANEXO HERRADURA PLANTA BAJA, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE JUNIO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS EN LA SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO A VIAS DE ACCESO, R.S., EN EL EDIFICIO 4, SEGUNDO NIVEL, DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION SUR, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIOS DE SUNUAPA Y PICHUCALCO, ESTADO DE CHIAPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE NO SERA MENOR AL 50% DE LOS UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL; LA CAPACIDAD TECNICA MEDIANTE LA PRESENTACION DE CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, LOS CUALES DEBERAN INTEGRARSE AL MENOS POR LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO LAS EMPRESAS DE NUEVA CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION DEBERAN ACOMPAÑAR EN SUS PROPUESTAS UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO; PARA EL REPRESENTANTE LEGAL: NOMBRE DEL APODERADO, DOCUMENTAR EL NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO. EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS, COPIA DE SU IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION PREVIAMENTE A SU PAGO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- PARA AQUELLOS LICITANTES QUE ADQUIERAN LAS BASES EN LA VENTANILLA DE P.E.P. DEBERAN PRESENTAR COPIA DE SU R.F.C.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SE RESERVA EL DERECHO DE DECIDIR EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO; SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTO, LOS CONTRATISTAS DEBERAN ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERE POR LA INSTITUCION FINANCIERA.

VILLAHERMOSA, TAB., A 4 DE JUNIO DE 2002.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE
RUBRICA.

(R.- 162209)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA “ING. ANTONIO M. AMOR”
GERENCIA

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
CALLE TIERRA BLANCA No. 400, COL. BELLAVISTA, SALAMANCA, GTO.
TEL. Y FAX (01-464) 648-9484

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 027-2002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	**FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES**	**JUNTA DE ACLARACIONES**	**VISITA A INSTALACIONES**	**PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA**	**ACTO DE APERTURA ECONOMICA**
18576006-121-02	$1,768.80 COSTO EN compraNET: $1,608.00	14/06/2002	13/06/2002 9:00 HORAS	13/06/2002 9:30 HORAS	20/06/2002 9:00 HORAS	27/06/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	**CLAVE CABMS**	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PLAZO DE EJECUCION**

1	C810800000	SERVICIO PARA LA INSPECCION Y CALIBRACION DE NIPLERIA, TUBERIAS, RECIPIENTES, EQUIPOS Y ACCESORIOS DE LA PLANTA HIDRODESULFURADORA DE DIESEL HDD EN LA REF. ING. ANTONIO M. AMOR	1	SERVICIO	35 DIAS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576006-122-02	$1,768.80 COSTO EN compraNET: $1,608.00	14/06/2002	13/06/2002 9:00 HORAS	13/06/2002 9:30 HORAS	20/06/2002 9:00 HORAS	27/06/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO DE EJECUCION
1	C810800000	SERVICIO PARA LA REPARACION Y ELIMINACION DE FUGAS DE PRODUCTO Y VAPOR, REPARACION, EMPACADO Y/O CAMBIO DE VALVULAS DURANTE LA REPARACION GENERAL DE LA PLANTA HIDRODESULFURADORA DE DIESEL HDD DE LA REF. ING. ANTONIO M. AMOR	1	SERVICIO	20 DIAS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576006-123-02	$1,768.80 COSTO EN compraNET: $1,608.00	14/06/2002	13/06/2002 11:30 HORAS	13/06/2002 12:00 HORAS	20/06/2002 11:30 HORAS	27/06/2002 11:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	SERVICIO PARA CALIBRACION DE INDICADORES DE CARATULA, AGUJA Y UNA REGLETA DEL LABORATORIO DE QUIMICA DE LA REF. ING. ANTONIO M. AMOR	1	SERVICIO	10 DIAS	30 DIAS	$24,000.00	$60,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576006-124-02	$1,768.80 COSTO EN compraNET: $1,608.00	14/06/2002	13/06/2002 11:30 HORAS	13/06/2002 12:00 HORAS	20/06/2002 11:30 HORAS	27/06/2002 11:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	SERVICIO PARA LA CALIBRACION DE PATRONES MULTIFUNCION DEL LABORATORIO DE METROLOGIA DE LA REF. ING. ANTONIO M. AMOR	1	SERVICIO	10 DIAS	28 DIAS	$24,000.00	$60,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576006-125-02	$1,768.80 COSTO EN compraNET: $1,608.00	15/06/2002	14/06/2002 9:00 HORAS	14/06/2002 9:30 HORAS	21/06/2002 9:00 HORAS	28/06/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600000	SERVICIO PARA LA CALIBRACION DE PATRONES DEL LABORATORIO DE METROLOGIA DE LA REF. ING. ANTONIO M. AMOR	1	SERVICIO	30 DIAS	90 DIAS	$24,000.00	$60,000.00

LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, SALAMANCA, GTO., EN DIAS HABILES EN HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION Y HASTA, INCLUSIVE, 6 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LA FORMA DE PAGO ES,

- LA FORMA DE PAGO DEBERA SER DE LA SIGUIENTE MANERA: CHEQUE CERTIFICADO O EN EFECTIVO A TRAVES DEL INTERESADO CON FICHA DE DEPOSITO INVERLAT, QUE SERA ENTREGADA POR LA UNIDAD DE FINANZAS (COORDINACION FISCAL), SI LA ADQUISICION ES EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- SI LA COMPRA DE BASES SE EFECTUA A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, LA FORMA DE PAGO DEBERA SER DE LA SIGUIENTE MANERA:
- PAGOS EN compraNET, A TRAVES DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA A NOMBRE DE PEMEX-REFINACION.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA PRESENTACION Y APERTURAS DE LA PROPUESTA TECNICA Y DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE CONTRATOS EN LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR UBICADA EN TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, SALAMANCA, GUANAJUATO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: SOLAMENTE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS SERA EN LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR EN SALAMANCA, GTO., LOS DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:00 HORAS.

- CONDICIONES DE PAGO: EL IMPORTE TOTAL PROPUESTO POR EL SERVICIO DEBERA SER A PRECIO FIJO Y EN MONEDA NACIONAL. NO SE ADMITIRAN RECONSIDERACIONES, AJUSTES NI AUMENTOS DE PRECIOS.
- LA FECHA EN QUE SE HARA EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS SERA A LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE RECIBA LA ESTIMACION Y LA FACTURA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR EL SUPERVISOR EN LA UNIDAD DE CONTRATOS DE ESTA REFINERIA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO SE CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRA PUBLICA CON CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
- PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE LAS LICITACIONES NUMEROS 18576006-122-02, 18576006-123-2002, 18576006-124-2002 Y 18576006-125-2002 NO SE REQUIEREN PLANOS. LOS PLANOS Y DIBUJOS PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE LA LICITACION NUMERO 18576006-121-2002 SE ENTREGARAN AL GANADOR DE LA LICITACION.

INCONFORMIDADES.- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL.

SALAMANCA, GTO., A 4 DE JUNIO DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA
ING. JOSE RENTERIA SOTO
RUBRICA.

(R.- 162211)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO
PIDIREGAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación a subestaciones eléctricas del activo Bellota-Chinchorro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18575065-028-02	$1,017.00 Costo en compraNET : $925.00	9/07/2002	27/06/2002 11:00 horas	26/06/2002 9:00 horas	15/07/2002 9:00 horas	22/07/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Suministro e instalación de cuchillas de operación en grupo clase 34.5 KV. 600 amp.	3	Juego
2	C030000000	Realizar pruebas a registros de tierras	50	Prueba
3	C030000000	Retiro de postes de concreto de 9, 11, 13 y 15 metros	6	Pieza
4	C030000000	Mantenimiento a cambiador de derivaciones	4	Pieza
5	C030000000	Pruebas de collar caliente a boquillas	12	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Recursos Materiales ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, teléfono (933) 33-4-38-65, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases antes mencionado ya incluye IVA.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de concursos número 1 del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la administración del activo, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo en la Gerencia de Mantenimiento y Logística, zona Industrial de PEP, con el ingeniero Javier Gómez González. Los participantes deben cumplir obligatoriamente con las normas de seguridad industrial en materia del equipo de protección personal durante las visitas técnicas, consistentes en ropa de trabajo de algodón con el logotipo de la compañía, zapatos con suela antiderrapante y casquillo de protección, así como casco de seguridad y gafete de identificación, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en la sala de concursos número 1 del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la Administración del activo, prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la sala de concursos número 1 del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la administración del activo, prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Comalcalco, Cárdenas, Jalpa y Paraíso, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 590 días naturales.
- Origen de los recursos económicos: Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamiento, los contratistas deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por las instituciones financieras.
- El pago se realizará: se pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción en ventanilla única de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para PEP.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COMALCALCO, TAB., A 4 DE JUNIO DE 2002.
JEFE DE RECURSOS MATERIALES, COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS,

ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA CHINCHORRO
ING. MARIA CRUZ ARACELI FERRERA BASILIO
RUBRICA.

(R.- 162212)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO
PIDIREGAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 014

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS SIGUIENTES LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE LO SIGUIENTE:

REHABILITACION DE CABINAS DE TURBOCOMPRESORAS 1, 2, Y 4 DE LA ESTACION DE COMPRESORAS BELLOTA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575065-026-02	$1,017.00 COSTO EN compraNET: $925.00	21/06/2002	17/06/2002 13:00 HORAS	14/06/2002 9:00 HORAS	27/06/2002 9:00 HORAS	2/07/2002 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C390000000	SERVICIO DE REHABILITACION MAQUINA NUMERO 1. SUMINISTRO LAMINA LISA DE ACERO AL CARBON CAL. 14	2,203.70	KILOGRAMO
2	C390000000	SERVICIO DE REHABILITACION MAQUINA NUMERO 1. FABRICACION DE PUERTAS, DUCTOS Y PANELES	2,853.80	KILOGRAMO
3	C390000000	SERVICIO DE REHABILITACION MAQUINA NUMERO 2. SUMINISTRO LAMINA LISA DE ACERO AL CARBON CAL. 14	2,374.45	KILOGRAMO
4	C390000000	SERVICIO DE REHABILITACION MAQUINA NUMERO 2. FABRICACION DE PUERTAS, DUCTOS Y PANELES	3,140.05	KILOGRAMO
5	C390000000	SERVICIO DE REHABILITACION MAQUINA NUMERO 4. SUMINISTRO LAMINA LISA DE ACERO AL CARBON CAL. 14	2,974.85	KILOGRAMO

SUMINISTRO E INSTALACION DE CENTRO DE CONTROL DE MOTORES EN BATERIA SANTUARIO, ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

18575065-027-02	$1,017.00 COSTO EN compraNET: $925.00	18/06/2002	17/06/2002 9:00 HORAS	14/06/2002 9:00 HORAS	24/06/2002 9:00 HORAS	28/06/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C030000000	SUMINISTRO E INSTALACION DE CENTRO DE CONTROL DE MOTORES	1	PAQUETE

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO, UBICADO EN PROLONGACION AVENIDA JUAREZ SIN NUMERO, RIA. SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO, TELEFONO (933) 33-4-38-65, LOS DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 A 13:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, O EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL COSTO DE LAS BASES ANTES MENCIONADO YA INCLUYE IVA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 1 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN PROLONGACION AVENIDA JUAREZ SIN NUMERO, RIA. SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EN: PARA LA LICITACION 18575065-026-02, EN LA COORDINACION DE MANTENIMIENTO SECTOR BELLOTA, CON EL INGENIERO ARNULFO BACA MURILLO; PARA LA LICITACION 18575065-027-02, EN LA COORDINACION DE MANTENIMIENTO SECTOR TERCIARIO, CON EL INGENIERO JESUS E. HERNANDEZ FONSECA. AMBOS SECTORES, UBICADOS EN LA ZONA INDUSTRIAL DE PEP. LOS PARTICIPANTES DEBEN CUMPLIR OBLIGATORIAMENTE CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EN MATERIA DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL DURANTE LAS VISITAS TECNICAS, CONSISTENTES EN ROPA DE TRABAJO DE ALGODON CON EL LOGOTIPO DE LA COMPAÑIA, ZAPATOS CON SUELA ANTIDERRAPANTE Y CASQUILLO DE PROTECCION, ASI COMO CASCO DE SEGURIDAD Y GAFETE DE IDENTIFICACION.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 1 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO, PROLONGACION AVENIDA JUAREZ SIN NUMERO, RIA. SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 1 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO, PROLONGACION AVENIDA JUAREZ SIN NUMERO, RIA. SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TAB.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ESTACION DE COMPRESORAS BELLOTA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LA LICITACION 18575065-026-02: 90 DIAS NATURALES, PARA LA 18575065-027-02: 120 DIAS NATURALES.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS ECONOMICOS: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION SE RESERVA EL DERECHO DE DECIDIR EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTO, LOS CONTRATISTAS DEBERAN ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERA POR LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: SE PAGARA AL PROVEEDOR EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION EN VENTANILLA UNICA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA. AL TERMINO DE ESTA FECHA SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEP.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

COMALCALCO, TAB., A 4 DE JUNIO DE 2002.
JEFE DE RECURSOS MATERIALES, COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS,
ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA CHINCHORRO
ING. MARIA CRUZ ARACELI FERRERA BASILIO
RUBRICA.

(R.- 162213)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES DEL ACTIVO MUSPAC

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de contrato abierto para la adquisición de grava puesta en el lugar para revestimiento de caminos y peras del Activo de Producción Muspac bajo los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575057-014-02	$2,000 Costo en compraNET: $1,900	9/07/2002	9/07/2002 9:00 horas	15/07/2002 9:00 horas	22/07/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo en $	Presupuesto máximo en $
1	C420000000	Adquisición de grava de 1 1/2 pulgada puesta en el lugar para revestimiento de caminos y peras del Activo de Producción Muspac, Campo Muspac	1	M^3	1'930,728.00	4'826,819.00
2	I210000000	**Adquisición de grava de 1 1/2 pulgada puesta en el lugar para revestimiento de caminos y peras del Activo de Producción Muspac, Campo Sunuapa**	1	M^3	355,680.00	889,200.00
3	I210000000	**Adquisición de grava de 1 1/2 pulgada puesta en el lugar para revestimiento de caminos y peras del Activo de Producción Muspac, Campo Catedral**	1	M^3	531,022.00	1'327,555
4	I210000000	**Adquisición de grava de 1 1/2 pulgada puesta en el lugar para revestimiento de caminos y peras del Activo de Producción Muspac, Campo Topen**	1	M^3	1'349,864.00	3'374,660.00

5	I210000000	**Adquisición de grava de 1 1/2 pulgada puesta en el lugar para revestimiento de caminos y peras del Activo de Producción Muspac, Campo Chirimoyo**	1	M^3	204,370.00	510,925.00

Contrato abierto para la adquisición de arcilla puesta en el lugar para revestimiento de caminos y peras del Activo de Producción Muspac bajo los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575057-015-02	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,900.00	9/07/2002	9/07/2002 11:00 horas	15/07/2002 11:00 horas	22/07/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	I210000000	Adquisición de arcilla puesta en el lugar para revestimiento de caminos y peras del Activo de Producción Muspac, Campo Muspac	1	M^3	1'197,163.41	2'992,908.53
2	I210000000	**Adquisición de arcilla puesta en el lugar para revestimiento de caminos y peras del Activo de Producción Muspac, Campo Sunuapa**	1	M^3	641,849.86	1'604,624.66
3	I210000000	**Adquisición de arcilla puesta en el lugar para revestimiento de caminos y peras del Activo de Producción Muspac, Campo Catedral**	1	M^3	635,990.79	1'589,976.99
4	I210000000	**Adquisición de arcilla puesta en el lugar para revestimiento de caminos y peras del Activo de Producción Muspac, Campo Topen**	1	M^3	376,817.86	942,044.68

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Reforma Estación Juárez kilómetro 1, Almacenes Reforma, código postal 29500, Reforma, Chiapas, teléfono (01-993) 310-62-62, extensiones 53939 y 53923, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, el pago podrá realizarse mediante cheque o en efectivo en Banamex de la Zona Industrial en Reforma, Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales ubicada en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales, ubicado en carretera Reforma a Estación Juárez kilómetro 1, colonia (almacén) Reforma, Chis., código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales, ubicado en carretera Reforma a Estación Juárez kilómetro 1, colonia (almacén) Reforma, Chis., código postal 29500, Reforma, Chiapas.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales, ubicado en carretera Reforma a Estación Juárez kilómetro 1, colonia (almacén) Reforma, Chis., código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para la licitación número 18575057-014-02 en los campos Muspac, Sunuapa, Catedral, Topen y Chirimoyo, de acuerdo con el procedimiento de distribución que determine el supervisor de P.E.P. y para la licitación número 18575057-015-02 en los campos Muspac, Sunuapa, Catedral y Topen, de acuerdo con el procedimiento de distribución que determine el supervisor de P.E.P. los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: para las licitaciones números 18575057-014-02 y 18575057-015-02 el proveedor deberá cotizar un tiempo de entrega de 15 días naturales, el cual empezará a contar a partir de la fecha de recepción de la orden de surtimiento.
- La presente licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a esta contratación de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, después de la entrega de la factura en la ventanilla única del Activo de Producción Muspac debidamente requisitada, transcurrido el plazo de 30 días será la fecha en la que será exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para adquirir las bases en la convocante se deberá presentar solicitud por escrito de inscripción a la presente licitación.
- El licitante ganador se obliga a entregar la información solicitada acerca de fuentes de financiamiento, conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Con los proveedores seleccionados en cada una de las licitaciones números 18575057-014-01 y 18575057-015-01 se celebrará un contrato abierto con los presupuestos mínimo y máximo arriba mencionados.

REFORMA, CHIS., A 4 DE JUNIO DE 2002.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. JORGE ALONSO GUTIERREZ ZURITA
RUBRICA.

(R.- 162214)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO

PIDIREGAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo a ductos del sector Bellota del Activo de Producción Bellota-Chinchorro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575065-025-02	$2,047.00 Costo en compraNET: $1,949.52	18/06/2002	13/06/2002 12:00 horas	10/06/2002 9:00 horas	24/06/2002 9:00 horas	8/07/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantto. preventivo a ductos del sector Bellota del Activo de Producción Bellota-Chinchorro	2/09/2002	365	$944,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, teléfono (933) 33-4-38-65, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases antes mencionado ya incluye IVA.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de concursos número 1, Departamento de Recursos Materiales, edificio de la Administración del Activo, prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tab.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en la sala de concursos número 2 del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la Administración del Activo, prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la sala de concursos número 1 del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la Administración del Activo, prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tab.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Coordinación de Mantenimiento, oficinas del Sector Bellota-Chinchorro, zona industrial, con el Ing. Obed Márquez Córdova, extensión 34-153.
  Los participantes deben cumplir obligatoriamente con las normas de seguridad industrial en materia de equipo de protección personal durante las visitas técnicas, consistentes en ropa de trabajo de algodón con el logotipo de la compañía, zapatos con suela antiderrapante y casquillo de protección, así como casco de seguridad y gafete de identificación.
- Ubicación de la obra: campos Bellota, Chinchorro, Yagual y Palangre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar las siguientes partes de la obra:
  1.- Aplicación de cemento plástico antiácido monolítico con equipo Air Less.
  2.- Instalación de refuerzo mecánico no metálico en forma de envolvente.
- No se otorgarán anticipos.

- Plazo: 365 días naturales.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en mecánica, anticorrosiva, catódica. La capacidad financiera: mediante documentos que acrediten el capital contable requerido, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los últimos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo las empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de la presentación de propuestas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes interesados en participar en estas licitaciones deberán acompañar en sus propuestas un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral, clave de Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombre de los accionistas, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. En caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- Origen de los recursos económicos: Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamiento, los contratistas deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por las instituciones financieras.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de PEP dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

COMALCALCO, TAB., A 4 DE JUNIO DE 2002.
JEFE DE RECURSOS MATERIALES, COORD. DE ADMON. Y FINANZAS
ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA CHINCHORRO
ING. MARIA CRUZ ARACELI FERRERA BASILIO

RUBRICA.

(R.- 162215)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas.

Internacionales:

Adquisición de dispensadores autopropulsados para abastecimiento de turbosina con capacidad de 750 GPM (ASA-LPI-010/02)
Licitación realizada bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio, suscritos por México

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085001-018/02	Convocante: $442.00 En compraNET: $402.00	9/07/02	9/07/02 11:00 horas	15/07/02 11:00 horas	22/07/02 11:00 horas

Partidas	Descripción de partida	Cantidad	Unidad de medida
1	Dispensadores autopropulsados para abastecimiento de turbosina con capacidad de 750 GPM	7	Unidad

Adquisición de autotanques con capacidad de 20,000 litros de almacenamiento y 300 GPM de flujo de servicio (ASA-LPI-011/02)
Licitación realizada bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio, suscritos por México

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085001-019/02	Convocante: $442.00 En compraNET: $402.00	10/07/02	10/07/02 11:00 horas	16/07/02 11:00 horas	23/07/02 11:00 horas

Partidas	Descripción de partida	Cantidad	Unidad de medida
1	Autotanques con capacidad de 20,000 litros de almacenamiento y 300 GPM de flujo de servicio	6	Unidad

Adquisición de filtros y elementos filtrantes (ASA-LPI-012/02)
Licitación realizada bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio, suscritos por México

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085001-020/02	Convocante: $442.00 En compraNET: $402.00	11/07/02	11/07/02 11:00 horas	17/07/02 11:00 horas	24/07/02 11:00 horas

Partidas	Descripción de partidas de mayor monto	Cantidad	Unidad de medida
18	Filtro separador coalescedor vertical de 600 GPM, filtro separador coalescedor vertical de 900 GPM, filtro separador coalescedor vertical de 1200 GPM, filtro monitor para suministro de combustibles de aviación (turbosina) tipo horizontal para flujo nominal de 600 galones y elemento filtrante coalescedor modelo I-62887, marca Velcon o similar de la misma calidad o superior	12, 12, 2, 50 y 1,200	Pieza, pieza, pieza, pieza y pieza.

Adquisición de equipo indicador de pendiente de aproximación de precisión (Papis), cono de viento y equipo para señalamiento vertical iluminado para pistas (ASA-LPI-013/02)

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085001-021/02	Convocante: $442.00 En compraNET: $402.00	19/06/02	19/06/02 11:00 horas	25/06/02 11:00 horas	1/07/02 11:00 horas

Partidas	Descripción de partidas	Cantidad	Unidad de medida
4	Equipo indicador de pendiente de aproximación (Papis), cono de viento, equipo para señalamiento vertical iluminado para pistas y equipo para señalamiento vertical iluminado para pistas	2, 2, 1 y 1	Equipo, pieza, equipo y equipo.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien en las oficinas de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfono 5785-39-88, extensiones 3409 a 3413, y fax 5133-10-67, con el siguiente horario, de lunes a viernes, de 9:30 a 15:00 y de 16:30 a 17:30 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con horario de caja de 9:30 a 15:00 y de 16:30 a 17:30 horas, de lunes a viernes. Previamente al pago de dicho costo los interesados podrán revisar las bases en compraNET: http://www.rtn.net.mx/compranet o http://www.compranet.gob.mx, y obtener el recibo de pago que genera el propio sistema. Para participar en las licitaciones es requisito indispensable presentar comprobante original de pago de las bases.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura técnica, apertura económica, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Las proposiciones técnicas, económicas y, en general, toda la documentación a exhibir por los interesados deberá presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Lugar de entrega de los bienes: los bienes deberán entregarse, sin costo adicional, en el almacén general de ASA, en México, D.F.
- Plazo de entrega de los bienes: LPI-010/02, LPI-011/02, LPI-012/02 y LPI-013/02 los bienes deberán entregarse en un plazo máximo de 100, 120, 90 y 60 días naturales, contados a partir de la fecha de emisión del fallo, respectivamente.
- Condiciones de pago de los bienes.- Dentro de los 20 días naturales, siguientes a la recepción de los bienes y a la presentación de los siguientes documentos en el almacén general de ASA: factura original vigente y cinco copias, contrato-pedido original y una copia, documento de ingreso de los bienes al almacén general de ASA, garantía de los bienes por parte del fabricante y, en su caso, pedimento de importación.
- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En virtud de ser licitación pública, se invita a las organizaciones no gubernamentales interesadas a enviar representantes, en el entendido de que no tendrán derecho a voz ni voto.

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2002.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. JOSE LUIS VALDES BRITO

RUBRICA.

(R.- 162217)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de caseta de peaje Aldama-Ojinaga,
de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38002003-001-02	$2,500.00 Costo en compraNET: $1,750.00	12/06/2002	11/06/2002 10:00 horas	10/06/2002 9:00 horas	18/06/2002 10:00 horas	24/06/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de caseta de peaje	3/07/2002	165	$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Joaquín Terrazas número 300, colonia Santa Rosa, código postal 31050, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (01614)416-46-14, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en las oficinas de la Recaudación de Rentas del Gobierno del Estado de Chihuahua, ubicadas en el edificio Héroes de la Reforma, de la ciudad de Chihuahua, Chih., ya sea en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a cargo de instituciones de crédito establecidas o con sucursales en la ciudad de Chihuahua, Chih., a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Chihuahua. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, ubicada en Joaquín Terrazas número 300, colonia Santa Rosa, código postal 31050, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Joaquín Terrazas número 300, colonia Santa Rosa, código postal 31050, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Joaquín Terrazas número 300, colonia Santa Rosa, código postal 31050, Chihuahua, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de junio de 2002 a las 9:00 horas, en el Departamento de Construcción de la Dirección de Obras Públicas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, ubicada en la calle Joaquín Terrazas número 300, colonia Santa Rosa, código postal 31050, Chihuahua, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: kilómetro 44+000 con origen en el kilómetro 84.7 de la carretera Chihuahua-Ojinaga.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 25%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 15%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia y capacidad técnica se acreditará con el curriculum tanto de la persona física o moral como de su personal técnico y documentación que pruebe que posee el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, acreditando con facturas originales y copias simples del equipo que sea propio, indicando claramente su ubicación actual para su verificación, en su caso. Asimismo, deberá presentar relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública como con particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso respecto al programa vigente. Para acreditar la capacidad financiera deberá presentar original y copia certificada y en cualquiera de las dos opciones copia simple de: **A).-** Declaración fiscal o balance general dictaminado del licitante, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable. **B).-** Estados financieros dictaminados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta; si no existe obligación de dictaminarse deberán presentar dichos estados financieros firmados por un contador externo y por el representante legal. **C).-** Las dos últimas declaraciones anuales exigibles ante el SAT o complementarias en su caso, presentadas ante la S.H.C.P., debiendo ser éstas por los ejercicios fiscales de 1999 y 2000. **D).-** Estados financieros al 31 de diciembre de 2001 y al 30 de abril de 2002, con sus relaciones analíticas que integren sus activos, pasivos y capital firmados por el contador y representante legal; en este caso y en el que señala el inciso B), deberá presentarse original o copia certificada y copia simple de la cédula profesional del contador.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: presentar escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos: **a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de nombres de los accionistas, número y fechas de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio; **b)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual, los requisitos antes señalados, además de presentar el convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, solicitud por escrito manifestando su interés de participar en la presente licitación, indicando el número de la misma, así como giro y domicilio completo del licitante, en papel membretado de la empresa dirigida al C. Gobernador del Estado de Chihuahua, C.P. Patricio Martínez García. Conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, ser de nacionalidad mexicana.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas, la convocante formulará el dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato, de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la propuesta con el precio más bajo.
- Las condiciones de pago son: el contrato será bajo la base de precios unitarios y tiempo determinado y se cubrirá por medio de la formulación de estimaciones quincenales sujetas al avance de los trabajos y harán las veces de pago correspondiente previa la presentación de la documentación

comprobatoria que cumpla con los requisitos fiscales aplicables y se liquidarán en una plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de la obra.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 4 DE JUNIO DE 2002.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
ING. AMADOR FIERRO MURGA
RUBRICA.

(R.- 162218)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION TLALPAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. 30001029-012-2002 LPN/DTLN/DGA/012/2002

La Delegación Tlalpan, en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 26 y 27 inciso A y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el Reglamento de la misma Ley, convoca a participar a las empresas interesadas, en la licitación pública nacional número 30001029-012-2002 LPN/DTLN/DGA/012/2002, autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, en su décima sesión ordinaria, celebrada el día 22 de mayo de 2002, para la adquisición de material de construcción y estructuras y manufacturas, como a continuación se indica:

No. licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite de venta de bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de fallo
30001029-012-2002 LPN/DTLN/DGA/012/2002	$1,500.00	10/06/2002 14:30 horas	11/06/2002 10:00 horas	18/06/2002 10:00 horas	25/06/2002 10:00 horas	2/07/2002 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Tubo de polietileno de alta densidad y alto peso molecular de 4" RD-17	1,500	Metro lineal
2	Alambre recocido número 18	600	Kilogramo
3	Cemento gris	30	Tonelada
4	Triplay de 19 mm 1.22 X 2.44 una cara de 1a.	60	Pieza
5	Tubo de concreto simple de 15 cms. x 1.00 metro	500	Pieza

- Las bases y especificaciones estarán a disposición a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el día 10 de junio de 2002, con un horario de 10:00 a 14:30 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calzada de Tlalpan número 4379, 2o. piso, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14380, México, D.F.
- El costo de las bases deberá cubrirse con cheque certificado o de caja, a nombre de la Secretaría de Finanzas.
- Los actos de la junta de aclaración de bases, apertura de ofertas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la dirección antes indicada.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precios fijos y en moneda nacional.
- **Lugar y plazo de entrega: los materiales deberán de entregarse en el Almacén General de la Delegación, ubicado Cafetales número 7, colonia Prados Coapa, Delegación Tlalpan; las condiciones de pago: 20 días posteriores a la presentación de la factura a revisión.**
- **No se otorgarán anticipos.**

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2002.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MIGUEL MONTECINO MONTECINO
RUBRICA.

(R.- 162223)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN

COORDINACION GENERAL DE ESPACIOS EDUCATIVOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, YDE LOS ARTICULOS 28, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LA(S) OBRA(S) PUBLICA(S) DESCRITA(S) A CONTINUACION, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON CARGO A LA INVERSION AUTORIZADA POR LA TESORERIA GENERAL DEL ESTADO SEGUN OFICIOS, CONFE/6098/2002 DEL 29 DE ENERO DE 2002, FAM/101/2002 DEL 11 DE ABRIL DE 2002 Y CONFE/062/2002 DEL 10 DE MAYO DE 2002.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
45003001-001-02	$1,500.00 EN compraNET: $1,300.00	6/06/02 13:00 HRS.	7/06/02 11:00 HRS.	10/06/02 11:00 HRS.	14/06/02 11:00 HRS.	18/06/02 16:00 HRS.

ACTO DE FALLO	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	DIAS DE EJECUCION	FECHA PROBABLE DE INICIO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
20/06/02	CONSTRUCCION DE UNIDAD ACADEMICA DEPARTAMENTAL TIPO III AULAS DIDACTICAS, ESCALERA, MODULO DE SERVICIOS SANITARIOS, OBRA EXTERIOR, EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO DE LOS REYES, MUNICIPIO DE LOS REYES, MICHOACAN	121.00	25/06/02	$8’500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
45003001-002-02	$1,500.00 EN compraNET: $1,300.00	6/06/02 13:00 HRS.	7/06/02 11:00 HRS.	10/06/02 12:30 HRS.	14/06/02 14:00 HRS.	18/06/02 18:00 HRS.

ACTO DE FALLO	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	DIAS DE EJECUCION	FECHA PROBABLE DE INICIO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
20/06/02	CONSTRUCCION DE UNIDAD DE DOCENCIA DE 2 NIVELES Y EDIFICIO DE BIBLIOTECA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA, DE MORELIA, MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	121.00	25/06/02	$12’300,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
45003001-003-02	$1,500.00 EN compraNET: $1,300.00	6/06/02 13:00 HRS.	7/06/02 11:00 HRS.	10/06/02 14:00 HRS.	14/06/02 18:00 HRS.	18/06/02 20:00 HRS.

ACTO DE FALLO	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	DIAS DE EJECUCION	FECHA PROBABLE DE INICIO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
20/06/02	CONSTRUCCION DE LA UNIDAD ACADEMICA DEPARTAMENTAL EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO DE HUETAMO, EN EL MUNICIPIO DE HUETAMO DE NUÑEZ, MICHOACAN	121.00	25/06/02	$7’700,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
45003001-004-02	$1,500.00 EN compraNET: $1,300.00	6/06/02 13:00 HRS.	7/06/02 11:00 HRS.	10/06/02 17:30 HRS.	17/06/02 11:00 HRS.	19/06/02 18:00 HRS.

ACTO DE FALLO	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	DIAS DE EJECUCION	FECHA PROBABLE DE INICIO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

21/06/02	CONSTRUCCION DE LA UNIDAD ACADEMICA DEPARTAMENTAL EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHERAN, EN EL MUNICIPIO DE CHERAN, MICHOACAN	121.00	25/06/02	$7'500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
45003001-005-02	$1,500.00 EN compraNET: $1,300.00	6/06/02 13:00 HRS.	7/06/02 11:00 HRS.	10/06/02 19:00 HRS.	17/06/02 14:00 HRS.	19/06/02 20:00 HRS.

ACTO DE FALLO	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	DIAS DE EJECUCION	FECHA PROBABLE DE INICIO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
21/06/02	CONSTRUCCION DE LABORATORIO DE COMPUTO 2a. ETAPA, TERMINACION DE GIMNASIO Y AMPLIACION DE BIBLIOTECA EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO DE JIQUILPAN, EN EL MUNICIPIO DE JIQUILPAN DE JUAREZ, MICHOACAN	121.00	25/06/02	$4'800,000.00

1. LAS BASES DE LA(S) LICITACION(ES) SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 581, COLONIA DIR. Y GRAL. OVIEDO MOTA, CODIGO POSTAL 58060, MORELIA, MICHOACAN, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 13:00 HORAS EN DIAS HABILES. TELEFONO/FAX 01 443 314 02 02.

2. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51o. DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

3. LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: SOLICITUD DE INSCRIPCION DE LA(S) LICITACION(ES) QUE INTERESE(N) FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR LEGAL DE LA EMPRESA, MANIFESTACION ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51o. DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PRESENTANDO: COMPROBATORIO DE CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, MEDIANTE DECLARACIONES ANUALES DE 2001 Y 2002 DEBIDAMENTE REQUISITADAS, DEMOSTRANDO SU PRESENTACION Y PAGO. ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBAN PRESENTARSE. LA EXPERIENCIA TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN PRESENTACION DE CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, ASI COMO LA PRESENTACION DE CARATULAS DE CONTRATOS Y ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE LA(S) OBRA(S) SIMILAR(ES) DE LA(S) LICITACION(ES) QUE INTERESE(N).

SE PRESENTARAN ORIGINALES DE TODA LA DOCUMENTACION ANTES DESCRITA, PARA SU COTEJO Y UNA COPIA SIMPLE PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES QUE INTERESEN; PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, Y PAGO, EN SU CASO, LA COORDINACION ENTREGARA LAS BASES Y DOCUMENTOS DE LA(S) LICITACION(ES) QUE SE ADQUIERA(N).

4. EN CASO DE ADQUISICION POR MEDIO DEL SISTEMA compraNET:

4.1 *LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN EL PUNTO 3., SE ANEXARAN EN LA PROPUESTA TECNICA COMO DOCUMENTO A.I, Y EL NO PRESENTARLOS SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.*

4.2 LOS PLANOS, CATALOGO DE CONCEPTOS Y OTROS DOCUMENTOS QUE NO SE PUEDAN OBTENER POR EL SISTEMA compraNET, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS EN LA COORDINACION GENERAL DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE COSTOS, CONCURSOS Y LICITACIONES, PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA, PAGADO.

5. LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SE HARA:
EN EL CASO DE ADQUISICION DIRECTA, SE REVISARA LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN EL PUNTO 3. EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE COSTOS, CONCURSOS Y LICITACIONES, ENTREGANDO VOLANTE DE AUTORIZACION PARA MOSTRAR EN LA COORDINACION ADMINISTRATIVA QUIEN GENERARA LA ORDEN DE PAGO PARA LA TESORERIA GENERAL DEL ESTADO, DONDE SE PODRA PAGAR MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A FAVOR DE ESTA TESORERIA O EFECTIVO.
EN CASO DE ADQUISICION POR EL SISTEMA compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

6. LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA SERA DONDE INDICAN LAS BASES, LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE SOBRES DE PROPOSICIONES TECNICAS, ECONOMICAS Y FALLO SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORARIOS INDICADOS, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION GENERAL DE ESPACIOS EDUCATIVOS, SITA EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 581, COLONIA DIR. Y GRAL. OVIEDO MOTA, CODIGO POSTAL 58060, MORELIA, MICHOACAN.

7. TODAS LA LICITACIONES SON NACIONALES Y EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, COTIZANDOSE EN PESO MEXICANO.

8. NO SE SUBCONTRATARA NINGUNA DE LAS PARTES DE LA OBRA; NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y PROPOSICIONES, PODRA SER NEGOCIADA.

9. SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL 10% PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y 20% PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

10. LA COORDINACION, CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EFECTUARA LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA LOS DICTAMENES Y EMITIRA LOS FALLOS, MEDIANTE LOS CUALES, SE ADJUDICARAN LOS CONTRATOS A LOS CONCURSANTES QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS HAYAN PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS.

11. LAS PLAZOS PARA ESTAS LICITACIONES SERAN CONFORME AL ARTICULO 34 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

12. CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

MORELIA, MICH., A 4 DE JUNIO DE 2002.
COORDINADOR GENERAL DE ESPACIOS EDUCATIVOS

ING. SOTERO SAMUEL FERNANDEZ TORRES

RUBRICA.

(R.- 162227)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL

DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de formación de terracerías para construcción de línea eléctrica al faro y camino de servicio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09176002-010-02	$1,500.00 Costo en compraNET : $1,400.00	8/06/2002	7/06/2002 11:00 horas	7/06/2002 10:00 horas	14/06/2002 10:00 horas	21/06/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Formación de terracerías para construcción de línea eléctrica al faro y camino de servicio	8/07/2002	145	$2’000,000.00

* La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Arturo José Cors de la Fuente, con cargo de Director General, el día 30 de mayo de 2002.
* Ubicación de la obra: Puerto Industrial de Altamira, Tamaulipas.
* Las respectivas bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el domicilio de la convocante, ubicado en Recinto Fiscal Portuario sin número, Puerto Industrial de Altamira, Altamira, Tamps., código postal 89600; con el siguiente horario de 9:30 a 17:30 horas.
* El pago de las bases de la licitación se realizará en el domicilio de la convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V. o bien, en compraNET, mediante los recibos que genera dicho sistema.
* La visita al lugar de la obra o de los trabajos, la junta de aclaraciones así como el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se realizarán en el domicilio de la convocante.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará un 10% de anticipo.

* La experiencia técnica y capacidad financiera deberán ser acreditadas con la presentación de documentación que compruebe dicha experiencia y capacidad como empresa en trabajos similares, naturaleza y monto, a los que son motivo de esta convocatoria, así como los contratos y constancias de buen cumplimiento de los mismos.

* Al inicio del acto de presentación de las proposiciones y apertura técnica, los interesados deberán presentar en original y copia, los siguientes documentos:

  I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

  II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

  III. Original y copia de la declaración fiscal de 2001 o balance general auditado de la empresa correspondiente al año 2001, salvo empresas de reciente creación, las cuales deberán presentarlo al mes de mayo de 2002, con lo que acrediten el capital contable requerido por esta entidad.

  IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

  V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

    a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

    b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona física o moral que, de entre los licitantes, cumpla con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, que garantice satisfactoriamente la ejecución de la obra. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

* Condiciones de pago: los pagos serán mediante estimaciones de obra ejecutada y se efectuarán dentro de un plazo no mayor de veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de los trabajos motivo de esta convocatoria.

PUERTO ALTAMIRA, TAMPS., A 4 DE JUNIO DE 2002.
GERENTE DE INGENIERIA
ING. FERNANDO RAUL VALERO VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 162228)

COMITE DE CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ

SUBDIRECCION TECNICA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
59103002-014-02	$2,400.00 COSTO EN compraNET: $2,200.00	12/06/2002	11/06/2002 11:00 HORAS	11/06/2002 10:00 HORAS	18/06/2002 10:00 HORAS	1/07/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE LA MUSICA. ACABADOS ESPECIALES EN AUDITORIO, CARPINTERIA, HERRERIA, INSTALACIONES ESPECIALES Y OBRA EXTERIOR	22/07/2002	120	$4'000,000.00

UBICACION DE LA OBRA: XALAPA, VER. EL LUGAR DE REUNION PARA LA REALIZACION DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION DEL COMITE DE CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN XALAPA, VER.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
59103002-015-02	$2,200.00 COSTO EN compraNET: $2,000.00	12/06/2002	11/06/2002 11:00 HORAS	11/06/2002 10:00 HORAS	18/06/2002 13:00 HORAS	1/07/2002 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSAMALOAPAN. CONSTRUCCION DE EDIFICIO B: ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO Y MUROS DE TABIQUE DE 14 CM, UN NIVEL DE 9 E.E. DE 9.15X9.15 M CADA E.E., CONSTRUCCION DE EDIFICIO G: ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO Y MUROS DE TABIQUE DE 14 CM, DOS NIVELES DE 11 E.E. DE 8.00X3.24 M CADA E.E. OBRA EXTERIOR	1/08/2002	150	$4'000,000.00

UBICACION DE LA OBRA: COSAMALOAPAN, VER. EL LUGAR DE REUNION PARA LA REALIZACION DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA EN EL PALACIO MUNICIPAL DE COSAMALOAPAN, VER.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
59103002-016-02	$2,200.00 COSTO EN compraNET: $2,000.00	13/06/2002	12/06/2002 11:00 HORAS	12/06/2002 10:00 HORAS	19/06/2002 10:00 HORAS	2/07/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	CECYT DE PAPANTLA. CONSTRUCCION DE EDIFICIO D: ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO Y MUROS DE TABIQUE DE 14 CM, DOS NIVELES DE 8 E.E. DE 8.00X3.24 M CADA E.E. CONSTRUCCION DE EDIFICIO D': ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO Y MUROS DE TABIQUE DE 14 CM, DOS NIVELES DE 8 E.E. DE 8.00X3.24 M CADA E.E. OBRA EXTERIOR	1/08/2002	120	$2'000,000.00

UBICACION DE LA OBRA: PAPANTLA, VER. EL LUGAR DE REUNION PARA LA REALIZACION DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA EN EL PALACIO MUNICIPAL DE PAPANTLA, VER.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
59103002-017-02	$2,200.00 COSTO EN compraNET: $2,000.00	13/06/2002	12/06/2002 11:00 HORAS	12/06/2002 10:00 HORAS	19/06/2002 13:00 HORAS	2/07/2002 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	INSTITUTO TECNOLOGICO DE PANUCO. CONSTRUCCION DE EDIFICIO D: ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO Y MUROS DE TABIQUE DE 14 CM, DOS NIVELES DE 11 E.E. DE 8.00X3.24 M CADA E.E. OBRA EXTERIOR	1/08/2002	120	$2'000,000.00

UBICACION DE LA OBRA: PANUCO, VER. EL LUGAR DE REUNION PARA LA REALIZACION DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA EN EL PALACIO MUNICIPAL DE PANUCO, VER.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ KILOMETRO 1.9, COLONIA FUENTES DE LAS ANIMAS, CODIGO POSTAL 91190, XALAPA, VERACRUZ,

TELEFONO 01-228-812-73-44, LOS DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL COMITE DE CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS, CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ KILOMETRO 1.9, COLONIA FUENTES DE LAS ANIMAS, CODIGO POSTAL 91190, XALAPA, VERACRUZ.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN CADA LICITACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: **A)** PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION LOS INTERESADOS DEBERAN CUMPLIR EL REQUERIMIENTO DE EXPERIENCIA Y/O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LOS TRABAJOS, ANEXANDO COPIA DE LA CARATULA DE CONTRATOS DE TRABAJOS SIMILARES EN NATURALEZA Y MONTO A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO LAS CONSTANCIAS DEL BUEN CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS O CUALQUIER OTRA DOCUMENTACION FEHACIENTE QUE ACREDITE PLENAMENTE ESTE REQUISITO. **B)** DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA, LOS CUALES DEBERAN INTEGRARSE AL MENOS POR LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: **A).-** ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO. **B).-** IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, DEBIENDO CONTENER LOS PUNTOS INDICADOS EN LAS BASES; PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. **C).-** COPIA DE REGISTRO VIGENTE (AGOSTO/2001-JULIO/2002) EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ. **D).-** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES MENSUALES DE CONCEPTOS DE OBRA TERMINADA, SIENDO EL PERIODO DE PAGO UN MES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

XALAPA, VER., A 4 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTORA
ARQ. NIEVES SANCHEZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 162229)

SEGUNDA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DIRECCION DE OBRAS Y CONSERVACION DE BIENES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo establecido en los artículos 24, 27 fracción I, 28, 30 fracción I y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la contratación del mantenimiento de áreas verdes, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Francisco Javier Becerra Gómez, con cargo de Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día 16 de mayo de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00004011-001-02	$2,000.00 Inc. IVA Costo en compraNET: $1,800.00 Inc. IVA	12/06/2002	12/06/2002 18:00 horas	12/06/2002 10:00 horas	17/06/2002 12:00 horas	19/06/2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de áreas verdes	1/07/2002	184 días naturales	$500,000.00

Información complementaria:

1.- Ubicación de los inmuebles: la ubicación de los inmuebles se encuentra detallada en el anexo B de las bases de licitación.

2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Abraham González número 48, primer piso del edificio L, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 50 93 36 81 y 50 93 34 43, los días del 4 al 12 de junio de 2002, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas, en días hábiles durante la venta de bases.

3.- Forma de pago: en unidad licitadora mediante la presentación del formato SAT 16 denominado Declaración General de Productos y Aprovechamientos previamente pagado por el licitante en las oficinas de la Tesorería de la Federación o en cualquier sucursal bancaria debidamente requisitado con la clave 600017 por la enajenación y venta de bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

4.- Los eventos detallados en la convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Obras y Conservación de Bienes, ubicada en calle de Abraham González número 48, primer piso del edificio L, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, a excepción de la visita al lugar
de los trabajos.

5.- El lugar de la reunión para realizar la visita al sitio de los trabajos, será en el vestíbulo principal del Centro Nacional de Prevención de Desastres, ubicado en la avenida Antonio Delfín Madrigal número 665, colonia Pedregal de Santo Domingo, código postal 04360, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, a las 9:00 horas de donde se iniciará el recorrido a los inmuebles.

6.- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Requisitos que deberán cubrir los interesados para poder participar en la licitación:

1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación.

2.- Manifestación expresa y por escrito de que el contratista y sus representantes no se encuentran en los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

3.- Acreditación de la capacidad financiera o capital contable mínimo requerido de $500,000.00, con base a estados financieros dictaminados por auditor externo, del ejercicio fiscal inmediato anterior, o en su caso, la última declaración fiscal del ejercicio fiscal inmediato anterior presentada al S.A.T. En el caso de empresas de nueva creación deberán presentar los pagos provisionales efectuados a la fecha del acto de presentación de proposiciones.

4.- Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del contratista y de quien firme las propuestas.

5.- Copia certificada del acta de nacimiento, tratándose de personas físicas.

6.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes:

a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, y

b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que la protocolizó.

7.- Deberán contar con sus registros actualizados del IMSS, INFONAVIT (cuando proceda) y cédula fiscal de la S.H.C.P.

8.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en identificar los trabajos realizados, tanto por la empresa como por su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de los servicios similares con importes y plazos de ejecución.

Condiciones:

1.- La documentación y proposición que se presenta deberá estar en idioma español.

2.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

3.- No se podrán subcontratar partes de la obra.
4.- No se otorgarán anticipos.

5.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de todas las proposiciones aceptadas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en los términos del párrafo anterior, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo, de acuerdo a lo que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

6.- Las condiciones de pago serán: el contratista recibirá de la Secretaría de Gobernación el pago total que deba cubrírsele por cada actividad principal o subactividad terminada, el cual deberá estar autorizado y aceptado por el residente de mantenimiento que haya sido designado para tal fin.

7.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases para presentar propuestas, así como las proposiciones que sean presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR DE OBRAS Y CONSERVACION DE BIENES
ARQ. MIGUEL ANGEL ORTIZ LEON
RUBRICA.

(R.- 162230)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 023

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24 Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

30001063-058-02	MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO CONSISTENTE EN LA REHABILITACION DE 32 COMPUERTAS CON ACCIONAMIENTO HIDRAULICO, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CERRO DE LA ESTRELLA, UBICADA EN LA ZONA ORIENTE DEL SISTEMA HIDRAULICO DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA DELEGACION IZTAPALAPA	29-JULIO-02	10-NOVIEMBRE-02	$1'450,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001063-058-02	$2,300.00 COSTO EN compraNET: $2,000.00	10-JUNIO-02	18-JUNIO-02 13:00 HRS.	13-JUNIO-02 8:30 HRS.	25-JUNIO-02 12:00 HRS.	2-JULIO-02 9:20 HRS.

LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON OFICIO DE AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL (SFDF) NUMERO SFDF/073/2002, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2002.

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA LIMITE EN INTERNET: http://www.compranet.gob.mx O BIEN EN LA SUBDIRECCION DE CONTRATOS DE LA D.G.C.O.H., SITA EN AVENIDA VIADUCTO RIO DE LA PIEDAD NUMERO 507, 4o. PISO, COLONIA GRANJAS MEXICO, CODIGO POSTAL 08400, DELEGACION IZTACALCO, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIRLAS, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES.

REQUISITOS PARA ADQUIRIR LAS BASES, SE DEBERA ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJO:

1. ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA.
- **1.1** CONSTANCIA DEL REGISTRO DE CONCURSANTE EMITIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS.

2. EN CASO DE ADQUISICION POR MEDIO DEL SISTEMA compraNET:
- ***2.1*** *LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LOS PUNTOS 1.1 O 1.2, SEGUN EL CASO, SE ANEXARAN EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA, COMO DOCUMENTO T.1; EL NO PRESENTAR ESTOS DOCUMENTOS SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.*
- **2.2** LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS, QUE NO SE PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS EN LA SUBDIRECCION DE CONTRATOS DE ESTA DIRECCION GENERAL, PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO.

3. LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SE HARA:
- **3.1** EN EL CASO DE ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA D.G.C.O.H., MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.
- **3.2** EN EL CASO DE ADQUISICION POR EL SISTEMA compraNET: A TRAVES DE BANCA SERFIN, S.A., CON NUMERO DE CUENTA 9649285, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA LICITACION 30001063-058-02, SE EFECTUARA EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TRATAMIENTO Y REUSO, UBICADA EN EL 6o. PISO, PERTENECIENTE A LA DIRECCION DE MANTENIMIENTO 6o. PISO DE LA D.G.C.O.H., UBICADA EN AVENIDA VIADUCTO RIO DE LA PIEDAD NUMERO 507, CODIGO POSTAL 08400, DELEGACION IZTACALCO DE ESTA CIUDAD EL DIA Y HORA INDICADOS ANTERIORMENTE.

ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO A LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES. SE ACREDITARA TAL CALIDAD CON CEDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TECNICO O CARTA DE PASANTE (ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE), SE DEBERA PRESENTAR POR ESCRITO LAS DUDAS O PREGUNTAS REFERENTES A LA LICITACION PREVIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL CITADA.
LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE CONSTRUCCION, UBICADA EN AVENIDA VIADUCTO RIO DE LA PIEDAD NUMERO 507, 4o. PISO, CODIGO POSTAL 08400, DELEGACION IZTACALCO, D.F., EL DIA Y HORA SEÑALADOS ANTERIORMENTE.
PARA LA LICITACION 30001063-058-02, NO SE OTORGARA NINGUN ANTICIPO.
LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
LOS INTERESADOS EN LA LICITACION 30001063-058-02 DEBEN COMPROBAR EXPERIENCIA EN INSTALACIONES ELECTROMECANICAS, ACREDITANDOLO MEDIANTE LA PRESENTACION DE COPIA DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES Y/O CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL TECNICO QUE ESTARA DIRECTAMENTE ENCARGADO DE LA OBRA Y CAPACIDAD FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL.
EL NO CUMPLIR CON EL REQUISITO DE EXPERIENCIA SEÑALADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION DURANTE LA REVISION EXHAUSTIVA DE LA PROPUESTA TECNICA.
PARA LA LICITACION 30001063-058-02 NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUN CONCEPTO.
LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA, CON BASE EN LOS ARTICULOS 40 Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE, QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS BASES Y LINEAMIENTOS, HAYA PRESENTADO LA POSTURA LEGAL, TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO EN EL CASO DE OBRA; Y EN EL CASO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA, PRESENTE EL INDICADOR MAS ADECUADO DE LA PROPORCION SEGUN LOS PARAMETROS DE INVERSION, COSTO DE OPERACION, MANTENIMIENTO Y VIDA UTIL.
LOS PORCENTAJES A LOS QUE SE DEBERAN SUJETAR LAS GARANTIAS SERAN DE LA SIGUIENTE MANERA: EL DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA SE APEGARA A LO ESTABLECIDO EN LA SECCION 21.2.3. DE LAS POLITICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PUBLICA, EMITIDOS POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, 10% DE SU IMPORTE; POR VICIOS OCULTOS, 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO.
CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO, PERO LOS CONCURSANTES PODRAN INCONFORMARSE EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL
ING. ANTONIO DOVALI RAMOS
RUBRICA.

(R.- 162231)

H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

LICITACIONES PUBLICAS

CONVOCATORIA 001

EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., HA RECIBIDO UN PRESTAMO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO CON NUMERO 1161/OC-ME EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DE PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES. SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SE DESTINARA A PAGOS ELEGIBLES QUE SE EFECTUEN EN VIRTUD DE CONTRATO DE PRESTAMO NUMERO 1161/OC-ME.

ESTA CONVOCATORIA SE FORMULA COMO RESULTADO DEL ANUNCIO GENERAL PUBLICADO EN LA EDICION DEL DEVELOPMENT BUSINESS VOLUMEN 22 NUMERO 507, DEL 23 DE MARZO DE 2001.

EL H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COL., A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS INVITA A LICITANTES NACIONALES Y DE LOS PAISES MIEMBROS DEL BID A PRESENTAR OFERTAS EN SOBRES CERRADOS PARA LA REALIZACION DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2002, DESGLOSADO EN LA FORMA SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROP. Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
DOP-MZO-038-2002	$2,000.00 EN compraNET: $1,500.00	19/06/2002	20/06/2002 17:00 HORAS	20/06/2002 9:00 HORAS	5/07/2002 9:00 HORAS	17/06/2002 9:00 HORAS

CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CEACOL-SAN-MAN-2002-08 CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO Y PTAR EN EL NARANJO, MPIO. DE MANZANILLO, COL.	22/07/2002	45 DIAS NAT.	$4'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROP. Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
DOP-MZO-039-2002	$2,000.00 EN compraNET: $1'500.00	19/06/2002	20/06/2002 18:00 HORAS	20/06/2002 10:00 HORAS	5/07/2002 12:00 HORAS	10/07/2002 12:00 HORAS

CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CEACOL-SAN-MAN-2002-09 CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CENTRAL, MPIO. DE MANZANILLO, COL.	22/07/2002	45 DIAS NAT.	$2'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROP. Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
DOP-MZO-040-2002	$2,000.00 EN compraNET: $1,500.00	19/06/2002	20/06/2002 19:00 HORAS	20/06/2002 11:00 HORAS	5/07/2002 17:00 HORAS	10/07/2002 17:00 HORAS

CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CEACOL-APA-MAN-2002-11 SUM. E INST. DE EQ. PURIF. Y SU CASETA EN FCO. VILLA Y EL HUIZCOLOTE; REHAB. DE O. DE TOMA Y RED DE DIS. EL HUIZCOLOTE, MPIO. DE MANZANILLO, COL.	22/07/2002	45 DIAS NAT.	$1'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROP. Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
DOP-MZO-041-2002	$2,000.00 EN compraNET: $1,500.00	19/06/2002	20/06/2002 20:00 HORAS	20/06/2002 12:00 HORAS	5/07/2002 19:00 HORAS	10/07/2002 19:00 HORAS

CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CEACOL-APA-MAN-2002-12 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN HUIZCOLOTILLA Y DON TOMAS, MPIO. DE MANZANILLO, COL.	22/07/2002	45 DIAS NAT.	$500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA JUAREZ NUMERO 100, CENTRO DE MANZANILLO, COLIMA, TELEFONOS 01 (314) (33) 1-07-19 Y 2-04-43, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, O EN EFECTIVO EN LA CAJA DE LA TESORERIA MUNICIPAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA DEPENDENCIA, EN LAS FECHA INDICADAS PARA CADA LICITACION.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SERA EN LAS OFICINAS DE LA DEPENDENCIA, EN LA FECHA INDICADA EN CADA LICITACION.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA EN LAS FECHAS Y SITIOS INDICADOS EN CADA LICITACION, SIENDO EL SITIO DE REUNION EN LAS OFICINAS DE LA DEPENDENCIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE DE 20%, SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CURRICULUM VITAE QUE ACREDITE LA CAPACIDAD TECNICA EN OBRAS SIMILARES A LAS QUE SE CONVOCAN, ACREDITANDO UNA EXPERIENCIA MINIMA DE TRES AÑOS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: CAPITAL CONTABLE COMPROBADO CON ORIGINAL Y COPIA DE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL; ACTA CONSTITUTIVA Y PODERES PARA PERSONAS MORALES O ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONAS FISICAS; DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; DECLARACION DE NO TENER ADEUDOS FISCALES EN LO QUE SE REFIERE A LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS; DOCUMENTACION COMPROBABLE POR LA DEPENDENCIA QUE ACREDITE QUE TIENE EL EQUIPO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: SE ADJUDICARA A LA PROPUESTA SOLVENTE QUE CUMPLA LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y COTICE EL IMPORTE MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: ESTIMACIONES PERIODICAS QUINCENALES, PREVIA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA QUE ACREDITE SU PAGO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

MANZANILLO, COL., A 4 DE JUNIO DE 2002.
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ROGELIO H. RUEDA SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 162232)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE CHIAPAS
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA, EN LA LOCALIDAD EL PARRAL, MUNICIPIO DE VILLA CORZO, CHIAPAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO RAFAEL A. CAMARGO VIDAL, CON CARGO DE SECRETARIO, EL DIA 23 DE MAYO DE 2002.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
37001001-003-02	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,450.00	11/06/2002	12/06/2002 9:00 HORAS	12/06/2002 9:00 HORAS	20/06/2002 9:00 HORAS	25/06/2002 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA	8/07/2002	177	$1´600,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO A SIN NUMERO, COLONIA MAYA, CODIGO POSTAL 29047, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, TELEFONO 01(961) 61 2 80 96, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE JUNIO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN PARQUE CENTRAL DE LA LOCALIDAD EL PARRAL, UBICADO EN CALLE CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30520, VILLA CORZO, CHIAPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 20 DE JUNIO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA, EDIFICIO A, PLANTA BAJA SIN NUMERO, COLONIA MAYA, CODIGO POSTAL 29047, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE JUNIO DE 2002 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA, EDIFICIO A, PLANTA BAJA SIN NUMERO, COLONIA MAYA, CODIGO POSTAL 29047, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE JUNIO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, CODIGO POSTAL 30520, VILLA CORZO, CHIAPAS.
- UBICACION DE LA OBRA: EN LA LOCALIDAD EL PARRAL, MUNICIPIO DE VILLA CORZO, CHIAPAS.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN OBRAS SIMILARES A LA CONVOCADA, ANEXANDO CARATULAS DE CONTRATO DE SERVICIOS SIMILARES A LA PRESENTE LICITACION, CURRICULUM DE LICITANTE Y/O CUALQUIER OTRA DOCUMENTACION OFICIAL QUE CORRESPONDA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  1. SOLICITUD DE INSCRIPCION A LA LICITACION DEBERA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.
  2. TESTIMONIO O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
  3. TESTIMONIO O COPIA CERTIFICADA DEL PODER NOTARIAL DEL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA. LAS PERSONAS FISICAS DEBERAN PRESENTAR IDENTIFICACION OFICIAL Y ACTA DE NACIMIENTO.
  4. CAPITAL CONTABLE, DEBIENDO COMPROBARSE CON LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, CERTIFICADO POR UN DESPACHO CONTABLE EXTERNO, FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE Y POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA Y LA DECLARACION FISCAL ANUAL 2001.
  5. DECLARACION ESCRITA FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.
  6. FICHA DE DEPOSITO DE INSCRIPCION EN BANCO DE AQUELLOS LICITANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES A TRAVES DE compraNET.
  7. REGISTROS ANTE LA S.H.C.P., I.M.S.S. E I.N.F.O.N.A.V.I.T. RESPECTIVOS.
  8. MANIFESTACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES, EN TERMINOS DEL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
  9. LOS INSCRITOS POR compraNET, ENVIAR VIA FAX 01 (961) 61 3 62 52 O PERSONAL, COPIA DE RECIBO DE PAGO UN DIA HABIL DESPUES DE RECEPCIONADA POR EL BANCO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES CALIFICADAS COMO SOLVENTE TECNICA Y ECONOMICA, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SE ADJUDICARA A LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTO DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE DIAS NATURALES, CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LA DEPENDENCIA AUTORICE LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 4 DE JUNIO DE 2002.
SECRETARIO
ING. RAFAEL A. CAMARGO VIDAL
RUBRICA.

(R.- 162233)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL ZONA ORIENTE - SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y demás disposiciones legales en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional números 00637096-007-02 y 00637096-008-02, como a continuación se indican:

No. de licitación	Descripción		Cantidad solicitada	Costo de bases
00637096-007-02	Mantenimiento a los inmuebles		1 partida	En área convocante: $1,400.00 IVA incluido compraNET: $950.00 IVA incluido
Aclaración de bases	**Presentación y apertura de proposiciones**		**Fallo**	
	1a. etapa	**2a. etapa**		
12/06/2002 16:00 horas	19/06/2002 16:00 horas	25/06/2002 12:00 horas	2/07/2002 12:00 horas	

No. de licitación	Descripción		Cantidad solicitada	Costo de bases
00637096-008-02	Impermeabilización de azoteas		1 partida	En área convocante: $1,400.00 IVA incluido compraNET: $950.00 IVA incluido
Aclaracion de bases	**Presentación y apertura de proposiciones**		**Fallo**	
	1a. etapa	**2a. etapa**		
12/06/2002 12:00 horas	19/06/2002 12:00 horas	26/06/2002 12:00 horas	3/07/2002 12:00 horas	

· *Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calzada Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas.*

- *Para la adquisición de las bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja, a favor del ISSSTE Delegación Regional Zona Oriente en el D.F., o depósito a la cuenta número 4012417408 del banco Bital, S.A., y por vía compraNET, mediante los recibos que emite el sistema.*
- *Todos los actos se llevarán a cabo en el Departamento de Obras y Mantenimiento, ubicado en calzada Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220 Iztapalapa, Distrito Federal.*
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional.
- Las dudas con relación a las bases de licitación se recibirán por escrito y hasta 24 horas antes de la celebración del acto de aclaración a las bases, en el horario comprendido de 9:00 a 17:00 horas, en el Departamento de Obras y Mantenimiento, ubicado en calzada Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista.
- Lugar de prestación del servicio: C.M.F. Moctezuma, Balbuena, Iztapalapa II, E.B.D.I. números 083, 101, 125, 141 de la Delegación Regional zona Oriente, de conformidad con el anexo I, de las bases correspondientes, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 18:00 horas.
- Condiciones de pago: el prestador del servicio deberá sin excepción alguna presentar los primeros 3 días hábiles del mes inmediato posterior a la prestación de los servicios, la documentación requerida para realizar el trámite de pago, en el Departamento de Obras y Mantenimiento, ubicado en calzada Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, Delegación Iztapalapa**,** en un horario comprendido de 9:00 a 14:00 horas.
- La vigencia de los contratos será del 4 de julio al 31 de agosto de 2002, respectivamente. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases y en las proposiciones, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 4 DE JUNIO DE 2002.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. IGNACIO CERVANTES ROMAN
RUBRICA. **(R.- 162234)**